Fundación Rodríguez Demorizi
Vol. XI

Fray Cipriano de Utrera

NOTICIAS HISTORICAS DE SANTO DOMINGO

Edición de Emilio Rodríguez Demorizi

Vol. IV

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Editora Taller
Santo Domingo, R. D.
1979

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

LIBRETA G

(G 1)

Muestra del registro de oro fundido en las fundiciones del año 1578; specimen tomado al azar entre muchos de un mismo documento.

En diez y seys de henero metió a fundir en la dicha fundicion real Simon Diaz, treynta pesos y siete tomines de oro en polvo.
Salió fundido veynte y ocho pasos, seys tomines.
Del quinto a razon de cinco por ciento, un peso y tres tomines.
De derechos al fundidor a razon de uno por ciento, dos tomines y tres granos quedó neto para su dueño veynte y siete pesos y nueve granos.— SD. 74

Toda el beneficio y granjería de esta tierra consiste en que haya negros en ella, porque estos son los labradores en las sementeras de los bastimentos de la tierra y los pastores para los ganados y las demas granjería de la tierra, y los beneficiadores de los azucares, cueros, genjibre y las demas granjerias de la tierra y el servicio de toda ella, y sin estos no hay ninguno en ella, porque en faltando la despoblarán los españoles, como seha visto por experiencia que muchas personas, no teniendo posible para comprar negros, han desamparado sus haciendas y dejado la tierra y lo mismo será en todos que ha sido en algunos si V.M. no manda se provea de negros, necesitando a las personas a quien se hace merced de licencia para

pasar esclavos a Indias que distribuyan forzaosamente una parte de ellos en esta Isla, que sin duda en otra manera en tanto que no hubiese indios en ella, no podrá sustentarse". – García Fernandez de Torrequemada, carta de 4 agosto 1579. Firma también Juan Bta. Berrio. – SD 74.

(G2)

El Pardo 8 julio 1578. – C. R. ordenando que todos los pesos que estan en Caja Real, lo que en ella se meta o se saque para cobros y para pago de los salarios, etc. sea computado a razon de 556 mrs. cada peso y de 24 mrs. y tres cuertos de maravedi por cada quilate de oro fino. Esta Cedula se asentó en el libro de los oficiales reales el 14 nov. 1578. – SD 74.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Tesorero Diego Jiménez de Peralta fue suspendido del oficio por cinco años, cesó el dia que entró en el mismo Alonso de Encinas, 19 abril 1576.
Tesoreo Alonso de Encinas murió el 18 de agosto de 1579, y en su lugar se puso interino a don Pedro de Quero, hermano del oidor Quero, se comunica esto al Consejo, y se dispone por Cedula que a Pedro se le aparte del oficio, por ser contra la ley. – SD 74.

14 sept. 1536. – Carta de los oficiales; por haberse sabido de la gente de un navio arribado que el emperador ha declarado la guerra a Francia, y que los franceses tenían navios en los mares para estobar y destruir el comercio español y robar cuanto lleven los barcos, han suspendido el envio del oro que tienen para remitir a Sevilla. – Carta en que esto avisan al Emperador. – SD 74.

15 sept. 1536. – Alonso de la Torre, tesorero, avisa haberse suspendido la obra y fabrica de las Atarazanas hasta la nueva orden que se espera, segun lo mandado de suspenderse hasta que el Emperador retornase a España. Y que la Cedula con dicha orden llegó a la Isla en el mismo barco en que él vino a hacer su oficio. – SD 74.

La Fortaleza está para caerse y es preciso hacerla de nuevo, Bastidas alcaide va a España, se dice con licencia, en tiempo en que su presencia es tan necesaria por razon de estas obras. No les parece bien a oficiales reales este viaje. Carta de 2 jul. 1577. – SD 74.

(G3)

Pardo 19 enero 1574.– C.R. a la Aud.– El receptor de la Aud. Francisco de Espinosa se ha quejado de que un escribano de la Audiencia se ha entremetido en hacer y tomar las informaciones que se ofrecen, quitando a los receptores esta parte de su oficio. Ordenase que la Audiencia ponga en esto siempre a un escribano de Camara, y cuando no fuere posible, nombre en los casos ocurrentes un receptor que lo haga, y no sea otra persona alguna.– SD 899.

Madrid 21 abril 1574.– C.R. dando por sin valor y revocando la suspensión que Valdivia impuso de su oficio al fiscal Santiago del Riego, el cual está ya casi a cumplir los cuatro años que le impuso de suspensión.– SD 899

Papel moneda empieza a correr en SD el 11 sept. 1812. Se mandó circular 100,000 pesos en papel, en junta de 4 de sept. por la necesidad de pagar a soldados y hospital, ultimo recurso por falta de dinero.– SD 1042.

Casa de la Moneda: (G3)

"También hay otras casas en que estan las oficinas de la Casa de la Moneda, que es la calle de los Plateros; estas estaban todas caidas que no habia sido algunas paredes". y dicen los oficiales reales en 20 mayo 1578, que las han alquilado por doce años en beneficio del edificio, de manera que donde el rey no tenia sido una paredes, al cabo de 12 años el alquiler de las casas se habrá convertido en un edificio que valdrá mas de otros 1500 ducados, "a lo que ahora se puede juzgar".– SD 74.

Contrate. Por cedula real se le fija el salario de 20 ducados al año; de esta manera se alivia la Hacienda real porque asi se excusa lo mucho que llevan por el oficio las personas que han sido antes llamadas para ejecerlo, por no haber en la Casa de la Moneda oficio constituido en su plantilla.– SD 74 (en la carta supra)

(G4)

SD 2 abril 1572.– Carta de los oficiales reales al rey. En junio de 1571 se supo que en Caosa había dos barcos franceses maltrechos, que habían hecho muchos robos de barcos y azucares; para aprovechar coyuntura tan favorable se armaron tres navios medianos de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

porte, y se despacharon de armada, cuyo general fue el tesorero Diego Nuñez de Peralta. Cuando llegaron a Ocoa, ya los franceses habian salido y estaban muy lejos dias hacia. Frustrada la expedición que costó 3,358 pesos monedas del pais, igual a 335 pesos de la de Castilla. – SD 74.

de la misma carta. Dicen que siempre que han enviado persona a Ocoa para celar lo que es asunto de Real Hacienda, han sido desconocidos de los generales y oficiales de las flotas, imposibilitandoles ejercicio ninguno; entre tanto siempre han metido gente de la tierra que se va, tomandoles dinero por este viaje, aparte de las muchas cosas que se meten en la tierra, con fraude de la Real Hacienda; ellos han tado siempre en animo de acudir en las ocasiones a Ocoa, para hacer el oficio, por riguroso turno, mas xomo en este punto no hay disposicion positiva para proceder en la ida, se han abstenido por evitar contiendas sobre las que se les ofrecen a cada paso con los de la Audiencia en razon de sus oficios, y piden que la providencia se dé de manera que no les impidan ir a Ocoa, y alli hacer los oficios. Firman Diego Jimenez de Peralta, Pedro de Bazan y Pedro Serrano, la fecha es el 22 de abril. – SD 74.

Las galeras salieron de Sanlucar en conserva de la flota. Dias antes de la llegada a Santo Domingo, se separaron de la flota, y con felicidad tocaron en el puerto el 13 de agosto, en tanto que la flota no llegó a Ocoa hasta el 29 de agosto. Después de hechos los reparos del s galeras y el refreco, la salida primera que fue en 15 de oct – en ocasión del paso de un galeon y otras naves de corsarios; se les venció; en Montecristi, otra batalla ganada. Año 1586. – SD 74.

(G5)

El Pardo 10 diciembre 1573. – C.R. al arzobispo: que de favor a la visita de los franciscanos que ha de hacer fr. Francisco de Segura, con orden del General de la Orden, el cual llevará 36 reliciosos porque este tiene entendido que el prelado pretende resistirle de ir allá con religiosos, y ha pedido remedio oportuno. ruegasele que tenga amor y gracia con dichos religiosos, etc. – SD 899

El Pardo 13 dic. 1573. – C.R. Cerca de la ermita de N. Sra. de Altagracia en Higüey hay un ingenio que ha pasado a poder del monasterio de Guagalupe, y por parte de este se ha pedido para

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

llevar adelante el ingenio, la administración de la ermita. El rey quiere saber qué ermita es ésa, su distancia del ingenio, recaudo que ha habido y hay en dicha ermita, y si conviene encargarla a dicho monasterio. – Ibidem.

misma fecha. – C.R. Para beneficiar el ingenio, supra, el monasterio ha pedido merced de 12 caballerias de tierra, pero el rey pide por esta Cedula se le inme por P.i.O. si son necesarias las 12 caballerias, y si se le puede dar cerca del ingenio, y que inconevenientes habrá en ello. – SD 899.

Pardo 13 dic. 1573. – C.R. ordenando que la visita de los navios solo se hagan por ante el escribano de registro y minas, por razon del poco cuidado que en esto se tiene, y la ciudad ha pedido la designación de escribano unico que en ello haya de intervenir. Ibidem.

(G5)

Pardo 19 enero 1574. – C.R. – Francisco Gonzalez, que sirve el oficio de escribano de Camara en SD, pasó sin, licencia a SD; que sea enviado a Sevilla a hacer vida marital con su mujer – A la Audiencia. – Ibidem.

misma fecha. C.R. avisando a oficiales reales la merced hecha a Hospital de S. Nicolas de 500 ducados por una sola vez, y los den. – ibidem.

(G6)

Madrid 2 junio 1573. – C.R. a P.i.O. – Don Antonio Henriquez dice que en Santo Domingo y Puerto Rico no se tenia noticia de entierros, guacas ni tesoreros de los indios escondidos en tierra, y se han encontrado; quiere dedicarse a buscar tesoros y ha pedido licencia real para ello. Mandase a la Audiencia que vean la cedula incorporada y guarde a Henriquez lo sostenido en ella. (No se reproduce el texto de la Cedula en el registro de esta otra. Esta va dirigida tambien el Gdor, de San Juan. – SD 899.

San Lorenzo 3 agosto 1573. – C.R. concediendo a Juan Bta. Berrio, alguacil mayor, licencia para ir a España, poniendo persona en su lugar a satisfacción de la Audiencia. – ibidem.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Pardo 12 sept. 1573.– C.R. a escribanos de Camara, publicos y reales, mandando den a los oficiales reales testimonios de los autos que les pida tocante a, materias de la Real Hacienda.– ibidem.

Pardo 20 sept. 1573.– C.R. Paguen los oficiales reales a Francisco Tostado de la Peña el tiempo que sirvió el oficio de fiscal desde la suspensión que se impuso a fiscal Riego hasta que fue provisto el sucesor del propietario – SD 899.

Pardo 13 oct. 1573.– C.R. a P.i.O.; siempre los alcaldes de la ciudad han conocido de causas en primera instancia y ahora sin fundamentos algunos P.i.O. les han quitado esta jurisdicción; se les ordena que guarden los alcaldes es la costumbre y no se la impidan con pretento ni razon alguna. (A petición del procurador Encinas) – ibidem.

Madrid 28 oct. 1573. C.R. a P.i.O. Juan Dominguez pasa a SD con oficio de polvorista; vean si sabe hacer este oficio, y en ese caso lo pongan en el oficio, e impidan que el alcaide o su teniente le ponga dificultades en esto – ibidem.

(G7)

Madrid 26 de mayo de 1573.– C.R. Encinas ha representado que tres regidóres y un alcalde se juntan con frecuencia en tratos de escribir a la Corte contra un oidor y que a estas pasiones y juntas escribir a la Corte contra un oidor y que a estas pasiones y juntas dan nombre de Cabildo, y lo hacen de manera que los demás regidores no lo lleguen a entender, porque los acuerdos que hacen no se asienten en el libro del Consejo, con que dejan en oculto lo que hacen y lo que escriben. Ordenase a la Audiencia que dé orden para que cese este abuso, y sean los regidores obligados a asentar en los libros cuanto acordaren etc.

misma fecha.– C.R. Encinas ha representado que desde el descubrimiento hasta 1564, en tiempo de Arias de Marrera, no hubo más de un alguacil mayor y Teniente suyo en la ciudad, y todos se sustentaron de su oficio y siempre hubo ejecutor de la justicia hasta que por sido nombrados alguaciles mayores dos criados del Presidente, les consintió que cada una pudiese tener dos tenientes, y así

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

en pueblo de 500 vecinos hay cuatro oidores, dos alcaldes ordinarios, dos alguaciles mayores, cuatro tenientes y un alcalde de la Santa Hermandad y otro de negros, y alguacil de la ribera, y todo cede en daño de la ciudad, porque dichos tenientes de alguaciles obligan a los vecinos a adelantar como prestamos en favor de los alguaciles mayores la cantidad en que se conciertan dichos tenientes con los alguaciles mayores sus poderdantes por el tiempo que han de tener la vara, como el visitador Valdivia los suspendió, ha pedido Encinas que para excusar los inconvenientes de que se repitan estos abusos, se dé orden para que cada alguacil mayor haya de tener solamente un teniente. El rey quiere ser informado de lo que ha pasado en esta razon, y ordena a los de la Audiencia que envien relación de lo que conviene hacerse, con su parecer. – SD 899

San Lorenzo 13 julio 1573. – C.R. a of reales; den a Regina Angelorum los 1000 pesos que se les mandó diesen por C.R. de 13 de enero de este año. ibidem.

(G8)

Acerca 13 mayo 1573. – C.R. El Cabildo ceco. tenia ciertos atributos de limosnas para dotación de ciertas misas desde los tiempos en que la moneda de oro y la moneda corriente eran la misma, porque casi no habia moneda corriente, pero ahora el peso de la moneda corriente no es la decima parte del peso de oro, y ha pedido que se le pague en moneda corriente, o con ella, al valor del peso de oro, como originalmente se estableció. Y el rey al Presidente y Oidores: "por ende yo vos mando que deis orden como se haga y celebre Sinodo, y que con el parecer del Cabildo de esa su Iglesia, se provea y determine lo que en lo tocante a los susodicho se debe hacer y guardar". – SD 899

misma fecha. – C.R. Dean y Cabildo han hecho relación que desde tiempo inmemorial el Cabildo sirve el curato de la Catedral, "y que para ello no hay parte situada en los diezmos y no hay persona nombrada a quien se acuda, y que sobre la dicha parte hay diferencia cuando a esa tierra va prelado de nuevo, sobre si ha de llevar algo de la dicha parte situada, y para excusarlo, deberiamos mandar que de aqui adelante se acudiese con elos a los dichos dean y Cabildo pues parte ninguna". Mandase al arzobispo que celebre Sinodo y com-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

parecer y acuerdo del Cabildo Catedral se determine lo que haya de hacerse.— SD 899

Madrid 26 mayo 1573.– C.R. Encina ha pedido en nombre de la Ciudad la merced de la tercia parte de las condenaciones de camara y fisco, porque la concesión anterior ha terminado su tiempo, y pidió ahora cinco años más. Se conceden los cinco años para que se den a la ciudad la mitad de las condenaciones que hagan Presidente, Audiencia, alcaldes ordinarios y otras justicias, conque no se emprenda en esta merced las condenaciones que se hagan de esclavos y descaminos. SD 899

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G9)

Madrid 3 de feb. 1573.— C.R. Arzobispo y Cabildo dicen que los vecinos deben, por derecho, pagar el diezmo del ganado orejano, pero ni los pagan ni quieren pagar, y por ello arzobispo, etc. muchas necesidades y trabajos. Se manda a Audiencia que oiga a las partes y *conforme a derecho provean en ella para que arzobispo y Cabildo* no tengan causa para quejarse y pedir providencias sobre ello. SD 899

Madrid 19 abril 1573.– C.R. a los escribanos de SD; den a Pedro de Prado testimonio de la pena de destierro que se le impuso por haber leido cierto cartel para que con dicho testimonio pueda presentarse en el Consejo, pagando por ello los derechos que toque, y no pongan impedimento, para lo cual se les releva de cargo y culpa. Y Presidente y Oidores los compelan a dar dicho testimonio. SD 899

Madrid 3 mayo 1573.– C.R. a P.i.O. que platiquen con los oficiales reales si será bien que naveguen dos navios en flotas, porque de 15 a 20 años a esta parte los corsarios hacen mucho daño en navios y hay grandes pérdidas de ellos; porque Encinas procurador a presentado papeles por los que consta que oficiales reales, oidores, Cabildo y Regimiento han tratado sobre la orden dada para que todos los navíos salgan juntos y bien pertrechados para defenderse. Ordenase a P.i.O. que si conviene este punto propuesto, ordenen lo conveniente para que se cumpla y ello se guarde. SD 899.

Madrid 3 de mayo 1573.– C.R. Encinas ha representado que sigue

el abuso de la Audiencia de nombrar jueces de comisión a hermanos, amigos y alleados, y por esto se experimentan muchos agravios pues piden gajes y elevados salarios, y pidió que cuando se nombrare juez de comisión se le señale salario moderado, y se les prevenga que todo exceso en esta materia de gajes y salario, etc. se les deberá obligar a la devolución. Ordena el rey que asi se disponga y se guarde para consevación y quietud de los vasallos. Ib.

(G10)

Madrid 19 enero 1573.– C.R. La ciudad ha presentado que por no tener propios no puede acudir a obras públicas indispensables, ni enviar procurador a la Corte, y ha pedido la merced de penas de Cámara para estos fines. Se ordena P.i.O. que informé qué gastos hace la ciudad en obras públicas, lo que valen las penas de cámara cada año, si conviene hacerse esta merced y de la tercia de desaminos que también ha pedido, o qué se podrá conceder para que propios y con ellos tenga para cuanto propone; demas del parecer.– SD 899

Madrid 26 enero 1573.– C.R. Arzobispo y Cabildo dicen que los dueños de ingenios se quedan con los diezmos y suplican se les compela que den lo que les toca dar. Se ordena a P.i.O. que den la orden y que ésta se cumpla. ibidem.

misma fecha. C.R.– Arzobispo y Cabildo representan que las iglesias de los ingenios se han metido en quedarse con las tercias de los diezmos del azucar, cuando las iglesias parroquiales no las toman y las han dejado siempre a la Catedral. Ordenase a P.i.O. que esto se cumpla y las tales iglesias de ingenios no se queden con dichas tercias. SD.– 899.– Nota. Sirva de criterio para apreciar este punto que la petición dicha es interesada en propia causa, y a la vez que ni arzobispo ni Cabildo velaron por las iglesias de los ingenios, ni en dotar suficientemente sus capellanes, ni enviarles capellanes, y el descuido en la administración de los sacramentos fue general y permanente; y que los dueños de ingenios, aparte la mala voluntd de cumplir su obligación, no cuidaban de dichas iglesias, porque si para diezmos eran renuentes, para limosnas mucho más. De que se siguió no haber curas en los ingenios, y no pgar estos diezmos ningunos y menos las tercias.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Desde luego que estas peticiones y reclamos las apoyaba el clero catedralicio en su derecho a vivir muy holgadamente, pues anda cual en la forma que podia daba salida a sus frutos con ganancias cuantas eran posibles.

Madrid 19 enero 1573.– C.R. merced de 1000 ducados al convento de Regina, vista la información y parecer de la Audiencia sobre pobreza, etc.– SD 899

misma fecha.– C.R. a P.i.O. que envie relación de las rentas que tiene el hospital de San Nicolás, que dice tener muchos enfermos y pocos medios para atenderlos, y ha pedido una limosna; relación del numero de enfermos, gustos corrientes, necesidades, etc., y qué limosna se le pueda dar y de donde, con el parecer.– Ib.

misma fecha.– C.R. Procurador Encinas dice que no hay pescado para los sábados y la cuaresma, lo cual entendido por los prelados, dieron licencia para comer carne tales dias; y que los años pasados se trató de sacar Breve de S.S. y no se consiguió entonces por la muerte del Papa. Pide el rey que informe la Audiencia y ademas dé su parecer.– SD 899

(G11)

Madrid 19 enero 1573. C.R. La ciudad (Encinas) ha representado que el oficio de Depositario General es muy dañoso, y asi se tiene visto por experiencia, y pidó que si se sigue el oficio, se le dé a la ciudad y si alguna persona lo obtiene o se le da, se le pueda tomar por el oficio un tanto. Que la Audiencia informe qué daños son esos, y que inconvenientes, y si no los hay, como se podría dar providencia para que el oficio fuese de más utilidad para la Republica, y envien su parecer. SD 899

misma fecha. C.R.Encinas ha expuesto que genjibre y algodon se dan muy bien en la isla, y que para animar a los vecinos se les conceda no pagar derecho de lo que llevaren a Sevilla en genjibre y algodón. Que P.i.O. informen qué cantidad se coge, si los vecinos se dan a su cultivo, que utilidad habrá en acceder a lo pedido, con su parecer.– SD 899

(G12)

El Pardo 21 agosto 1572. C.R. a Valdivia, visitador; que envie luego

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

la visita que ha tomado a la Audiencia por razon de ciertas incidencias expuestas por el fiscal, que deben determinarse. – SD 899

San Lorenzo 16 agosto 1572. – C.R. a P.i.O. Diego de Medina sirve uno de los dos oficios de escribano de Cámara y lo renunció en Diego de Herrera, y asimismo, Medina que era escribano del Cabildo lo renunció en Diego Gomez Porcel; como esto es contrario a lo mandaddo, se les ordena que no consientan esto y que en adelante que ninguna persona de la Isla pueda renunciar sus oficios sin licencia real, ni use oficios de escribanias ni entre en posesion de ellos con materia que toque con renunciaciones, y que hagan justicia en estos casos y hechos de dichos escribanos. – SD 899

misma fecha. – C.R. a oficiales reales; que con asistencia del fiscal vendan los cuatro pares de casas pequeñas de las Cuatro Calle, por costasas de reparar y escasas de beneficio – Ibidem

Pardo 21 agosto 1572. – C.R. a Valdivia (su carta de 13 de abril sobre haber acabado la visita), que envie todo lo que tenga hecho de la visita – SD 899

misma fecha. C.R. a la Audiencia (su carta de 2 abril 1572) que se envia providencia acerca de la entrada de navios en Ocoa, y para adelante se dará providencia definitiva – Ibidem

misma fecha. C.R. avisando recibo de la relacion con noticia del combate entre un navio español (rendido) y otro francés en la Banda del Norte, y el robo de su carta – SD 899

Pardo 12 nov. 1572. – C.R. que debe dar al fiscal Riego la nomina de las mercaderias y mercaderes sobre que se le ha acusado de trato ilicito a dicho fiscal, para que pueda defenderse, y no se las niegue, por ser manifiesta injusticia. – ibidem

otra C. al mismo: reciba al fiscal los descargos que diere. ibidem

(G13)

Madrid 21 junio 1572. – C.R. a P.i.O. sobre la sisa para el agua de Iaina; informen desde cuando se cobra; cuanto se ha cobrado, a

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cargo de quien está, en que se ha distribuido, relación de lo que queda, para resolver porque el Regimiento ha pedido se le dé para comprar a mercaderes a los precios más bajos para el proveimiento de los vecinos SD 899

San Lorenzo 11 jun. 1572. – C.R. Los oficiales reales prefieran en los asientos a los regidores. – Ib.

Madrid 21 jun. 1572. C.R. Los oficiales reales informen sobre la pretensión de Presidente y Oidores que piden se les pague, no en la Isla, sino en Tierrafirme, y envien relacion al Consejo, con su parecer. – Ibidem

Madrid 31 jul. 1572. – C.R. Como Audiencia no quiso sumplir la facultad dada a Baltasar Lopez de poner sustituto, que cumplan dicha cedula de Madrid 11 dic. 1569. – Ibidem

San Lorenzo 16 agosto 1572. – C.R. para que se proceda contra Juan Caballero Bazan, que, so color del ingenio que tiene, contrata con corsarios, y a quien nunca se ha castigado por ser hombre rico que logra evadir el castigo.

misma fecha. – C.R. a oficiales reales; envien todos los bienes de difuntos que tienen en su poder, sin remision alguna. – SD 899

San Lorenzo 7 agosto 1572. – C.R. a Valdivia; Dr. Caceres, oidor suspendido, se teme que Valdivia, por pasion, le embarque para España, segun las facultades que tiene; ordenase a Visitador no le embarque y le deje en SD si él quiere quedarse.—SD 899

Pardo 21 agosto 1572. C.R. al Presidente; que tome las cuentas del hospital de San Nicolas, el cual ha pedido limosna al rey, diciendo que tiene poca renta y muchos enfermos; y que envie relacion sobre el mismo – Ibidem

(G14)

San Ildefenso 17 agosto 1787 – C.R. Carta de naturaleza para d. Francisco Espaillat, vecino de Santiago, natural de Francia, Querai abispado de Cahers; cuando solicitó la carta llevaba 30 años que el Cabildo de Santiago le admitió al uso de la facultad de medicina y

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cirujia por su ciencia y probidad el arzobispo le habia hecho administrador del Hospital de Santiago, en que gastó 5000 pesos en medicinas para atención de los pobres. El Gobernador le nombró médico de los batallones de milicias de Santiago, Montecristi y la Vega; tenia muy bien cimentada su reputacion; casó dos veces en la isla; del primer matrimonio, un hijo, cinco del segundo; las madres dominicanas, familias de distinción; el Gob. le encargó la factoria de tabacos en Santiago. Era yerno de d. Francisco Velilla. A peticion del Gobernador, arzobispo, Audiencia, alcalde mayor, Cabildo, etc. se le concede la carta de naturaleza. – SD 915 H44

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Madrid 28 agosto 1571. – C.R. Solian morirse esclavos en la travesia y cuando llegaba el barco a SD, su numero estaba completo porque en Cabo Verde se cargaban esclavos sin registro, y aunque muchos se cargaban así en SD solo entraba el numero registrado; fraude en esto, segun las dudas de la Audiencia; declarase que los que se llevaren demas para suplir los muertos, si fuere para cumplir lo ordenado por cedulas de concesion, no se den por perdidos; y esto no se entienda con los cargados en Cabo Verde ni otras partes. Y que cuando se repongan unos por otros para llenar el numero, se entienda que sea porque murieron, no porque los hayan vendido. – SD 899.

Madrid 21 junio 1572. – C.R. Los alguaciles reales ejecuten los mandamientos de los oficiales reales en el cobro de Real Hacienda. – SD 899

(G – 15)

Sanchez, Juan; pbro. provisor del arzobispado, tit. de 30 1591 octubre 30, colacion, 2 nov. y posesion 21 nov. 1591.

Maestrescuela, Juan de Angulo; a este los datos de provisor supra, y no son de Sanchez, Juan;

Bernardo Velazquez de Ladrada, hijo de Luis, y de Ursula de Ulloa, cura de Higüey, por dejacion que hizo Vicente Bello, 1594.

Garci Fernandez de Torrequemada, factor, casó con doña Isabel de Andrada; tuvo comision en la Margarita para tomar las cuentas;

descubrió hostiales de perlas. En 1583 pasó a la Habana en comision para cortar las diferencias entre Gabriel de Lujan y Diego Fernandez de Quiñones; en SD trató con el Deake en el asunto del restacte de la ciudad; dejó cuatro hijos, tres varones y una hembra; el mayor, de 8 años Juan de Torrequemada. SD 14

Lope de Bardeci sigue a Garci Fernandez en el oficio de factor; eran cuñados Barcedi y Garci Fdez. Garci habia llegado a Santo Domingo con el oficio de factor en 1576; cuando fué a Cuba, lo robaron los franceses. Habia sido soldado en el Peru 1559-1563, y con el lic. Ramirez de Quiñonez estuvo en las pampas.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Gomez de Benavides tiene 50 años, 1594.

Diego Noguera Valenzuela, general galeras en 1587. Dos meses despues de su llegada se supo el paso de tres velas, y solo se supo que eran francesas; sale en su seguimiento, pelea, rindelas. Un navio era una lancha como fragata de armada, y una fragata de 300 toneladas, esta se le huyó, y Noguera la alcanzó a la altura de la Tortuga, y la rindió. – SD 14.

Rodrigo de Bastidas, 39 años en 1577. – SD 14 Alonso de Caceres Carvajal, 26 años en 1577.

(G–16)

Aranjuez 18 feb. 1574. Lic. deir a SD para el lic. Fuenmayor, presentado para Maestrescuela.
Aranjuez 16 mayo 1574. C.R. para que se den solares y tierras de labor al Fuenmayor, supra. – ibidem

misma fecha. – C.R. al Presidente: los oidores no hacen la audiencia de provincia en la plaza, sino en sus casas; que cele y vigile que la hagan y cumplan como está mandado en la parte y lugar que está señalado. – ibidem

Nuestra Señora de la Esperanza 3 feb. 1574. – C.R. Pedro Porcel ha pedido que los libros de escribanos de Provincia se le entreguen, porque hasta ahora el oficio se hacia por diferentes personas; se ordena así a P.i.O. – ibidem

misma fecha.– C.R. a la Casa de la Contrat. que deje llevar a Alonso de Encinas, regidor, y procurador de la Española, cien hombres, los 90 labradores y los diez oficiales de labrar cobre y hacer calderas y herramientas; los 50 casados, los 50 solteros, y los casados lleven sus mujeres e hijos, haciendo antes sus informaciones en sus tierras.
misma fecha. C.R. referente a lo mismo, supra, en orden al dinero que se le da a Encinas para que atienda a dichos cien hombres – SD 899

Aranjuez 12 mayo 1574. C. R. Lic. para que pase a SD Juan de Leganés, artillero, para que use alli su oficio y gane lo mismo que ganaba el artillero difunto Antonio Gomez.– ibidem.

Madrid 21 abril 1574. C.R. alzando a Pedro de Ledesma el tiempo que le falta para cumplir el de la suspensión de su oficio de Relator, que le impuso Valdivia por cuatro años; razon: la poca culpa.– ibidem.

(G–17)

Madrid 3 nov. 1574.– C.R. relato: Iñigo Lopez de Carrizosa fué reducido a prisión; por este tiempo no teniendo el lic. Ibero, oidor, casa donde vivir, se metió en ella y se estuvo en ella sin querer salir (era casa de alquiler propiedad del hospital de San Nicolás, y el contrato hecho con Iñigo eran de nueve años con obligacion de repararla. Se ordena a P.i.O. que oiga a las partes, administre justicia de manera que no vuelvan a recurrir al Consejo pidiendo justicia contra agravios.– SD 899

Madrid 19 oct. 1574.– C.R. Iñigo Lopez de Carrisoza se ha quejado de agravio, porque habiendose presentado para que se le diese posesion del oficio de alguacial mayor de la Audiencia, esta no le ha querido recibir; siguió pleito de muchas costas y trabajos, medio escogido para hacerle padecer en su reputacion y caudal. Se ordena a P.i.O. que le admitan sin dilacion en el oficio – SD 899

San Lorenzo 1 junio 1574. C.R. al dr. Mejia, oidor; que pueda llevar a la Española un esclavo y tres esclavas en lugar de tres esclavos como se concede a los oidores todos, y licencia para otras cosas más que se expresan.– SD 899

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

San Lorenzo 1 jun. 1574.– Tit. de escribano de Cámara para Jerónimo de Zamora, que ofreció 340,000 mrs. pagaderos en SD; que use el oficio como lo usa Diego de Herrera "y podáis entrar en la dicha Audiencia, leer y decretar en ella las peticiones que ante todos se presentaren y refrendar las proviciones que en nuestro nombre se dieren y libraren, y hacer y despachar todos los otros negocios que os pertenecieren como lo hacia y debia hacer el dicho Diego de Herrera, y lelvar y lleveis los derechos, salarios y otras cosas del dicho oficio anexas, debidas y pertenecientes" – SD 899

(G–18)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Madrid 3 de enero 1575. C.R. Que la Audiencia tenga cuidado en lo que se expresa. doña Constanza de Fuenmayor, mujer que fué del difunto alguacil mayor Juan Francisco de Rojas, es la madre de Juan Francisco de Rojas, nombrado ahora alguacil mayor de la Audiencia, y que en su lugar tenga el oficio don Iñigo de Carrizosa, hasta que el nombrado llegue a tener edad, con condicion de que Iñigo pague a doña Constanza 60,000 mrs cada año para ayuda a su sustento. Audiencia vigile sea efectivo este pago a sus tiempos.– SD 899

Madrid 23 diciembre 1574. C.R. Luis Coello nombrado escribano de la Yaguana por muerte de Juan de Hinojosa. Y cuando Coello pague, se entregue el dinero a las monjas de Santa Clara – ibidem

Madrid 7 dic. 1574. C.R. recomendación de Juan Lebron de Quiñones que con su mujer e hijos va a establecerse casa en la Isla Española – ibidem

Madrid 15 nov. 1574.– C.R. a oficiales reales: Oidor Castillo se negó a salir a visitar la Isla, poniendo razon de enfermedad y que estaba pronto para salir en saliendo de su dolencia; esta razon no satisfico al Presidente, que formó autos contra él y mandó se le suspendiera el pago de su salario; por la presente se revocan esta autos y que se le pague.– SD 899

Madrid 7 nov. 1574. C.R. La orden de Santo Domingo a solicitud de vecinos de la Yaguana y Santiago, pide licencia para fundar monasterio en dichas localidades. Audiencia informe sobre esto, necesidad, inconvenientes, y parecer – ibidem

Madrid 5 nov. 1574. C.R. Licencia a Alonso de Encinas para que

concierte los cien labradores que ha de llevar a la Española, y los dineros que se le han concedido los emplee en el pasaje de los mismos.– ibidem

(G–19)

Madrid. 25 jul. 1575. C.R. merced a los pobladores Bayajá del quinto de lo que tomaren de corsarios y portuguese; por diez años.– SD 899

misma fecha.– C.R. Que P.i.O. hagan guardar la orden de que los navios que de SDomingo salen para España, hagan el viaje en conserva de flota y con la capitana y almiranta.– ibidem

misma fecha. C.R. Que la Audiencia envie relacion si conviene la fundacion del pueblo de Bayajá segun se ha tratado con Alonso de Encinas, el cual pidió la merced en favor del pueblo de las monteria de Guaba por 30 años, los cuales son muchos monterias, para que se aprovechen de ellas los que quisieren poblar.– ibiden.

misma fecha. C.R. a Casa de la Contrat; que despachen con brevedad a Alonso de Encinas – ibidem

Villaseca 27 abril 1575. C.R. de licencia para que pasen a SDomingo lo cien labradores que van con Alonso de Encinas.– SD 899

Toledo 3 mayo 1575. C.R. a la Audiencia; que den solares y tierra de labranza a Juan Diaz.– ibidem

Madrid 24 enero 1574.– C.R. Los oficiales reales prefieran en el Cabildo en voz, voto y asiento a los regidores, y P.i.O. hagan observar esto como ya antes se les ha ordenado.– ibidem

misma fecha. C.R. por la que se prohibe que salgan de SDomingo navios fuera de flota, y que esto se publique por bando.– ibidem

misma fecha. C.R. Los oficiales reales den y paguen a la parroquia de Santa Barbara 1000 ducados que son 375,000 mrs, para ayuda del edificio de ella – ibidem

(G–20)

Madrid 20 julio 1575. C.R. a oficiales reales de SD; que no cobren derecho ninguno de las cosas que van de España para el nuevo pueblo de Bayajá; merced por cinco años.– SD 899

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Madrid 22 julio 1575. C.R. a Audiencia; que haciendo Alonso de Encinas la población de Bayajá se le entregue el tit. de alcalde mayor de ella, alcaide de la Fortaleza de ella y demas titulos de mercedes; todavia no se tomado entera resolución sobre dicha fundacion; ordenase que estudien si conviene hacerse, y si a Encinas se le puede confiar dicha fundacion; y vean si en el sitio hay comodidad, y en ese caso le entreguen los despachos y use de los respectivos conforme al estado de la fundacion. – SD 899

Madrid 20 julio. 1575. – C.R. a Casa de la Contrat. que entregue a Alonso de Encinas 400 ducados para que compre herramientas de edificar y cultivar en la fundacion de la poblacion de Bayajá. – ibidem

Madrid 25 jul. 1575. C.R. Que Alonso de Encinas como alcalde mayor de Bayajá pueda proceder por sí contra los que dentro de su distrito contrataren y rescataren con extranjeros. – SD 899

misma fecha. C.R. merced de las penas de Camara que se hicieren en el distrito de la fundacion de Bayajá para el beneficio y fomento del mismo pueblo; por diez años. – ibidem

misma fecha. C.R. a P.i.O. den a los pobladores de Bayajá los negros cimarrones que setomaren para que empiecen a edificar su pueblo – ibidem

misma fecha. C.R. los oficiales reales den a los pobladores que van a fundar Bayajá diez vacas y un toro, pero que estos animales se conceden unicamente a los que poblaren dicho pueblo – ibidem

(G–21)

Pardo 6 dic. 1575. – C.R. Los alguaciles cumplan los mandamientos de los oficiales reales en materia de cobranza de la Real Hacienda, y P.i.O. los compelan a ello cuando se nieguen. – SD 899

Licencia para que el lic. Angulo que va de Maestrescuela a SDomingo, pase a su destino. – 1575 – ibidem

Pardo 6 dic. 1575. Tit. de regidor para Garci F. de Torrequemada, como le compete por ser factor y veedor. – ibidem

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Madrid 8 abril 1576. C.R. de licencia a Rodrigo de Bastidas para pasar a España, dos años, dejando en su puesto de alcaide persona a satisfaccion de la Audiencia. – ibidem.

Pardo 20 nov. 1575. Tit. de Tesorero para Alonso de Encinas, entretanto que sele toman las cuentas a Diego Jimenez de Peralta por el Presidente Cuenca. – ibidem

Pardo 31 oct. 1575. C.R. Los dominicos hicieron Provincial a fr. Francisco de Robles por muerte del Provincial fr. Juan de Ubilla; el fr. Robles fue a cartagena, entretanto el capitulo intermedio y el Vica. Provincial f. Cristobal de Luna con sus defensores eligen Provincial a Luna, ausente fr. Robles. Los demas religiosos reclaman que Luna no puede ser Provincial porque habia dejado el habito de la Orden y no hacia seis años que lo volvió a tomar; se le convenció, dejó su pretension, murió fr. Robles, provincial, y Capitulo eligió a fr. Diego de Carvajal; fr. Luna pasó a la Corte, hizo relacion siniestra, sacó C.R. en su favor, pero fr. Juan de Manzanillo lo estorbó. Orden a la Audiencia para que dicha Cedula ganada por fr. Luna no se cumpla. – SD 899

Pardo 17 oct. 1575. – Tit. de Oidor para el lic. Cabezas, en lugar de lic. Eugenio de Salazar. – ib.

(G–22)

Madrid 17 enero 1576. C.R. dando facultad a los oficiales reales para que nombren escribanos ante quien pasen las visitas de las naos. – SD 899

Madrid 27 nov. 1576. C.R. Ruy Fernandez de Fuenmayor ha reclamado su derecho sobre el asunto de la Cedula (inmediata supra); se ordena a la Audiencia que informe con su parecer. – ibidem

Madrid 18 nov. 1576. C.R. de merced al convento de San Francisco de 200 ducados por una sola vez. – Ibidem.

Pardo 15 oct. 1576. Titulo de racionero para Cristobal Lebron de Quiñones – Ibidem

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Pardo 27 sept. 1576.– C.R. Prefiera el oidor Aliaga a Arceo en antigüedad en la Audiencia; orden para quitar toda duda interpuesta – Ibidem

Pardo 19 dic. 1575. Merced real al conv. de dominicos de Puerto Plata de 600 ducados (225,000 mrs) por una sola vez, para ayuda a la reconstruccion de su convento – SD 899

Pardo 19 dic 1575.– Licencia a dean Pedro Duque de Rivera pasar a España, por dos años – Ibidem

Maese Juan, cirujano, y doña Catalina de Lucena, su mujer, ya difuntos en 1575.– Ibidem
Pardo 6 dic. 1575.– C.R. Los oficiales reales prefieran a los regidores alguacil mayor, en voz, voto y asiento en el Cabildo.– Ibidem

misma fecha.– C.R. Los oficiales reales tengan jurisdiccion en materia de cobranza de la Real Hacienda, y las justicias no pongan en esto impedimento alguno. Cedula dirigida a los mismos oficiales – Ibidem

Pardo 20 nov. 1575.– Tit. de factor y veedor para Garci Fernandez de Torrequemada, por dejacion de Pedro Bazan.– ibidem

(G–23)

San Lorenzo 25 mayo 1577. C.R. Pedro de Bazan fué regidor en virtud de su oficio de factor y veedor; pretende seguir siendo regidor, no teniendo ya aquellos oficios; no se consienta en esto. Cedula a P.i.O.– SD 899

Mentrida 21 mayo 1577.– C.R. Los escribanos se han quejado del arancel hecho por la Audiencia; ésta ordenó llevasen el 2 tanto delo que se lleva por los escribanos en España; que se les hace agravio por la carestía de la vida, pidieron etc. Que se les hace merced de llevar el tres tanto, segun los instrumentos y derechos que en España se llevan por ellos. Y la Audiencia guarde y cumpla esta orden – Ibidem

San Martin de la Vega 27 abril 1577. C.R. recomendacion real de Pedro Sanchez Aleman, que vuelve a la Isla.– Ibidem

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Madrid 22 abril 1577.– C.R. Audiencia no compela a convento de dominicos a vender sus ganados, por ser muy corto, pues reciben agravio y asi cada dia se ven más empobrecidos, siendo un ganado que reciben de limosnas, y con el se sustentan.– SD 899

Madrid 21 enero 1577. C.R. a la Audiencia, si examinando a Simon de Bolivar, le hallan suficiente para escribano de Indias, entreguele el titulo que para él con la presente se envia.– Ibidem

Madrid 11 enero 1577. C.R. a Ruy F. de Fuenmayor para que sirva el oficio de Chanciller entretanto que otra cosa se ordena "y tengais en vuestro poder el nuestro sello y con él selléis los dichos despachos y provisiones que en la dicha Audiencia se expidieren y despacharen que se hayan de sellar" – Ibidem

(G–24)

San Lorenzo 23 junio 1578.– C.R. licencia para que en cada una de las flotas de Nueva España puedan ir dos navios a SDomingo, con ropa, harinas, etc. a peticion de la Ciudad; concesion perpetua. SD 899

Móstoles 14 mayo 1578.– C.R. Francisco Jover ha pedido un regimiento en SDomingo, por la ausencia del lic. Bernaldez que ha ido con licencia real a la Margarita; a la Audiencia; que envie relacion particular del caso con su parecer.– Ibidem

Madrid 13 abril 1578. C.R. a oficiales reales; que den a Santa Clara de cualesquier efectos 250 ducados, si los mismos de Coello ya se han enviado a España.– Ibidem

Madrid 13 abril 1578.– C.R. Los receptores dela Audiencia se han quejado de que las probanzas en los pleitos se dan a los escribanos por servicios particulares que hacen a los Oidores, para que tengan estos aprovechamientos, y ha pedido que se hayan de hacer ante ellos por razon del titulo real que tienen; ordenase a la Audiencia que tales actos se encomienden a los receptores y no a otros ningunos escribanos.– SD 899

San Lorenzo 24 marzo 1578.– Lic. real para que el alguacil mayor Iñigo de Carrizosa pase a España y le dure dos años.– Ibidem

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Madrid 20 enero 1578. C.R. a oficiales reales; paguen a conv. Santa Clara los 150 ducados que debió pagar o dar Luis Coello, sacandose del comprador del oficio que tenia Coello. – Ibidem

San Lorenzo 18 jun. 1577. C.R. licencia a Ruy Fernandez de Fuenmayor para que pase a España a seguir sus pleitos, pidió el Rey; pero el rey pide a la Audiencia informe de la necesidad que dice Ruy tener para ir a España, inconvenientes que puede haber si se le da la licencia, parecer de la Audiencia en esto – Ibidem

(G–25)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El Pardo 4 agosto 1578. C.R. – Bastidas, alcaide de la Fortaleza, ha pedido artilleria, artilleros y municiones para ella; se envia a la Audiencia copia de su memorial para que informe con su parecer. – SD 899

Madrid 13 jul. 1578. – C.R. a Rodrigo de Bastidas se le está obligando a dar reses del Mayorazgo para el abasto y pesa; ve la disminución en lo que sele toma contra su voluntad; ha solicitado no tener por seis años esta pensión; se ordena a la Audiencia provea que no reciba agravio Bastidas. – Ibidem

Madrid 13 julio 1578. C.R. a Oficiales reales; de bienes de difuntos que no tienen dueño, den a la parroquia de Santa Barbara 500 ducados por una vez para la terminacion del edificio (a peticion de la misma) – Ibidem

Segovia 15 de junio 1578. – C.R. a P.i.O; den a la ciudad todos los testimonios que pida para presentarlos al rey ante su Consejo, y no pongan en esto más inconvenientes (quejas de la ciudad) – SD 899

misma fecha. – C.R. Bastidas ha pedido poner disponer de casas del mayorazgo para con el dinero hacer un ingenio; pidese a P.i.O. relacion de dichos bienes, cantidad de casas que quiere vender, utilidad, inconvenientes, casas que tiene para vender, etc, y juntamente las clausulas del mayorazgo que toquen a este punto, para determinar lo que se le haya de decir. – Ibidem

Bosque de Segovia 4 junio 1578. C.R. a oficiales reales; paguen en

bienes de difuntos sin dueño 250 ducados al convento de Santa Clara.– Ibidem

(G–26)

El Pardo 10 dic. 1578. C.R. El capitan Adriano de Padilla retorna a SDomingo en 1578; ha pedido lic. para tener consigo dos esclavos negros con espadas, pues teme que debiendo estar por el campo a menudo, se vengue a mansalva de él un Fernando de Barbudo, que un tiempo fué rebelde al rey. A la Audiencia que informe si hay inconveniente en concederse lo que pide.– SD 899

Madrid 20 nov. 1578.– C.R. a P.i.O, para que admitan de portero de la Audiencia a Gaspar de Esquivel y sirva durante la ausencia de Martin de Rivera, su suegro, desterrado por habersele impuesto la muerte de un hombre. (Debe ser este sujeto Rivera el que estuvo en la funcion de tiros en la torre del convento de San Francisco) – Ibidem

Madrid 10 nov. 1578.– C.R. a P.i.O, disponiendo que todas las cosas de guerra que se ofrecieren en la Isla las comuniquen con Bernardino Ovando, segun consta del titulo que se le dió, porque desde 1570 sirvió como capitan y como almirante, y en muchas ocasiones ha servido muy bien.– SD 899

Madrid 13 oct. 1578.– C.R. al Presidente; si Domingo de Huerta y otros 50 labradores que van a poblar Bayajá, pueblan, se les guarden las mercedes que se ha mandado guardarse a los tales, los cuales son los que han de ir o debieron ir con Alonso de Encinas.– Ibidem.

Madrid 23 sept. 1578. C.R. a Dr. Aliaga: que pueda casar en la Isla a dos hijos suyos, conque acepte la plaza de Oidor de Guatemala, y vaya a su destino.– Ibidem

Madrid 18 agosto 1578.– C.R. recomendacion real de Francisco Jover; que se le den oficios y cargos del real servicio.– Ibidem

(G–27)

Madrid 25 marzo 1579. C.R. a los oficiales reales: Que paguen a Quero, oidor, los 300 ducados de ayuda de costa que se le deben dar por haber salido a visitar la Isla, y lo efectuó; el cual dinero se le

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

debe como ayuda de costa, ordenada para tales casos (porque Of. reales se negaban, con pretextos, pero por pasiones entre ellos y los oidores; queja y reclamo de Quero se vió en el Consejo – – SD 899

El Pardo 17 dic. 1578. – C.R. a oficiales reales; fijando el salario del factor y veedor, igual al del Tesorero (200.000 mrs. al año) – Ibidem

misma fecha. – C.R. a oficiales reales; den a la fabrica de la Catedral la mitad de los frutos de la vacante de fr. Andres de Carvajal, arz. difunto – Ib.

misma fecha. – C.R. a Presidente y Oidores: el Cabildo esco. expuso estar en posesion de quedarse con lo que cabia de los diezmos de las vacantes (en su poder) pero la Audiencia ha ordenado que entre ello en poder de Garci Fernandez de Torrequemada, factor y veedor; que esto es contrario a lo que se ha guardado, y ademas se seguirian muchas costas para su cobranza, porque como casi siempre se le hacia merced de la mayor parte a la Iglesia, lo recibia el mayordomo y no se hacian tantas costas para cobrarlo todo junto y pidó etc. Se ordena a P.i.O informen delo que en esto pasa, si nonviene o no el conceder o declarar como pide el Cabildo ecco. con el propio parecer – SD 899

Pardo 10 dic. 1578. – C.R. recomendacion real de Pedro Solier Villardiga, regidor de la ciudad, tiene ocho hermanos, su padre murió en el real servicio sin premio; son muy pobres, el padre se llamaba Luis de Villadirga; que se le dem oficios dentro del termino de la Audiencia. – Ibidem.

(G–28)

Aranjuez 13 mayo 1579. – C.R. Por las capitulaciones con Bastidas hechas en 31 marzo 1579, se obligaba a cumplir su obligacion en el termino de dos años; como el tiempo es corto, se le den dos años más para ello. – SD 899

misma fecha. – C.R. Audiencia y alcalde mayor den favor a Bastidas en las cosas de su jurisdiccion. – Ibidem

San Lorenzo 14 feb. 1579. – C.R. que cada uno de los 50 pobladores

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

que lleva Bastidas para Bayajá puedan llevar libres de derechos 2 espadas, 2 dagas y un arcabuz. – Ib.
misma fecha. C.R. Rodrigo de Bastidas pueda llevar libres de derechos 2 cuerpos de armas, 2 escopetas, 4 rodelas aceradas, 2 montantes, 2 ballestas, 4 espadas, 4 dagas, 4 lanzas y 2 adargas. – Ib.

San Lorenzo 14 abr. 1579. – C.R. Si Bastidas tiene la Fortaleza de Bayajá a su costa, se le hace alcaide ella de por vida y la de un heredero, con sesenta mil mrs al año de salario – SD 899

misma fecha. C.R. Haciendo alcalde mayor de Bayajá por 8 años a Rodrigo de Bastidas, conforme a su asiento, y el tiempo se cuente desde la fecha de la capitulacion; se le concede el titulo con las franquezas inherentes al mismo – Ibidem

misma fecha. C.R. a Casa de la Contrat.; dejen pasar a Rodrigo de Bastidas con los 50 pobladores y soldados que lleva para la población de Bayajá, y se les acomode en la flota, dando primero fianzas de que han de residir en la Isla, conforme a un capitulo del asiento hecho con él. Ibidem

(G 29)

Madrid 14 dic. 1579. C.R. ordenando que todos los escribanos de la Insla, inclusos los de Cámara, den al Depositario General los testimonios que pidiere, porque hasta ahora se los han negado injustamente; y que la Audiencia cele y vigile esta orden. SD 899

Madrid 10 enero 1580. – C.R. El Concejo de la ciudad ha expresado que el rio se cierra, impide la entrada de los navios y para la limpieza de la boca ha pedido de 5 a 6000 ducados en negros, etc. para el aderezo de dicha boca de manera que pueda entrar toda clase de navios. Ordena el rey que la Audiencia informe sobre tal necesidad, con todas las noticias del caso, y cuanto costara ello, si hay ingeniero en la ciudad que pueda atender a tal obra, si la ciudad tiene rentas, y si es necesario, como la ciudad expone, proponga de donde se hará la merced conque quede a salvo la Real Hacienda. – Ibidem

Madrid 27 jul. 1579. C. R. a Pte. y Oidores: que no impidan a d. Rodrigo de Bastidas refundir en la fundación de Bayajá los dos pueblos de Puerto Real y Montecristi, conforme a un articulo del asiento hecho con el. SD 899

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Madrid 27 jul. 1579. C.R. a d. Francisco Duarte, de la Casa de la Contrat. Que entregue a Bastidas dos piezas de artilleria que eran de la fortaleza de SDomingo, y se sacaron de alli por orden de la Audiencia contra corsarios y se llevaron a Sevilla: eran dos tiros de. bronce, falcones – SD 899

10 junio 1579.– C. R. A la Audiencia; examine a Baltasar Lopez para escribano de Cámara y si es habil le dejen usar el oficio conforme a su titulo Ibdi.

Aranjuez 13 mayo 1779. C.R. a la Audiencia; que don Rodrigo de Bastidas pueda repartir tierras de labranza y solares en el distrito de su concesion, como consta de un capitulo de su asiento – Ibid.

Merida 12 mayo 1580. C.R. Doña Luisa Liñan, monja de Regina, hace 16 años que salió del convento de Sanlucar para el de Regina; ahora muy enferma, y ya no hace falta se presencia; se le da licencia para que vuelva a España; a peticion del prior de los dominicos. SD 899

(G 30)

Madrid 28 feb. 1580. C.R. Baltasar de Figueroa, Depositario general, ha pedido se le pague el 12% de las mercaderias que tiene en deposito, como siempre se ha acostumbrado, con más las costas que en ello hiciese, en el caso de que no sea obligado a entregarlos o enviarlos a Espana, como se mandaba por C.R. de 23 dic. 1574, en que se mandaba que tuviese tales bienes hasta tanto que sus duenos fuesen a buscarlos; porque teniendolos, dice que les son de mucho perjuicio; Que el Presidente envie informacion sobre si conviene acceder a esta peticion. Ibidem.

Madrid 15 febrero 1580. C.R. a la Casa de la Contrat. Rodrigo de Bastidas juntó muchos vecinos, de ellos los labradores, para llevar a SDomingo; por falta de ocasion hubo de derramarlos por donde quiera; los ha vuelto a juntar para embarcarlos en un navio que tiene ajustado, y hapedido que pueda incorporarse con la galezza y fragatas de la armada delas Indias; ordenase que si no hay inconveniente, le dejen ir en conserva. SD 899

Madrid 10 enero 1580. C.R. ordenando se deposite en el Deposita-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

rio general Balt. de Figueroa todo lo que lleven los navios y sus dueños dejen abandonado en ellos; orden para cortar el abuso de dejar en poder de los maestres de naos lo dejado, y en el interim que se dispone sobre ello, venden y ocultan muchas cosas. A representacion del mismo Baltasar de Figueroa.– Ibidem

San Lorenzo 6 sept. 1579. A favor del portugues Juan Navarro, para que presida en la Isla. Ibidem

(G–31)

Badajoz 19 agosto 1580.– C.R. a la Audiencia; que informe de los aprovechamientos que tiene el oficio de alcaide de la Fortaleza de Puerto Plata, y que salario se le podrá dar, porque Rengifo, alcaide, lo ha solicitado, diciendo que el pueblo "no es de más de 25 o 25 vecinos, por lo cual se tiene más trabajo en la guarda" de la Fortaleza.– SD 899

Badajoz 26 mayo 1580.– Licencia para que el medico Juan Lopez retorne a España – Ibidem

Mérida 20 mayo 1580.– C.R. fijando salario al Visitador Rodrigo de Ribero desde su salida de Cadiz o Sanlucar hasta que vuelva, a razon de 3,500 ducados de 375 mrs. en cada año. No es la fecha supra, sino Talaveruela 20 mayo 1580.

Medellin 1 mayo 1580.– Licencia para que Ribero, visitador, pase a la Española. Otra C. para que sus esclavos, andando con él lleven armas.– Ibidem

Medellin 1 mayo 1580. C.R. a la Audiencia, avisando el envio del visitador Ribero, con su escribano Alonso Ruiz, y a éste se paguen mil maravedis cada dia mientras esté en su oficio de la visita. SD 899

mismo dia.– C.R. adelantando a Ribera 1000 ducados a cuenta de su salario.– Ibidem

Guadalupe 26 marzo 1580.– Licencia para que el arzobispo electo (Lopez de Avila) vaya a su iglesia mismo dia.– Licencia que el

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

arzobispo lleve 20 criados, los seis casados y sus mujeres vayan con ellos.
mismo dia. C.R. para que a cada uno de los 20 criados del arzobispo se les den solares y tierras. – Ibidem.

Madrid 10 enero 1580. – C.R. al Contador se le pague lo mismo que al Tesorero y factor (200.000 mrs. al año) – Ibidem.

(G–32)

Tomar 22 mayo 1581. – C.R. avisando de haberse dado orden para que en cada navio que salga para Santo Domingo se lleve a vender alli dos cahises de trigo y para este efecto vaya ello consignado a la Audiencia, y sea libre de derechos, merced por tiempo de la voluntad real, sin embargo decualquiera otra orden dada en contrario. – SD 899

Misma fecha. – C.R. La ciudad ha pedido la merced, para limpiar la boca del rio, arreglar calles, abrir caminos, hacer puentes, traer el agua, etc. Informe la Audiencia qué propios tiene la ciudad, necesidad de esas obras, qué merced se le podrá hacer, de donde, que no sea de Real Hacienda– Ibidem

Badajoz 19 agosto 1580. – C.R. A oidores se les mandó por C. de Cordoba 20 abr. 1570, no se metiesen en nombrar jueces de comisión, por tocar ello solo al presidente. Ordenase ahora, a peticion de Gonzalez de Cuenca, que se cumpla con los oidores actuales como se mandó a los de 1570. Y es la orden de ahora. SD 899

Badajoz 19 agosto 1580. C. R. Rengifo de Angulo, alcaide de Puerto Plata, ha pedido 8 a 10 hombre e con salario para el servicio de aquella Fortaleza. La Audiencia envie informe sobre esto – SD 899

misma fecha. C.R. Avisando del envio de 50 arcabuces, 30 mosquetes y 50 cc. de polvora, salitre, azufre, plomo, etc. a peticion de Rengifo de Angulo alcaide de Puerto Plata – Ibidem

misma fecha. C.R. Informe la Audiencia acerca del salario que Rengifo pide para dos lombarderos que asieten en la Fort. de Puerto Plata – Ibidem

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

misma fecha.– C.R. avisando que a Gobernador de Cuba se le ordena el envio de esclavos para que trabajen en la fortaleza que se hace en Puerto Plata.– Ibidem.

(G–33)

Juan de Mosquera y Eufrasina de Pasamonte, esposos, hicieron un mayorazgo, con los bienes del dicho mayorazgo se quedó la mosquera, mujer que fué de don Luis Colon, como que era hija de los fundadores. don Luis Colon se quedó con los bienes, represalia contra el adulterio de su esposa. Mas tarde siguieron el pleito los Mosquera contra Don Diego y doña Felipa Colon, duques de Veragua para la devolucion de dichos bienes y eran actores don Juan y don Luis Mosquera, hijos de Alonso de Villarreal Zorrilla, vecino de Toledo, y doña María de Mosquera, su mujer. Al fin del siglo XVIII, don Francisco de Mosquera y Cabrera, dominicano, se dice era poseedor de estos bienes, y tengo algun dato sobre el particular.– SD 899

Lisboa 6 agosto 1581. C.R. ordenando que se deje entrar de nuevo en el oficio de Tesorero a Diego Jimenes de Peralta, a quien suspendió Valdivia, que nombró en su lugar a Alonso de Encinas, el cual entró a servir el oficio el 19 de abril de 1576. La razón que se da para esta orden es que el tiempo de su suspension se ha cumplido ya.– SD 899

Lisboa 23 jul. 1581.– C.R. merced de una escribania en Sandomingo, por muerte de Hernando de Brenes, para Pedro de Moya, aposentador real; el cual nombre por sustituto a quien quiera, y sea recibido siendo habil.– Ibidem

Tomar 22 mayo 1581.– C.R. La ciudad ha pedido se dé licencia para que entre en la Isla cualquier navio en cualquier tiempo del año, por las necesidades y razones que expone. Presidente y Oidres informen sobre esto.– Ibidem.

Tomar 1 mayo 1581. C.R. a Casa Contrat. para que acomoden en uno de los navios a arzobispo Lopez de Avila y su servidumbre (flota que va a Nueva E paña) – Ibidem

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G–34)

Liscoa 27 mayo 1582.– C.R. a la Casa de la Contrat.; que dejen a Felipe de Amberes llevar a SD diez fundidores y refinadores y caldereros para que afinen el cobre y metales que alli hay, conque sean españoles, y a Melchor, tudesco, de 30 años de edad, y a Marcos Squinfeld, tambien aleman, fundidores de cobre, demas de los diez españoles, sin pedirles informacion, y que sean solteros, y conque los dos alemanes sean católicos.– SD 899

Pedrosa 12 mayo 1582. C.R. a oficiales reales: que paguen al lic. de la Torre el tiempo de año que ha sido fiscal y se estuvo en el Reino de la Nueva Granada en el real servicio, y sele siga pagando como Oidor desde que tome la posesion. (Porque en N. Granada se excusaron de tomarle residencia, se detuvo hasta que llegó el,/ lic. Monzon, etc. No Pedrosa, sino Porosa, supra.– Ibidem.

Lisboa 3 marzo 1582.– C.R. de aprobacion de un asiento que se tomó con don Alonso de Fuenmayor y doña Felipa Margarita de Fuenmayor, su hermana, sobre la sucesion en los bienes vinculados del mayorazgo Fuenmayor. Considerando ellos el dudoso fin de los pleitos y su dilacion y costos, convinieron en que don Alonso sucediese en el Mayorazgo, porque siendo varon en el se continuaría el nombre y apellido, pero daria a su hermana por la renunciacion 8000 arrobas de azucar pagaderas en cuatro años, segun constaba en la escritura de renunciacion y toma deposesion que hizo don Alonso; pidieron confirmacion de esto, y seles da. 9 SD 899

Lisboa 10 marzo 1582. C.R. a los oficiales de Indias; no cobren de barcos procedentes de Santo Domingo derechos ningunos, constando que en SD los pagaron delas cosas que alli fueron procedentes de España. Ibidem

(G–35)

Lisboa a 12 de jul. 1582.– C.R. nombrando a Lucia, caldetera de la reina, por poseedora de un regimiento, el cual pueda servir por sustituto, para lo cual se le da el regimiento que tuvo Alonso de Encinas; a Audiencia que admita al sustituto, si es habil. SD 899

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Lisboa 6 jul. 1582. C.R. Los mercaderes se han quejado que el Presidente Cuenca les ha impuesto una obligacion de dar cada año 200 ducados al general de la galeras para sus gastos, y estiman que es imposicion ilegal y piden se les quite. Presidente y Oidores que envien relacion del caso. – SD 899

misma fecha. C.R. al Presidente Cuenca se le mandó por cedula de Madrid 20 dic. 1577 que informase de los dias que Garci Fernandez de Torrequemada empleó en una comision que se le dió, y del salario que llevó. Se ordena ahora a Pte. y Oidores que tengan dicha cedula como enviada a ellos, e informen – Ib.

Lisboa 18 jun. 1582. – C.R. ordenando que los capitanes generales de las flotas traigan debajo su amparo los navios de Santo Domingo, que busquen proteccion en sus flotas, los cuales se junten en la Habana para este efecto. – SD 899

misma fecha. – C.R. Ordenando que al receptor de la sisa del agua se le reciban en cuenta 700 ducados que dió prestados para los funerales de la reina doña Ana, los cuales tomó prestados la ciudad, y si esta no tiene para pagarlos, que la Audiencia no la demande por esta causa. – Ibidem

Lisboa 27 mayo 1582. – C.R. El cabildo eclesiastico ha pedido para casas del Arzobispo una que hay junto a la Catedral que puede rentar al año de 80 a 100 ducados, y es casa muy acomodada. Que la Audiencia informe que casa es esa, su renta, si son de efecto para el servicio real, y si hay inconveniente en concederla – Ibidem

(G–36)

Lisboa 16 sept. 1582. – C.R. a Presidente y Oidores: que den orden para que nunca falten los bastimentos a las galeras que han de ir a la Isla – SD 899

Lisboa 24 agosto 1582. – C.R. a la Audiencia; que envie relacion sobre la limosna que ha pedido Regina Angelorum para sus necesidades; informen sobre el origen de la fundacion, sus rentas, numero de monjas, necesidades, de qué se le podria ayudar que no sea de Real Hacienda. – Ibidem

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Lisboa 27 jul. 1582.– C.R. porque los oidores toman a los vecinos sus casas contra su voluntad para vivirlas, se les prohibe que tal hagan, y solo en el caso que un vecino no la habite ni la quiera alquilar, podrán tomarla por el tanto que otro diere por su alquiler, para que asi ninguno reciba agravio. Ib.

Lisboa 11 agosto 1582.– Procurador Bernaldez, a nombre de la Isla ha pedido la merced de no pagarse derecho alguno en los frutos que sellevan a otras partes de Indias. Que la Audiencia informe sobre este.– SD 899

Lisboa 27 jul. 1582.– C.R. Presidente, oidores, fiscal, alguacil mayor de la Audiencia y su teniente, en teniendo cuatro esclavos para su servicio, no puedan comprar más. (Compraban delos navios más de los que necesitaban, para luego ellos venderlos con ganancia, dentro de algun tiempo, y asi los vecinos no podian comprarlos a un primer precio, sino al de la reventa simulada. Siguiendo esteplan, la Audiencia compraba la mitad de la cargazon de negros, y los vecinos, viendose sin esclavos se aburrian y desesperaban, y como los vendedores de esclavos perdian por haber de vender a la Audiencia a precios muy reducidos que a vecinos, los tales mercaderes sacaban la pérdida a costa de los vecinos en otras cosas; hecho escandaloso, porque no se veia a los de la Audiencia poseer los tales negros comprados.– SD 899

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G–37)

Simon de Bolivar pide informacion para su pretension de ser nombrado Secretario de la Audiencia, por muerte de Diego de Zamora. En 30 junio de 1565. Dicese que está casado en SD más de catorce años, tiene mujer ehijos. La informacion se abre el 1 de julio. En este tiempo Bolivar es Registrador de la Audiencia.– La Audiencia informa a su favor (Francisco de Vera, Castillo, Ibero, Eugenio de Salazar). Simon de Bolivar es natural de Marquina, dice el testigo Maese Domingo, cirujano, en 1569.– SD 12

Santa Barbara. Informacion de 18 mar. 1574.– Alonso de Peña, "obrero mayor de Santa Barbola", la pide para conseguir ayuda del rey y acabar la iglesia en donde está haciendose. Puntos. Arzobispo con acuerdo de su Cabildo y parecer del Cabildo sec. "visto que la

iglesia antigua de Santa Bárbara estaba en un alto y dentro de un monte, el cuerpo de la cual era de bohio de paja, y por estar en la parte que estaba, parroquianos de la dicha parroquia iban con dificultad a oir los oficios divinos y con cuanto trabajo se les administraban los sacramentos", para obviar todo esto, "acordaron que la dicha iglesia se mudase y edificase en la parte que agora está, donde se han sacado los cimientos y estan las paredes un estado de alto, lo cual se ha hecho por la solicitud y cuidado que el dicho canonigo Alonso de Peña ha puesto y con las limosnas que ha pedido a los vecinos desta ciudad". No hay renta para acabarla sino 500 pesos de mala moneda que no son 50 ducados de plata, y ello se gasta en cera, vino y aceite y aseo de la iglesia y demas gastos indispensables. – SD 13

Liscoa 16 sept. 1582. – C.R. a Presidente y Oidores que no se entrementan en las elecciones de alcaldes ordinarios, ni por si o por sus mujeres, criados y allegados recomienden a los regidores a dar voto a los paniaguados. – SD 899

(G–38)

SD 8 feb. 1578. – El Dr. Aliaga al Rey: que llegó el 6 agosto 1577, y halló la ciudad arruinada "y en parte se tiene entendido que la mudanza de la moneda ha sido causa, que cierto los vecinos de esta Isla lo han sentido y sienten mucho y para remedio des esto se ha comenzado a labrar buena moneda, conforme a una Real Cedula, sobre lo cual yo voté que la labor se haga conforme a la prematica y ordenanzas de la moneda, como parecerá por mi voto en el libro del Acuerdo, y mi parecer es que, siendo V.M. servido que se labre vellon de cuartos de España, conque cada cuarto valga seis maravedis y cada real de Plata ocho cuartos y medio, para que con este remedio no se saque moneda de vellon de aqui, como sehace en las Islas de Canaria, y con esteremedio se quitará la mala que aqui anda al uso". – Escribe contra los rescates continuos de la gente de tierra adentro con franceses. – SD 13.

Rodrigo Hernandez de Rivera, h.l. de Gomez Hernandez y Catalina Jimenez, pobladores antiguos de la Isla, tiene un ingenio, hato, estancia y casa principal; es rico, casado con doña Ana Salmeron y Contreras, nieta del licenciado Salmeron, del Consejo de Indias, e

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

hija de Juan Salmeron, hijo mayor de aquel, en quien quedó la casa y mayorazgo de Salmeron.
Rodrigo Hernandez ha sido alcalde mayor de la tierra adentro por nombramiento de la Audiencia, dos años, y que para ello se dió Cedula, tantas eran las buenas partes de sujeto, no obstante que habia otros letrados en la Isla; Hace informacion con motivo de quereclama del tiempo que fué alcalde mayor la cantidad de 4,000 pesos que le tocaban por razon de los descaminos sentenciados por él en virtud de su oficio. Informacion mayo 1574 – SD 13

"De todas las tierras de América pocas tienen una celebridad tan triste como la pequeña Isla Tortuga, la que, sin embargo, sepresenta hoy solitaria en medio de las aguas. Cuántas reflexiones no despierta su vista al viajero que navega por el mar de las Antillas. (José Julian Acosta, op. pag. 103).

(G–39)

Murillo, Fernando: Teniente de navío y comandante del bergantin de guerra La Flecha, llegó, procedente de Cuba, a Puerto Plata, convoyando la balandra Iran, con harinas y efectos varios para las tropas de Sanchez Ramirez, en mayo de 1809, por haber llegado desmantelado el bergantin, no pudo seguir. En 1810 ya es capitan de fragata, y viene a Santo Domingo, a solicitud de Sanchez, en 1 marzo 1810, para hacerse cargo de la Tenencia de Rey, interinamente, y ser el Cabo sulbaterno y Comandante General de las Armas, en cuyo puesto permaneció hasta la muerte de Sanchez y aun unos dias después. (a. g. 1., SD 1016, 1042),

Cordoba 12 abril 1570. – C.R. a la Audiencia para que dé favor a fr. Mateo Garcia, que va a SDomingo como visitador de su Orden de la Merced, con patente de del Provinacial de Castilla y Andalucia, de Sevilla 31 de mayo 1570. – SD 12

Cristobal de Llerena pretende una prebenda, y pide se haga una informacion en el tribinal del arzob. en 15 mayo 1570. Ya es presbitero. Es hijo de Alonso de Llerena y Beatriz de Rueda, cristianos viejos "antiguos desta ciudad"; "es buen latino y que ha enseñado en el Collegio de dicha ciudad cuatro años, y más tiempo gramatica y que ansimismo es muscio de punto y tecla y ha servido en esta Iglesia en el oficio de organista mucho tiempo", y que por eso es

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

habil para la prebenda. – Alvaro Caballero, contador, edad 60 años "conoció a sus padres", y "conoció escribano publico y del Cabildo desta ciudad al padre del dicho Cristobal de Llerena", y que este recibe salario de la ciudad por ser repetidor en el Colegio. Francisco de Liendo, canonigo, fue su padrino de misa. Aprueba el arzobispo esta informacion el 28 de agosto de 1571. Secretario del arzobispo Juan Delgado. – SD 12

Juan Diaz de Peralta, h.l. de Pedro Fernandez de Peralta y Alberta Diaz; abuelos paternos, Juan Diaz de Peralta y Benita Gomez; pretende una prebenda, 1588, informacion de 10 feb. SD 14

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G–40)

Nov. 1811. – R.O. Que se tenga cuidado no entren en la Isla emisarios de Napoleon ni ninguno que sea sospechoso, ni tengan los pasaportes de las autoridades legitimas de los países de su procedencia. (Y aviso de recibo de esta orden, por el sargento mayor d. Francisco Valderrama, 1 abril 1812.) (a.g.1, SD 1042)

SD 29 nov. 1810. – Xavier Caro a don Nicolás Ma. de Sierra; pidiendo se dé orden al Gobernador de Puerto Rico para que sin dilacion envie 100 o 200 presidiarios, por la falta que hay de menestrales y jornaleros, y que por esto se compele a los hacendados para obras que interesan a la seguridad y aseo de la ciudad a que aporten sus esclavos, de que resulta daño a todos, pues si los dueños carecen muchos dias del trabajo de los esclavos, estos carecen de las cosas de cultivo para su sustento. Ibidem

6 agosto de 1811. – R.O. que no se tenga consideracion con los americanos unidos que se encuentren sin pasaportes legitimos, que se les forme causa y se impoga penas, por haber hecho expediciones a la parte occidental de su Continente. (Y Manuel Caballero, que tiene el Gobierno militar, acusa recibo a Secretario de Estado en 2 de diciembre de 1811). – SD 1042

R.O. de 2 de mayo de 1811. Aprobando la ejecución de cuatro sublevados, de que se habia dado cuenta. (Ver si son de la conspiracion de los italianos o de cual otra). Y se acusa recibo de este despacho a Secretario de Estado en 30 julio de 1811. – Ib.

Alcalde ordinario de SD. d. Juan Lopez de Morla, muere el 24 dic. 1725; la vara se dió a d. Pedro Pimentel de Figueroa, y es de suponer que la tuvo en esta vistud hasta finalizar el año. – Escribania 13A.

(G 41)

Madrid 18 mayo 1572. – C.R. a Valdivia, en respuesta de sus cartas de 25 jun. 1571 y 7 enero 1572: Que las Casas reales estan maltratadas y convenir el comprar la casa del contador Alonso Caballero, que es mejor que gastar 2000 ducados de buena moneda en reparos emplearlos en las dichas "por estar en buen sitio y ser de buena autoridad" y que alli podran vivir todos y vender las actuales casas reales; y que los oidores son todos del mismo parecer; que se proveerá lo que convenga (no parece que se dió providencia en esto). – Se duda si los 2000 ducados para tales reparos han de ser de buena, o de mala moneda (se le dice que de la buena; – sobre acabar la residencia a la Audiencia en mayo de este año, y seguirá después con las cuentas de Cámara; que envie relacion de la visita con los autos formados en el estado en que lleva y está esa visita al presente. – SD 899

Madrid 21 junio 1572. – C.R. ordenando que los alguaciles mayores ejecuten los mandamientos de los oficiales de la Real Hacienda en los cobros de deudas. SD 899

Madrid 21 jun. 1572. – C.R. a la Audiencia sobre la sisa del agua de Jaina; que se informen desde cuando se cobra, cuanto se ha cobrado, a cargo de quien está, en que se ha distribuido, relacion de lo que queda, para resolver, porque el Regimiento ha pedido se le dé para comprar a los mercaderes a los precios más bajos y hacer almacen para el proveimiento de los vecinos. Nota. Se trata de la introduccion pretendida de un monopolio municipal, a fin de allegar fondos por este camino de comprar a los precios más baratos, y vender a otro superior. – SD 899

San Lorenzo 16 agosto 1572. C.R. a la Audiencia; ordenando que proceda contra Diego de Ribera, hacendado de Puerto Real y Bayajá, que trata con franceses y nunca ha sido castigado; que le oigan y sentencien segun sus culpas. A peticion del fiscal del Consejo – Ibidem

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G–42)

Madrid 18 mayo 1572. – C.R. a los oficiales reales. A Gonzalo Gil de Gamarra por tit. de Valladolid de 9 abril 1554 se le concedió ser alcaide de la carcel por seis años con 80 pesos de salario anual en penas de Camara procedentes sentencias, blasfemias, juegos y borracheras. Tuvo poco aprovechamiento, y en Cedula de 28 feb. 1563 se le prorrogó el oficio por otros 8 años, y tuvo poco aprovechamiento, y se le dió prorroga nueva de 8 años. Ordenase que se le pague puntualmente hasta el cumplimiento de los 80 pesos, de todo lo que no sele hubiere pagado por falta de capitulos de penas, y sea en las mismas penas. – SD 899

misma fecha. – C.R. a los Oidores. Que desocupen la Audiencia y dejen las habitaciones para el Presidente Vera, que va a ocupar su puesto. Nota mia. Este género de asunto de Cedulas se remite por estos tiempos siempre que se envia nuevo Presidente a la Audiencia, siendo condicion que con el desalojo de los Oidores está condicionado si no hay sitio para todos. – Ibidem

Madrid 18 mayo 1572. C.R. de licencia para que se embarca a su destino el Presidente Vera. – SD 899

misma fecha. – C.R. a la Audiencia, respuesta a sus cartas de 31 de junio de 1571 y 10 enero 1572, sobre el hecho de no haber dinero en las Cajas para ellos poder cobrar sus salarios y pidiendo providencias; se les reprende con rigor y se dice que no hay dinero en Cajas por la desidia que han tenido en apremiar a los deudores a satisfacer sus deudas al rey. – Pidieron tambien se ordenase a cada vecino a tener una parte de su campo sembrada de algodon o de genjibre; que lo provean ellos; – trataban de los inconvenientes de las elecciones de regidores, alcaldes ordinarios, de la Santa Hermandad, ejecutores, etc. se les dice que se proveerá lo que conviene. – SD 899.

San Lorenzo 4 junio 1572. – Tit. de alguacil mayor de la Audiencia para Juan Francisco de Rojas, hijo. – Ibidem

(G—43)

San Lorenzo 12 agosto 1571. – C.R. a Presidente y Oidores. Se inserta la Cedula de El Pardo 21 julio de 1570, y se ordena que guarde lo que se expresa: a saber; el fiscal de Consejo ha represen-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tado que que está mandado que los tenientes de oficiales reales no lleven sino la mitad de salario de los propietarios y que la Audiencia, a la muerte de Contador Diego Caballero, puso a Pedro Serrano con todo el salario de su padre; y pidió se guardase la cedula supra, y que no se consienta en que los tales tenientes tengan el mismo salario que los propietarios o titulares; y que sepan los oficiales reales que si los tales interinos o sustitutos llevaren más dela mitad de lo que los propietarios tienen de salario, que no se les pasará en cuenta – SD 899

Madrid 21 agosto 1571.– C.R. ordenando que los oficiales reales prefieran a los regidores en el votar y tambien al alguacil mayor, y que en los asientos en la Iglesia mayor y dondequiera que se junten, aunque no asista la Ciudad, se les dé asiento y lugar donde se suele poner el asiento, y sea en el mismo banco de los regidores y alguacil mayor.– SD 899

Madrid 30 sept. 1571.– Titulo de receptor de la Audiencia para Baltazar Gomez.– Ibidem.

Aranjuez 24 abril 1572.– C.R. dando aviso de corsarios de Francia e Inglaterra; esta nueva se ha confirmado de nuevo; que se aperciba la ciudad e Isla; con cuyo motivo de envia orden a la Casa de la Contratacion para que en la primera ocasion que se apresta, envian a SD la artillerí, polvora y municiones que ya se tenia ordenado enviasen, para que la Fortaleza esté a punto de hacer su oficio de defensa.

Aranjuez 8 mayo 1572.– C.R. a Valdivia; que envie la visita que ha hecho, pues hasta ahora nada tiene enviado al Consejo.– Ibidem (G–44)

Escorial 13 julio 1571.– A Presidente y Oidores; se tiene entendido que muchos negros huidos han formado un pueblo como a doce leguas de la ciudad, que se podrian conquistar dando a los que se aventuraren a ello una ganancia en los mismos negros; como es bien se quite este estorbo y se remedie, vean lo susodicho y provean lo que más convenga al efecto.– SD 899

Escorial 15 julio 1571.– C.R. a la Audiencia; conque deje sujeto apto en su lugar a satisfaccion de la Audiencia el escribano publico Hernando de Insausti, que lleva tres años en SD y quiere volver

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

para ver a sus padres, dejenle embarcarse y usar la licencia que se le ha dado de tres años en España – Ibidem

San Lorenzo 4 agosto 1571. C.R. a Presidente y Oidores. Los vecinos de la ciudad se quejan de una imposicion hecha sobre cueros y azucares, de que se han cobrado más de 12.000 ducados de buena moneda; que el fiscal se opuso a esta imposicion. pleito, Audiencia suspendió la cobranza, y de ahi a un mes, por favores que recibió de Baltasar Garcia, regidor, se tornó a mandar cobrar, y la ciudad ha pedido remedio. Ordenase a la Audiencia que envien informacion de lo cobrado para qué, de qué cosas se ha cobrado, en qué se ha gastado, y si conviene que siga o no dicha imposicion, con su parecer. – Ibidem. SD 899

San Lorenzo 6 agosto 1571. – C.R. a los oficiales reales. El artillero, flamenco, que se envia a la Fortaleza, ha sido contratado por la Casa en 10 ducados al mes y que comer, o en lugar de su comida, más sueldo; ordenase que aunque haya en la ciudad artillero o condestable, se le pague a este artillero conforme a su asiento. – Ibidem

San Lorenzo 12 agosto 1571 – C.R. relevando al oidor Grajeda, por su vejez, de salir a hacer la visita de la tierra, por el turno que le tocaba, y quede liberado de esta carga. – Ibidem.

(G–45)

Madrid 1 julio 1571. – C. R. Comision a Valdivia para tomar residencia a los alcaldes ordinarios y al Cabildo de SDomingo, y determine las causas y procesos, para lo que se le da poder cumplido – SD 899

Escorial 13 julio 1571. – C.R. a la Casa de la Contrat. que envien a SDomingo un artillero, y que este lleve 50 qq. de polvora de cañon y 12 qq. de polvora de arcabuz, y 30 qq. de salitre; que concierten con el artillero y se le dé lo necesario para que haga el viaje y vaya en la flota que se apresta. – Ibidem.

misma fecha. – C.R. Solo el Presidente dé la licencia a las personas que hubieren de salir de la Isla, porque esta es la orden que se dió por Cedula de 28 nov. de 1564; sehace declaracion que habiendo

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Presidente en la Audiencia este precisamente es quien debe dar la licencia; y no habiendolo, la dé la Audiencia. – Ib.

misma fecha. – C.R. a los Oficiales reales; dandoles licencia para hacer gastos en reparos de la Fortaleza; se gaste en ello lo que convenga y sea necesario, para que esté a punto de hacer debida defensa, y en esto intervenga el parecer de Presidente y Oidores, que deben disponer en todo con amoderacion – SD 899

Escorial 17 jul. 1571. – C.R. a los oficiales reales: respuesta a carta de 17 feb. 1571; sobre reparos en la Fortaleza; se les envia Cedula, supra. – polvora y salitre pedidos; se avisa a la Casa de la Contratacion, supra; – que a los vecinos se les haga prorrogacion del diezmo del oro; (se proveerá lo que convenga); – que se envien negros para las haciendas por la mucha necesidad etc.; que por ahora nada hay en esto que proveer. – Ibidem.

Escorial 13 jul. 1571. C.R. a Audiencia y oficiales reales. Hay en la Isla grande exceso en abrir las cartas y despachos que van y viene, de que a los dueños se siguen muchos daños e inconvenientes; quiere el rey ser informado de lo que pasa, envien parecer e informacion al Consejo – Ibidem.

(G–46)

Madrid 1 jul. 1571. – C.R. a Valdivia, sobre diversos puntos de su carta de 6 feb. 1571: – Adulterio del oidor Peralta y proceso que le formó; que siga haciendo justicia; — pleito de Fuenmayor con Melchor de Torres, asunto mayorazgo, ingenio, etc. en que abogó el fiscal Santiago del Riego; que a Ruiz Fdez de Fuenmayor se le ha tomado su dicho y sele envia copia para que por él vea el asunto; – sobre que ninguno se atreve a deponer contra oidores, porque estiman que los procesos se concluirán en el Consejo, y en la dilación serán agraviados; que se envia Cedula para que las partes agraviadas alcancen su justicia; – que se le envia comision para tomar las cuentas de los dineros para la llevada del agua de Jaina, y cuentas sobre las demas sisas impuestas sin licencia, y cumpla lo que por dichas comisiones se le tiene mandado; se le aprueba la prision que hizo de don Antonio Luis de Cabrera por haber contratado con franceses; – que está bien lo que ha hecho en materias

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

eclesiásticas; que sele da comision para que visite el Cabildo y Regimiento de la Ciudad, y Justicia de ella, escribanos y otras justicias y oficiales, conforme a lo pedido.– SD 899

Madrid 1 julio 1571.– C.R. A Valdivia, visitador; que se informe del dinero cobrado para la conduccion del agua de Jaina a la ciudad, estado de su cobranza; y que todo el dinero lo ponga en poder de persona abonada.– Ibidem.

misma fecha.– C.R. Comision a Valdivia, para oir las demandas públicas contra Oidores y fiscal, y determine y fenezca las que sean de 500 ducados de minas abajo, con las demas condiciones que se especifican en este despacho.– Ibidem

misma fecha.– C.R. comision a Valdivia para que tome las cuentas de las sisas, y haga suspender las sisas y demas imposiciones para las que no se ha concedido orden ni comision real – Ibidem.

(G–47)

Madrid 10 oct. 1570.– C.R. a la Audiencia: El Cabildo secular ha representado que los Oidores se entrometen el dia de Corpus a llevar las varas del palio, no siendo esto de su incumbencia, sino de los regidores, y ha pedido etc. Se ordena a la Audiencia, que, como bien saben, en España no son los Oidores los que llevan las varas del Palio en dicha Procesion, y que en adelante dejen de llevarlas pues no les toca, y en esto observen el derecho de los regidores. SD 899

Segovia 15 nov. 1570.– A los oficiales reales, que cobren del arzobispo de sus frutos que le tocan 595.245 maravedis, que ha sido el costo de sus bulas.– Ibid.

Segovia 15 nov. 1570. Cedula. Ejecutoriales del arzobispo fr. Andres de Carvajal, arz. de SD y Obispo de la Vega.– Ibidem.

Madrid 19 enero 1571.– C.R. Fr. Francisco Patiño, superior de los franciscanos que van a la Isla (son 10); Audiencia le deje obrar conforme a la comision que tiene del Comisario General de las Indias.

Madrid 20 de junio 1571. C.R.– Gabriel Guerra ha pedido la conce-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

sion para beneficiar la sal que se halla en la bahia de Manzanillo, donde hay muchos esteros que ofrecen este beneficio. Una de las salinas es de Matias Montesinos; ordenase a Presidente y Oidores que se informen del valor de dichos esteros; quien los tiene, si se puede hacer sal, en que cantidad, cual su aprovechamiento, y si conviene dar la concesion que pide Gabriel Guerra; todo lo envien con su parecer sobre el asunto. SD 899

Madrid 27 junio 1571.– C.R. a Valdivia: comision para que pueda remitir a España a los Oidores que pareciere ser o estar tan culpados que merezcan la privacion de su oficio.– Ibidem

misma fecha. C.R. La Audiencia envie informacion (con su parecer) sobre el convento de Santa Clara, sus necesidades, numero de religiosas y otras personas que en él residen, hacienda que tiene, etc. pues han pedido una limosna – Ib.

(G–48)

Madrid 29 ago. 1570 – C.R. A Presidente y Oidores; sobre el embarque punitivo que se practicó del arzobispo fr. Andrés; se les desaprueba, porque esta demostracion debieron de haberla dejado para ultimo remedio. Y en cuanto a la cesacion a divinis, que el arzobispo impuso, sele dice a él lo que conviene.
Otra al arzobispo, diciendosele la desaprobacion dada al proceder de los dela Audiencia; y en cuanto a la cesacion a divinis, que en adelante no obre así contra la Audiencia por el respeto que debe tenersele.– SD 899

Madrid 29 ago. 1570 – C.R. Comisión a Valdivia para que entienda en lo de la embarcacion punitiva del arzobispo, y conforme a la culpa de Presidente y Oidores, proceda; se le remiten las cartas que tratan del asunto para que por ellas levante las informaciones del caso.– Ibidem.
El Pardo 5 sept. 1570.– C.R.– Tres embarcaciones portuguesas llegaron a Montecristi con mercancias, contratacion con los vecinos; va en persecucion de los tres navios Pedro Menendez de Avilés, que estaba en SDomingo; los portugueses abandonaron sus navios, se internaron en la Isla y fueron amparados por los vecinos. Se ordena a la Audiencia que averigüe quienes fueron los que dieron favor a

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

los portugueses, proceda contra ellos por todo rigor de justicia y envie relacion de todo.– SD 899

Madrid 11 sept. 1570.– C.R. El licenciado Estevez dueño deun ingenio y de hatos de ganado, se ha quejado de la forma con que se le obliga a dar reses, de manera que recibe mucho perjuicio, no queriendole admitir sino reses que necesita para el fomento de ganado, no habiendose negado nunca a facilitar novillos, que no sirven para el beneficio de su granjeria. Se ordena a la Audiencia que haga justicia.– Ibidem.

Escorial 30 dic. 1570.– Licencia para que entre en Santo Domingo sin pagar derechos una campana para la iglesia del convento de Santa Clara.– Ibidem

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G–49)

Escorial 4 jul. 1570.– C.R. a la Audiencia: respuesta a carta suya de 30 marzo 1570. Que hagan con los extranjeros que están en la Isla sin licencia lo que por Cedulas está mandado; – y que se ordena a la Casa de la Contratacion el envio de polvora y municiones, procurando que no se gaste más de lo necesario. SD 899

El Pardo 21 jul. 1570 – C.R. al fiscal, respondiendo a su carta de 28 marzo anterior; asunto de los 350 esclavos que entraron en la Isla sin licencia ni requisitos; que lo que hizo en esto, se le tiene en servicio; sus diferencias con los oficiales reales en la visita de naos, se le reprueba por haber querido conocer de negocios que solo toca an a los oficiales reales, y que él solo tiene que asistir a la visita y no meterse en jurisdiccion que no le toca.– Ibi.

Madrid 15 ago. 1570.– C.R. Presidente y Oidores den favor y ayuda a fr. Juan de Manzanillo, visitador de los dominicos.– Ibidem

Madrid 24 ago. 1570 – C.R. al Visitador Valdivia. El Presidente Mejia ha expuesto que las Casas reales necesitan reparo; que se envia Cedula para que los gastos en esos reparos se tomen en penas de estrados o de Cámara, y si lo hay, se gasten 2000 pesos; ademas quiere el rey saber la necesidad, a cuanto montaría el costo, y que todo se platique y envie relacion con su parecer.– SD 899

misma fecha.– C.R. a los oficiales reales, sobre asunto supra, y que paguen hasta 2000 pesos en dichos reparos, y si no hay fondos en penas de estrados, o de Cámara, los den cuanto faltare para dicha cantidad, de Real Hacienda.– Ibidem

Madrid 29 agosto 1570.– C.R. A la Audiencia: que envie a España a fr. Rodrigo Manrique, fr. Juan de Sotomayor y fr. Juan Della, con sus procesos e informaciones. Nota. Esta C. es una de las inconsecuentes por parte del Consejo, pues no podia ignorar los antecedentes de la persecucion contra el P. Manrique.– Ibidem

(G–50)

El Carpio 26 de mayo de 1570.– C.R. a Presidente y Oidores. Respondiendo a su carta de 26 agosto 1569: Sobre su peticion de que entrasen esclavos, porque por su falta, los frutos disminuyen, pues son los labradores de la tierra; se ha dado providencia y no se puede hacer lo que pide.– Que se metan indios del Brasil para cultivar la tierra, y a los diez años sean libres: no, por los inconvenientes que hay en ello.– Sobre que solo queden dos escribanos de Camara y el tercer oficio se consuma; se proveerá lo conveniente.– Sobre que sus salarios se situen en Rio Hacha; por ahora no hay disposicion.– SD 899

misma fecha. Ordenando se dé de salario a Alonso Chirino, escribano de visita de Valdivia, mil maravedis cada dia, mientras estuviere en el oficio.– Ib.

Baeza 1 junio 1570. C.R. ordenando se saque de poder de Francisco Alonso los dos ingenios que en 1565 recibió en depósito, pues obra como si fueran propios, y se restituyan a los herederos.– SD 899.

Daimiel 12 junio 1570. C.R. a favor de Baltasar de Castro Maldonado, por los agravios que le hacen en su oficio. A Presidente y Oidores.– Ibidem

Madrid 21 jun. 1570.– C.R. a la Audiencia; que guarde las Cedulas de Valladolid 15 dic. 1548 (dos– y otra de Toledo 27 sept. 1560 sobre salir un Oidor a visitar la tierra adentro, porque se tiene entendido que dichas cedulas no se observan, con pretextos de excesos de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

gastos, y que salgan por su turno comenzando por el más antiguo. Ibidem

don Rodrigo de Castro, del Consejo de la Inquisicion; su hermana doña Ana de Castro, hija de doña Beatriz de Castro Henriquez, Condesa de Lemus, concertó matrimonio con el Almirante don Luis, y doña Ana murió sin sucesion. – dato.

(G–51)

Madrid 24 agosto 1569. – A Presidente y Oidores, cédula: se tiene entendido que cuando unos Oidores van a visitar la carcel, sueltan presos que otros Oidores y Presidente metieron, no pudiendolo hacer, sino por acordarlo asi todos juntos; se les ordena que sin este acuerdo y por mayoria de votos, no vuelva a soltarse ninguno. (Habia habido muchas quejas) – SD 899

(0

misma fecha, – Cedula: a los Oidores, ordenandose que cuantas veces el Presidente les dé comision para hacer alguna diligencia tocante a su oficio de Presidente, obedezcan sin dilacion (a peticion del Presidente Mejia) – Ibidem.

Madrid 4 dic. 1569. – C.R. prohibiendo que de Santo Domingo pase al Perú o Tierra firme persona alguna cualquiera que sea su calidad y condicion; que los de la Audiencia y Presidente niguen siempre la lic. que les pidieren. – SD 899

Madrid 19 sept. 1569. – C.R. a la Audiencia: decia esta en su carta de 31 mayo 1568 sobre necesidad de polvora y salitre: respuesta; que a la Casa de la Contrat. se ordena el envio de 100 qq. polvora de cañon, 30 qq de salitre, y 12 qq. de polvora de arcabuz, y envien al Alcaide de SD. Decian haberse comenzado la fortaleza de Puerto de Plata, y pedian el dinero de las cuentas viejas del tiempo de Alonso de La Torre, tesorero, y que ya se han gastado 10.200 pesos, y que para acabarla son menester otros 20.000. Se les aprueba que del dicho dinero se acabe, y avisen de lo gastado. – SD 899

Madrid 16 nov. 1569. C.R. al Visitador Valdivia; que se informe quien ha dado licencias para pasar gente de SD a Tierrafirme, pues se entiende que cada año salen 200 personas con dinero, joyas, etc. y que todo e le en perjuicio dela m sma Isla. Ib.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G–52)

Madrid 19 sept. 1569.– C.R. a los oficiales; habien pedido tener un alguacil de ellos para cobrar los dineros de la R. Hacienda, por ser negligentes en esto los dos alguaciles mayores; se les responde que no, y que se sirvan de los otros alguaciles de la Audiencia.– Decian que muchos esclavos eran sacados de la Isla, y su falta era mucha para la labor de las granjerias; respuesta: que se pide informacion a la Audiencia.– SD 899

misma fecha.– C.R. a la Audiencia: que envie relación por qué han salido tanta cantidad de esclavos de la Isla; cuantos han salido, quien es el culpado, que necesidad hay de sacar negros, por donde se sacan, a donde se llevan, para quien, por qué, etc.– Ibidem.

Escorial 4 oct. 1569.– A Presidente y Oidores: que habiendo toda conformidad en el Cabildo para elegir y nombrar Procurador a Corte, no le impidan al tal que lo sea, ni pongan obstáculo alguno al Cabildo para nombrarlo. A petición del Cabildo que se ha quejado de impedimentos y agravios.– SD 899

Escorial 5 octubre de 1569.– C.R. al Presidente: que haga proceso al oidor Peralta por su matrimonio con la menor de Santiago de los Caballeros, y lo envie al Consejo en estado de sentencia.– Ib.

Luis de Palma, lic. canonigo, pide licencia para pasar a España, y cedula al arzobispo, que informe si conviene que se le dé. Madrid 10.10.1569.– Ibidem

Madrid 18 oct. 1569.– C.R. de comision de Visitador de la Audiencia de SDomingo al licenciado Juan de Valdivia.– Ibidem.

misma fecha.– C.R. comision a Valdivia, Visitador, para visitar la Casa de la Moneda de SD – Ibidem

(G–53)

Madrid 18 oct. 1569.– C.R. comision a Valdivia, Visitador, para que pueda informar del estado general de la Isla Española y enviar relacion sobre ello; se especifican las cosas de que debe informar;

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

gobernacion, iglesias, hacienda real, como administra el arzobispo, y todo lo que le pareciere digno de incluir en relacion.– SD 899

misma fecha. C.R. al mismo; para que tome las cuentas a los oficiales reales.
otra – para visitar "el Estudio y Universidad de la ciudad de Santo Domingo", sobre si se hace lo que debe hacer, sus rentas, como se gastan, etc.
otra.– para visitar a los tenedores de bienes de difuntos.
otra.– dandosele facultad para estar presente en los actos de Audiencia pública y vea y entienda como votan los Oidores, y en los demas actos de la Audiencia, asista para ver y entender como proceden Presidente y Oidores.– SD 899

otra a Valdivia.– Para que las veces que le parezca, entre en los Acuerdos.
otra al mismo – para que si nombrare persona para hacer alguna diligencia de oficio, lo pueda hacer.
otra al mismo: que si Presidente y Oidores fueron hallados culpados en caso grave gravemente, pueda suspender a los en ellos incursos.
otra – para que avise en toda la Isla y distrito de la Audiencia la Visita queva a hacer.
otra – para que sus esclavos traigan armas.
otra.– que se informe delo que haya hecho el oidor Peralta y haga justicia (se trata del escandalo que dió una medianoche pretendiendo entrar en casa de hombre casado, palabras que tuvo con éste, y otros desordenes)
otra – a Valdivia con las instrucciones de la visita.
otra.– A la Audiencia: que no se entremeta en lo que provea el visitador Valdivia.
otra. Los alguaciles cumplan todos los mandamientos del visitador.– Ibidem

(G–54)

Madrid 18 oct. 1569.– C.R. a los oficiales reales; paguen a Valdivia, visitador, cada año por el tiempo que se ocupare en la Visita y hasta volver a España, 3.500 ducados – SD 899

misma fecha. C.R. para que en Sevilla se den a Valdivia 1000 ducados adelantados a cuenta de su salario.– Ibidem.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

otra.– Para que los gastos de la Vista de Valdivia se paguen de justicia o penas de camara.– Ibidem
misma fecha.– licencia para que vaya con su mujer, y dos esclavos y criados.– Ib.
misma fecha.– Que Valdivia se informe de lo que han hecho el lic. Peralta y haga justicia.

Escorial 3 nov. 1569. C.R. dando comision a Valdivia para visitar la Fortaleza, Relatores, alguacil mayor y receptores de penas; que informe sobre la moneda; estado eclesiastico de la Isla, y cosas de la Ciudad y de sus propios.– Ibidem.

Madrid 11 dic. 1569.— A la Audiencia, Cedula; que entretanto que Baltasar Lopez, hijo de Nicolas, que fué secretario de la Audiencia, llega a tener edad, pueda nombrar persona en su lugar que sea suficiente, una y muchas veces hasta que entre por su edad, y que los que nombrare, siendo suficientes, sean admitidos.– SD 899

Cordoba 29 de marzo 1570.– C.R. a la Audiencia, que compela a residir en la Española a los que han salido de España con licencia y obligacion de residir cierto tiempo.– Ibidem

Cordoba 12 abril 1570.– C.R. a la Audiencia; que dé favor al arzobispo en las cosas de reformacion que emprendiere.– Ibidem.

misma fecha. C.R. al Visitador para que *informe si conviene que los* Oidores salgan a visitar los negros que residen en las estancias (era peticion del arzobispo) – Ibidem

(G–55)

Cordoba 12 abril 1570.– C.R. al arzobispo respondiendo a sus cartas de 25 y 28 agosto 1569. Sobre cosas necesarias en la Isla, doctrina a los habitantes, visita hecha.– Que se le escribe a la Audiencia para que le dé en todo ello la ayuda que pida. Sobre asuntos espirituales o asistencia a los negros de los ingenios; que se envia Cedula al Visitador para que entienda en el asunto.– Sobre la falta de clérigos; que tambien se envia Cedula a los Provinciales y guardianes y priores, para que den religiosos que sirvan interinos los curatos.– Sobre las exorbitaciones que hacen los religiosos; que

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

se da orden a los Comisarios para que pongan el remedio. Y que en otras cosas de sus cartas no hay que responder. – SD 899

misma fecha. C.R. a los Provinciales sobre et
misma fecha. C.R. a la Audiencia; informe si conviene que los regidores sean añales.
misma fecha. Al Provincial de España, para que remedie las exorbitancias de los mercedarios.
Otra al vicario general de dominicos. y otra a' Comisario de los franciscanos – Ibidem

Cordoba 20 abril 1570.– C.R. al arzobispo, respondiendo a sus cartas de 18 de nov. y 1 de dic. de 1569. Sobre poner Inquisicion, como propone y dice: se le tiene en servicio y queda anotado el asunto para proveer.– Y en cuanto a la queja de que la Audiencia le impide la jurisdiccion, que se le envia a la Audiencia cedula para que no se entremeta etc.– Sobre el caso del Presidente Mejia y Ortegon, oidor; que se dará providencia.– SD 899

Cordoba 20 abril 1570. C.R. a los Oidores; que no se entremetan en el nombramiento de los ejecutores por ser competencia propia del Presidente.– Ibidem.

Cordoba 20 abril 1570. C.R. Que Presidente y Oidores no impidan al arzobispo la jurisdiccion que le corresponde.– Ibidem

(G–56)

Valladolid 4 abril 1570 – C.R. a Presidente y Oidores, que se guarden la orden que seda para los asientos en la iglesia. El Presidente lleve silla a la Iglesia. los Oidores todos se sienten en bancos junto al Presidente. Los vecinos honrados de la ciudad tengan tambien su banco y no se les impida tenerlo, y a todos se impida silla "si no fuere al Almirante, o a otra persona de titulo, o constituido en dignidad episcopal".– SD 899
Cordoba 20 abril 1570. C.R. A Presidente y Oidores; no tomen por razon alguna de sus oficios dinero que deba entrar en la Caja Real, sino que primero los oficiales reales se hagan cargo y descargo del tal dinero.– Ib.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

misma fecha. C.R. Que Juan Francisco de Rojas, alguacil mayor, pueda volver a España con licencia de un año, dejando persona suficiente en su lugar.

misma fecha. C.R. Presidente y Oidores envien relacion de las personas (entre ellos delincuentes y deudores) que llevó consigo el lic. Ortegon, al salir de la Isla. Ibi.

Cordoba 20 abril 1570. – C.R. para que Presidente y oidores guarden las fiestas de la Igleisa "porque vosotros guardais más fiestas de las que la Santa Madre Iglesia manda guardar y de las que esa Ciudad guarda por costumbre", porque las demas "es en perjuicio y daño de los negocios". (Habia habido relacion sobre abusos en esta materia) – SD 899

Sevilla 7 mayo 1570.– C.R. a favor de los religioos dominicos y franciscanos que pasan a la Isla Española, y que la Casa les dé matalotaje, aviamiento, pasaje, etc. porque van a entender en la doctrina delos naturales.– SD 899

misma fecha. C.R. Que Dr. Mejia, Presidente, no impida a los oficiales reales la visita a los navios, pues se tiene entendido que la impide contra los reclamos que ellos hacen decompeterle eso.– Ib.

Sevilla 7 de mayo de 1570.– C.R. ordenando se hagan alardes y reseñas en la Isla para mejor acudir a su defensa, y que por esta razon se envian arcabuces, artilleria y municiones, para que todos esten a punto de guerra; se dice que el hacer los alardes y reseñas "habia cesado por lo haber impedido vos el Presidente, diciendo que os pertenecía el hacer las reseñas y alardes, de que estamos maravillados, viendo lo que conviene que esta orden y buena costumbre se guardase para que los vecinos se ejercitasen en las armas; se les ordena etc.– SD 899

(G–57)

Sevilla 11 mayo 1570. C.R. a Valdivia; que informe si conviene subir el salario a los Oidores que salen a hacer la visita de la tierra adentro.– Ib.

El Carpio 26 mayo 1570.– C.R. a los oficiales reales: respondiendo

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

a sus cartas de 6 de junio y 28 diciembre de 1569: sobre que la Audiencia mandó hacer armada a costa dela Hacienda Real y ellos no quisieron dar dinero sin licencia expresa; se les aprueba, y aunque la Audiencia se entremeta en ello, no lo den. – Sobre que el Presidente Mejia lesimpide la visita de los navios; se le manda C. para que no lo impida; – Sobre su peticion de tener la misma jurisdiccion que los oficiales dela Casa dela Contrat. para que la Real Hacienda fuesemás aprovechada; que no se haga novedad. – Que los ejecutores sobre asuntos de esclavos, negligentes en cumplir sus mandamientos; que se manda Cedula a los alguaciles para que las ordenes que dichos oficiales les den, las cumplan con toda brevedad. – SD 899

en la misma fecha se envian las Cedulas de que arriba setrata, a Audiencia y alguaciles mayores. – Ib.

El Carpio 26 mayo 1570 – C.R. Fr. Juan de Manzanillo pasa a la Española reformar a los dominicos de la Provincia de Santa Cruz delas Indias con orden de su Vicario General. La Audiencia le dé toda ayuda. – Ib.

(G–58)

D. Miguel Ignacio de Cadenas, capellan del Rgto. de infanteria de la Habana, seportó con gran valor en el combate de las Caobas; animó a là tropa, condujo a hombro municiones, etc. se puso a auxiliar a la artilleria, no abandonó su puesto y fue hecho prisionero de los negros que lo ultrajaron "hasta verse desnudo, herido y agolpeado de los negros"; era cubano. Este combate se dió el 4 de agosto de 1795; comandante alli d. José de Soto, capitan del Rgto. de la Habana. SD 1000

R. O. de San Lorenzo 24 oct. 1779 – Por motivo de los grandes gastos que sehacen en la guerra actual, se supende en Indias el pago anual de 6% que se satisfacen a cuenta de los créditos de los reinados anteriores, y ofrece el rey levantar la suspension apenas las urgencias actuales lo permitan. – SD 1000

1756 los ingleses en mayo queman a Montecristi. Con esta motivo se hace un fuerte en un alto, (tengo la nota) de orden del gobernador, y

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

el Comandante Leoz, que lo es de la ciudad, se rompe una pierna atendiendo a la vigilancia de las obras. pierna derecha.

R. O. de 26 julio 1762. No será atendida, ni aun leida, ninguna solicitud de los dependientes de la tropa, si no la envian por mano del Capitan General. Se publicó esta orden en SD y Azlor da cuenta a Ministro Arriaga de ello en 8 feb. 1763.– SD 1094
R.O. de 27 sept. 1762. Ningun militar puede pasar a España en solicitud de empleos para volver a ejercerlos en America. Se publica en SD, y Azlor a Arriaga da cuenta de ello en 8 feb. 1763.– Ib.

Cristobal Valera, sargento del fijo, corrió con las obras de fortificación de Jaina desde 15 oct. 1762 a fin sept. 1763.– SD 1093

(G–59)

Contador interino, el secretario del Cap. General d. Nicolás Toledo, nombr. de 26 marzo 1788 por muerte de Esparza, que murió el 15 de marzo; tomó la posesion en 1 de abril. Al determinar la Corte que el oficio se le diera a Juan de Labastida, Toledo hizo oposicion, poniendo tachas en Labastida, a que se adhirió el Cap. General (ver para más seguridad los datos tomados) pero a la postre Labastida entró en el oficio, interinamente, por nueva disposicion del Consejo. SD 1069

SDomingo 24 marzo 1741. Antonio de Coca Landeche, Pedro Pimentel de Figueroa, Tomas de Heredia, Pedro Fernandez de Castro, y secretario Salvador de Figueroa Garay (Cabildo) a Secretario del Despacho Universal de Indias: de como el 4 de febrero "parte de los soldados del batallon se refugiaron a la Santa Iglesia con sus armas", y que se compuso todo, y que los vecinos no se mezclaron en el caso en nada absolutamente.– SD 1092

27 nov. de 1701. C.R. dando comisión a d. Bartolomé de Arriola para visitar las Cajas Reales de Santo Domingo; hizo la visita el 8 de julio de 1703; halló del Situado la suma de 173.730 reales de plata, y que en prestamos hechos por los vecinos se debian 64.543 1/2 reales. A la cantidad de arriba se juntó en 3 oct. 1704, llegada del Situado, 720.704 reales; de manera que en esta fecha habia enlas Cajas 958.273 1/2 reales.– SD 316.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Los bienes que quedaron del arzobispo Fernandez Navarrete, reducidos a dinero, dieron 335 pesos 7 reales, que el agente vapitan d. Alonso Giron, entregó a Cajas Reales para el capitulo de bienes de difuntos. – Ibidem

Caballero, Juan, muere a principios enero 1680 Llanos Valdés, lic. don José, Relator, muere en julio de 1693 – SD 316

(G–60)

Regidores de Bayaguana 1815. José Joaquin de Mena y Tirado, alc. primero, estaban Mejia del Castillo, alc. segundo; Pedro Mejia, José Ocaña, Facundo Santana. – SD 1001

Alonso Martinez c. con Teresa Morillas; padres de José Ramon, Manuel, Ma. Francisca, Rosa, Dolores y Joaquin. – El José Ramon Martinez Morillas, n. el 17 abr. 1774, regidor, tit. provisional de 14 agosto 1816. Resulta del expediente que su padre Alonso era hijo de d. Diego Martinez, capitaleño, y de doña Isabel Perez, canaria. El Diego era hijo de d. Cristobal Martinez, español, y de d. Isabel Maldonado, de la capital. Y la doña Isabel Perez, hija de Juan Perez y de Isabel Perez, canarios. conf. 22, feb. 1817. La Teresa Morillas, era hija de d. Francisco Jimenez Morillas y de Rosa Franco de Medina; ambos padres tambien del dr. Francisco Morillas, abogado; del pbro. d. Jose Ignacio Morillas, capellan mayor de San Nicola de fr. Tomas Morillas dominico, rector que fué de Universidad; del P. Ignacio Morillas, mercedario, y de sor Maria de la Purificacion Morillas, de Regina Angelorum. – La doña Rosa Franco, fué hermana de Dominga Franco y Vazquez, que casó con don Juan Adames, y tuvieron a Tomasina Adames Franco, que fué mujer de d. Blas Ramirez de Arellano. Y los padres de Rosa y Dominga fueron d. Agustin Franco de Medina y Ana Vazquez y esta era hija del capitan Jacinto Alonso Vazquez. El d. Agustin, alferez.

31 enero 1717. – C.R. Corresponde a los Fiscales de Real Hacienda con preferencia a los Contadores sacar de los Virreyes y Gobernadores los despachos necesarios para los oficios concejiles, debiendose pagar antes de la entrega del titulo por el rematador el valor, la media annata y derechos de conduccion. Otras dos cedulas que

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

hablaban de este asunto eran una de 21 feb. 1776, y otra anterior de 12 de dic. de 1686.– SD 1001

Madrid 28 de mayo 1607. Habiendo pedido la ciudad merced por diez años para sacar de México en cada un año 12.000 ducados "de seda de la China para provision de la dicha Isla, resuelve la Camara: "No ha lugar lo que pide con este capitulo" firma lic. Fernandez de Castro.– SD 1

(G–61)

15 feb. 1608.– A la peticion de que la ciudad por 20 años tenga el estanco de los naipes, "mandando que nadie en la dicha Isla pueda venderlos sin orden y licencia de la dicha ciudad", y sea ella quien ponga el precio y señale las personas que los puedan vender, se determina: "Que se oye".– SD 1

Lorenzo Perez Estañol, nombr. Maestrescuela el 21 jun. 1630 – SD 1

R. O. de 12 de abril 1815 al Gobernador para que con toda vigilancia cele la entrada de sujetos perjudiciales al orden social. (SD. 2330)

1816. Regidores en Bayaguana; José Ocaña, alcalde primero, José Urquerque, alc. seg.; Manuel Sanchez Aleman, José Joaquín de Mena y Tirado, Ramon Clemente Santana; secret. Francisco Calderon.– SD 1001.

Contreras, Antonio, remata el oficio de regidor de Bayaguana, tit. prov. 30 marzo 1816; confirm. 30 mayo 1817 – Ibidem

Salcedo, Pedro, regidor en Santiago; era hijo del medico d. Pedro Salcedo (hijo del médico d. José Salcedo, español, y de doña Juana Valerio) y de doña Juana Morell de Santa Cruz, hija del alcalde mayor d. Fernando Morell, hermano entero del obispo don Pedro Agustín, del ten. coronel d. Santiago Morell, hijos del Maestre de campo don Pedro Morell de Santa Cruz. Al regidor supra se le hizo en 1 de enero 1812; despues opto a la propiedad (por renuncia de Jose Joaquin de Moya Pelaez, se le dió tit. prov. 20 mayo 1816; confirm. 19 junio 1817 – SD 1001

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G–62)

1816 Regidores SD
d. Francisco de Arredondo, primer alcalde
Francisco Fernandez de Castro, segundo alc.
Fernando de Heredia, alguacil mayor
Juan Ramirez Caravajal
Miguel Martinez Santelices
dr. Juan Vicente Moscoso
Francisco Madrigal
Domingo Cabral, cap. milic. de Santiago
Juan Nep. Arredondo
Joese de Echavarria, ten. deinf. veterana
Andrés Fernandez, Sindico.– SD 1001

Gándara, Gob. llegó al Guarico el 27 de junio de 1741; retardo en su traslado por causa de estado mar, llega a SD 24 julio y toma dicho dia la posesion.– SD 1092.

Ara, d. Pedro Fernando de, ingeniero ordinario para SD. sueldo 1000 al año. tit. 14 nov. 1752. Ibidem

15 febrero 1743.– Doña Luisa Caro, mujer de d. Francisco de Mieses, al Consejo; que los Mieses tienen en Zamora una casa vinculada, y para poder vivirla y aliviarse la familia que tiene con su esposo, solicita se le dé a éste el traslado, agregandosele al estado mayor de la Plaza de Zamora. Expone los méritos de su marido y de los ascendientes del mismo.– SD 1092.

9 agosto 1750. Cluo de Guzman, Cabo subalterno, escribe que acaba de llegar a la isla su sucesor en el oficio d. José Sunyer de Basteros, y que ya se dispone a pasar a su Gobernacion de Campeche. en 15 de agosto 1750, Sunyer avisa a su llegada a SD. Carta al marques de la Ensenada.– SD 1092

Julian de Arriaga, Gob. de Venezuela; habiendo llegado a su gobierno y cesado la turbulencia de Juan Francisco, ordena que la tropa que se envió de SD para sosegar la provincia, retorne a su destino.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Avisa de esto Zorrilla de San Martin 2 mar, 1750. Ibidem
Negros auxiliares.
En 1802 el gobierno francés hicieron una leva de negros sospechosos que fueron enviados a Francia. Una partida de ellos fueron embarcados en dos barcos, el Aguila y el Forche o Torche, pero sus capitans les echaron en tierra en Cadiz, año 1802. Eran estos el coronel Mayor General Francisco Agapito, Juan Bta. Gentil, nat. de Bayajá, Pedro Trempignon, del Guarisco, Juan Luis, de Port-de-Paix, Luis Albert, deid. Juan Bta. Esteban, de la Guadalupe, Pedro Rosa, de id. Cadet Gilot y Pedro Alexandre, de Rayon Ticho, Juan Sagnan, de Port-au-Prince y Pedro Luis, de la Martinica y cinco mujeres. Permanecieron en Cadiz, auxiliados escasamente, y cansados de su inopia, en 1810 pidieron ser devueltos a SDomingo. Dióse R.O. en 27 de agosto de 1810 para que se les llevase por cuenta de Real Hacienda, pero no se efectuó el traslado por las dificultades que se alegaron en contra. – SD 1099

(G–63)

Juan Francisco Petecu (difunto ya en 1810) y es uno de los que gozan de 4 rs. diarios; está casado con Catalina Alejandro y quiere pasar a la Habana o a Puerto Rico, gozando de 1 sueldo que tiene, llevando solamente a su esposa. Se da orden, Cadiz 23 agosto 1810, para que, si el jefe de los negros Juan Agapito, acredita su persona, sele dé la licencia que pide. – SD 1099

Juan José Ramirez de Arellano, n. subten. del fijo de SD. lic. para que vaya a su destino. Cadid 20 julio 1810 – Ibidem
Teniente Rey d. Ignacio José Basabe, lic. ir a su destino. Cadiz 31 julio 1810 – Ibidem

José Antonio Rodriguez, Ayudante nombr. de las Milicias disciplinadas, 'que ha de restablecerse en la Isla Española". – lic. ir. Cadiz 12 jul. 1810 – Ibidem
Ten. del Cantabria d. Juan Antonio Cabello, lic. ir a SDomingo. de 4 enero 1812. – Ibidem

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G–64)

Ten. Coronel d.Joaquin Maria de Foxa, sargento mayor del Cantabria; que pasa a SD a las ordenes del Capitan General; pasaporte de 10 nov. 1811. SD 1099

Este va a SD con su hijo Luis de Foxa, nombr. Subten. de veteranos, y con los otros hijos Gabriel, José y Andrés, y esposa Maria Altagracia de Lecanda, y hermanas de ésta Carmen, Manuela y Petra.

Pedro Nolasco Albo, ten. del Cantabria, para que pase a SD. como teniente en el cuerpo de su clase. lic. de ir. 6 nov. 1811. – SD 1099

Capitan Anselmo Beltran, de veteranos, lic. ir a SD de 12 nov. 1812. – Ibidem
d.Domingo Pichardo, capitan del Rgto. de la Patria, destinado a Santo Domingo, lic. ir 1 jun. 1812. Ib.

d.Antonio Begines de los Rios, es nombrado Gobernador y C. Gral de SD por no haber tennido efecto el d.Francisco Cantillon, teniente del Rgto. de Irlanda, destinado a SDomingo en 1812 – SD 1099

d.Francisco Mosquera y Cabrera, cuyos apellidos eran en realidad Cabrera y Mosquera, Diputado en propiedad por SDomingo y Fiscal de Real Hacienda de la Habana. En Cadiz 1812. – Ibidem

Morell de Santa Cruz, d.Manuel, abogado, reside en Cadiz 1812. – Ibidem.

Gama, Francisco, nombr. sobrestante de las fortificaciones de SDomingo, abril 1813.
Brenes, Francisco, emigrado, está en Cadiz 1813.

Coca, d. Maria Manuela de, natural de Jerez de la Frontera, pide lic. ir a SD para arreglar los bienes de su padre ya difunto, y los de su madre, asimismo difunto; es soltera. – Pasó a Santo Domingo. – SD 1099

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G-65)

R. O. de 8 jul. 1812. La Regencia manda que los jefes, oficiales, tropa y familias de los morenos auxiliares existentes en Cadiz, sean conducidos a Guatemala, Cuba y Puerto Rico.- SD 1099
R. O. de 22 marzo 1813; determina la Regencia que "no puede realizarse por ahora el envio de los morenos a los paises que estaban destinados".- Ibidem.

d.Felipe Davila Fernandez de Castro, Contador, habia renunciado su puesto varias veces por los atrasos de salud en que este cuidado le habia puesto, por haber de atender a tantos reclamos y exigencias de gastos del tren político y militar, no habiendo dinero en las Cajas ni recibiendo la Isla situado ninguno para la atencion de este ramo; no se le concedió, y llegó el tiempo en que Núñez de Cáceres separó de la Metrópoli. Muchos pidieron que inmediatamente el Contador abandonase el pais, lo que hizo de muy buena voluntad. En 11 de mayo de 1822 se le asignaron 12.000 reales "como cesante de América"; expone que poseia en SDomingo el mejor mayorazgo que habia en la Isla, de Davila, y del què era sucesor inmediato su hijo Felipe, que llevó en su compañía a España, y para no perjudicarlo por ausente, segun las disposiciones del actual gobierno de haiti que se apoderó del pais disputandolo al gobierno colombiano, pide licencia para que dicho hijo Felipe pueda embarcarse por el Havre o por otro puerto francés, a ponerse al frente de dichos bienes. Peticion de Madrid 29 oct. 1822. Y R. O. de permiso, de 4 nov. 1822.- SD 1099

Muñoz Caballero, d. andrés, nombr. Auditor de la Intendencia de Santiago de Cuba, antes de ir a servir su destino, desea pasar a SDomingo para recoger su familia; pide el pasaporte. R. O. de concesion de Cadiz 10 junio 1812.- Ibidem

Rgto Cantabria, trasladado a SD desde Puerto Rico en 11 embarcaciones; llegaba de 25 mayo a 4 jun. 1791.

(G-66)

d.Nuño Navia Bolaños, oidor, y d.Vicente Herrera, fiscal se embarca para su destino; en la misma embarcacion 80 desertores de sus

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

regimientos, condenados en servir en la plaza de Santo Domingo; a principios de 1765.– SD 1094

Francisco Lorencis del Castillo, toma posesion de la Subtenencia de una compañia en 25.feb.1745. Habia ido a España en 1744, fué apresado por ingleses que lo echaron en una isla del norte de Cuba. Se le dió tit. de Ten del batallon, vacante por ascenso de Celedonio de Arostegui, 2.sept.1753. Asistió a la fundacion de Santa Barbara de Samaná; en otra ocasion fué al Palenque para apresar 25 sacos de ropa, lo que consiguió. Fue Gobernador de las armas en Samaná y Sabana de la Mar, y director de las fabricas reales en ambos puntos.– SD 1094

Villaurruti, Manuel, hijo del Oidor, es alferez en el fijo, sin sueldo, en 1764 – Ibidem

Canzy de Pellicer, d.Juan, es nombrado Capitan comandante de artilleros, por muerte del titular d.Benito de Lisle; era antes Teniente graduado del Regimiento de Murcia; fué enviado a Puerto Plata para hacer el reconocimiento de sus fortificaciones, y alli murió en 1764.– SD 1094

10 mayo 1764.– Azlor pide el vestuario para las 637 plazas efectivas de soldados que hay en la Isla.– Ibidem.

19 agosto 1762.– R. O. mandando que cada seis meses se pase revista de las tropas y se informe circunstanciadamente de todo lo concerniente a dicha inspeccion y sus resultas.– Ibidem.

13 enero 1764 – R. O. conviene el rey que se admitan en la tropa muchachos de 16 años como presenten probabilidad de que han de ser de buena talla.– Ib.

(G–67)

24 diciembre 1763.– Azlor a Arriaga: Los batallones de Granada y Murcia llegaron con muchos enfermos; no podian acomodarse sino en una pequeña parte del hospital de San Nicolás, y hubo de abrir hospitales provisionales en la ermita de San Miguel y dos casas particulares, alquiladas; esta separacion era dispensiosa por numero

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de contralores y sirvientes y asistencia comoda de médico, pago de alquileres, etc. y "determiné se pusieran techo, entresuelo, puertas y ventanas a una cadra de enfermería que habia en dicho hospital de San Nicolas, sin uso, por faltarle lo referido, siendo capaz de mantener en sus dos viviendas el numero de sesenta a ochenta camas, y sus costo lo satisficiera de la Real Hacienda, como se ha hecho, y con cuyo motivo cesarán los dichos hospitales provisionales, quedando el de San Nicolás suficiente, no solo para que los enfermos de este batallon esten con suficiente comodidad. sino tambien separados de los pobres enfermos de solemnidad". Envia autos y pide aprobacion.
El auto ordenando la habilitacion dicha es de 26 enero de 1762. Comenzaron las obras el 26 de enero. terminaron 17 agosto 1762. Costo 1219 pesos y 6 reales. – SD 1094

Los batallones de Granada y Murcia fueron reenviados a la Habana en 1763 para repeler a los ingleses; quedaron en SDomingo los enfermos, y algun oficial de mucha utilidad para provecho de la guarnición. Entre ellos quedó d.Andres de Heredia.

Ingeniero d.Lorenzo de Cordoba y Domenech muere en julio de 1761 en Montecristi repentinamente; este estaba en Cadiz en 7 abril 1755, esperando la ocasion de pasar a su destino de SDomingo – SD 1094

Coronel en Indias, su sueldo anual 110 pesos. Teniente cor. en id. su sueldo anual 80 pesos. Se exceptuan los coroneles y tenientes coroneles de tropa reglada que se envian a América, cuyos sueldos son los del arancel o reglamento ultimamente puesto en vigor. R. O. 25 sept.1765. – SD ibi.

(G–68)

13 enero 1764. – R. O. Los soldados casados no se despidan de la tropa por sola esta causa, pero que tampoco se les dispense en nada que toque al servicio militar por ningun caso, observando el regimen local de este servicio. Y se manda al Capitan General que avise si el Conde Ricla le ha enviado los 75 hombres que le tenia pedidos de los batallones de Granada y Murcia, y que despida del batallon a los

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

que se casen sin licencia, sobre que se previene al arzobispo en esta materia.
Todas estas disposiciones, como respuesta a una carta de Azlor que trataba de lo mismo y pedía instrucciones.
Al arzobispo, C.R. sobre que no dé permiso para casarse a los del Batallon, si no presentan la licencia del Capital General. El Pardo 28.mar.1762.
Todo ello va regulado conforme a la prohibicion de Casamientos de oficiales del ejercito, capitulos contenidos en las Ordenanzas de Buen Retiro 30.oct.1760.– SD 1094

27.abr.1764 – Carta de Azlor a Arriaga; ministro; acusa recibo de la R.O. de aprobación de la obra que ha efectuado en el Hospital de San Nicolás, que hubo de hacer por el crecido numero de enfermos que llegaron con los batallones de Granada y Murcia, en la cual R. O. se ordenaba pagar de la Real Hacienda 1219 pesos 6 reales, gastos efectuados en la habilitación del Hospital para el efecto de meter en él los soldados enfermos, "y que sirva para enfermería de la tropa la cuadra nueva". Nota. Que es el espacio que se reconoce por los muros aun existentes a espaldas de la capilla mayor de la iglesia. Azlor da las gracias.
La R. O. de que se hace mencion es de Madrid 13 enero 1764.– SD 1094

24 dic. 1763.– Azlor a Arriaga. Los batallones no sirve este comienzo de nota.

(G–69)

14 de feb. de 1766.– R. O. De diferentes partes de América han llegado los planos remitidos en muy mal estado, y algunos inservibles para su onspeccion y estudio. Ordenase que envien no en canutos de lata, sino perfectamente forrados y protegidos y metidos en cajones bien ajustados y con el mayor resguardo posible.– Avisa el recibo de esta orden el C. Gral Azlor en 30 mayo 1766.— SD 1094

6 de marzo 1766.– R. O. El rey quiere tener frecuentes noticias de los ingenieros que estan en América, y por lo que toca a SDomingo se ordena al C. Gral que haga asi la lista y relacion circunstanciada de cada ingeniero, nombre, lugar donde está, si está en efectivo

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

servicio, etc. y hasta que no reciba respuesta de haberse recibido la lista, que la repita en todas ocasiones. – Azlor acusa recibo el 1 jun. 1766 SD 1094

Azlor envia lista de ingenieros en 1 abril de 1767, y antes el 2 de marzo, y despues en 1 y 30 de junio, 30 de julio, 17 de agosto, 23 sept. 21 octubre.
Resulta del cotejo de dichas cartas que los ingenieros eran:
a partir de 10 nov. 1766:
ten, cor. d.Antonio Alavarez Barba, con lic. para volver a España, ausente ya en 17 de agosto 1767; ten. cor. Alonso Gonzalez de Villamar, ingeniero en segundo;
alferez d.José de Esmeas, delineador, todos en servicio. – SD 1094

19 nov. 1763. – R. O. que los sargentos mayores formen relacion de vita et moribus de todos los oficiales cada seis meses y la envien.
Madrid 26 de jun. 1765. – R. O. Como el envio de dichas relaciones cada seis meses es cosa gravosa, que las libretas se formen cada año, y se envien. – SD 1094

(G–70)

qq de mayo de 1767. Se conducen de Puerto Rico a Santo Domingo, procedentes de España, seis cañones de hierro, 3000 balas para ellos. – SD 1094

El batallon fijo tiene en sept. de 1765 633 plazas efectivas de soldados, y solo faltan 4 – Ib.

Cabildo de SDomingo en 1816:
d.Francisco de Arredondo, alcalde de pr. voto
d.Francisco Fernandez de Castro, alc. de 2 voto
d.Fernando de Herédia Campuzano, alguacil mayor
d.Juan Ramirez
d.Miguel Martinez Santelices,
dr.d.Juan Vicente Moscoso,
d.Francisco Madrigal.
d.Domingo Cabral, cap de milicias discipl.
d.Juan Nep. de Arredondo,
d.José de Echavarria, ten. de inf. veterana
d.Andres Fernandez, sindico. – SD 1001

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

18 de marzo de 1783. – C.R. declarando que para ser regidor o tener otro cargo público de Ayuntamiento, no es preciso la prueba de hidalguía, solo sí que recaiga en blancos, por tal reputados, que no ejerzan oficios viles, sin que les obste estar casados con mujeres, cuya ascendencia sea menos blanca, pudiendo ser los sastres, herreros, zapateros, carpinteros y otros, obtenerlos, porque estos oficios no evilecen las familias ni los inhabilita para oficios de república; pero no los blancos que abandonan estos oficios por haberse hecho ricos y abundosos, porque viven ociosos y sin destino. Solo se reserva el oficio de alguacil mayor, por ser derecho tocante al Duque de Veraguas). Se hace referencia a otra Cedula de 3 de agosto de 1776, que trata de lo mismo. En inteligencia que esta Cedula no se dió para Santo Domingo, sino para Caracas, pero que se entendía ser vigente para SDomingo, por constituir jurisprudencia en casos contenciosos. De que esó el regidor de SD d. Francisco de Tapia, 1812 por razon de su mujer. – SD 1001

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G–71)

Nicolás Gonzalez, cubano; durante la dominacion de Toussaint y despues con los franceses fué director o administrador de los bienes nacionales; cuando la reconquista de Sanchez Ramirez, se mantuvo fiel a los franceses, y despues fué expelido de la Isla por Sanchez Ramirez, expuso, trató mal a todo español que no estuvo conél durante la guerra; sus bienes fueron secuestrados; acudió al Gobierno de Francia, por lo que corrió expediente diplomático sobre la restitución de sus bienes, pero el negocio anduvo muy lentamente por estar encartada la cosa en otras muchas.
Este Gonzalez es el mismo de quien se lee en algunos documentos haber sido un fiel servidor de Toussaint que obró inauditamente contra dominicanos desafectos a los negros. – SD 1017

Se dió orden para que en la provision de empleos prefirieran los que mas habian padecido en la revolucion de los paises de America.

d. Manuel Lopez Umerez, venezolano, en la Isla hacia años y con puesto político, se quejó de haber sido preterido por el Capitán General, pues no hizo recomendación ninguna de sus meritos. En el papel donde se halla esta noticia, no estan los méritos del mismo, pues entonces parece que debió exponerlos.— SD 1017

José Antonio Peña, soldado de la reconquista, del Rgto dela Habana, solicitó la capitania del puerto de Puerto de Plata. (no he visto la resulta) – Ibidem

Pbro. d.Juan Antonio Pichardo, arcediano, asistente al sitio en 1808-1809, y que fue en comision a la Habana para la empresa de la Reconquista, solicita los honores de Capellan de honor de S.M. 13 dic. 1814. – No he visto la resulta.

(G–72)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Antonio Brito Gutierrez, pintor y escultor, hijo y nieto de practicos del puerto (su abuello lo fue en 1739-1751 con titulo de Comandante del puerto, y que despues estuvo agregado al cuerpo de artilleria, desde 1751; y el Antonio supra sirvió en las milicias desde 7 agosto 1775 a 31 enero 1796, que asistió a la guerra, y emigró a Aguadilla, donde vivió de su oficio de pintor "y fué uno de los fiadores para el pago y resguardo del armamento, polvora y municiones remitidas por aquel Gobierno para la reconquista de la Isla"; sujeto de sangre noble reconocida, de Portugal, pariente del arzobispo Valera y del Dr. Faura. Hace un memorial en 1813 que dirije al Cabildo Catedral para que en las obras de su oficio que se ofrezcan sele tenga a él para ejecutarla. Y se le nombró Maestro de Pintura de la Catedral el 30 abril 1813. Después elevó otra solicitud al rey para que sele diese nombramiento del Pintor del rey, para que las cosas y trabajos que se ofrecieran en la Audiencia, y en todos los actos oficiales, donde hubiera de colocarsecosa en que por su oficio debia acudir. Este memorial su fecha 15 abril 1815. No vi la resulta – SD 1017

Pascual Real; decreto por el que se le hace Gobernador de Santo Domingo. Madrid 16 agosto 1820. – SD 1017

Lucas Coronado asesina a d.Tomas Ramirez Caracavajal durante la celebracion del aniversario de la reconquista, julio; el asesino tenia 25 años de edad, lo mató yendo huyendo hacia la Catedral para refugiarse en ella, y d.Tomas se le puso delante para cortarle o cerrarle el paso; antes habia herido de muerte a Francisco Rodriguez y a Juan Roman, por lo que huia. – SD 1017. No se señala el año en el papel que he visto. 1820

Domingo Montes, practicante durante el sitio en el campo español, era de Puerto Rico.

(G–73)

Arzobispo Portillo nació en Ciudad Real el 3.ago.de 1728; hecho arzobispo 15 sept. 1780.

Losa en Santa Clara: "Reedificó esta y sv. enti. Don Rodrigo Pimentel año de 1658 (el 5 no claro) Patron deste Convento de Santa Clara de Jesus. Timeti diem Judicis". – El arzobispo Navarrete dió sepultura a este Pimentel el 25 mayo 1683. La partida se halla en el libro más antiguo (delos que se conservan) de Obitos de la Catedral, sin paginacion. La lápida supra fue removida. Mons. Cocchia en sus Los Restos de Colon, la reproduce.

Inscripcion en Santa Clara: "Juan Gonzalez me pintó en 1792 a 5 de febrero". Otra: "Se redificó este restablo el año 1702 por el mes de febrero".

Monjas de Santa Clara para la Habana el 12 dic. 1795.

Inscripcion al lado del altar mayor: "Manuel Bello lo pintó, 22 enero 1817".

Retornan las monjas 9 de enero de 1820.

El terremoto de 1842 arruinó esta iglesia, aunque quedaron la boveda del altar mayor y los arcos del templo. Los haitianos sacaron de las ruinas maderas y otros materiales, y los vecinos a su ejemplo completaron la ruina. Del convento quedaban en 1874 los muros laterales.

Iglesia de las Mercedes: Constanzo Ramírez, Presidente, se entierra, que murió 16 julio de 1724.
San Francisco, Presidente Juan José Colomo, se entierra; murió el 8 oct, 1750.

La Victoria. – La Comision Legislativa cota la suma de 250 pesos

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

para ayudar a la conclusion de la iglesia de este pueblo.– 6 sept. 1875. Gobierno Ignacio Gonzalez.

(G–74)

Colegio San Luis Gonzaga.– Mons. Cocchia, atendiendo a los méritos de este Colegio en los once años que lleva fundado, reconoce los estudios que en el se hagan para la carrera eclsiastica. Resolución de 4 de febrero de 1877.

El Limon. Por decreto de 7 feb. 1877, Cocchia separa de la parroquia del Carmen de Santiago la seccion El Limon, y la fija para jurisdiccion de la parroquia de Altamira.

Con motivo del segundo Centenario de la aparicion del Sdo. Corazon de Jesus a Santa Margarita M. de Alacoque, se dio decreto en Roma para que en todas las diocesis del mundo se hiciera el acto de consagracion de ellas al Divino Corazon, y se fijaba la fecha del 16 de junio de 1875. Esta noticia llegó tarde a Santo Domingo, y por Circular al clero de 16 de agosto de 1875, Cocchia ordenó que dicho acto se celebrase el 24 de sept. dia de la Patrona y fiesta nacional.

Roche Cocchia inventa para SD los titulos honorarios de canonigo, arcediano, etc. y los distribuye así:
DIAN o, d.Juan de Jesus Ayala, cura de Serist.
arcediano, d.Domingo de la Mota, ara de M Plata.
chantre, Calixto Maria Pina, cura Moca.
canonigo, d.Rafael Garcia Tejera, San Carlos
id. Benito Diaz Paez, cura del Seibo
idem, Eugenio Espinosa, cura de Las Matas (S. José)
idem. Gab. Moreno del Cristo, de Higüey
idem. Francisco Diaz Paez, de la Victoria
idem. Miguel Quesada, de Santiago
idem Pedro R. Zuazo, cura de Azua.
id.Pedro Tomas de Mena y Portes, de P. Plata
idem Carlos Maria Pineiro, de Sta Barbara
idem. Bernardo Pichardo, de S Fco Macoris.
Todos en diciembre de 1874.
Posteriormente y hasta el presente se ha seguido esta pamplina,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

recayendo el honor hartas veces en unos verdaderos borricos de carga.

(G–75)

16 de agosto 1636. Carta de los oficiales reales: solamente hay en la plaza 12 artilleros; nadie sienta plaza por 7 duc. de salario al mes; en la ocasion pasada de enemigos fué necesario tomar de los soldados de infanteria del presidio, uno para condestable y 13 para artilleros; para darles sueldo mayor se han suprimido cuatro plazas de soldados, para dar al Condestable 6 ducados más, y dos mas a cada artillero. Al Presidente, como a los oficiales reales ha parecido menos mal esta supresion y que haya cuatro soldados menos, que a la falta de artilleros para gobernar 85 piezas que hay en la plaza, porque estas piezas sin dotacion de artilleros, redundarán en mengua de las armas católicas al primer choque con enemigos. Expresan que habiendoles pedido su parecer el Presidente, pusieron reparo al asunto porque se variaba la forma de la dotación del situado, sin orden de S.M. bien que el asunto es de consideracion por lo que toca a la defensa de la Isla. En Madrid 5 marzo 1637, La Junta de Guerra aprueba esta variacion de forma. – SD 74

Don Francisco de Castilla va por Gobernador de Nueva Barcelona y Conquista de Cumanagote, 1652.

Perez Franco, Gdor, llega a SD 23 marzo 1652.

1649. – Los arreglos de almacenes para separar la polvora, y obras y prevenciones, cuestan este año 165.149 mrs.

Naipes producen en 1648, 1649, cada uno de estos años, 34.000 mrs. por via de estanco.

1646. Es derrotado en las costas de la isla un navio portugués y capturado. Hallanse en él 4904 cruzados, moneda portuguesa, se fundieron.

Lope de Villegas deja de ser alcalde mayor de Santiago el 30 sept. 1647.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G—76)

Rtuerta, oidor, se despidió de SD y Audiencia el 20 abril 1648.

Cepeda, oidor, se embarcó en Cadiz para SD el 10 de julio de 1648.

1648. Eran 24 los dominicos de misa, en 8 mayo se pagan 30.498 mrs. por 36 arrobas vino (440 rs. la pipa) y 12 arrobas aceite, de la merced real.

Con nombre de media annata se cobran derechos en 1649 por lo que sigue:
"Mil cuatrocientos noventa y seis mrs. cobrados de Gonzalo Fernandez de Frias por cuatro ducados del dicho derecho (la media annata) de la licencia que se le dió para que pudiese hacer un balcon en las casas de su morada".
Otra partida hay de 1088 mrs. de media annata que se sacaron al medico Enrique de Brito y Sosa por hacer un balcon en su casa.— Todo en SD 75.

1648.– Se recibe de abogado el lic. Blas de Isasi.

Melgarejo Ponce de Leon, Gobernador interino avisa haber desarmado a los portugueses que estaban en el presidio de soldados, y apartado de las filas, al tener noticias de que en Buenos Aires se han rebelado los portugueses. Para esto ha pedido su parecer a los notables de la ciudad, y con acuerdo de la Audiencia y fiscal. Carta de 20 marzo 1650. La orden de separar a los portugueses de las armas era ya antigua de mas de veinte años, sino que entonces se pidió parecer, y se siguió el de la mayoria, que se opuso a la providencia.

Francisco Turrillo de Yebra sale de SD para tener la Gobernación de Cumaná el 7 abril 1642; cesó alli el 22 nov. 1647.

Lucas de Soria Pardo, entra de contador el 23 agosto 1647.– Todo en SD 75

1647. Este año se da titulo de "Maestro mayor de Arquitectura" a Pedro de la Rosa; pagó de media annata 2720 mrs.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G–77)

Gonzalo Fernandez de Frias, teniente de alcaide en la Fortaleza en 1644; este año le sucede Pedro Luis de Vargas.

Madrid 5 marzo 1646. – C. R. a Velazco, Gobernador; la Compañia de Indias holandesa tiene el proposito de ir a conquistar la isla de Santo Domingo; y "os encargo y mando esteis siempre muy prevenido y a la mira, disponiendo con suma diligencia y desvelo todo lo que fuere necesario en el castillo principal, como en todas las demas partes, puestos y puertos que os pareciere conveniente por donde el enemigo pude acometer y hacer daño".

Al morir el tesorero Tajagrano, entró interino en el oficio don Juan de Cabiedes. – Todo SD 75

Tit. de contador para Lucas de Soria Pardo, Madrid 27 marzo 1640, es de futura. SD 75

"En 22 de febrero de este año nos ordenó el licenciado don Juan Melgarejo Ponce de Leon, que como oidor mas antiguo de esta Real Audiencia preside y gobierna en esta Isla por muerte de don Nicolas de Velazco Altamirano, borrasemos las plazas de 67 soldados de la nacion portuguesa (los 47 solteros) por haber muchos de esta nacion en esta ciudad, y en la tierra adentro asi en los campos como en los lugares de ella, ingleses y franceses, y haber muchos negros alzados, que si se juntasen podia dar cuidado, mayormente que era muy ordinario estar estos soldados de guardia en los castillos, siendo sueños de ellos y de su artilleria"; aviso al rey de los oficiales reales Lucas de Soria Pardo y Juan de Cabiedes, el 15 de marzo de 1650 – SD 75

12 de mayo de 1643. – C.R. ordenando que en los años 1643 y 1644, se saque y descuente a los ministros y sus criados un real de cada ducado de sus sueldos, para el sustento de la caballeria de las Ordenes de Santiago, Calatrava y Alcantara, que sirven en las campañas del Reino. – Nota se sacaron estos reales a Presidente, Oidores, fiscal, alcaide, alcalde mayor, oficiales reales, capitanes de compañias, entretenidos, guardamayor, guardas del rio, y todo montó la suma de 34.343 reales y un sexto de real. – SD 75.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G–78)

Pantoja de Ayala, oidor, se embarcó en Cadiz para venir a SD el 22 abril 1644 – SD 75

A la muerte del alcaide Mercado de Peñalosa, entró en este oficio interino el capitan Francisco Mateos, y lo fue desde principios 1643 a 19 nov. 1644 que tomó la posesion Pujadas.– SD 75

lic. Juan del Rio y Paredes es abogado de pobres en 1643-44.

Diego Mendez, es tasador de la Audiencia el mismo tiempo, y tambien lo es Blas Sanchez que sucede a Mendez el 19 de nov. en 1643. Estos todos pagan los descuentos de un real por ducado de salario.– SD 75

fr. Facundo de Torres, arzobispo, presentado para el obispado de Cuamanga, muere en SD el martes en la noche, 25 sept. 1640 – SD 75

Gastos en armadillas desde marzo 1636 a fin feb. de 1637, contra piratas. 15.104 pesos 4 tomines, su valor en reales de plata 120.836 reales. Y el mismo tiempo 1637-38 en los mismos fines 16.780 pesos 6 granos de oro (134.242 1/2 reales de plata, gasto armadillas – SD 75

(G–79)

Madrid 2 dic. 1638.– C.R. ordenando que el azucar se envase en cajones lo más grande posible, o cajas de 30 o 40 arrobas, para evitar los fraudes que se cometen por envasarlos en cajoncillos, y que se publique por bando. Se recibe esta Cedula el 6 de junio de 1640.
24 junio 1640. Los oficiales reales avisan haberse publicado la cedula supra el 19 de junio de 1640.– SD 75

8 nov. 1638.—C.R. Gaspar Florez Capdevila, vecino de Puerto Rico, ha solicitado se le dé el estanco del tabaco en aquella Isla; informen los oficiales reales sobre la conveniencia o inconvenientes.
24 junio 1640, los oficiales reales responden a esta cedula supra; no conviene, porque en Puerto Rico solo se cultiva esta planta para el

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

consumo de los vecinos, y esta providencia o estanco causará un malestar profundo en el vecindario; Capdevila, su memorial era de 24 dic. 1637 – SD 75

Nicolas de Velzco Altamirano recibe la Cedula, vide sobre estar prevenido contra armada holandesa; acaba el Fuerte San Diego, que Vitrian metió en el rio, y los gastos que hace en ello, 6.971 reales. Hace otras prevenciones, con gastos de 20400 reales en las demas prevenciones, hacer balas de punta de diamante, palanquetas y angelotes, cartuchos, lanternas y otros pertrechos. y todo esto lo comunican los oficiales real al rey en 25 enero 1647.– SD 75

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Artilleros en 1652:
Juan Pablo,
Juan Moreno,
Antonio Gonzalez,
Bartolome Rodriguez,
Pascual de los Reyes
Andres de Cea,
Miguel Albertos,
Pablo Carrera,
Guillermo Riche.– SD 75

(G–80)

Andrés de Velosa tiene 30 años de edad en 1538. Este parece ser el bachiller Velosa, introductor de la caña de azucar en SD – SD 77

Hernando de Carvajal fue teniente de Gobernador en la Isla; tenia 50 años de edad en 1538 – SD 77

C. R. de Granada 17 nov. de 1526.– prohibiendo que ninguno pueda salir sin licencia de la Isla para remedio de la despoblacion que se viene creciendo cada dia.– SD 77

Granada 20 oct. 1526.– Título de Mariscal de la Isla Española para Pedro Gallego, de los primeros pobladores, vecino de la ciudad de Santo Domingo, por sus muchos servicios, el cual vino a morir en 1532 y se enterró en la iglesia de San Francisco. Habia renunciado su oficio en su hijo Luis, y este hizo informacion, y por carta de 25

mayo 1532 pidió se le diese el oficio en memoria de su padre, y para que no saliera de su apellido el oficio. A su vez el Tesorero Esteban de Pasamonte pidió el tít. y oficio para sí, alegando haber construido casas de piedra en la ciudad en la que gastó más de 14.000 castellanos. Pedro Gallego habia casado con Inés Gonzalez Vivas.– SD 77

Lope de Alarcon, receptor de la Audiencia, con 20. mil mrs. de salario al año, pide aumento de salario pues con lo que tiene todo es poco para poder sustentarse, año de 1532.– SD 77

Oviedo el cronista dice en 1538 que tiene 60 años.

Alvaro Caballero que fue de procurador a la Corte retorna a SD el 11 de diciembre de 1541 – SD 77

Diezmos del rey del oro de los años 1537 a 1542 ambos inclusive. 26.068 pesos de oro.– SD 77

(G–81)

11 marzo 1533.– Carta de Pedro Vazquez al rey; que el 22 de febrero recibió la Cedula por la que se le manda "entienda en tomar las cuentas de lo que se ha gastado en el Bauruco asi de la sisa como de la hacienda de V.M. y sepa si lo que se ha gastado en ropa ha sido a más subidos precios de lo que valia de contado".– SD 77

Benito de Astorga fué alcalde en tiempo del Comendador mayor de Alcantara; este hizo un ingenio de agua de moler azucar a cinco leguas de la ciudad cerca del rio que viene de la mina nueva; hizo una presa de agua argamasa con 180 pies de largo y 25 de grueso, haciendo a la vez muchos atajos por terrenos pedregosos para la conduccion del agua, y el ingenio de piedra; pero la casa de purga y otras dependencias de madera y ocurrió un fuego que destruyó todo lo de madera y gran parte de sus cañaverales. Año de 1526 pide merced para ayuda a reconstruir lo perdido 9 SD 77

Declaración de Juan de Leguizamon, en 3 de sept. de 1554 de haber recibido del Cabildo de la ciudad, como receptor que es de la sisa para la guerra contra los negros alzados, la suma de 2000 ducados de 375 mrs el ducado, que trajo de España Alonso de Peña cuando

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

volvió de haber sido procurador, y era merced del rey para ayuda de la guerra contra negros; el cual Peña depositó dicho dinero en el Cabildo, como a quien se hizo la merced real. Pero en la certificacion no se dice la fecha de este entregó, la que parece corresponder al tiempo en que Peña volvió a la Isla – SD 78
Madrid 23 nov. 1561.– C.R. encomendando al arzobispo y Dean la visita de la Universidad de Gorjon, la que creo estar catalogada por mi en mi libro Universidades.– SD 78

Toro 22 junio 1552.– Tit. de guarda de la Casa de Moneda de SD para Jeronimo Gascon, platero, vec. de SD – SD 78

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G–82)

1 de mayo de 1557.– Este dia se hace la proclamacion del rey Felipe II, con los regocijos usuales y demas festejos reales.– SD 78

Gaspar Davila y la viuda del oidor dr. Escobar estan presos en 1557, inculpados ambos de haber dado bocado al dr. para casarse ambos.– SD 78

Fr. Luis de la Magdalena, dominico, es deportado a España por orden del rey para que sea puesto a la disposicion del Provincial de Andalucia – SD 78

1551. Es balanzario en la Casa de Moneda, Bartolomé de Pando.– SD 78

Gomez de Castro, n. de Castrojeriz, casó en Medina del Campo con Mari Lopez, entre sus hijos, Melchor de Castro, el colono celebre, escribano de registro y minas (que en 1553 llevaba 35 años en la Isla) y otro hijo fue Baltasar de Castro, factor que fue en la Isla de San Juan. Este Baltasar casó con Catalina Maldonado, y entre sus hijos Pedro de Castro Maldonado, en quien Melchor renunció, siendo viejo, el oficio de escribano de registro y minas. De Pedro de Castro está la noticia de haber sido condenado a ser degollado por la muerte que dió a Pedro Alvarez Pereira, por asunto de una negra que se le huyo al matadr. La sentencia de muerte, se dió en rebeldía, tiene la fecha de 13 de julio de 1557. No se verificó la

sentencia, pues hay papeles y documentos que refieren la apelacion, etc. aunque no he visto lo resuelto.

Valladolid 10 nov. 1558. Tit. de escribano publico de SDomingo por fin y muerte de Hernando de Tendilla. – SD 78

Diego Maldonado y Aldonza Calvente, padres de la Catalina, supra, en esta cara de hoja.

(G–83)

Lic. Estevez, n. de la Villa de la Parra, en el Condado de Feria, Extremadura, era hijo de Garci Estevez el vijo y de doña Catalina Alonso.

Rodrigo Pelaez, hijo del bachiller Diego Hernandez Pelaez y de Isabel Rodriguez de Espinosa, y este Diego era hijo del bachiller Diego Hernandez Pelaez y de doña Marina Garcia, nat. s de Baena.

Alvaro Caballero, contador, casó con Luisa Tostado, y fueon los padres de Pedro Serrano, hijo unico de este matrimonio; ella hija de Francisco Tostado y de Catalina Velazquez. Y en otros datos, el Pedro Serrano es el Pedro Serrano de Ladrada que acabó sacerdote, y los datos abundan. La Luisa Tostado era hermana de Cristobal Tostado, en quien su padre, escribano, renunció el oficio, y por C. de Madrid 17 dic. 1528 se le concedió para cuando tuviera edad. – SD 78

Personal de la Casa de la Moneda en febrero de 1553.
Alvar Arias, tesorero;
Francisco Rodriguez, ensayadòr;
Alonso del Canto, balanzario; que lo era en 1544:
Andres Gutierrez, tallador, con titulo de Valladolid 10 octubre de 1544
Juan Nuñez, guarda.
y Jeronimo Gascon, entra de guarda en 4 de febrero 1553.
En 1544 eran oficiales alli
Diego Caballero, tesorero,
Canto, balanzario,
Juan de Villa, guarda.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Gascon era de Valladolid, en 1559 quiere volver a España y deja en su lugar a Martin de Manzanillo, a quien da la licencia la Audiencia para el oficio en 1 sept. 1559 – SD 78

(G–84)

Bachiller Lorenzo Bernaldez reputado por hijo y nieto de tornadizo de judios; hijo del medico lic. Bernal, o maese Bernal; que con su mujer fueron expulsados de Cazalla por judios. Informacion de 1563, al intento de que se le eche de la Isla, lo que no se ejecutó.– SD 78

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

12 de mayo de 1567.– Sesion o acuerdo del Cabildo de la ciudad, que examine el doctor o lic. Ulloa, medico, las botijas de medicinas que llegan de España, y ninguna se lleve a las boticas sin dicho examen.– SD 78

11 feb. 1578.– Oficiales reales dicen al rey, que para un pueblo de 20 o 25 vecinos como Puerto de Plata no está bien que haya una fortaleza tan costosa, sino un fuerte, porque fortaleza será de mas daño que provecho si no tiene quien la defienda, y que en dicha fortaleza se han gastado ya más de 50.000 pesos (nodicen que de la moneda corriente, aunque nosotros hayamos de entenderlo así, por no poder de otra moneda; y que en la actualidad se hace en la fortaleza de SD una casamata junto a la orilla del mar porque la anterior se hundió por el embate de las aguas.– SD 74.

30 junio 1767.– C.R. ordenando al Gdor. y Oficiales reales hagan un tanteo de las monedas cortadas que hay en la Isla, del coste que tendria su fundicion al cuño mexicano. Se hace la informacion el 12 oct. 1769. Ahora se remite a los oidores la respuesta o representación, para que oyendo sobre ella al fiscal (sin asistencia ni intervencion del Presidente) expongan sobre los perjuicios o utilidades que pueden seguirse en la isla por dicha reducción al cuño mexicano y extincion de la moneda de plata cortada. Nota. en vez de leerse "ordenando", leer "habiendose ordenado"– SD 930

(G–85)

Navarro, don Rodrigo, Visitador; se embarcó en Sanlucar 6 jul.

1656; llegó a SDomingo 24 sept. sgte. Nombra a d.Francisco Sanchez Calderon contador de la visita, 5 agosto 1657 – Nombra contador de las cuentas (toma de) de pertrechos y municiones a Francisco Facundo de Carvajal, 10 sept. id. – nombra promotor fiscal de la visita a Manuel de Tejada, 18 enero 1657;— sacó de condenaciones de visita 43.928 pesos 6 rs, y de esto sacó para el salario propio y de sus ministros 28.712 pesos 3 rs. – SD 930

18 mayo 1779. – Gdor. da cuenta con testimonio del expediente promovido para poner en venta los oficios en la actualidad vacante de regidores, porque no hay quien los compre. – SD 930

Foncerrada, oidor, fué fiscal interino en varias ocasiones por ausencia o enfermedad de propietario

Santiago Cabanis, interprete durante la guerra con la Republica francesa. – SD 930

Armadores de corso durante la guerra con ingleses de 1764:
Lorenzo Daniel,
d.Juan Bautista San Marcos
don Juan Lestaque
d.Juan Antonio Salazar
d.Diego Serrano
d.Francisco de Castro. SD 930

1769. Habia en la ciudad una Casa de Matematicas, pensionada por la Real Hacienda para su subsistencia con 150 pesos al año. – SD 930

Corsario Lorenzo Daniel con su navio El Caulican hizo seis presas en 1765. – SD 930

(G–86)

d.Francisco Camilo Riofrio, sirvió por comision en la Renta del Tabaco en la Isla. En 1795 siendo factor de dicha renta en segundo, e interventor en la Capital, fué comisionado por el Gobernador para regentear los almacenes de boca y guerra en Azua, tiempo de guerra, con 25 pesos de sobresueldo, entretanto que el capitan,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

comisionado, don Juan Lorencis, a cuyo cargo estaban los almacenes dichos, sanaba. Pusieronse despues de esto los hospitales militares en Azua, hasta que sucediendo la guerra con Inglaterra, la tropa de Azua fue retirada a la Capital – SD 930
Cirujanos en la guerra de 1793-95:
d.Francisco Barnola
d.Pedro Pablo Irigoyen
d.Nicolas Rodriguez,
los cuales estaban en distintos cuerpos.– SD 930

21 oct. 1771 – Carta de Solano sobre la utilidad que resultará a los naturales de sacar aguardiente de caña; el Ayuntamiento propuso este pensamiento al Gdor, alegando no haber sido suficiente la conduccion que en los ultimos años se hizo de aguardiente de España para el necesario consumo en la capital y que por eso era notoria la falta y se traia de las colonias extranjeras en virtud de disposiciones que daban los gobernadores, lo cual es dañoso por salir la moneda de la tierra, y pedia la concesion con las mismas condiciones que se dieron a Cuba, y que asi habrá mucha utilidad al fisco y el apis saldrá de su miseria.
Contaduria del Consejo desecha el proyecto, porque se acorta la vida de los hombres que lo beben, vicios crecientes etc. y tambien porque de conceder esta licencia disminuirá la salida del aguardiente de España, y que el hecho de comprarlo en colonias, no depende de la falta de envio del de España, sino que este no selleva porque los comerciantes de SD no lo compran, y si lo llevan de las colonias. Madrid 19 dic. 1772.– SD 930

(G—87)
31 agosto 1781.– Carta del Gobernador: la escuadra francesa del Conde de Grasse se partió del Guarico el 5 de agosto; son 29 navios de linea, 6 urcones y fragatas, con 3000 hombres de tropa, segun informes; se ignora a donde se dirige; Don Francisco Saavedra se restituido a la Habana.– SD 1087

3 agosto 1780.– Carta del Gobernador; exponiendo motivos por los que la parte francesa no podrá ayudar a la española si es atacada; persiste en pedir que se le envien mil hombres franceses de socorro. Distancia grande, territorio árido, montañoso, rios caudalosos, etc.

31 dic. 1782 – El Gobernador participa que el navio de guerra

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

frances Cipion se ha perdido en la Punta Icaco; han sido socorridos los naufragos – SD 1087

misma fecha. El mismo: 13 navios enemigos recorren la costa del Norte; ha enviado, en barquitos, avisos desde los puertos de Samaná y Puerto de Plata a la Habana para dar aviso a la armada española y a otros navios para que se adelanten. – SD 1087

31 mayo 1783. – El mismo; que ha licenciado las ocho compañías de milicia disciplinada que hacian el servicio, y que ha dado las disposiciones que conciernen a la paz. – SD 1087

misma fecha: el mismo. Que en el Guarico se embarcaron para la Habana el Teniente General don Bernardo de Galvez y don Francisco Saavedra, con todos los auxilios que habian pedido. – Ibidem

31 mayo 1783. – El mismo: que ha despachado sus destinos todos los pliegos para Puerto Rico, Caracas y Puerto Cabello, fletados los avisos por la Real Hacienda – ibidem

(G–88)

31 mayo 1783 – El Gobernador: el jabeque español "La Providencia" al mando de d.Manuel Morano, ancló en Puerto de Plata, vino perseguido de enemigos; por tierra pasó al Guarico el Teniente Coronel d.Ignacio Zárate y Vargas con los pliegos que traia.
misma fecha. – el mismo. el navio francés "El Fantástcio" de 64 cañones, ancló en Puerto Plata, vino al mando de Mr. de Videre; se han alojado en tierra 400 hombres; socorros pedidos dados. – SD 1087

30 abril 1782 – el mismo: que llegó al Guarico la escuadra española al mando de d. José Solano — ib. 28 feb. 1782 – el mismo: llegó al Guarico el brigadier de Real Armada don Francisco de Borja con la escuadra y transportes que salieron de Cadiz con los tres Regimientos de Zamora, Leon y Estremadura. – ib.

misma fecha 28 feb. 1782. – El mismo: ha llegado al Guarico el Teniente General d. Bernardo de Galvez, Comandante general de las operaciones – ibidem

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

28 feb. 1782 – El Gobernador: en la fragata francesa Courageuse llegó al Guarico dón Francisco de Saavedra diolé asistencia. – SD 1087

31 dic. 1781 – El mismo: los enemigos echaron en la costa del norte las dos compañias del Rg,to de Aragon, alguna tropa de marina y marineros españoles apresados por ellos; ha dado la orden para que pasen a sus destinos, – ibidem

misma fecha. – el mismo; llegaron al Guarico cuatro navios con el jefe de la escuadra d. Juan Teomaseo; dióle los auxilios que necesitaba – ibidem

31 agosto 1781. – el mismo: el Comandante general francés, (de la colonia) mr. de Reynaud se ha partido para Francia para defenderse de sus émulos franceses. Sucede a Reynaud. Mr. de Lilancourt. – ibidem

(G–89)

San Ildefonso 1 sept. 1770. C. R. al convento de San Francisco se paguen 2000 pesos anuales hasta la etincion de la deuda o credito que tiene contra Audiencia por la capellania de la misma · SD 931

Aranjuez 28 de junio 1766. – C. R. subvencionando con 10 pesos anuales al capellan de la ermita de San Miguel, a cuenta de Real Hacienda, y ello se saque de cada prebenda vacante o que vaque, interin se consiguen algunas capellanias para que pueda tener la congrua sustenctacion. Y de real Hacienda se pague tambien la luz y oblata para que dicha ermita por no tener caudal propio para ello. – SD 931

San Ildefonso 24 sept. 1736. – C.R. a oficiales reales, paguen a fr. Diego Rendon por todos los dias de su vida 100 pesos al año para ayuda de costas con que pueda acudir a sostener a tres hermanas que tiene en Santa Clara; sus padres y abuelos fueron conquistadores de Cumana, Trinidad y Caracas – ibi.

Madrid 3 feb. 1608 – C.R. merced de 500 ducados a dominicos en cada uno de los tres primeros años siguientes para reparo de los

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

daños que hizo el Drake en su convento; de cualquier hacienda real. – SD 931

Temblores de tierra arruinaron la iglesia de la Merced de Santiago de los Cab.; pidió el comendador fr. Nicolas Pacheco limosna para reedificarla, y que el Ayuntamiento le permitiese levantar por la calle del Sol un estribo para afianzar la permanencia de la obra. La Iglesia habia sido arruinada en el temblor de 1751; abandonada hasta 1771; frailes intentaron reedificarla, oposición del Ayuntamiento a que la boveda de piedra ni ladrillo, sino de madera; los frailes se las arreglan que hacen boveda de piedra; temblor de 1775, vuelve a arruinarse; y el ayuntamiento al apoyar la reconstruccion de la iglesia, desecha las reparaciones, y que de hacerse sea de nuevo desde los cimientos.
No se dió resolucion favorable por la Contaduria del Consejo, sino en contra. 9 feb. 1787

(G–90)

Bayajá 6 febrero 1587. – Noguera Valenzuela, jefe de las galeras al rey, carta (capitulo de ella) "Es tanta la desorden que los vecinos de esta Isla traen en los rescate con los corsarios que andan en ella y tan pocos que lo castigan, que hay necesidad que se remedie porque con las galeras no se hace el efecto que se debe por causa de que por los propios vecinos son avisados de manera que hasta que las galeras han pasado los aseguran y vuelven a su trato, por lo cual aviso a V.M. que, si fuere servido, me mande dar una su real cédula para que dondequiera que me hallare y hubiere cualquier cautela en esto, castigue, que en ello será aumentada su Real Hacienda". – SD 80

Jueves Santo de 1576 (19 abril) cesaron Presidente, Oidores y fiscal, y entraron los nuevos. – SD 80

Pedro de Villardiga fué capitan contra negros alzados y en un encuentro estos le mataron; su hijo Luis de Villardiga fue a la Corte para solicitar merced por este servicio y pérdida del padre; muere en la corte, y al hijo de Luis, Pedro Solier de Villardiga se le hizo merced de regidor de SD. – SD 80

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Gil Gonzalez Davila, regidor; cuando solicitaba el oficio hizo informacion de como era hijo de Esteban Davila y Maria de la Torre; el Esteban era hijo del contador Alonso Davila (uno de los caballeros que llegaron con los Virreyes Diego Colon y doña Maria), y la Maria de la Torre era hija del tesorero Alonso de la Torre y doña Maria de Cogollos. Y este Gil Gonzalez Davila casó con doña Isabel Fanton, de las familias principales de la Isla.– SD 79. Información 1570

Dr. Aliaga, oidor, llega a Santo Domingo 6 agosto de 1577.– SD 79

(G–91)

23 oct. 1576.– Yaguana. Este dia la armada española tiene un encuentro con una fragata y una lancha francesas, se le hacen numerosos muertos y heridos.– SD 79

Diego de Guzman casó con d. Isabel de Grajeda, hija del Oidor y de d.Maria de Aguilar; hijo de estos fué Clemente de Guzman Grajeda, que casó con doña Isabel de Tamariz y Oviedo, hija que era de Rodrigo de Bastidas (nieto del adelantado) y de doña Juana de Oviedo, la hija del cronista.– SD 79.

doña Brigida Daza Chacon, hija del dr. Bernardino Daza Chacon, médico y de d.Lucia de Castro, viuda del oidor Pedro Sanchez de Angulo, es la famosa pécora que dominaba a los señores de la Audiencia y de quien tengo datos recogidos. Esta mujer hizo testamento el 11 dic. 1566, dejó mandas para todas las iglesias de la ciudad de SD, limosnas para los cinco conventos, ermitas, hospitales todos, y aun a varias cofradias. Entresaco del testamento: "Item, mando a las cofradias del Santisimo Sacramento, y de la Quinta Angustia, y del Santo Crucifijo y de Nuestra Señora de la Concepcion, y a la ermita de San Lorenzo y Santaaton y Santa Cruz desta ciudad, a cada una de dellas diez pesos, y se pague de mis bienes." "Item, a la iglesia de Nuestra Señora de Altagracia de Higüey, y para su obra cincuenta pesos, y se pague de mis bienes". SD 79

1 junio 1574.– Tit. real de secretario de la Audiencia para Jeronimo Zamora. Luisa de Molina, es la mujer de este sujeto – SD 79

Relator Francisco Gonzalez toma posesion 8 jul. de 1577 – SD 79

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

este sujeto habia sido antes secretario de la Audiencia dos veces, y aun relator interino despues de la suspension de Pedro de Ledesma. – SD 79

(G–92)

Juan de Rojas, alguacil mayor, y Ana de Almazan, fueron padres de Juan Francisco de Rojas; este casó con Constanza de Fuenmayor, y murió, siendo alguacil mayor, en 2 enero 1572.
El Juan viejo vino a la Isla en el segundo viaje de Colon, en el que vino tambien Pedro Gallego. Lucas Endrino, en una informacion dice "a la tercera pregunta... que lo oyó decir este testigo muchas veces a Pedro Gallego su tio de este testigo que vino entonces en compañia del dicho Almirante el primero, a donde vino el dicho Juan de Rojas, y pasaron grandes trabajos y hambres en el descubrimiento de esta Isla y ellos habian venido a descubrir este rio y puerto de Santo Domingo y poblaron primero de la otra banda que en esta ciudad, y en el camino fallecieron muchas personas de los trabajos y hambres que pasaron de manera que no comian sino dos jaibas por razion delas que tomaban". Y Francisco Gomez dice: que "comian un cangrejo una persona, y se mantenia una persona con un guevo". – SD 79

12 febrero 1552. – C.R. avisando haberse roto la guerra con Francia y que la Isla se ponga en disposicion de oferder, y que se haga armada para destruir y tomar navios enemigos.
15 abril 1552 Alvaro Caballero y Alonso de Peña avisan recibo de la cedula y que se hacen las prevenciones etc. – SD 74

15 marzo 1549. – Los oficiales reales dando cuenta de los daños que corsarios franceses hacen en la Yaguaba; piden que cada año se envie armada de cuatro o cinco navios buenos para castigar a estos ladrones y asegurar las naves españolas. – SD 74

Madrid 6 jul. 1664. – Merced real a Alvaro Caravito; 400 ducados de vellon a cuenta de la merced de 600 hecha a su padre Luis. – SD 931

1652. – Ayudante Miguel de Burgos sale por cabo de dos barcos contra corsarios y estos le matan. ib.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G–93)

8 agosto 1584.– Rengifo de Angulo, alcaide de la Fortaleza de P. Plata, avisa al rey de haber acabado la obra de la Fortaleza, y sobre las necesidades de ella para el efecto de estar en defensa.– SD 80

Leonardo de Via (que ha sido ten. de capitan, alcalde ord. de la Yaguana muchas veces, y capitan contra negros alzados, y alcalde de la Santa Hermandad) hijo de Jacome de Via (muchas veces alcalde allí) y de Sabina de Solis, antiguos pobladores, hace información de meritos; en 1575 estando en el hato de Hatibonito del capitan Diego Fernandez de Ocampo, prendió seis franceses que habian entrado a robar y hacer daño; en 1584, contra franceses que querian saquear la Yaguana, los entretuvo hasta que llegó el capitan Antonio de Ovalle, y en la ocasion defendió que los franceses no soltaran ni cortaran las amarras de su lancha para escapar, y fueron tomados la lancha y 18 franceses. Otros servicios.– SD 80

Arceo, Presidente interino como oidor mas antiguo. En 3 oct. 1582, visitador Ribero suspendio del oficio de presidente, al interino oidor lic. Cabezas, y entró en el oficio Arceo "y en su lugar entró a servir el dicho oficio de Presidente el licenciado Pedro de Arceo, y le duró hasta el 25 de julio de 1583 que tomó la posesion Cristobal de Ovalle. Murió Ovalle el 29 de nov. de 1586, y Arceo volvió a presidir de interino, y seguia en esto cuando Simon de Bolivar extiende certificacion de estos servicios en 19 de enero de 1587. (Arceo pretendía una plaza en Guatemala o en otra parte.– SD 80. (Visitador Ribero habia suspendido a todos los de la Audiencia menos a Arceo.

capitan Juan Melgarejo fue a Puerto Rico a gobernar por comision de la Audiencia; despues a Cuba en otra comision. Ambas comisiones antes de enero de 1587.– SD 80

(G–94)

Jeronimo de Ayala y Acevedo, hijo del regidor difunto Baltasar Garcia (muerto el miercoles 20 de octubre de 1574) y de doña Aldonza de Acevedo, pretende se le haga regidor; Los regidores de SD apoyan esta pretension en 15 abril 1575, y firman Francisco

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Tostado de la Peña, Antonio de Cuevas, Diego Jimenes de Peralta, Pedro de Bazan, Ruy Fernandez de Fuenmayor, Cristobal de Tapia, y escribano de Cabildo Diego de Medina. – SD 79

Santiago de los Caballeros. En 1574 tiene solamente unos 60 vecinos o familias; las casas en su mayoria cobijadas de paja o de yaguas, pocas cobijadas de teja. – SD 79

Fiscal Gaspar de Torres, interino, sucede a Villanueva Zapata; nombramiento y posesion en nov. 1578. – SD 79

Baltasar Lopez, hijo del secretario de Camara Nicolas Lopez y de doña Maria Cataño, se bautizó en Catedral el 15 de junio de 1559; le administro el sacramento el cura de la Catedral Rodrigo de Ayllon, sus padrinos el canonigo Alonso de Madrid y el procurador de Corte Pedro de Mendoza. (Catedral tenia libro de bautismos en este tiempo, porque lo que yo he visto ha sido un testimonio de la partida de bautismo del sujeto, famoso ya por ser el autor de la idea de la despoblacion de la banda del Norte). – SD 79

Felipe de Amberes, artillero, fue a España a solicitar fundidores y caldereros, etc. para beneficiar el cobre dela isla. Presentó memorial en nov. de 1579, licencia para llevar 10 españoles y dos tudescos, el 21 nov. 1579. Estos dos tudescos o alemanes Melchor, de 38 años de edad, y Marcos Squinfeldere, no se expresa la edad, fundidores. – SD 79

(G–95)

Gaspar de Peralta, oidor (su tit. dado en Galapagar 15 enero 1568) fue suspendido del oficio por un año que cumplió. Habia tomado la posesion del oficio el 17 agosto 1568.

Juan Ruiz de Ochoa hace informacion de meritos en 1574. Habia sido nombrado en 1568 capitan del fuerte de la punta de Caucedo (fuerte desde luego por decirse o llamarse asi el paraje o bohio en donde los vigias podia disparar sus arcabuces) y con negros libres de la ciudad abrió el camino Santo Domingo-Caucedo, para la facilidad de los avisos. Por entonces la costa toda montuosa, cerrada

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

y fragosa. Sirvió este sujeto alli durante la vigilancia contra Lope de Aguirre y Juan Hackins. – SD 79

16 dic. 1577. – Auto del Presidente para que el oidor Quero salga a hacer la visita de la tierra adentro, y atender a la fundacion de la poblacion de Bayajá. Y el 10 enero 1578, Quero salió a hacer esta visita.
Su escribano Hernando de Esquivel certifica en 11 de nov. de 1578 que Quero (a quien ha acompañado) ha visitado todos los hatos, estancias e ingenios de la jurisdiccion de Santo Domingo, en el transito para Higüey, Seibo, Cotui, Vega, Santiago, Montecristi y Puerto Real, visitando los hatos y estancias de estos partidos "y el pueblo de Boyá, de indios". – SD 79

Los labradores que Alonso de Encinas condujo para hacer con ellos la fundacion de Bayajá, no eran tales labradores, y por esto y por las dilaciones en el negocio de la fundacion, fueron los tales distribuidos por los pueblos de la Isla, y no sirvieron para Bayajá. – SD 79

Gaspar de Torres, fiscal interino, tomó la posesion de fiscal el 17 oct. 1578. Esta fecha es la ajustada. – SD 79

(G–96)

Guerra 1779-1783. Cuarteles.
Por las concentraciones diversas de las milicias españolas en la ciudad y venida del Rgto. Enghien se hizo preciso ampliar los cuarteles y hacer otros nuevos, y cuerpos de guardia; para ello se ocupó el Colegio de la ciudad, los claustros, transitos y varias celdas del convento dominico y la Merced; se alquilaron casas y bohios para los cuerpos de guardia y alojamientos y en el habilitamiento de todo esto y aumento de luces, pago de alquileres, pallazos, cueros para camas, utensilios, etc. se gastaron 8573 pesos, 4 rs. 18 mrs. – SD 1087

En hospitalidad de enfermos, tiempo de paz, se gastaba al año, termino medio, tomado por ejemplo, 1778 14.183 pesos; y durante el tiempo de la guerra, el costo extraordinario, mediante la deduccion dicha, fué de 32.657 pesos; porque los gastos totales ordinarios y

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

extraordinarios del mismo tiempo fueron 86.642 pesos 4 rs. 23 mrs.– ibidem

Del convoy de don Jose Solano fueron apresadas algunas unidades; el bergantin Sto Cristo del Calvario, su capitan d.Beltran Casanova, entró en el puerto con tropa de los Rgtos. de Soria, Corona, y Victoria; en estos y en otros oficiales que iban al Guarico, gastos 6.470 pesos 5 rs.– SD 1087

Jaina. Reparos de su bateria, trincheras se hacen, en la playa, y otras reconstrucciones porque el mar destruía las cosas, trabajos desde 1 agosto 1779 a 15 feb. 1781, y conduccion de materiales alli y personal, ingeniero, gobernador, etc. 8788 p. rs.

Socorros a navios franceses en Ocoa a la escuadra de Mr de Monteil que se presentó en el puerto de SD en julio 1780 y de aqui a Ocoa; y a la escuadra de Mr de Glandever, que llegó a SD en oct. de 1781, socorros, costaron 4333 pesos 4 rs 22 mrs. SD 1087

(G–97)

Guerra 1779–1783.
Al ejercito español al mando de don Bernardo de Galvez y escuadra de Solano (en la parte francesa socorros de viveres etc., y envio de una compañia de granaderos y piquete de fusileros, 12 cañones de campaña y municiones; residencia en el Guarico del sargento mayor d.Andres de Heredia, encargado de la comunicacion entre los Comandantes francés y español, y su ayudante d.Ignacio Caro; envio por tierra de vagos para las necesidades de la escuadra de Solano en el Guarico, y otros auxilios, avisos, etc. gastos: 10.929 pesos, 2 rs. 14 mrs.– SD 1087

Pertechos y municiones a SD, Montecristi, Puerto de Plata y Samaná, almacenes hechos en SD, y traslacion de almacenes al Colegio de Gorjon, gastos, 1461 pesos 6 rs.– Ibidem.

Gastos en artilleria y sus reparos (3 años 10 meses) 17.156 pesos, 1 rs. 6 mrs.– Ibidem

Viveres almacenados, gastos 10747 pesos, 17 mrs.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Bateria montada en la Caleta, cuartel alli de maderas para 200 hombres y tropa alli y almacen de polvora y municiones; 2.152 pesos, 6 rs. 9 mrs.

Materiales para la defensa SD Mcristi, PPlata, Sabana dela Mar y Samaná, maestros y trabajadores, etc. 8.010 pesos, 3 rs. 19 mrs.

Desmonte de Buenavista entre Ozama e Isabela, y gastos de ingeniero, prevencion de guerra, 270 pesos, 1 rl. 11 mrs.

Embarcacion de avisos, gente de ella, servicio reservado del gobierno a PRico, Cuba, Colonia francesa, 2.666 pesos, 2 rs. 22 mrs. A don Bartolome Armesto, servicio reservado del Capitan General, 2.400 pesos. – Perterchos de guerra, 5.056 pesos, 3 rs. 26 mrs – SD 1087

(G–98)

Balandra la Trucha, marineria, reparos etc. desde 1 jun. 1781 a fin 1783 y su despedida a España, gastos 35.488 pesos, 5 rs. 23 mrs.

Varias demostraciones en la costa para estorbar a los españoles en PPlata, Bani y la Saona tratar con corsarios de resultas de un naufragio, hostilidades para el desalojo de los naufragos, envío de tropa, etc. gasto, 244 pesos, 3 rs. 19 mrs.

Dinero pedido prestado a diversos y pagar intereses de 4% segun C. R. de 17 agosto 1780, gasto, intereses pagados: 777. pesos 4 rs. 26 mrs.

Gastos en el naufragio del Cipion en Samana, 26.788 pesos, 2 rs. 21 mrs.

"Con el motivo de no haber venido de Mexico los correspondientes situados para las atenciones de esta Isla y de no haber sido suficientes los prestamos de los vecinos para los extraordinarios gastos que ocurrieron, se dispuso la fabrica de papeletas por disposicion del Gobierno, y en sus costos de papel, aceite, colores, y empleados..." gastos: 1039 pesos 6 rs, y 22 mrs.

Mantenimiento de prisioneros de guerra, su curacion en hospitales,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

conducidos de Mcristi y Samaná y de los que habia en SD, que subsistieron hasta 25 de julio de 1783, que una fragata inglesa, sellevó los que habia, 1.699 pesos 6 rs. (No seguro aqui el año 1783, antes supongo que 1784) – SD 1087

Conduccion de un reo desde la frontera a SD, tenido por espia. 34 pesos, 4 rs.

(omitida la enunciacion de otros gastos, cuyo monto llegarian a 10.000 pesos, segun las cantidades tenidas a la vista, sin querer yo unificarlas). – SD 1087

(G–99)

Ciclon de 13, 14 y 15 de octubre de 1780. La fuerza mayor del mismo el dia 15. ha hecho notable daño en las defensas de Jaina, y en los reparos se hacen de gasto 1341 pesos 2 rs y medio.

Aranjuez 24 abril 1728. Tit. de notario de Indias para Pedro de Rojas Serrano, vc. de SD y de escribano de relaciones, registro y minas, por muerte de Francisco de Salazar; lo tuvo por remate, y el tit. prov. era de 28 sept. 1723. – SD 906

Madrid 23 dic. 1727. – Confirm. del tit. de alguacil ejecutor de Real EHda para Felipe Gonzalez, que dió 2.300 pesos (valor) más 200 por dispensacion de edad. pregon y remate, tit. provis. 11 jul. 1725. Este oficio se mandó separar del oficio de Guardamayor cuando muriera d.Francisco Levanto, y al morir, se hizo el pregon para el remate – SD 906

d.Cristobal de Castro, cura de la Catedral, hijo de d.Francisco de Castro, capitan. – SD 906

Madrid 22 oct. 1728. Confirm. del tit. de escribano publico, dado en 1 jul. 1709 a favor de Agustin de Herrera Calderon, y escribano del Cabildo, por el que dió 600 pesos (por muerte de Antonio de Ledesma. – SD 906
Madrid 14 nov. 1728. – Confirm. del titulo de Contador que se dió a Julian Fernandez Perez, que dió 4.850 pesos (valor) más la 1/2 annata de 6.235 pesos, 10 rs. de plata, por el oficio. Nota. Por C.R.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de 9 dic. 1715 se mandó vender este oficio en SDomingo, Margarita y Cumaná) – SD 906

Puerto Santa Maria 19 jun. 1729. – Cedula Real: los oficiales reales paguen cada año 100 pesos a sargento mayor d.Juan Perez Caro para el pago del alquiler de la casa que vive. – SD 906

El tit. de Relator para don Francisco Fernandes de Castro, Mentrida 21 mayo 1579 – SD 80

(G–100)

Diego de Peña hace informacion en 1587 pidiendo un oficio. Datos: era hijo de Diego Correa y Elvira de Peña, vec. de Cordoba, hijosdalgo.
El tesorero real Alonso de Peña fué tio de Elvira supra; y el tesorero de la iglesia Catedral de SD era hermano de esta Elvira; y el Dean de la Vega Alonso de Peña era hermano de este Diego de Peña y este Diego de Peña habia casado con Mariana de Medina, hija del escribano Diego de Medina.

Pedro Solier de Villardiga casó con Jeronima de Ovalle, hija de Jeronima de Morales. Pedro daba muy mala vida a su mujer, y como en su propia casa, la suegra dijera a la hija que ya los malos tratos de Pedro se iban a acabar porque habia dado cuenta a la justicia, Pedro mató de rabia a la suegra, dia 19 de junio de 1580. En el proceso contra Pedro, fugitivo, se dió sentencia de muerte, y Pedro consiguió que su mujer le perdonara, lo que consiguió judicialmente, aparte que para solicitar el perdon de la sentencia que se le impuso, hubo de conseguir por via indirecta la prueba de que su mujer que era linda mujer, era muy liviana, por cuaya causa en una ocasion se trabaron de muerte un su hermano y un clérigo, pues se mataron mutuamente. Este Pedro de quien tengo algunos datos, era hijo de Luis de Villardiga y de d.Mariana de Esquivel. – SD 80

17 nov. 1585. – En esta fecha Cristobal de Ovalle da titulo de alcaide de la Fortaleza de PPlata a Juan Fernandez de Estrada. Aun no ha muerto Rengifo de Angulo, pero su enfermedad es rápida ya para la muerte – SD 80. Y en enero 18, 1586, es ya difunto Rengifo.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Madrid 5 jun. 1575.– Tit. de alguacil mayor de Bayajá para Pedro Gutierrez de Padilla, sevillano; era el promotor de la union de Puerto Real y Montecristi en la fundacion de Bayajá. No perseveró al frente de su oficio por ser aventurero en oficios. SD 80

(G–101)

Madrid 17 jul. 1572.– C.R. a los oficiales de la Casa de la Contratacion; orden de que en cada un año envien a la ciudad de SD. polvora de cañon y de arcabuz por valor de 50 ducados, y que tengan cuidado que dicho dinero se envie de SD cada año para la compra, segun la indicacion que envien de la clase y destino (a peticion del procurador lic. Bernaldez) – SD 80

Informacion a cargo del lic. Lorenzo Bernaldez: "Item, si saben que habiendose alzado en esta isla un criollo llamado Juan Vaquero que robaba los caminos y quemada las haciendas del campo y mató muchas personas, el dicho licenciado entre otros, salió por capitan de ciertos arcabuceros y ballesteros contra él, y con ellos estuvo guardando el paso que va de la Isabela a Jaina, por donde más continuamente solía andar, la cual gente juntó de sus amigos y criados sin que a S.M. ni a esta ciudad le costase cosa alguna, digan lo que saben".

Nota. Este tanto de informacion tengo copiado ya en otra parte, y aqui es de advertir que carece demerito lo de no haber costado nada a SM. ni a la ciudad estas diligencias, porque en realidad hubo pregon para darse 500 ducados al que tomase a Vaquero, vivo o muerto, y es claro que cada sujeto empeñado en el negocio, lo costease a pérdida o ganancia. Y en cuanto al buen suceso, previne que aqui no se dice que Bernaldez tomase al negro vivo ni muerto, antes ya es claro que nada consiguió, porque quien lo prendió fué Juan Bautista Berrio, como lo tengo ya anotado.– SD 80

23 junio 1563.– Comision dada a Bernaldez, supra para que junte su gente y vaya a prender a los ingleses que con Juan Hackins anda haciendo daño por la costa del Norte, y les haga todo el daño posible, los cuales rondan la isla con cuatro navios, y que en el juntar la gente obre con mucha cautela para que no sea conocido el

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

designio de los que suelen dar aviso a enemigos, y que los alcaldes de Stgo y PPlata le den favor. – SD 80

(G – 102)

2 julio de 1576. – Los OR (Ruy Fdez. de Fuenmayor, Alonso de Encinas, Garci Fdez. de Torrequemada) – Carta (capitulo): La fundicion está en un cuarto de las Casas reales, este cuarto está muy dañado porque se rompió el algibe que reventó y las aguas lo inundan; costará arreglar la cosa más de 1500 ducados, segun albañiles. Vino cedula, para gastar 2000 pesos en reparos, pero como no se expresa el cuarto y el algibe, no se determina (Cedula para el Presidente, que llem peritos, informen de gastos y estos se saquen de penas de Camara) – SD 74

13 mayo de 1627. – C.R. ordenando que haya armadilla en Santo Domingo, y el Presidente haga imposicion en los puertos del distrito de la Audiencia Habana, Puerto Rico, Cumaná, Venezuela, Florida y la Margarita, en los frutos de ellas para el sostenimiento de dicha armadilla. Santo Domingo no hizo ofrecimiento para esto. Certificacion de 3 mayo de 1636 – SD 74

30 nov. 1638. – Carta. El Capellan que se dotó que tuviera la Fuerza, a peticion del alcaide Juan de la Parra, por C. R. de 26 agosto 1627, no tuvo efecto; alcaide Mercado pide el capellan, y por decreto de 29 de junio de 1638, el Presidente accede y nombra a Tomas Rodriguez de Sosa con el sueldo de diez ducados al mes, como lo gozan los capellanes de las dos compañias del presidio. Da cuenta de esto el Mercado. – SD 74.

Zaragoza 5 octubre 1644. – C.R. mandando entregar a la Orden de San Juan, heredera de Chavez Osorio, todos los bienes que dejó por razon de sus salarios. (Nota: hubo para entregar tales bienes, oposicion de los OR, porque Chavez Osorio consumió a la fuerza sus salarios, pues los cobraba por su mano) y asi no habia dinero de sus salarios que habian sido embargados) – Ib.

(G—103)

12 ago. 1583. – Cristobal de Ovalle da tit. de capitan de la Yaguana a Antonio de Ovalle para que cele e impida el trato con extranjeros, defienda la tierra contra piratas, teniendo la gente en la prevencion

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

necesaria, y enviando delincuentes en tratos, con las cosas que les tomare, a la Ciudad de Santo Domingo. – SD 81

18 enero 1589. Tit. de capitan (dado por Lope de Vega) a Pedro Lopez de Sequeira para que vigile, etc toda la costa de la banda del Norte que corres desde Puerto Plata a la Yaguana, con indicacion de cuanto debe obrar y celar para mantener a los rescatadores con el freno de su vigilancia, etc. SD 81

Madrid 31 marzo 1583. – Tit. de Gobernador y Capitan General para Cristobal de Ovalle. – SD 81

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Alonso de Angulo Grajeda, alguacil mayor. Certificacion en 11 nov. 1578 de haber muerto – SD 81

Capitan Lopez de Sequeira, en nombre de capitan Antonio de Ovalle y en virtud de su poder pide para éste "merced de titulo de capitan ordinario de la villa de la Yaguana y de la conquista del Bauruco donde estan más de mil y quinientos negros cimarrones que hacen muy graves delitos", y se le déel salario competente de tal capitan, y las presas que haga sean suyas que tome a corsarios ingleses y franceses, en remuneracion de los servicios que ha de hacer y de lo mucho que ha de gastar en la conquista de los negros cimarrones; y que se allanará a hacer el asiento necesario con la Audiencia. – Expediente de 1591. – SD 81

Hatos de Altamira y Guamarimo, jurisdiccion de la Yaguana, del capitan Pedro Cumplido. – SD 81

Juan Martin de Lara, alguacil para las cosas de la guerra, da muerte a Francisco de Vergara en 3 oct- de 1591; condenado a muerte; expediente para que se le otorgue el perdon. – SD 81

(G – 104)

21 nov. 1598. – Diego Osorio da comision a Alvaro de Paredes Carreño para que vigile los rescates desde PPlata a Mcristi, prenda a los rescatadores, y los envie con cuanto les tomare a SDomingo, y obre en ello aun sin la intervencion del alcaide mayor. – SD 81
10 feb. 1599. Osorio nombra capitan de la costa desde PPlata a la

Yaguana a Alvaro de Paredes Carreño para que prenda a cuantos no han querido acogerse al perdon que les ofreció en nombre del rey el juez Valera, y que en todos ofrezca de nuevo el perdon, y no hallanadose al ofrecimiento despues de dos meses de haberseles intimado, los busque y prenda y envie a Santo Domingo, etc.
16 jun. 1600 Comision al mismo para que proceda a hacer informaciones contra los que prometieron y firmaron no incurrir más en rescates y han vuelto a lo mismo, etc.
3 agosto 1599, en Bayajá se obligan a no contratar mas con enemigos ni extranjeros Juan Fernandez Deza, Juan Camacho, Francisco Martin, Domingo Blasco, capitan Francisco Luis, Diego de Peña, Cristobal de Roa (desde la Isabela al puerto de la Cruz) En Montecristi, Alvaro Lopez Revelo, Francisco Rodriguez Terreros, Francisco Jimenes, Diego de Peña, Antonio Lopez, Domingo Lopez Abues, Juan Muñoz, Juan Martin Bodonel, Cristobal de Roa, en 8 agosto 1599
En la Yaguana se obligan a lo mismo: Miguel de Luson, Pedro Cumplido, Pedro Brea Ceron, Pedro Sedeño, Bartolome y Juan de Zuazo, Gaspar Ravelo de Fonseca, vecinos, acogidos al perdon. – SD 81

Alvaro de Paredes Carreño, hijo de Francisco de Paredes y Jeronima Carreño, tiene en 1600 35 años de edad; ha sido muchos años alcalde ordinario de Puerto Plata. – SD 81

Regidor de SD Juan Lopez Melgarejo, tit. real de San Lorenzo 19 agosto 1577. – SD 81

(G – 105)

Capitan Damian del Castillo sirvió al rey en las campañas de Portudal, despues 14 añs en la armada de las Indias del general Alvaro Florez de Quiñones, y despues en Puerto Rico como soldado aventajado, y tuvo a su cargo el Puente y el Boqueron, parajes muy importantes, peleó en esta ocasión contra el Drake en el puesto de Santa Elena; subió a alferez por méritos de campaña alli. – SD 82

Gomez de Silva, fallecido en 1600, alcaide de la carcel; su hijo Bernardo de Silva fue capitan del fuerte Santiago, en la Fortaleza y barra del puerto donde habia 12 piezas de artilleria; es tambien

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

teniente de alguacil en SD. Su titulo de capitan de dicho fuerte, se lo dió Lope de Vega el 18 de sept. de 1596. – SD 82

Alcalde mayor de Bayajá en 1602 es el capitan Jeronimo de Herrera – SD 82

Lic. Hernando de Varela, Visitador contra rescates, sale de España el 9 feb. 1595, y llega a SD el 28 de marzo siguiente – SD 81

Benito Pantiga de Tuñon, es al mismo tiempo capitan de artilleria y sargento mayor. Su salario 900 ducados por sarg, mayor, conque no lleve nada por cap. de artilleros. Ambos titulos son de SD 2 sept. 1591. – SD 81

21 nov. 1591. Auto del visitador arzobispo Lopez de Avila; que el oidor Mercado quede preso en su casa, so las penas que se enuncian. – SD 81

Diego de Medrano, regidor; su tit. dado por Lope de Vega, el 15 marzo de 1592 – SD 81

Dr. Quesada de Figueroa sale de Sanlucar el 10 julio 1595 y llega a SD el 21 de agosto siguiente. – Ibidem

(G – 106)

Gastos de fortificacion y muralla en el gobierno de Antonio Osorio.
60.608 reales en 32 piezas de esclavos comprados a Diego Moron, y de los que se compraron a Diego de Medrano y Francisco de Olivares para el negocio del añil, que se quitó de Bani.
6.206 rs. 22 mrs. precio de 6 carretas y 15 bueyes para los acarreos.
4.030 reales, en barretas, almadanas, picos, etc. 6.749 rs. comida a oficiales a que se dió racion, a esclavos y otros sirvientes, y cura de enfermos 5.298 rs. 28 mrs, salarios del sobrestante mayor, maestro mayor y encargado de los negros, y jornales de blancos que sirvieron en abrir cimientos y labrar la cantera y demas cosas de la obra.
1350 rs. 11 mrs, en bateas, pipas, botijas y cosas del avio y de la custodia del corral de los bueyes y carretas y materiales almacenados.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

6 piezas de esclavos murieron de viruelas, pasmo, etc. Certificacion de Ibara el 13 agosto 1608. – SD 83

SD 1 oct. 1603. – Carta. Osorio, Antonio, pide licencia para volverse a su casa, porque desde que llegó a la Isla está muy falto de salud; alega que esto debe ser a causa de haber derramado siempre su sangre en 32 años de campañas. – SD 82

Mejia de Villalobos, oidor, llega a la Isla el 29 de mayo de 1603 – SD 82

Licenciado Francisco de Castro hace de fiscal por ausencia de Quadrafo de Solanilla. – SD 82

Alcazar de Villaseñor, oidor, muere el 13 de octubre de 1602. – SD 82

Antonio Martin, canario, natural de Garachico, enseña a los ingleses las costas de la Isla, y los guia y alecciona para que quemen la Yaguana. Ib. Los ingleses con la aguja fueron haciendo derroteros con este sujeto en 1590.

(G – 107)

Salinas.
Por Cedula de Aranjuez 5 mayo 1603 se ordenó se beneficiaran las salinas por cuenta de Real Hacienda. Antonio Osorio nombró por administrador a Juan Rivero de Losada, compró 11 piezas de esclavos y todo lo necesario para el beneficio con gasto de 20529 reales 22 mrs de buena moneda, y la granjeria lograda hasta la fecha ha sido de 341.960 mrs. de buena moneda, pero en esto se ha considerar la merma del valor de algunos esclavos que se han huido y no han sido hallados. – Certificacion de Diego de Ibarra, 13 agosto 1608. – SD 83

Gastos de navios de armada en tiempo de Antonio Osorio. Total 46.694 reales de buena moneda.
Compró una lancha, 2.666 reales 22 mrs. y su aderezo costó 21.970 reales, en que entra el aderazo de una fragata.
Sueldo al capitan de la armada Bernardino Mugica, pilotos, marine-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ros, artilleros y grumetes y cirujano 16.097 rs. 20 mrs. con más 5.760 reales y 14 maravedia en municiones y pertrechos. Certificacion de Ibarra en 13 de agosto de 1608 – SD 83.

Sargento mayor de la gente de mar y guerra del puerto de Santo Domingo, Francisco Micon, genovés, su titulo de 20 jul. 1605; dado por Mejia de Villalobos, Gobernador por audencia de Osorio que anda en el malhadado negocio de las despoblaciones. – SD 83

Marcos Nuñez de Toledo, exoidor de SD. muere en la Habana el 29 de junio de 1606, cuando ya tenia en su poder algunos meses atrás su titulo de oidor en Guatemala. Cedula recibida por él en la Habana 20 dic. 1605 estando enfermo. – SD 83

Lic. Arceo, padre del oidor Pedro, que lo fue de Santo Domingo, fué por 40 años Oidor de la Audiencia de Valladolid. Pedro el hijo, oidor en SD por 13 años, dejó nueve hijos – SD 83

(G – 108)

Fuenmayor, datos, conforme a un cuadro formado en 1582, con referencia a pretendientes al mayorazgo.
Antonio de Fuenmayor y Constanza Lopez de los Rios (tres derivaciones en lineas, tres hijos) primero: Ruy Fernandez de Fuenmayor, de quien procede: Diego de Fuenmayor, y para la linea: – y Ruy Fernandez de Fuenmayor que casa con Leonor de Berrio, y son padres de doña Felipa Margarita y don Alonso.
segundo: Alonso, que fué el arzobispo
tercero: Teresa de Fuenmayor, mujer de Juan Vallejo de Zuñiga, padres de Sancho de Vallejo, y de Francisco de Zúñiga y de Juan de Zúñiga.
(No hay otras indicaciones.
Hallase este cuadro al frente del pleito entre Juan Bautista Berrio, curador de Felipa Margarita, viuda ya de Ruy, vèrsus Leonor de Berrio, como tutora de don Alonso, hermano de Felipa Margarita, en lo tocante a la transaccion que hacen de los bienes del mayorazgo para que todo quede en el varon, en quien se prosiga la linea con el mayorazgo, transaccion sancionada por Cedula Real, de que tengo tomada nota. Pleito entre Juan Bautista y doña Leonor, esto es, padre e hija, queen sustancia es todo un puro arreglo, con visos de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

discordia en favor de sus pupilos, para avenirse a lo que ambas partes estan desde el principio conformes. – SD 81

Baltasar Lopez de Castro y Gaspar de Rivera, son secretarios de Camara coetáneos.
El mismo Baltasar con Simon de Bolivar, coetaneos.

Mentrida 21 mayo de 1577. – C.R. Los escribanos de Camara de SD puedan llevar el tres tanto de lo que en España llevan de derechos respectivos los escribanos de la misma categoria, conforme a arancel. – SD 81

Hato la Isabela, de d.Pedro Serrano de Castellanos 1597 – SD 81

(G – 109)

Madrid 15 abril 1690. – C.R. aprobando el rey el oficio dado de tesorero a Jeronimo Maldonado, hijo del tesorero difunto don Alonso Giron, fallecido el 11 sept. de 1687. – SD 76

21 abril 1695. – C.R. no se pague salario alguno a ministro togado, alcaldes mayores, Presidentes y demas que van a Indias provistos con tales oficios hasta despues que hayan tomado la posesion de sus destinos. Se recibe la Cedula y se avisa del recibo por el Contador Lucas de Soria en 1 de dic. de 1695 – SD 76

Madrid 4 oct. 1673. – Merced real de relevo por diez años de los derechos, excepto del papel sellado a los vecinos de la Isla, y espera que se da a los deudores a Real Hacienda, por cuatro años, para que paguen.
Se da prórroga de otros diez años, sobre los diez de arriba, Madrid 29 enero 1684 – SD 76

16 oct. de 1697. – C.R señalando congrua fija a las cinco dignidades, diez canonigos y tres racioneros de la Catedral de SDomingo (debo tener el dato con los pormenores más especificados, y por eso no los volvi a copiar) – SD 76

Fernando de Laguna, tesorero, toma posesion el 12 de agosto de 1584 – SD 80

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Pedro de Frías, diácno en 1583, hijo de Antonio de Zaora y Sebastiana de Frias, solicita una prebenda; ha sido alumno del Colegio de la Ciudad, asistió a las clases de cánones, una de decretos y otra de decretales. Tiene 24 años de edad y es natural de SDomingo – SD 80

1583. Baltasar Lopez de Castro, hijo de Nicolas, que fue secretario de la Audiencia, cuando lleva tres años en el oficio de su padre, hace informacion al intento que se le dé un oficio similar en otra parte – SD 80

(G–110)

Perez Caro comenzó a gobernar el 5 de mayo de 1690.

Titulo de contador para Lucas de Soria Pardo, dado en Madrid el 17 de marzo de 1675. – SD 76

Arzobispo Fr. Fernando Carvajal comienza a cobrar desde el dia 3 de marzo de 1687. – SD 76

Alonso, indio que trabajaba en la muralla, muere (al parecer de accidente) y por la mortaja se pagan 47 reales de plata. – SD 76.

Por la victoria de 1691 se celebró funcion en la Catedral "al Smo. Sacramento y a la imagen del Santo Cristo de San Andrés por la feliz victoria que han tenido las armas de S.M. en la despoblacion del enemigo francés de las costas del Norte". Se dieron las propinas acostumbradas en 6 febrero de 1691. Fiesta y propinas, 65.280 mrs. – SD 76

Capitan don Domingo de Heredia vive "en las casas principales que hacen esquina frontero del hospital de San Nicolás". Tiene una estancia en el rio Isabela, 1689 – SD 76
Rodrigo Claudio Maldonado vive en las casas principales que son en la calle que está en la carniceria mayor a la puerta de la muralla que llaman del Conde. Esto es, entre la esquina de la calle Jose Reyes y la esquina de Palo Hincado, calle del Conde – SD 76
Este sujeto Maldonado es dueño de dos tercias partes de un ingenio en Nigua.
Cirujano Jose de la Concepcion tiene una estancia en Montegrande

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

y casa de piedra en la calle que va de la plaza del Contador a Santa Barbara y de las Atarazanas a la ermita de San Anton. – SD 76.
Diego de Sepulveda Quirós mora "en las Cuatro Calles frontero del callejon que llaman de la Fiscala" y tiene una estancia en Montegrande – SD 76

(G – 111)

mayo de 1673. – Los OR. avisan al Consejo que el Virrey de Nueva España envió los siguientes socorros, de los cuales por naufragio del barco, se aminoraron en la entrega.

Socorro	Se salva y entrega
500 cargas de harina	180 cargas de harina
100 quintales de pólv.	60 quintales de pólv.
50 quintales de plomo	30 quintales de plomo
25 quintales de cuerda	8 1/2 qq. de cuerda.
130 infantes	40 infantes
23.400 pesos en reales	19.083 pesos en reales
	30 mosquetes.

En 14 sept. 1673, el Consejo ordena se avise el recibo de este oficio. – SD 76

10 oct. 1690. – C.R. Los oficiales reales no permiten que tomen posesion de sus puestos de administracion de justicia y Real Hacienda ningunos ministros que no hayan comprado primero la Recopilación de las Leyes de Indias.— Recibido en SD esta orden 13 sept. 1692 – SD 76

Madrid 15 jul. 1683 – C.R. ordenando que en las Indias donde residiere el Virrey, Presidente, Gobernador o Capitan General, cada año se celebre funeral de misa cantada, sermon, musica y misas rezadas en un dia dentro de los ocho que siguen al de la conmemoracion de fieles difuntos, en la iglesia a eleccion y señalamiento de la autoridad respectiva, por las almas de los soldados difuntos.
Y decreto del Gobernador Segura Sandoval, de 23 de octubre de 1683, que sea siempre en la Iglesia de las Mercedes. – SD 76

15 octubre 1690. – Se celebra fiesta con sermon y regocijos publicos en dicho dia por la noticia de la feliz llegada de la Reina al Ferrol. SD 76

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Mariño de Cristelo entra en su oficio de tesorero el 18 de mayo de 1690.
Toma posesion el contador Lucas de Soria Pardo la segunda vez el 11 de mayo de 1690 – SD 76

(G–112)

30 nov. 1638.– Antonio Mercado Peñalosa, alcaide, pide en un meorial que se dote de plana mayor la Fuerza de la ciudad, porque todas las fortalezas la tienen.– OR. resisten, porque si las tienen es en razon de haberlo mandado el rey, mientras que para la de SD no hay mandamiento real alguno. Insta Mercado; Vitrian, Gobernador, de su parte; OR se ratifican en la negativa; Vitrian los multa y apercibe de mayor pena si osan replicar otra vez; OR obedecen y apelan. Los nombrados para formar esta plana mayor, son Lucas de Cisneros, de teniente de la Fortaleza, y es sujeto que llegó con Mercado y asentó en llegando plaza de soldado en la compañia de Turrillo; sargento, Diego Roman, tambien soldado; atambores y pífanos, tres negros engolas.– SD 74.

Vitrian trata de reformar el numero de la dotacion del prosidio por la necesidad; OR lo repugnan en razon de sus salarios.– SD 74

1666.– Regidores en Santiago:
Juan Arraez de Mendoza,
Alonso Hernandez de Contreras,
Pedro de Aguilera y Moreno,
Francisco Gil de la Mota.
1668.– Regidores en Santiago
varios de los arriba:
Pedro Morell de Santa Cruz,
Francisco Henriquez Reinoso
Francisco de Lora Falcon.– SD 76

Capitan Marcos de Lara muere de un balazo en un encuentro con piratas cuando volvía a SDomingo, muere el 4 julio de 1672 – SD 76

Diego de Rojas, guardameyor, se fuga, y estando en la fuga o fugado, muere. De que avisan los OR en 4 de julio de 1681, por ser el unico oficio que provee el Consejo, como peculiar prerrogativa suya.– SD 76

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G – 113)

2 julio 1576. Los OR. carta (capitulo) Dos navios de Canarias, con vinos, han sido robados de franceses en tiempos y parajes diferentes. Se hizo alarde en la ciudad para pevencion contra tres navios franceses que son dueños de la mar y tambien de la tierra porque los vecinos de la Yaguana los reciben, y piden castigo para estos españoles, y que sea ejemplar. – Conviene que vaya un oficial a la Yaguana para el remedio de los rescates, pues ellos, por no tener esta facultad, dejan de hacerlo, y asi no pueden remediar nada. (Cedula a la Audiencia para que envie juez contra rescates) – SD 74.

misma carta y fecha (capitulo): Los guardas del rio dejan de denunciar los fraudes y excesos de los maestres y dueños de navios; toman por disculpa que "ganan enemigos sin provecho. (Se toman providencias para fundar la resolucion en el Consejo)

misma carta y fecha (capitulo) Piden que haya carcel particular para los marineros, porque por razon del oficio hay que sacarlos y reducir despues a la carcel nuevamente; si no se sacan para estos menesteres, gritan los maestres; si se les saca, muchas veces se escapan. Y quela carcel se tenga en la Casa de la Contratacion para que de esta manera el reencarcelamiento se haga sin que puedan tener ocasion para la fuga por la inmediacion (sin resolucion)

misma carta y fecha (capitulo) No ha contraste en la ciudad, y el que hace de contraste pide por el oficio y ocupacion como quiere, y se le ha de pagar vez por vez, y piden remedio (Cedula para que el Presidente provea lo que convenga) – SD 74

misma carta (capitulo) piden asiento fuera del banco de los regidores, como lo tienen los OR en otras partes. (guardese la costumbre) – SD 74

(G – 114)

Azogue.

Minas de azogue en los cerros de Antonsí; se hace examen de estas minas, y el 1 de junio de 1652 se paga a Marin Corralero, alcaide de la Fortaleza por estos tiempos, encargado de dirigir y vigilar dicho examen. – SD 75.

Perez Franco, Gobernador, toma posesion el 23 de marzo de 1652.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Marin Corralero, alcaide, toma posesion el 5 mayo de 1652. – SD 75

Guardamayor d. Diego de Rojas Figueroa, toma posesion el 7 agosto de 165... Lo habia nombrado para tal oficio su madre, a quien tocaba – SD 75

Las compañias que recorrian las costas se crearon por el Gobernador Fernandez de Cordoba. Capitan Juan Sanchez Aragonés, con 16 ducados al mes. (Murió de un balazo en Yáquimo, choque con piratas). – SD 75

Buen Retiro 2 mayo 1654. – C.R. de comision a don Bernardino Hurtado de Meneses Zapata para que tome residencia a don Andres Perez Franco y suscesores en el gobierno de la Isla. (Nota. Aunque parezca raro que asi se nombre al Conde de Peñalva, este ejemplar de nombre, lo pongo como he visto) – SD 75

Armadilla contra franceses en la costa, tiempo de Perez Franco, gasto 22.950 mrs. 1652; – bastimentos para dos fragatas despachadas contra un navio enemigo, agosto 1652; 80.00 2 mrs. – Enemigos en la Saona; gasto en barco que va a explorar, 5.440 mrs. – el enemigo echa gente en tierra para robar un hato a sotavento de SD, fragata contra él; se pagan los bastimentos en sept. 1652, 28.00 4 mrs y gastos totales en armadilla durante el año 1652: 456.523 mrs. – SD 75

(G – 115)

Zorita, oidor, llega en las naos inmediatas que arribaron, antes del 25 junio 1548 – SD 74
Cervantes de Loaisa, llegó en el verano de 1538 Diego Caballero, contador y regidor, llega a SD el 1 de enero de 1531.
Zorita ha partido de la Isla para tomar residencia a Miguel Diaz de Almendaris, en el Nuevo Reino, poco antes del 30 de enero del 1540.
Vadillo, oidor, se va en marzo de 1544 – SD 74

Corsario Pata de Palo, refrescandose en la isla Vaca en 1638, De alli a hacer daño en las costas de Cuba – SD 74

Pedro Henriquez ha fabricado un galeon en SD el año 1638 – SD 74

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Arzobispo don Diego de Guevara murió en abril de 1644, y en SD no se supo nunca la fecha cierta porque no se envió de Mexico testimonio alguno de su muerte. Averiguado los frutos de la vacante que produjo para conceder la tercia parte, se computó hasta terminar el año 1648, y la tercia de la vacante subio a 922.861 mrs. – SD 75

El fiat a favor de Guadalupe y Tellez, arzobispo, es de 23 nov. 1648 – SD 75

Madrid 12 agosto 1649. – C.R. mandando lo dispuesto antes por cedulas; que la tercia de las vacantes se envien al Consejo, pues en muchas partes se ha omitido esta obligacion.
26 junio 1652. – C.R. ordenando a los oficiales reales que cumplan con la Cedula supra, y que es intolerable el descuido que se advierte. Los oficiales reales piden a arzobispo y Cabildo den relacion de lo que ha montado la tercia de las vacantes habidas de diez años a esta parte. Oficio de 23 dic. 1652. Se hace como piden, y el resultado, supra en esta hoja. – SD 75

(G – 116)

El ramo de alcabala se saca a pregon, y solo se da por el 1000 pesos cada año dentro del termino de las concesiones reales. Pero hay Cedula por la que se manda que no se arriende este capitulo por menos de 2000 pesos, y la propue ta de 1000, hecha por el regidor Aliaga Barrionuevo a nombre del Cab. no se recibe. Año 1671. Los cuatro años de ultima concesion se cumplieron el 3 julio de 1670. – SD 76

Alonso de Vigo sargento mayor es nombrado Alcalde mayor, por don Ignacio Perez Caro, en 1690 – SD 76

1691. Este año entrar en Caja para los gastos de la muralla, 1.360.000 mrs (5000 peso de a 8) y ademas, donativo de los vecinos 89.964 mrs (que son 330 pesos 6 mrs.)– SD 76.

Faccion del Guarico 1691. – Veedor del Ejercito don Francisco de Rojas Figueoa; Datos:
118.150 mrs. (434 pesos 6 mrs) es lo que se tomó al francés por despojos en el Guarico en dinero.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

5.512.624 mrs (20.267 pesos) valor de 112 esclavos vendidos; los tomados en el Guarico eran 122. 977.908 mrs (28.762 pesos de a 8) en lienzo, telas, etc. vendido. (El lienzo crudo se destinó para vestir a la tropa)
Total de todo en dinero 6.608.682 mrs. (194.373 de plata. – SD 76

Perez Caro, Gobernador; y oidores Oviedo y Baños, Cruz Ahedo, y Fiscal Ladron de Guevara, comienzan a cobrar desde 18 mayo 1690. – SD 76

Despojos del Guarico. Tocan al Capitan General la quinta parte del despojo, y a Segura Sandoval, por gratitud porque a su celo, actividad y direccion se debió la victoria, se dieron 4000 rs. como al capitan general. Soldados que pelearon 1355 plazas, a 107 reales cada una, en que entran oficiales, y se dieron por rateo. – SD 76

(G – 117)

11 agosto 1684. – Los Oficiales reales sobre la ley 17, lib. 3. tit. 10 de la Nueva Recopilacion, en que madase a los Gobernadores de las plazas con ~~predisio~~ "que a donde hubiese numero de doscientas plaza de dotacion, se asienten a cuatro ministriles chirimias que acudan cuando salga el Santisimo Sacramento de la Eucaristía cuando se administre a los enfermos para mayor culto y veneracion; y vuestro Presidente, que lo fué don Francisco de Segura Sandoval y Castilla, proveyó auto en que nos ordenó asentásemos dichas plazas a los cuatro ministriles, cumpliendo con la dicha ley, y aunque hicimos todas las diligencias posibles para buscar hombres blancos que asistiesen a este ministerio, no se hallaron ni se hallarán, porque en esta ciudad los que se ocupan en este ejercicio son hombres pardos; y reconociendo este inconveniente, y los que se hallaron son diestros y gente de buen vivir, con acuerdo del dicho vuestro Presidente sentamos las dichas cuatro plazas en las compañias de este presidio, que son cada uno de ocho ducados al mes, en cuyo ejercicio estan, y cuando sucede salir el Santisimo Sacramento a los enfermos, acuden con mucha puntualidad, vestidos decentemente" y que la gente acude con esto lo mismo de dia que de noche con mucha devocion. – SD 76

El rey mandó ajustar al arzobispo su congrua en 500.000 maravedis

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

al año, y para ello lo que habria de hacerse era aumentar la parte que al arzobispo tocara de los diezmos hasta el cumplimiento de dichos maravedis, por cuenta de Real Hacienda.
Se halló para este ajuste que el 4 de mayo de 1682 dió el Papa el fiat a este prelado, y a este computo con lo que resultaba de las cuentas, se procedió para darle la congrua. Este ajuste lo habia pedido el arzobispo por carta de 21 junio 1684.
cuarta arzobispal en 1678 242.403 mrs
cuarta arzobispal en 1679 257.300
1680 45.116.– SD 76

(G–118)

6 junio 1595.– La artilleria que se cobró en Barahona de un navio inglés perdido, el Presidente "la va repartiendo en diferentes suertes: seis piezas en el fuerte del Matadero a la Puerta Grande que llaman, que es por donde entró el enemigo la vez pasada, y las demas se van repartiendo en la Fortaleza de esta ciudad y los demas fuertes mas convenientes para la defensa de ella, y también ha hecho trincheras en el camino que llaman de Ayna, por donde el enemigo vino la otra vez, y otra en la playa de un puerto que llaman güibia, que es a media legua de esta ciudad, en cada una de las cuales estas dos piezas, y promete muy buen fin en caso de guerra el ánimo que muestra la gente de la ciudad, asi por el gusto que todos han tenido por la vuelta del Presidente a su oficio, como por recuperar algo de lo mucho que perdió de honor el caso pasado..., Alcaide Benito de Tuñon al rey.– SD 81

2 junio 1595 – Lope de Vega al rey: que está apercibido contra ingleses y "si lo que Dios no quiera, esta ciudad la tomase el inglés, que le diese mucho cuidado a V.M. Aqui se ha tenido aviso que se trataba en Inglaterra de traer aqui mil negros de los que allá tienen y echallos en esta Isla para que se alcen los de acá, y si esto hiciesen, no quedaria hombre blanco, y esta Isla es muy fertil de mantenimientos y se podrian sustentar en ella con facilidad, y si el inglés viene, no será como la vez pasada que vino a robar porque (se) fue desengañado de la pobreza de la tierra, y si ahora viene será para quedarse en ella, o para quemalla, Dios lo remedie".– SD81

Hernan Rodriguez fue hecho alferez real en 1573 en la ciudad de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Santiago; refiere que esto se le dió para que costease de su bolsillo las fiestas, y ya se ve que desde muy atrás los honores se echan encima de quien se quiere quitar de encima el costo de fiestas y regocijos SD 79

(G – 119)

Traidor.
Don Rodrigo de Cordoba y Guzman, hijo de d. Rodrigo de Cordoba y Guzman y de doña Mencia Manrique (malagueños) nieto de Sancho de Cordoba y Domingo Manrique, nobles españoles, hace informacion para que se le dé el titulo de sargento mayor, que tiene por nombramiento, desde la muerte de Benito de Tunon; entre sus méritos: en julio de 1596 salió en una lancha con 25 soldados contra un corsario que andaba en las costas y le venció, pero salió Rodrigo con muchas heridas, fecha 3 sept. 1596 la del nombramiento de sarg. mayor, que le dió Lope de Vega. Este sujeto fué despues traidor, pero propiamente no he hallado aun (abril 1944) el motivo de ello, aunque si diferentes datos recogidos. SD 81
Era sujeto de gran valor, soldado veterano arrojado, impulsivo, etc.

Alcaide de la carcel Gonzalo Gil de Gamarra; su salario era de 80 ducados al año; se le juntaban los aprovechamientos, y todo podría subir a 200 ducados; pero por mucho tiempo, como el salario era en penas de cámara por blasfemia, juegos, etc. y en esto se hacian pocas condenaciones, propiamente de salario no venia a cobrar nada o casi nada. En cambio tenia que pagar dos hombres que le custodiaran la puerta de la carcel. En 1586 tenie 70 anos de edad y 35 de alcaide; su tit. por seis años era de Valladolid 9 abril 1554; otro de prórroga dado en 28 feb. 1563, y otro para que los años fuesen en junto 22, de Madrid 18 mayo de 1572. Y continuó y lo era en 1586 cuando hizo informacion para conseguir la paga delos tiempos en que lo habia recibido salario completo, porque la vida era muy cara y padecia muchas necesidades SD 81

Miguel Ferrufino. – Juan Luquin y Maria Ferrufino fueron padres de Esteban Ferrufino; este casó con Mariana de Salazar y fueron padres de Miguel Ferrufino, que fué escribano – SD 81

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G–120)

Minas de plata.
Alonso Juan de Musientes, minero de Nueva España, fué al cabo de San Nicolás por orden de don Diego Osorio para hace ensaye de las minas de plata descubiertas "a donde don Diego de Caceres Carvajal, don Juan de Rivamartin y Baltasar de Monasterios y Luis de Herrera y Francisco Negrillo tenian empezado a descubrir y poblar dichas minas", y asegura con juramento que empezó a hacer el ensaye y "todo no fué nada porque unas (minas) no tenian plata y otras daban a media onza por quintal de tierra y esto en vetillas de poco momento" y que la mayor dió 16 reales por quintal de tierra. – Certificacion jurada de 2 de sept. de 1603. – SD 81

Juan de Villanueva, clérigo, es recomendado por el arzobispo fr. Nicolas de Ramos; es sujeto de buenas costumbres, latino y "es de buena voz para el Coro"; "y también él y yo tendriamos cuidado que este estudio anduviese más concertado, porque es lástima ver que son más los dias de asuetos que de leccion, y como Bertachino dice en el tratado de Episcopo" que de derecho son los Obispos Cancelarios de los estudios y que a ellos pertenece el cuidado de poner lectores y ver cómo leen conforme al capitulo "de quibusdam xxxvii, y si yo entendiera que por acá habia otro que tan bien lo mereciera como Juan de Villanueva, no me atreviera a pedirlo". 26 de abril de 1594 – SD 81

18 abril 1594 el visitador Villagra suspende del oficio a Lope de Vega, Presidente – SD 81

El ataque de corsarios a Sanz Morquecho en la banda del Norte cuando andaba en comision contra rescates, el 18 jul. 1598 – SD 81

Caderete 2 feb. 1585. – Tit. real de procurador de la Audiencia para:
Miguel de Calatrava, Martin de Celaeta y Juan Perez, a cada uno el suyo – SD 81

(G–121)

Barcelona 23 de sept. de 1519. – C.R. dando comisión a los jueces

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de Apelacion para que juntamente con Cristobal de Tapia, veedor de las fundiciones, hagan repartimientos de aguas y tierras para hacer ingenios de azucar. – SD 74

15 de sept. de 1536. Ha muerto el racionero Antonio Ruiz?, y tesorero real, con el factor y el contador, recomiendan para el puesto a Hernand Arias, clerigo de Sevilla. – SD 74

11 dic. 1635. – Turrillo de Yebra, Francisco, con 10 soldados, es despachado de SDomingo para que se junte en Cumaná con la gente que se levanta para ir contra los holandeses apoderados de Curazao. Sale en ocasion que se envia a San Martin el sexto socorro de 1600 arrobas de carne de vaca y de puerco ahumada, y 1600 arrobas de cazabe. – Aviso que se da al rey en la misma fecha. – SD 74

28 febrero 1638. – C.R. ordenando que los bienes que dejó el Presidente Chavez Osorio se distribuyan en la Isla.
Los oficiales reales en 30 nov. 1638 avisan que el monto de tal hacienda es de 10.420.827 mrs. pero que en el entierro y lutos del Presidente y del Visitador que se envió contar el difunto, lic. Diego de la Rasa y sus ministros, se han gastado 7.807.033 mrs, iguales a 28.702 pesos y cinco tomines.
Y dicen los OR, que como la orden de distribucion de tales bienes es por via de adelanto al Situado y que lo que se distribuya, se haya de descontar del Situado que se envie, que esta es la cantidad que se ha de avisar que se descuente del Situado de que se da aviso a los OR de México. Que es la misma cantidad que desde México se deberá remitir al Consejo, segun lo mandado. (Nota. En el inventario de bienes de Chavez son muchas las joyas y preseas que poseia de oro y plata, con vajilla de plata, etc. etc. etc. – SD 74

(G – 122)

capitan Baltasar de Mora, salió contra corsarios en uno de dos barcos de armadilla que se alistaron debajo el mando del licenciado Francisco Manso de Contreras; Mora hubo de verse con un barco enemigo, lucha sangrienta, y Mora lo rinde; pone en el barco apresado la guardia necesaria, y va en busca de otro navio que se ha puesto en fuga; lo alcanza, lo aborda, y luchando con su gente acorrala a los franceses, y los destruye o rinde. Antonio Osorio le dió titulo de capitan en 15 de enero de 1607 para que estuviese

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

prevenido en cualquiera ocasion que podia ofrecerse contra los holandeses que amagaban la isla.

A la muerte del escribano mayor de Registro y Minas Baltasar de Castro Maldonado, fué puesto en su lugar Manuel Gonzales de Melo, que dió 8000 ducados moneda dela tierra, equivalentes a 2000 de Castilla. Tit. deSD 4 de mayo de 1600 – SD 84

Don Juan de Ibarra, visitador para entender en las discordias del Presidente Gomez Sandoval y Jeronimo de Herrera, que ha sido fiscal, llega a SD el 19 de agosto de 1618, en navio distinto del en que volvió a la Isla Herrera con tit. de Oidor, para no juntarse con él, en razon de la imparcialidad del oficio proio. En 22 de agosto ordena a Herrera que por 30 dias esté a doce leguas alejado de la ciudad.– Refiere el visitador que en realidad Herrera es osado y poco mirado en la manera de tratarse con el Presidente y demas personas en oposicion, y que el Presidente es demasido amigo de papeles, y que por cualquier nadería da en hacer informaciones, extender autos y agobiar con declaraciones y molestias a todo el que necesita para su intento. Desde luego en la visita va recusando sin reparar en el numero a los testigos llamados a deponer, aun a aquellos que por consideraciones de conveniencia antes a tenido por sinceros y leales a la verdad.– SD 84

(G – 123)

Juan Alonso Fernandez de Rivamartin, señor de la casa y solar de Rivamartin, en Frias, España, despues de haber servido muchos años al rey con las armas en la mano, y de haber estado a las ordenes de don Diego Osorio en Venezuela, pasó con este a Santo Domingo. Osorio le nombró sargento mayor en lugar de don Rodrigo de Cordoba y Guzman, que se fugó de la carcel en donde se le habia puesto, y por muerte de Benito Pantiga de Tuñon; tit. de 9 de octubre de 1597.– SD 85

Diego Baez Henriquez, escribano sospechoso, de ruin opinion vulgar, hizo muchas falsedades de escrituras. 1620 – SD 85.

Alcaide Juan de la Parra toma posesion del oficio el 20 febrero de 1609 – SD 85

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Madrid 16 marzo 1616.– C.R. admitiendo la renuncia de alguacil mayor de la ciudad que ha hecho Francisco Rodriguez Franco, en favor de su hijo Diego Franco de Quero, aunque es de menor edad, poniendo en su lugar persona a satisfaccion de la Audiencia en tanto llega a la mayoría de edad – SD 84.–

Manuel Gonzalez de Melo, escribano de registro y minas, tiene dos hijos menores de diez años; Antonio y Manuel; pide poder hacer renunciacion del oficio en cualquiera de ellos dos, poniendole sustituto y dando por esto la tercia parte del valor de dicho oficio.– 1618. (Me parece que se le denegó la solicitud) – SD 84

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Juan Bautista Jimenez, piloto de la carrera de Indias examinado en Sevilla, es puesto en el oficio de piloto mayor del Puerto de SDomingo por don Antonio Osorio, y despues de dos años de serlo sin salario, lo solicita en 1606. Resolucion, que sea recomendado por el Consejo al Presidente. En 4 de nov. de 1609 – SD 84

(G–124)

Para que los soldados tuviesen agua de beber en los cuerpos de guardia, daba cada uno al año 4 reales, y tuvo cargo de esta provision de agua hasta su muerte doña Ines Tomasina de Figueroa. Para la curacion de soldados en el hospital de San Nicolas, cada uno de ellos daba al año 12 reales.– 1652.– SD 75

Vigias en Caucedo, 1652.– Jeronimo Dávila, Damian Sanchez, Antonio Sequera, Juan Bta. Morcelo.– SD 75

Cuando murió Ceballos, Francisco, alcaide la Fortaleza de PPlata, esta tenia solamente un estado de altura fuera de los cimientos. Rengifo de Angulo le sigue de alcaide; recibe nombramiento de capitan de la villa de Puerto Plata para vigilar las costas y castigar los rescates, en fecha en SD 20 julio de 1572; y tit. de alcaide, el 23 de julio de 1572.– SD 79

Tomas Justinian casó dos veces: Primera mujer Estebania de Mesa, hermana del lic. Pedro Lopez de Mesa, vecino que fué de la Vega, de quien hay noticias de documentos, me parece que por haber sido procurador a la Corte; padre de estos fue don Pedro Lopez de Mesa,

Asistente de Sevilla. Y hermana de estos dos fue Juana de Mesa, la mujer de Juan Bàutista Berrio, ambos abuelos maternos de don Alonso de Fuenmayor, hijo de Ruy Fernandez y Leonor de Berrio y Mesa.
Segunda mujer de Justinian, Isabel Osorio, nieta de Pedro de Ledesma, primer secretario de la Audiencia, hija de doña Inés de Ledesma.
Este Justinian fué alcalde ordinario de SD un año, y era hijo de Bautista Justinian, de quien creo tener algun dato. Tambien fué Tomas Justinian alferez real de SD y alcalde la Santa Hermandad – SD 79

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G – 125)

Franciscanos.
fr. Mateo de Molina, vice comisario,
fr. José de Alas, definidor,
fr. Pedro Carmona, Provincial
fr. Diego Soler,
fr. Juan Arzos, definidor
fr. Juan de Aguilar, definidor
fr. Francisco Hurtado
Estos en carta de 9 octubre 1606 recomiendan al pbro. Ambrosio Serrano, que a tiempos ha sido maestro de enseñanza en las catedras de latinidad y retórica", y ha sido maestro de Ceremonias en la Catedral – SD 82

Mercedarios
fr. Andres Henriquez, comendador in capite
fr. Bernardo de Orta, comendador en el Santo Cerro
fr. Jacinto de Solis, comendador en la Tosa.
fr. Luis Quer, vicario Provincial
fr. Agustin Jimenez de Guevara, comendador en SD
fr. Juan Bautista, comendador en Santiago.

mencionados en el incidente del primer capitulo que han celebrado en Santiago, con las incidencias del nuevo Provincial P. Torres, y la intervencion de las autoridades para acabar con las diferencias etc. etc. – SD 83.

Juan Martinez Tenorio, oidor, llega a la isla el 9 de julio de 1605 – SD 83

Pedro de Villafañe Quirós, estuvo encargado de las funciones de despoblar la banda del norte "desde principio de septiembre del año pasado hasta quince de marzo, a satisfaccion mia"; certifica don Antonio Osorio en 27 de marzo de 1607.– SD 83

3 jul. 1596. Tit. de alcalde mayor de Bayajá para Roque Godinez de Anaya, por Lope de Vega. Diego Osorio, Gob. se lo confirma. Antes de Roque lo habia sido d.Rodrigo de Bastidas. La confirmacion en 7 nov. 1597 – SD 82

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G – 126)

San Lorenzo 4 abr. 1700,– Confirm, del titulo de escribano de la Vega, de 14 marzo 1696) para Tomás de Isla y Contreras, dió 100 pesos.– SD 904

Aranjuez 16 mayo 1700.– C.R. a don Alonso de Cereceda se le pague el sueldo entero de oidor desde el dia 18 junio 1697 que fué cuando se dió traslado a oidor Cruz Ahedo, y a él el tit. definitivo. SD 904.

Aranjuez 28 mayo 1700.– C.R. ordenando se dé libertad, debajo fianza, al contador Juan de Soria Pardo, a quien se tomaron las cuentas desde 18 de mayo de 1690 a fin diciembre 1698.

La C.R. de Cervera 26 sept. 1701, jesuitas funden un Colegio en SD con las cargas y obligaciones que señalo don Juan Jeronimo de Quesada, está en SD 904, H22, f.80v

Gerona 5 nov. 1701.– C.R. que a don Antonio de Guridi se le ponga en posesion de la Compañia que vacó por muerte de don José del Puerto. SD 904

Madrid 26 oct. 1703, Tit. de capitan del presidio para don Manuel Calderon dela Barca, por muerte de Asencio Amador.– SD 904

Plasencia 24 abril 1704. Ejecutoriales de fr. Jeronimo Valdés, Obispo de Puerto Rico. – SD 904. es el año 1704

Madrid 2 sept. 1704. – Tit. confirm. de escribano de Camara para d.Juan Alejandro Fortun, que lo remató por todo su valor, y se le dió tit. el 6 enero de 1699. – SD 904

Antonio Landeche y Juana de Bevers del Yerro, fueron padres de doña Maria Petronila de Landeche, que casó con d.Juan Bruno de Coca, vecinos de Cadiz – SD 904

(G–127)

Madrid 4 marzo 1705. – C.R. a don José Felix de Robles, hijo, se le asiente plaza de soldado, sin embargo de ser natural, porque su padre lleva mas de 24 años de servicio y ha sido capitan de infanteria. – SD 904

misma fecha. C.R. recomendacion de don Francisco Franco de Torrequemada que han cumplido exactamente su oficio de Procurador General, y vuelve a SD Es cedula dirigida al Ayuntamiento – SD 904

madrid 5 marzo 1705. – C.R. recomendando al Capitan General la persona de Baltasar de Pantoja que va a SDomingo – SD 904

Madrid 26 marzo 1705. – Tit. de notario de Indias para don Jose Rivero dela Concha, ya examinado antes por la Audiencia para escribano de Camara – Ib.

misma fecha. Tit. de escribano para el mismo, por renuncia de don Antonio Solano de Tovar, y ha dado la tercia del valor (3.300 reales) a quien se dió tit. provisional 19 julio 1703. – SD 904

Oidor don Bartolomé Bravo de Anaya fue sacado de la Isla por orden del rey y remitido a España. – SD 904

San Lorenzo 24 nov. 1699. C.R. de licencia al maestre de campo don Gaspar de Arredondo para que pase a España a defenderse. Habia sido Gobernador y Cap. Gral de PRico, y estaba en SD de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Gobernador de las armas; su juez de residencia de cuando fue Gob. de PRico, el licenciado Matias Perez; este ha suplicado a la Audiencia el embargo delos bienes de Arredondo; se le embargaron, se le dió la ciudad por carcel; ocurre al rey, y este la da la cedula supra. – SD 904

Tasador de pleitos Martin de Goicoechea. su tit. provis. 12 dic. 1680, confirm. Madrid 22 sept. de 1692 – SD 904

Escribano de numero Martin de Goicoechea, en lugar de Francisco de Isla y Contreras; remate, 180 ducados de plata; tit. provisional 12 dic. 1680. Confirmacion, Madrid 22 sept. 1692 – SD 904

Escribano de provincia el Goicoechea. dió 170 ducados. tit. prov. 7 dic. 1680. Confirmacion ut supra.

(G—128)

29 agosto 1690. Auto del Presidente restituyendo a dominicos las dos plazas de capellanes que habian tenido en el presidio, que les quitó el gob. Robles y se les debia por ellas 59.438 reales de plata. Y C.R. de San Lorenzo 30 oct. 1702, aprobando la restitucion, y que en adelante se les pague puntualmente, pero lo atrasado que sea de las sobras en la mayor cantidad posible para extinguirse esta deuda. – SD 904

Madrid 5 mayo 1693. C.R. plaza muerta de soldado para doña Micaela Lozano de Peralta. – SD 904

Madrid 5 mayo 1693. C.R. merced por una vez a doña Teresa de Segura 5.00 ducados. – Era hija de don Francisco de Segura; su madre habia quedado loca por los disgustos de las adversidades de su marido, y la hija pidió limosna al rey para volverse con su madre a España. – SD 904

misma fecha. C.R. merced de 1.000 ducados para los vecinos de San Carlos para que hagan su iglesia y la doten de ornamentos, y sea la merced en los novenos reales del arzobispado que tocan al rey. – Ib.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

misma fecha. C.R. avisando de lo supra al Gobernador.– Ibidem

Madrid 30 dic. 1693. C.R. admitiendo la dejacion del oficio de Relator a don Gregorio Semillan Campuzano y ordenando se le ajuste su cuenta y se le pague.– A PIO.– SD 904

(G–129)

Juan Martinez de Quijano, difunto ya en 1694, fue a la Corte para solicitar Cabos e infanteria de refuerzo para el presidio de SDomingo – SD 904

Madrid 12 dic. 1695.– C.R. recomendacion de d.Gregorio Semillan Campuzano, quien, despues de evacuadas comisiones en Puerto Rico, pasó a España en diligencias del real servicio. Da la recomendacion el secretario Antonio de Pardiñas – SD 904

Buen Retiro 2 julio 1696. Tit. real de alferez real de Santiago para d.Francisco Muñoz de Guman, habia dado 220 pesos, tit. privisional 4 de julio 1690 – SD 904

capitan de Caballos, don Pedro de Urtarte, murió en la campaña de 1695 – Ibidem. Concesion de una de soldado para la madre y hermana de este cap.– Madrid 6 nov. 1696 – Ibidem

Madrid 12 nov. 1696.– Concesion de una plaza de soldado para una hija del dif. capitan Asensio Amador, fatua, de 25 años de edad; 8 ducados al mes – SD 904

Madrid 7 oct. 1682 – C.R. plaza de soldado para Bartolomé Lopez, aunque es natural del pais – Ib.

Madrid 15 dic. 1682 – Notaria para Juan de Valencia.– Tit. de escribano de registro y minas y relaciones para el mismo por renuncia de su padre Jerónimo de Valencia; dió el tericio del valor, 200 ducados. tit. prov. 25 sept. 1676 – SD 904

Madrid 15 julio 1683. C.R. Prebendados en posesion de sus oficios y una vez aprobados, no vuelvan a ser examinados más; declaratoria de otra Cedula de 22 de febrero de 1680 – Ibidem

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G – 130)

Buen Retiro 6 dic. 1683. – C.R. los 500 pesos que deben repartirse entre los pobres cada año el dia de la funcion de gracias por la victoria contra el inglés, páguense siempre de cualesquier efectos de Real Hacienda; A peticion del Ayuntamiento, porque los oficios reales para no pagarlos, vienen diciendo cada año que no hay dinero para tal atencion – SD 904

misma fecha. C.R. en llegando el caso de enviar por el Situado, prefiérase siempre a vecino de la ciudad antes que a extraños, en el caso de no llegar armada que conduzca el Situado, pues al Virrey de N.España se le ha ordenado en 27 de julio de este año que la conduccion del situado se haga por medio de la armada de Barlovento. – SD 904

San Ildefonso 18 dic. 1723. – C.R. al Virrey de México; envie a SD 85.889 rs. que está mandado pagar al convento de Regina; se menciona de la carta de Priora de 9 dic. 1720, el despacho real anterior de 6 sept. 1713, y que se ejecute. – A la Priora. C. de este dia, avisandole lo que se ordena al Virrey. – SD 906

Buen Retiro 1 abril 1727. C.R. en pagando d.Isidro Manuel la multa de 100 pesos que se impuso por el tumulto de Santiago, se le paguen 12.569 rs. de plata (en su lugar y grado) por sueldos devengados hasta 2 de junio de 1723 que se le suspendió de sus oficios. Habia sido jefe de la gente de la costa del Norte). – Ibidem.

S,Ildefonso 16 sept. 1727. – Licencia para que se embarque el oidor Juan Perez Garcia y vaya derechamente a Caracas a tomar la residencia al Gobernador Portales, y se le pague su salario desde su llegada a Caracas. – Ibidem.

(G – 131)

Madrid 20 junio 1637. – C.R. aprobando los gastos hechos en la armadilla que fué a la Tortuga, y lo ejecutado en orden a la formacion de la nueva compañia del presidio puesta al cargo del cap. Francisco Turrillo de Yebra. – A los OR (oficiales reales) – sd 86

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Madrid 25 enero 1637. – C.R. al Virrey de Nueva España; que vea el asiento que propone Pedro Henriquez de hacer en SD ocho galeones dentro de cuatro años (a dos por año), y del cual se le envia una copia, y se ponga en correspondencia con el Gdor. de SD para ajustar las cosas de dicho asiento de la manera que más convenga al real servicio. – Otra al Gdor. de SD avisandole de lo que se escribe al Virrey. – SD 86

30 enero 1637. – Carta de Vitrian: el fiscal Juan Vela Nuñez Bote murió el 9 de octubre de 1636, en la mayor pobreza "y es buen testigo el inventario que los Oficiales Reales hicieron, pues seis sillas viejas y dos bufetes que hallaron no eran suyos, ni mas que un coche quebrado que no es de provecho, y lo que inventariaron fué sus libros y ocho esclavos que eran tales como de persona sin caudal, con lo cual se halló la pobre de su mujer este dia sin marido y sin tan solo un real para comer, ni lo tendrá para salir de aqui, ni sustentarse si no es de limosna, y siendo mujer de un ministro que vivió con la atencion y limpieza que se ha visto, etc." y ruega al rey que no se le pida a esta viuda lo que se prestó al difunto para ir a su destino, ni la media annata del oficio que se cumplió ocho dias antes que muriera. – SD 86

entra de fiscal el oidor más moderno en interin despues de Nuñez Vela muerto. – otra del m.dia. – SD 86

Cristobal de Santiago nombrado ayudante de sarg. mayor por Vitrian, 3 ago. 1636 – Ibidem

(G – 132)

1640 Regidores en Santiago: Juan Jimenez y capitan Francisco de Peña Correa, alcaldes ordinarios; Domingo Hernandez Guillen, alguacil mayor; Pedro Garcia de Esquivel, Juan Cid de Chavez, Juan Lorenzo, Juan Bautista Escoto, Alonso Fernandez de Contreras, regidores.
Estos en carta de 16 junio de 1640 piden al rey, en nombre de la ciudad, 100.000 ducados prestados para rehacerse de esclavos, traer cien familias y 20 infantes que vengan a poblar y reedificar las fuerzas, puertos y lugares que se despoblaron en 1605, y suplican la concesion de dos navios de registro que traigan ropas para vestuario

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

y que lleven frutos y corambres "de que gozan mucha parte los enemigos por estar, como está, despoblada y no haberla podido defender treinta y cinco años ha ni gozar de los frutos que en ella tenian, conque se han consumido y acabado los dueños y lugares que quedaron..." – SD 86

Cotuí, 1639. Su ayuntamiento:
Diego de Mena y Sanmiguel y Cosme de Cueto, alcaldes ordinarios; Manuel de Viera y Mesa, alferez real; Luis Polanco, alguacil mayor; Domingo de Alvarado y Juan Gallego, regidores – SD 86

La Vega 1640; Ayuntamiento:
Alonso Mejia y Alonso Torres Montañés, alcaldes ordinarios; Pedro Polanco de Henao, alguacil mayor y regidor, Jeronimo Gutierrez Adames. regidor. secretario Francisco de Luna. – SD 86

Bayaguana, 1640. Ayuntamiento:
Fernando Farfan de los Godos y Juan Perez Herrera, alcaldes ordinarios; Juan de Villardiga y Damian Hernandez, regidores; Francisco Correa, alcalde la Santa Hermandad. – SD 86

Monte Plata, 1640 Ayuntamiento: alferez real cap. Andres de Ceballos Ciancas y Francisco Luis Caravallo , alcaldes ord. Francisco de Cuba Pereira. alguacil mayor – ibidem

(G–133)

Azua, 1640 Ayuntamiento; alferez Real Francisco Sanchez Montaño y Juan Rodriguez, alcaldes ordinarios; Tomé Muñoz, alguacil mayor; Alonso de la Cueva y Pedro Salvador de Espinosa, regidores; Baltasar de Leon, escribano del Cabildo. – SD 86

Diego Mendez, escribano publico, es nombrado Secretario de Camara, porque Juan Esteban Paez Maldonado, depositario general, no tiene tiempo para atender a los dos oficios. Vitrian lo da, 14 feb. 1639. – SD 86

SD 3 abril 1639. Vitrian pide al rey, a imitacion de la concesion

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

hecha a la Cofradia del Santisimo de la Habana, que la Cofradia del Santisimo de esta capital tenga cuatro plazas de soldados que sea las chirimas que acompañen a las funciones de esta cofradia. – SD 86

Tit. de portero dela Audiencia para Miguel de Tafalla Eslava. El Pardo 11 enero 1628. Este sujeto entró en su oficio el 28 agosto siguiente – SD 86

25 de julio de 1636. Carta de Luis Garavito de Aguilar historiando el asunto de la labor de la moneda. Resumen: de cada libra salen 7 reales, y segun esto seran menester 175.142 y 6/7 para hacer los 100.000 reales; la labor montará a razon de 3 rs. por libra para los monederos, 41.948 ducados; y quedarian para la fabrica de los galeones 57.143 ducados. – SD 86

Vitrian tomó la residencia a Cereceda; asesor que se le dió, el oidor Pedro Alvarez de Mendoza; este es acusado por Vitrian de injusto y mal intencionado; Alvarez de Mendoza echa por seguro que se le tiene por cruel, como que en estas partes el que trate de hacer justicia contra poderosos, no puede ser considerado como justo.

(G – 134)

1659. – En este año sirven en las dos tropas del Norte y Sur 60 infantes.
Quedan 139 infantes de los llegados en 1656 para socorro de la plaza.
Cobran en este año salarios.
Los capitanes de primeras plazas, 700 duc. al año. los alfereces, 24 ducados cada mes. los sargentos, 14 ducados al mes. capellanes, cabos de escuadra, tambres y pifanos, diez ducados al mes.
mosqueteros, nueve ducados al mes. arcabuceros, ocho ducados al mes. Servían en el presidio 238 infantes rasos que tenían ventaja por la accion de 1655.
Este año la fiesta del 14 de mayo, gastos (inclusos los 500 pesos para los pobres) 625 pesos. – Escribania 12B

1632. Se hacen ordenanzas militares.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

SD 20 jun. 1659. Tit. de capitan dado por Balboa al antes ayudante Juan Muñoz Cordero. Escrib. 12B

1657 Reparos en el fuerte San Diego:
el suelo de este fuerte tenia 30x20 varas cuadradas; tenia el fuerte dos hendiduras en los muros; se hicieron reparos en el traves de la muralla delante dela Aduana, que tenia tres frentes, y se recompusieron las almenas.
A la Aduana se le revocan las paredes y azotea, corredor, bóvedas, en una extension de 733 varas cuadradas es la obra. – Escribania 12B

fr. Manuel Montera, franciscano "a cuyo cargo está la fabrica de la iglesia nueva del dicho convento" certifica que Balboa le ha dado limosna varias veces, de 400 pesos, de 200 y de 200 aplicaciones de condenaciones. 26 de nov. de 1664 – Ib.

(G – 135)

"Item, pagué al capitan don Baltasar de Figueroa y Castilla, alcalde ordinario, mil doscientos y cincuenta y un reales de plata en virtud de decretos por el gasto que hizo en cerrar la puerta que llaman de Lemba que sale a la campaña". 1660. – Escrib. 12B

16 agosto 1660. Auto de destierro contra don Jeronimo de Aliaga, a sus haciendas del Seibo. (Balboa, da el auto)
otro auto, sobre lo mismo, contra don José Nieto de Arciniega, a Azua. – Escrib. 12B

Balboa Mogrovejo llegó a SD el 9 de agosto de 1659. mismo dia llegó, con él, el fiscal Vargas Campuzano. – Escrib. 12B

En 1659 habia "soldados que estan de guardia en los caminos fuera de los muros". – Ibidem

1685. El capitan Juan Cruz sale en una galeota y hace una presa en Ocoa, Puerto Escondido; era holandesa. – Escribania 13A

Andres de Robles, al cesar del gobierno, va preso a España, para

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

responder de las multas y condenaciones, pues no se le ha hallado, bienes de que echar mano. – Escrib. 13A

Sargento mayor capitan d.José de Piña, toma la posesion, 2 marzo 1687. – Ibidem

Antonio Martin, capitan de una galeota, guardaba las costas de piratas en 1684-86 con 50 hombres de mar y guerra; este, evadiendo los malos tratos que le da el gob. Robles, hace un bergantin, deja la galeota, y en una salida que hace, se larga a España. – Escrib. 13A

(G – 136)

Un pirata, a vista del puerto, apresa el bergantin que traia de Mexico el situado y las limosnas del rey para las reedificaciones de los conventos dañados por el terremoto de 1673, y para la reedificacion del fuerte de San Diego, y reparos de hospitales; lo traia el capitan Bernardo Espejo; se ordenó por el rey el reemplazo del dinero, tambien de México, y fue a buscarlo don Francisco de Lara. Eran 46.000 pesos que llegaron en 13 de octubre de 1688; los 4/000 de ellos para la construccion de los bergantines. – Escribania 13A

6. nov. 1683. Robles da patente de corso español a Juan Domingo Bazo.
21 sept. 1689. Lo mismo para don Juan de Vera.

28 nov. 1685. En la Casa de la Contratacion se hace asiento con Antonio Hernandez para venir a hacer los bergantines, consecuencia de la carta que el secretario Antonio de Otalora envió a la Casa de Sevilla el 29 oct. 1685 – Escribania 13A

5 febrero 1688.Anto de Robles; que los oficiales reales hagan el inventario de las armas que estan en los almacenes reales. En la sala de armas hay 118 arcabuces, 31 mosquetes, 96 lanzas. En el almacen bajo, 93 lanzas. En la casamata, polvora, cuerda, etc. Inventario de 14 julio 1690. – Escribania 13A.

29 jul. 1684. Robles da nombr. de capitan a don Tomás de Bastida y Avila de la compañia del difunto capitan Juan Dominguez. – ibidem

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

10 ago. 1684. Robles nombra alcaide a d.José Laguna por muerte de don Francisco de Leon Garavito, ibid.
6 nov. 1686. Robles nombra capitan de una compañia a don Juan de Mieses Ponce de Leon, por muerte de don Diego Francisco de Ollauri y Davalos – ibidem
17 dic. 1686. Robles nombra capitan de la compañia del difunto d.Francisco Miguel de Angulo, a don José Laguna. – Ibidem.
Robles nombra capitan de milicias a Gonzalo Fernandez de Oviedo. – ibidem

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G – 137)

11 de enero de 1706. A las 10 1/2 de la mañana se da fuego en la plaza pública a un pedazo de morles (tela) que tenia 14 varas de largo, género sacado fraudulentamente de un barco francés, y tomado por la autoridad. Es un castigo para ejemplo estupido de la gente interesada en contrabando – Escribania 13A

San Antonio de Monte de Plata 16 junio 1605. – Nombramiento de capitan de conducta de cien hombres que se ha mandado levantar contra los rebeldes de Guaba, a favor de Juan Alonso Fernandez de Rivamartin. Santo Domingo 4 marzo 1606.) Tit. de alcaide de la Fortaleza, por muerte de Cristobal Avilés Riquelme, a favor del mismo Rivamartin (este hace el pleito homenaje el mismo dia)
2 nov. 1601, Tit. de capitan contra corsarios, al mismo sujeto, nombramiento que hace Sanz Morquecho. Este sujeto era noble, señor de la casa y solar de Rivamartin, y con titulo de abad. SD 85

alferez Cristobal Martin Florez, c. con doña Maria de Florez, hija del Relator Martin de Azpichueta; Cristobal era uno de los 50 soldados que llegaron de Puerto Rico para asistir al desalojo de los pueblos de la banda del Norte, y en otros datos hay noticias de este sujeto. – SD 85

A la muerte del tesorero Diego Velarde de Aguilar, don Diego de Acuña nombra tesorero interino a Domingo de Torres; ha sido ya dos veces alcalde ordinario, y de la S Hermandad; es hijo del hacendado Melchor de Torres y de Ana del Castillo, y esta casado

con Aldonza de Acevedo, hija del regidor Baltasar Garcia y d.Aldonza de Acevedo.– Melchor su padre, español, hermano del arzob. de Salerno don Luis de Torres, y tió de don Luis de Torres, arzobispo de Monreal en Sicilia; Melchor tuvo tres ingenios; de ellos la Trinidad en la Maguana, y Santa Barbara cerca de Azua, hatos, majadas, sembradios, etc. etc. pues fué de los más ricos de la Isla.– SD 85

(G–138)

abogado lic. Alonso de Acevedo, es nieto de Juan de Viloria, y es hermano de la mujer de Domingo de Torres.

Francisco de Prada, fiscal, llega a SD el 28 de ago. de 1627. Este fiscal, en diciembre siguiente pasó a Puerto Rico en comisiones que traía, y de alli se fué a España sin licencia real. Fue reducido a prisión por este desman. Le acompañaba en todo su criado, a quien hizo su alguacil, Francisco de Montoya.– SD 85

San Lorenzo 18 sept. 1618.– C.R. al Gob. Gomez de Sandoval; que quite las plazas de soldados que ha dado a criados suyos y a naturales de la isla, y cubra el numero con sujetos utiles y de servicio efectivo para la defensa de la Isla, y de no hacerlo asi desde ahora se le da por condenado en la devolucion de lo que llevaren tales sujetos; y en los asientos que se hagan de los que han ser verdaderamente soldados, se haga constar esta calidad de estar conforme el asiento con las disposiciones reales sobre la materia.– Otra a los oficiales reales.
Nota.– Era forma que se tenia para favorecer a paniaguados, sentarles plaza de soldado, sin serlo, y sin siquiera poner a otro en su lugar, para cobrar la mensualidad de 8 ducados, sin servicio ninguno. Y esto ocurria ya tan a los principios de haber guarnicion en la Isla.– SD 85

Luis de Arciniega habia sido uno de los borrados en estas plazas en los dias de Gomez de Sandoval; para los dias de Chavez Osorio, de quien fue escribano de Gobernacion, volvió a sacar plaza de soldado, dizque para alivio, por tener mucho trabajo en la escribania del gobierno; solicitó aprobacion de la plaza. En Junta de Guerra de 14 oct. 1627 se le negó lo que pedía.– SD 85

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G – 139)

29 dic. 1639 — Carta de Martínez Tenorio, oidor; el Visitador Hurtado a los quince dias de estar entendiendo en la visita, dió orden a Chavez Osorio de que se alejara de la ciudad 20 leguas; reclama este oidor que en tierras como estas. tan expuestas a enemigos que siempre la tienen cercada, no es providencia justa ordenar que el Cap. General esté tan retirado de, por el peligro inminente que a cada paso puede ofrecerse, aparte que el demasiado rigor no es provechoso para el servicio real. Se extiende en alabanza de las dotes de Chavez Osorio, como sujeto inigualado antes por ningun Gobernador en su vigilancia y celo en mantener las defensas de la Isla en el estado en que se hallan de prevencion y eficacia. – SD 85

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Franciscanos: fr. Jeronimo Serrano, comisario Visitador; – fr. Martin Vazquez, presidente del convento – fr. Alonso de Sepulveda, Padre de Provincia – fr. Antonio de Chinchilla, definidor – fr. Sebastian de los Reyes, secretario. Carta de 27 diciembre 1630 contra los procederes del Visitador Hurtado en su oficio respecto del Presidente Chavez Osorio, a quien ha hecho salir de la ciudad y a tres oidores, dejando solamente a un oidor en la Audiencia. "En fe de religiosos aseguramos a V.M. que el gobierno de Chavez Osorio es recto sin género deinterés, vigilantisimo en todo y particularmente en los casos de guerra, de suerte que todos vivimos en nuestros conventos y todos en sus casa, cosa diferente de lo que antes solia ser, porque a cualquiera nueva de enemigos, sacaban todos sus haciendas a los montes y se iban a ellos huyendo, y hoy dia está la gente de milicia tan disciplinada que hasta los negros pueden ser soldados en Flandes, ejercitados en la puntería, escaramuzas y demas actos militares, a que asiste el mismo Presidente por su persona, capitaneando en la Plaza de armas y premiando a los que mejor lo hacen, y los castillos, fuerzas y murallas tan bien dispuestos que juzgamos ser el más importante para esta plaza". En 27 dic. 1630 – SD 85

(G—140)

20 enero 1631 — Carta. El Cabildo ecco. en favor de Chavez Osorio. Firman y con ellos el secretario Pedro de Beruete y Sangroniz.— SD 85.

Mercedarios, 1631. en 2 de enero, a favor de Chavez Osorio.— firman: fr. Fernando Canales, Provincial — fr. Gabriel Maldonado, definidor — fr. Francisco Gomez, definidor — fr. Reginaldo de San Pedro, definidor — Presentado fr. Juan Rodríguez — Comendador fr. Juan Mosquera.— SD 85.

Dominicos, 1631.— En favor de Chavez y dando querelles especificas contra el Visitador Hurtado.— Fr. Antonio de Rojas, Vicario Provincial,
fr. Antonio Henríquez, exProvincial
fr. Luis Clavijo, superior,
fr. Miguel de Mendoza,
fr. Diego Sarmiento, Regente y lector de Teología
fr. Pedro Lorenzana
fr. Pedro Pavon
fr. Rodrigo de Cordoba
fr. Antonio de Barriento
fr. Francisco Pacheco
fr. Gaspar jimenez.— SD 85

20 febrero 1631 — Carta. Juan Fernandez de Valdivieso, escri-bano de la visita de Hurtado, que con él vino de España, contra el Visitador por sus demasias y pasiones, y dice que el origen de todo el proceder de Hurtado con Chavez fue "porque no le recibió con el artilleria desta ciudad y héchole otros agasajos, ha tomado con él y con las cosas que ha hecho tocantes a vuestro real servicio". Que habiendo representado en forma privada y decorosa que tratase mejor al Presidente, le tiene ya por vendido al mismo Presidente y con frecuencia se desata en agravios contra el que expone; y que en estas circunstancias no puede continuar en el oficio. (Se la da licencia, por las razones que expone, para que vuelva a España)

Juan Fernandez de Torrequemada es alguacil de Santo Oficio, 1640.

Baltasar Calderón, alferez, trajo a la isla, a expensas propias, 40 soldados para la formación de la compañia que se dió a Tirrillo de Yebra.— SD 86

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G—141)

abogado Juan Mendez Carvallo, portugués, de limpio linaje, abogado en SD; Gobernador Acuña le hizo su Asesor y Auditor de la gente de guerra; le envió a diferentes comisiones, una a Jamaica, otra a Caracas; abogado de pobres algunos años; hizo de fiscal interino por enfermedad de titular. Casó en SD con hija del escribano de registro y minas Manuel Gonzalez de Melo y Ana Delgado. —SD 85

La Ana Delgado era natural de Riohacha; el Melo, español; su hija Catalina, la mujer de Mendez, y este hijo del lic. Manuel Mendez de Avis y Carvallo, abogado de Lisboa y doña Felipa Lope de Ulloa, nobles portugueses.— SD 85

Lic. Juan Parra de Meneses es el oidor que Hurtado dejó en la Audiencia, cuando a todos los demas y al Presidente mandó salir de la ciudad. Parra de Menese en una carta a favor de Hurtado, dice que cuando llegó este Visitador, se hospedó en el Colegio de la ciudad, en un extremo de la ciudad, soldados y gente de los galeones iban a darle pitos, matraca y cantaletas, abucheos y otras demostraciones de deshonor y falta de repeto, y como llegó con su mujer y estaban corridos de tanta desverg6uenza, los sacó del Colegio y los aposentó en su casa.— (Esto explica que el hecho de haber dejado a Hurtado en la Audiencia un solo oidor, que fue a Parra, tiene sus visos de parcialidad en el Visitador y en Parra.— SD 85

29 abril 1631.— Carta. Otalora, oidor, se queja de Hurado y dice varias quejas "Esto es despues de haber estado desterrado cuarenta dias, muriendome de calenturas y comiéndome de mosquitos de hinchado..." (Otalora, como Chavez, era un buen pillo, abusadores en sus oficios, autoritarios y despóticos.— SD 85

1636. Este año, Pedro Henriquez está fabricando un galeon en SDomingo, que lo tiene entablado hasta la primera cinta.— SD 85

(G—142)

Confirmación de oficio de regidor:
7 .jun .621 a Santiago Rodríguez Vega (médico)
18 .jun .622 a Alonso Estevez de Figueroa,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

27.may.623 a Lope Lopez de Morla
14.jun.624 a Jerónimo de Aliaga
20.jun.626 a Juan de la Parra
24.abr.627 a Gomez Fernandez de Rivera
8.jun. a Juan de Aliaga
18.jun.629 a Luis Francisco Jovel
16.sep.630 a Luis Ortiz de Sandoval
12.feb.623 a alferez Damian del Castillo
10.jun.635 a Diego Melendez Bazan
1é.jun.634 a Rodrigo Pimentel, por renuncia de su padre Alvaro Caballero Pimentel.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Andres de Oyo, regidor, tit. Prov. 1 abril 1620; confir, Madrid 9 jun.622; renunció 12 mar.635; murió 10 abril de 1635.
Francisco de Castro Rivera, regidor, tit. provis. el 14 jul. 1625 — SD 85.
1636. Habia en SDomingo:
25 cañones de bronce,
61 de fierro colado balas de cañon 3837
40 arrobas de balas de mosquetes y arcabuz,
100 arrobas de cuerda podrida
400 arrobas de polvora.
350 mosquetes
66 arcabuses,
60 picas.— SD 85

8 oct. 1636.— Carta de Vitrian. Demas de las minas del Cabo de San Nicolas "a mas de esta mina dicen hay otra que se llama Xarabacoa, que por ser su amo hombre de poco caudal y haber falta gente, no se pasó adelante en ella" — SD 85

Porque en algunos datos de la fiesta de los galeones hace referencia fechas diversas, parece que la fiesta se referia a la de 29 de nov. de 1626. Esto segun una referencia clara en unas cuentas

(G—143)

1625. Juan de Rivera y Quesada tiene su ingenio La Jagua; enemigos holandeses estan frente al puerto de Santo Domingo, y toman un navío que venia de Cartagena. Van los holandeses a Nizao, a dos

leguas del ingenio; y de las cosas que tomaron del navio pusieron en tierra mosquetes, telas y otras cosas en la playa, con animo de atraer a la gente. Juan de Rivera va con 70 hombres de su ingenio, intenta tomar lo que esta en la playa; tiros de artilleria y mosqueteria del enemigo para hacer bajas; pero se consigue tomar 10 de la playa sin mayor daño, y con vigilancia y trabajo se consigue que por aquella parte no salte en tierra gente armada.
Acuña nombró a Juan de Quezada el 4 de enero de 1627 capitan de los puertos de Nizao, Bani y Ocoa.— SD 85

1635. Negros procedentes de la Tortuga que se metieron en la Isla de SD fueron 70, se fortificaron como pudieron cuando vieron que se les hacia persecución y fueron tomados 59; posteriormente vecinos de Santiago, por el cebo de lograr parte de la presa, emprendieron la captura de los demas, y consiguieron apoderarse de 14. En la ocasión que el alcalde mayor Vargas Machuca pasó a la Tortuga para desalojar a los negros, y halló que se habian pasado a Santo Domingo, tomó alli un Pingue, su capitan el corsario frances Juan de Gron. Todos estos negros se vendieron, y de los 59 de la primera jornada, se dió el tercio a los capturadores.— SD 85

Rodrigo Lucero lleva en Indias, en 1561, cuarenta años; ha padecido mucho de piratas en la Margarita, pasó de alli a Puerto Rico, y avecindado ya en SD más de 20 años; cuando Drake entró en SD, perdió más de 8000 ducados en efectos de su casa y comercio; en la ocasión no estaba en la ciudad sino en el campo. Jeronimo de Pedralvarez hace dos meses que murió, y pretende su regimiento, para lo que hace informacion en 19 dic. 1587.—SD 80

(G—144)

Tortuga. SD 85
Alonso de Gereda, apenas murió Chavez Osorio y se hizo cargo del gobierno de la Isla, planeó una acción contra la Tortuga, y nombró cinco capitanes, cada uno con 50 hombres para ello; al uno dió oficio de sargento mayor, y a dos, oficio de ayudante. Se tuvo para este fin una junta de guerra, y Juan Rodriguez Camacho, experimentado en cosas de guerra, dió parecer que no se avenía con el criterio de los demas, sobre todo en materia de hacer el desembarco en la Tortuga; al fin, Rodriguez Camacho, se avino por subordinación a cola-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

borar en la facción como se hiciera, sin seguirse su parecer, aunque pronosticando adversidades. Culpa este sujeto a Ruy Fernandez de Fuenmayor, como poco entendido en cosas de guerra, la pérdida de cinco naves, de las que dos encallaron en noche oscura, se ahogaron 8 hombres, y el enemigo cogió siete, y aun en la Isla quedaron sin ser aprehendidos 39 negros por falta de diligencias. Ramirez Camacho, ya de retorno, llevó el pendón de las murmuracones, y Cepeda lo metió en uan prisión a los 45 dias despues del retorno de la expedición. Quejase Ramirez Camacho al rey de este proceder de Cereceda, en carta de 9 de agosto de 1635. Hay varias cartas de querellas de este sujeto, que pide justicia, y no se siga en el Consejo muy a ciegas las extravagancias de buen suceso que exagera el oidor, pues carecen en muchas partes de verdad, y atribuye tales exageraciones al deseo que tiene de acallar las lenguas, y a ocular le incompetencia táctica de aquella función, pues no es todo lo que cuenta de tan brillante color como quiere suponerse.— SD 85

Hernando Ortiz de Rivero, tesorero, muere 24 de febreo de 1607 — SD 85

Licencia para que el oidor Parra de Meneses vaya a SD a su destino y plaza, 23 marzo 1620 — SD 85

Isabel Correa de Somoza, viuda del fiscal Ruy Gomez. este murió en SD.

(G—145)

14 enero 1611.—Carta de quejas contra el hijo del Presidente, don Jeronimo Gomez de Sandoval, por la falta de pago a los soldados, no obstante haber llegado situado y que los soldados por esta razon viven en la mayor ahmbre y necesidad y desnudez, como que hace seis meses que no se les ha dado un maradevi.— Garcia de Torres, al rey, en 14 enero 1611.—SD 84

Arzobispo Valderrama ordena de diácono a Luis Velazquez de Medrano el sábado 2é sept. de 1608. Nota. Se pone este dato para mayor abundamiento de ser error manifiesto el colocar al arzobispo Valderrama Centeno, dominico, despues del arzobispo Solier, catorce o 16 años más tarde de la realidad histórica.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Diego de Medrano, padre del ordenado Luis Velazquez, fue fiel ejecutor de la ciudad de SD.— SD 85

Pedro García de Esquivel, regidor de Santiago por renuncia de Diego Sanchez, Antonio Osorio le da el tit. en 22 sept. 1604 — SD 85. Arroyo Puerco 8 marzo 1586.— C.R. al fiscal, que haya de visitar los navios que llegan como tal fiscal solamente, y se deje de no consentir que los oficiales reales vayan a hacer la dicha visita sin su orden previa, ni se excuse de ir a cumplir con el oficio por el solo hecho de que los OR. le citan para el caso.— SD 85

A la muerte del Tesorero Hernando de Laguan, Lope de Vega puso tesorero interino a Diego Medrano. Este sujeto casó con doña Catalina Velazquez de Ladrada (hermana de Bernardo Velazquez de Ladrada); hijos de Diego y Catalina fueron Gregorio de Medrano y Luis Velazquez de Medrano, el ordenando por el arzobispo Valderrama, supra.— SD 85

(G—146)

d.Luis Garavitos de Aguilar, famoso en sus dias por sus proyectos sobre moneda y fabrica de galeones en la capital, sujeto muy apreciado en el Consejo por la forma de persuadir en sus representaciones, era hijo del capitan Alonso Garavito de Aguiar (que no estuvo en SD)— SD 87

Ana de la fuente, mujer del portero de la Audiencia MIguel de Tafalla y ESlava; lic. de ir a SD. 1641
Francisco Vazquez, nambr. capitan contra negros alzados en 1606; este, en una solicitud, dice "que redujo pueblos de alzados que estaban retirados en las sierras del Manuel y en otras partes remotas" le había nombrado el Cabildo (por lo que se ve que fue capitan de cuadrillas contra negros) y confirmado por el Presidente — SD 87

Diego de Acuña, Gob. nombra a Vazquez en 1623 cabo de la gente vigía de la punta de Caucedo.— SD 87.

1640.— El capitan general hace de dos compañias de 150 hombres cada una, tres compañias de 100 hombres; puso por capitan de la

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

compañia aumentada a su sobrino d.Francisco Pasquier, y por alferez a Baltasar Celderon, entretenido cerca de su persona. – SD 87

Madrid 17 dic. 1625. – Tit. de sargento mayor y capitan de una compañia de 100 hombres, para don Gabriel de Rojas. – SD 87

SDomingo 16 feb. 1619. – Gomez de Sandoval da tit. de cabo de una armada contra un corsario que estaba en las costas, en la ocasion que salian de Santo Domingo navios con frutos de la tierra para España, a los que debia custodiar – SD 87

SD 21 jul. 1614. – Tit. semejante al mismo sujeto Rojas para reconocer las costas de SD, Isla Catalina, Saona, Mona y Cabo Rojo en Puerto Rico, y esperar el barco con el Situado para custodiarlo. – SD 87

(G – 117)

Gabriel de Rojas Valle y Figueroa, hijo del sargento mayor d.Gabriel de Rojas y se bautizó en Catedral 22 enero 1623; se le asentó plaza de soldado, con trece años de edad el 16 enero 1635 (en realidad 12 años), en virtud de C.R. de 21 nov. 1628. – En 14 abril 1635 entra en la plaza de alferez de la comp. de su padre, la sirve hasta 20 junio 1637, que hace dejacion, y sigue de soldado hasta 15 junio 1640 que Vitrian le da licencia para ir a España, a sus pretensiones. – SD 87

Bernardino de Mujica fue lugarteniente del Cap. Gral. de la gente de la mar, y capitan de Artilleria de la Fuerza y fuertes de la capital. – En 4 enero 1607 Antonio Osorio le dió tit. de capitan de dos pataches con gente de mar y guerra, y 40 escudos al mes. – Tit. de almirante para el mismo de la armada de defensa de las costas, le dió Gomez de Sandoval el 25 oct. 1608. – El mismo Gomez, le da tit. de cap. de una compañia del presidio el 16 mayo 1610. –

El mismo Gomez, le da tit. de cabo de la armada y gente de mar y guerra, en ausencia de d.Jeronimo Gomez de Sandoval, 4 dic. 1610 – El tit. de Lugarteniente del Cap. Gral (Gomez) de 1 junio 1615. – Tit. de capitan de artilleria de la Fuerza y los fuertes (Gomez) 10 junio 1615 – SD 87

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Maria de Espinosa Calderon, mujer de Tomas de Rojas Figueroa, guardamayor; ella hija de Jeronimo de Espinosa Calderon – SD 87

Juan Bautista Jimenez, piloto mayor del puerto de Santo Domingo, lo es en 1640 – SD 87

Francisco Mateos, capitan de milicias, ya es alcaide la Fortaleza en 20 julio 1642 – SD 87

Juan de Silva, alferez de la com. de Turrillo de Yebra, distinguido en la faccion de la Tortuga, era hijo del cap. Bernardo de Silva. – SD 87

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G – 148)

Mayorazgo de Garay.
d.Jeronimo de Garay Salcedo siguió pleito contra vecinos de Jamaica por tener detentados diversos bienes de su mayorazgo de bastantes años atrás, tierras, casas, esclavos, frutos y ganados. En 1642 se dan las sentencias de vista y revista en la Audiencia de Santo Domingo a favor de Garay y Salcedo, que se dice ser vecino de la Vega, de Jamaica. – Actua de secretario de la Audiencia d.Juan de Avendaño Villarroel. – SD 87

Doña Maria Coloma, mujer del Presidente don Nicolás de Velazco Altamirano, se embarca enferma, y enferma llega a SDomingo; el clima la postra enteramente, y al fin muerte, poco tiempo despues de haber llegado, el 12 nov. 1645 – SD 87
Nicolas de Velazco habia llegado a SDomingo el 14 de julio de 1645; tomó la posesion el 17 de julio del mismo año; murió en su oficio el 31 dic. de 1648 – SD 87

Pbro. Alvaro de Paredes Carreño, bachiller, hijo del capitan Francisco de Paredes Carreño y de Catalina de Ovalles; 57 años en 1648, nombrado ten. cura de Santa Barbara el 15 febrero 1648. Su tit. de bachiller en la Universidad de dominicos el 5 nov. de 1642. Eran entonces: fr. Jorge Cambero, Provincial; Regente, lector fr. Francisco Clavijo; prior del conv. fr. Juan de Bardeci; lectores fr. Ildefonso Carvajal, fr. Diego Romero, fr. José de Sáa. – SD 87

capitan Francisco Ramirez Camacho, es enviado a Higüey a una comision, y asi es muerto por Juan Guerrero de la Fuente el 24 nov. 1641 – SD 87

Pedro Alvarez de Mendoza, oidor, con enfermedad larga, muere el 21 feb. 1642 – SD 87
Relator Fulgencio Martinez de Huarte, muere enero 1641 – SD 87

capitan de artilleria Gonzalo Hernandez de Frias se lo comen los tiburones en una laguna.

(G – 149)

Los entretenidos perpetuos se instituyen para SD en 1624. Pero antes, 1618, se instituyó uno temporal cerca del Presidente, Bernardino Mujica. Todos los entretenidos fueron al principio cerca del Presidente, y formaban como un estado mayor del mismo, oficiales que le acompañaban siempre. Más tarde se fijaron estos entretenidos al presidio. – SD 87

Diego Franco de Quero, nombr. capitan de milicias en 11 marzo 1639, en ocasion de entederse que el Conde Palatino intentaba invadir la Isla y oçupar la capital.— Con este sujeto "y con su intervencion y buena disposicion se hizo la cadena que se atraviesa en la boca del puerto".— Fue en una ocasión a Ocoa a desalojar al enemigo que habia echado por alli gente en tierra. – Con 32 infantes fué a la bahia del puerto de Vaca y se apoderó de un barco portugués, cuya tripulacion se habia rebelado estando en tierra. – En 1647 era sargento mayor; fue cabo de la gente de mar y guerra; por más de 30 años fué alferez; su padre fue don Francisco Rodriguez Franco. Tit. de Gobernador de Venezuela, dado por la Audiencia el 8 de abril de 1652, e hizo en ella el juramento el 15 de abril – SD 87

don Juan de Morfa Geraldino va en comision a la Corte conduciendo pliegos, le da la comisión el oidor que gobierna don Juan Melgarejo Ponce de Leon en 4 marzo 1649 –

Luis Fernandez de Cordoba, Gob. y Cap. General y Presidente, nombramiento o tit. de 13 julio 1649 y llegó a Santo Domingo por julio de 1650 – SD 87

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Andres Caballero, oidor, lic. ir. 9 oct. 1654 Zúñiga Avellaneda llega el 1 mayo 1656; posesion el 18 mayo 1656 – SD 87
Bernardo Trigo de Figueroa, fiscal, lic. ir. 27 set. de 1654.
Diego Lopez de la Puerta, lic. ir el mismo dia. Sancho de Ubilla, fiscal, lic. ir. 12 nov. 1657.

(G–150)

Capitan d. Alonso de Carvajal destacado en Santa Barbara en la ocasion de Penn, 1655; con él sargento Diego Rodriguez Tirado; este pasa, como practico del campo a la campaña; sele encargó despues fortificar Jaina y el camino de la Esperilla; soldado muy benemérito – SD 88

d. Juan Maldonado de Montejo y Quesada, alcalde mayor es reducido a prision, inculpado de la violacion, con allanamiento, de una hija del regidor Liranzo; el acusador, regidor Liranzo, no prueba cumplidamente por las de ley; el alcalde es absuelto. Con todo, y por causa de la apelacion, llevada a la Corte, estuvo ocho años preso den la Fortaleza – SD 88

Sobrestante mayor de las fortificaciones de la ciudad, Andres de Medrano; su nombr. del Conde de Peñalva; durante la campaña de 1655 tuvo a su cargo una compañia y guarneció un puesto abierto de la muralla en dondehizo trincheras, y también cerró despues dos caminos; habia peleado con los ingleses en el camino de Montegrande, Zuñiga Avellaneda le hizo alcalde mayor de la tierra adentro; su padre d. Juan Esteban de Medrano tuvo carta de recomendacion real para el Presidente en 19 julio 1626; ahora Andres ha pedido tambien una recomendacion real para que se le ocupe en cosas del servicio real, y en 2 oct. 1659, se resuelve que se le dé la ordinaria. – SD 88

Diego Nuñez Camarena, contador suspenso, vuelve al oficio el 3 sept. 1659; le habia despojado de él Zuñiga Avellaneda, y puso en su lugar a d. Alonso de Jaque Carvajal – SD 88

Pujadas, alcaide de la fortaleza entró en su oficio el 19 abril 1644, y se fugó el 31 marzo de 1651 – SD 88

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G – 151)

Nota sobre Cedulas reales:
Los indices de cedulas reales no bastan para dar con disposiciones soberanas, sino que se ha buscar, cuando ofrezcan necesidad, en el indice de Resoluciones del Consejo, y de Reales Ordenes, que han sido agrupados en un mismo numero (538); en el cual numero no se han traido al indice las fechas, pero sí el año, y las fechas quedan indicadas en sus lugares correspondientes. Habia ideado numeros propios para Resoluciones del Consejo y para Reales Ordenes, pero por una inadvertencia pasaron muchas fichas aplicadas a un solo numero, y opté en vista de ellos dejarlas acumuladas unas y otras en un mismo número. Desde luego las Resoluciones del Consejo, en muchos casos, tuvieron la Cedula real correspondientes, y en otros casos, no, por tratarse de la expedicion por carta acordada; y porque a veces no haya dado con las cartas acordadas o con las cedulas que emanaron de tales resoluciones, les dí numero aparte, demás que las fechas de las resoluciones y de las Cedulas, llevan fechas diferentes.
Y aqui es bueno anotar que no es bien confundir la Cedula Real con la Real orden, como muy de ordinario tengo observado en los que escriben de cosas hist. Cedula Real va siempre firmada del Soberano, refrendada del secretario y señalada de los del Consejo. La Real Orden es una carta del Ministro del Despacho de Indias, de orden del rey, y no lleva más firma que la del ministro. Por su parte, los ministros subalternos, que solian de ordinario, dirigirse al rey por medio del Consejo de Indias, lo hicieron, cuando se generalizó la Real Orden, dirigiendose a dicho Ministro; y de esta suerte la correspondencia pasaba de parte del rey al Consejo en todo lo que al rey le parecía, y en lo demás se guardaba el rey su potestad inmediata para resolver, o dejaba las cartas sin otra providencia en el aire.

(G – 152)

Bruno de Sepulveda, oidor, murió 21 jul. 1688. – SD 91

d. Ignacio Perez Caro gob; lic. de ir con su mujer e hijos – 16 nov. 1689 – SD 91

Isabel Maria de Altamira Manrique de Lara, vda de Bruno de Sepulveda, supra.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Fiscal Ladron de Guevara, lic. ir. 5 oct. 1689 – SD91

d.Jose de Salazar, fiscal, natural de la villa de Br. Briviesca, se le da tit. de oidor de SD, por promocion de Garcés de los Fayos a Nueva España. Tit. de oidor a Salazar, Madrid 22 feb. 1684 – SD 91

1684. Comision a Puerto Rico a Francisco Lordelo y Arce, receptor de la Audiencia – SD 91

d.Juan Francisco Montemayor de Cuenca murió en Huesca el 21 d agosto de 1685; era ya oidor jubilado de Méjico, por C.R. de 28 set. 1682 con salario de 400.000 mrs al año. Se enterró alli en la iglesia del Carmen de la Observancia – SD 91

d.Fernando de la Riva Agüero, oidor, lic. de ir a su destino, 24 abril 1686 – SD 91

Francisco Lordelo y Arce, agente fiscal, nombr. de 16 enero 1683, dado por el fiscal Salazar. – SD 91

Bruno Gonzalez de Sepulveda llega a SD en 19 agosto de 1687 – SD 91

7 dic. 1684, entra en SDomingo el barco de d.Ignacio Perez Caro, trayendo las familias canarias. Cargaba este barco 200 rejas de arado, 200 picos y 200 azadones para estos canarios. Y para el presidio 76 qq polvora, 152 qq cuerda, 100 qq plomo. – SD 91

(G – 153)

D.Simon Ibañez Lazcano fué el juez contra Segura Sandoval, empleó en la pesquisa cinco meses y "habiendo pronunciado sentencia contra el dicho don Francisco de Segura, condenándole en pena de muerte de cuchillo y perdimiento de bienes, y a los demas reos en presidios, destierros y penas pecuniarias", salió de SD el 15 de dic. 1684 para Maracaibo, llevando consigo los autos, que remitió al Consejo por la via de Cartagena, y en oficio de aviso se lisonjeaba de haber hecho un gran servicio al rey. Dejó a Segura preso en la Fortaleza hasta que llegara la confirmación de la

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

sentencia, que no pronunció ni notificó al reo, por no ser de su competencia.
Segura Sandoval hubo de pedir se le diese prision más decente, y se le dió toda la extension de la Fortaleza, y se ordenó que habia de pagarsele los sueldos devengados en su tiempo para poder subsistir, y como tal dinero se invirtió en pagar los salarios del juez y sus ministros, se ordenó darsele de Real Hacienda. C.R. de 3 mayo 1685; y en 28 octubre 1685 da las gracias al rey. – La sentencia no creo que se confirmara, pues más tarde, 1690, Segura va por Capitan General o Jefe de Operaciones contra franceses, y lo hace tan bien, que es la batalla renombrada de la Sabana de la Limonade, tan gloriosa para las armas españolas dominicanas. – Ibi. Con todo es de advertir que la orden de pagarsele su tiempo no se cumplió en SD, por lo que hubo de repetirse la misma orden por C.R. de 16 feb. 1686. – SD 91

Bachiller Fernando de Villafale Trejo da las gracias por la merced de la canongía que se le dado en SD 18 mayo 1688 – SD 91

alcaide d.Francisco de Leon Garavito muere el 22 de marzo 1684.
capitan Juan Dominguez muere 22 julio 1684 – SD 91

Francisco Hidalgo, capellan en la conquista del Maniel, hecha por Carvajal y Cobos – SD 91

(G – 154)

Muestra de la frecuencia en el puerto de SD de barcos de registro despachados en Sevilla; llegada: 1 set. 1678, "Jesus, María y José, maestre d.Juan Mariño de Cristelo.
21 abr.1679 "Ntra Sra del Populo", maestre Juan Bta. Garcia.
27 ago.1680 "Ntra Sra de la Antigua", cap. d.Juan Mariño de Cristelo
7 enero 1683 "San Francisco Javier, cap. Francisco Guerra.
Por manera que fueron estos los únicos barcos en el tiempo que marcan el primero y el cuarto. SD 91

1685. En la Aduana se avalúan por estos precios que aquí se ponen las especies que siguen una botija de vino, 26 reales de plata
una arroba de aguardiente (español) 58 rs plata
una arroba de aceite, 40 reales plata – SD 91

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Asensio Amador Suarez, nombr. capitan, lic. ir a SDomingo, 11 jul 1685 – SD 91

Antonio de Ledesma, titulos de escribano publico y de Indias, en 29 jun. 1680 – Ibi

d. Juan de Padilla, oidor, fué enviado a la Gobernación de Caracas por la Audiencia, a la muerte de Davila Orejon; el Ayuntamiento de Caracas no le quiso recibir, lo que se aprobó por C.R. de 18 set. 1670. Segura, Presidente, intentó en carta de 2 jun 1681, que se devolviera a la Audiencia la calidad de dar provisiones reales para los Gobiernos interinos en el distrito, alegando las razones congruentes. Pero se mantuvo en la Corte el criterio negativo – SD 91

sargento mayor d.José de Piña, lic. de ir a SD, 16 oct. 1685 – Ibidem

(G – 156)

Ignacio de Zayas Bazan muere el 15 jul. 1677, le sucede interinamente el oidor Agustin Felix Maldonado, y a los nueve dias de tener el gobierno, en 26 julio, recibe la cedula y titulo de su promoción a Guatemala, expedida en Madrid el 20 marzo de 1676 y el 28 de julio entrega el mando al oidor que le sigue, don Juan de Badilla Guardiola, y habiendose juntado para la ceremonia, Maldonado "como quien preside y gobierna, entregaba, como entregó, la llave del Real Acuerdo de esta Real Audiencia, y el baston de Gobernador y Capitan General de esta Isla, al Señor Doctor don Juan de Padilla Guardiola y Guzman, como oidor más antiguo que le sucedía y sucedió en dichos cargos y oficios, y el dicho Señor Doctor don Juan de Padilla recibió dicha llave y bastón y se sentó en las silla de los Reales estrados en que se sientan los Señores Presidentes, o el oidor más antiguo que preside, y en señal de dicha posesion, tocó la campanilla y mandó al portero despejase la sala..." presentes los señores de la Audiencia (que en este caso solo eran el que entregaba la llave y baston, y el que recibía lo propio, y el fiscal Garcés de los Fayos; estaban tambien el relator Gregorio Semillan Campuzano, el portero Francisco de Moya, los dos escribanos de Camara Diego Mendez de Salazar y Antonio Solano de Vargas, y los procuradores de corte

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

judicial Pedro Bazan Diego Lopez de Toro, Miguel Alvarez y Francisco Garcia, que era el personal existente entonces.– SD 91

Visitador Navarro de Mendoza nombró por su contador de visita a Francisco Sanchez Calderon, en SDomingo 6 oct. 1668.– SD 90

Sancho de Ubilla, visitador, se embarcó el 16 de junio de 1659, comenzó su comision el 19 agosto 1659. Nombró por su alguacil, en 27 nov. 1661 a Martin de Goicoechea.– SD 90

Anterior a Goicoechea lo fué d.Jose Balandin de Agramonte tit de 12 agosto 1659; se embarcó y se fue 27 nov. 1661.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G–156)

SDomingo 23 dic. 1665. Tit. de alcalde mayor de Santiago para Francisco Sanchez Calderon, por muerte de Roque Galindo.
SDomingo 21 dic. 1665.– Tit. de Gobernador de las armas en Santiago para Francisco Sanchez Calderon.– SD 90

Diego de Arce fue capitan y cabo de 50 hombres "que llevo a la reduccion de unos pueblos levantados en el Maniel", pidió por este servicio y otros se le diera la Tesoreria de la Isla por muerte de Diego de Soria Pardo.– SD 90

Breve de indulgencias para la Cofradia de Santo Domingo Soriano establecida en el templo de los fraile dominicos. Alejandro VII, 23 feb. 1664. Pasó el Breve por el Consejo – SD 90
Cofradia de mulatos de "la Coronacion de Nuestra Señora, establecida en el convento de dominicos, de ambos sexos. Breve de indulgencias 22 febrero 1664.– SD 90

Visitador d.Rodrigo Navarro y Mendoza se embarca en Sanlucar el 16 julio 1666; llega a SDomingo el 24 de sept.– SD 89

Oidor Agustin Felix Maldonado, licencia para ir a su destino, 12 mayo 1666; llega a SDomingo el 24 sept. de 1666 – SD 89

1667.– Corre en la Isla la plata "boruca" de mala calidad, el peso vale seis reales – SD 89

Atanasio de Buendia, secretario de Navarro, supra, nombr. de 19 jun. 1666 – SD 89

Pedro Carvajal y Vargas, con mujer y familia, sale de Cadiz 18 agosto 1663; los moros le cautivan, lo llevan a Argel, pierde sus titulos, pide duplicado, se ordena el darsele en 3 jul 1664. – SD 89
Cueva Maldonado, arzobispo, sale de Cadiz 17 jul. 1661; llega SD el 30 agosto siguiente – SD 89

(G–157)

19 marzo 1676. – Zayas Bazan ordena cerrar "el camino que viene a esta plaza y entra por las sabanas de Aguadulce hasta la playa de Najayo, y siguiendo el mismo camino hasta el vado del rio, y de alli hasta el ingenio de don Diego Melendez"; comision al regidor Manuel de Foix Tinoco. – SD 91

"El Maestre de Campo don Pedro de Carvajal y Cobos... ordeno y mando a todos los dueños de los hatos que estan en las tierras de Bani y faldas de las sierras del Maniel y sus contornos, o personas que estuvieren en ellos, den a don Manuel Gonzalez Pallano, regidor de esta ciudad y comisario para las provisiones de la gente que sube a perseguir negros alzados, las reses que pidiere o fueren menester para la dicha provision, poniendoselas en el hato de los Caceres que es a donde han de asistir, lo cual cumplan y las demas cosas que les mandare, pena de que seran castigados como se hallare conviene a la buena administración de justicia y servicio de S.M. Fecho en la ciudad de Santo Domingo a 18 de febrero de mil seiscientos y sesenta y siete. – Don Pedro Carvajal y Cobos". Este dato sirve para justificar que en el presente se trata del Maniel que queda al norte de Bani, con la direccion al Oeste, o sea que se trata del Maniel que dominaba el curso del Ocoa, y no el otro Maniel de Barahona, que en los documentos es el clasico, por haber sido el teatro de Enriquillo. Y se pone esta nota precisamente porque la circunstancia de mencionarse para uno y otro Maniel el rio Nizao, me habia puesto siempre en dificil determinacion del Maniel a que se refiere Carvajal y Cobos en la relacion que tengo tomada, supuesto que del Maniel de los negros de la prov. de Barahona tambien baja una corriente de agua con nombre de Nizao. Pero aqui, con mencion de Bani, queda claro el asunto. Y

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

es a este Maniel la referencia toda de Carvajal y Cobos, y de alguna manera subsiste la tradicion que Carvajal, o la gente de Carvajal llevó a documentos.– SD 91

(G–158)

11 marzo 1656.– El Conde de Peñalba encomienda a capitan Manuel Gonzalez Pallano atrincherar a Jaina; este hace una trinchera de 792 varas de largo con cuatro varas de alto y cierra el paso desde la mar al rio, con siete puertas cubiertas y defendidas; pero el lugar es muy enfermizo; los trabajos duran dos meses y medio. Tambien los trabajos de la fortificacion de la ciudad duraron once meses, y pararon cuando supo Peñalba que habia sido promovido – SD 91

25 oct. 1552.– Orden de don Andres Perez Franco al cap. Manuel Gonzalez Pallano y a Juan de Morfa para que hagan una trinchera en Jaina, prevencion contra la armada del Conde Roberto, por si viene.– SD 91

1675. Hay cinco o seis cartas, repetidas, de Manuel Gonzalez Ticoco, sobre materias de fortificacion y otras especies de medidas de buen gobierno. Es partidario de que la muralla se acorte pasando por las huertas de los conventos de Regina y las Mercedes y alto de San Lázaro, y que quede dentro de la ciudad y muralla la eminencia de Santa Barbara donde debe hacerse otro fuerte, demas del que hay, y que en el otro lado del rio haya una fortaleza en la eminencia que está a la boca del rio – SD 91

21 oct. 1677.– El arzobispo Turcios hace firmar a los clérigos cartas en blanco para demostrar con tales firmas que durante su gobierno en la Iglesia ha procurado siempre mantener la paz entre sus clérigos; varios canonigos han firmado, y uno de ellos protesta que ha firmado por temor, y afirma que el arzobispo ha estado siempre en discordia con todos y durante su tiempo no ha tratado de reedificar la Catedral con los 1600 pesos que el rey le concedió con dicho fin.– Por precipitacion dejé de poner el nombre completo del que avisa esto, Gonzalo, que creo será Gonzalo de Castro y Aguilera.– SD 91

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G – 159)

Garcés de los Fayos, Juan, fiscal, toma posesión de su oficio el 4 sept. 1675 – SD 91

Lic. d.Francisco de Cárdenas, visitador de la residencia tomada a Garcés, fiscal; termina la residencia el 19 sept. 1680 – SD 91

1633. Se rescatan del mar en la costa de la isla Bonaire 18 piezas de artillería de hierro de 7 libras de bala, y se colocan en la Fuerza de SD con gran cantidad de balas; se había practicado el cobro de estas cosas por orden dela Audiencia. Ib.

1630 – Son desalojados de la Saona algunos extranjeros que se han posesionado de la isla y hecho viviendas y labranzas. Capitan Diego Sánchez ejecuta la prision de ellos, les quema los bohios y los trae a SDomingo – SD 91

1669. Hacendados por la parte del Ozama;
don Pedro de Barrios, un hato
Herederos de Baltasar de Plasencia Maldonado, hato
Juan Ortiz de Sandoval, hato
capi. Gabriel de Rojas, hato
Francisco Fernandez de Castro, hato
Habia diferentes estancias en la Esperilla y Montegrande. SD 91

7 marzo 1676.– Zayas Bazan, con noticia de enemigos franceses que se dice han de llegar, ordena a los regidores Manuel Pallano de Foix y Juan del Castillo, que vayan a cerrar los caminos y veredas de Montegrande "de calidad que no sean penetrables".— SD 91

Manuel de Foix Tinoco, es nombrado castellano de San Jeronimo el 5 sept. 1677.– SD 91

C.R. de 1 oct. 1675, dandose comision al oidor Francisco de Cardenas, a Puerto Rico – SD 91

(G – 160)

Diego Sanchez, alferez en 1649, cesa en 1650; vuelve a serlo en

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

1652; cesa y cumple en 1654; lo habia sido en 1643
Pedro Verdugo, alferez en 1649
capitan don Juan Francisco de Zayas Bazan, de una de las cuatro compañías, cesó en 1677.

d.Francisco de Leon Garavito fué alcaide desde 8 de mayo de 1667 a fin de agosto 1675 – SD 91

31 dic. 1667 – C.R. de pago que debe hacerse a d.Francisco de Leon Garavito, que fué entretenido desde 6 enero a 6 mayo 1667 – SD 91

Diego Sanchez, supra, fué al Maniel y sirvió toda la campaña de más de cuatro meses emprendida contra negros alzados por Carvajal y Cobos, en la que se tomaron más de 300 negros entonces – SD 91

(18) Alcaldes ordinarios de SD en 1671-1677:
Alonso de Jaques Carvajal
Gonzalo Fernandez de Oviedo
Juan de la Parra Solano de Vargas
Rodrigo Claudio Maldonado
Lope Lopez de las Mariñas
Juan de Mieses Ponce de Leon
Alonso Giron de Castellanos
Fernando de Cepeda
Diego Nieto Laguna
Francisco de Villoria
Cristobal Lopez de Morla
Rodrigo Pimentel
Tomas de las Bastidas y Avila.
Es enumeracion acumulada sin designacion de años, mera lista de nombres para declararlos el juez de residencia libres de todo cargo en razon de los oficios de alcalde que han tenido cada uno en su año, durante el tiempo arriba expresado – SD 91

(G–161)

Damian del Castillo Vaca, nombr. capitan de la compañia que tenía su padre, SD 18 sept. 1635.– SD 86

Poblacion de esclavos en 1606:

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

"Y asimismo doy fe que por la manifestacion de esclavos que por mandado del Señor Presidente se hicieron en esta ciudad de Santo Domingo e Isla Española consta de haber en ella nueve mil y seiscientos y cuarenta y ocho esclavos, de los cuales manifestaron los dueños de ingenios de azucar ochocientos y ochenta y ocho esclavos, de los cuales deben andar ocupados en el ministerio de azucar los ochocientos de ellos y los demas deben servir en e servicio de casa la sexta parte de los dichos esclavos, que es mil y cuatrocientos sesenta y ocho; y en los cientos sesenta hatos de vacas y otros de ovejas y de ganado de cerda que parece haber en esta Isla, deben andar ocupados quinientos y cincuenta esclavos, los cuales y los ciento y cuarenta y seis del servicio, y ocho cientos ochenta y ocho de los ingenios de azucar, montan dos mil ochocientos y cincuenta y ocho, que parece haber en toda la Isla, restan que estan ocupados en las labranzas de genjibre, cazabe y maiz, seis mil y setecientos y noventa esclavos". Certificacion de 9 de octubre de 1606, ordenada hacer por Antonio Osorio. – SD 83

SDomingo 4 agosto 1606. Auto de Osorio, ordenando se hagan dos pinazas para la defensa de la Isla – SD 83

misma fecha.– Auto de Osorio para que se asienten plaza de soldados en lugar de los 50 soldados que han de venir de los presidios de la Habana, pero que 20 plazas sean de hombre de mar. para la defensa de la Isla. Se dice que de Puerto Rico eran 150 los que habian de venir a la Isla – SD 83

SDomingo 13 dic. 1598. Jeronimo de Agüero, va en comision a Puerto Rico; y auto para que en el viaje haga en Higüey y el Seibo informacion contra los que han rescatado con enemigos. Se embarcaria por Higüey.– SD 83

(G – 162)

capitan Francisco Pasquier lleva a SDomingo 40 infantes de Castilla para la formacion de la compañia que se dió a Turrillo de Yebra; pero en realidad el conductor fue el alferez Baltasar Calderon de Espinosa.– en 24 de marzo 1637 se le dió tit. de capitan de la compañia de forasteros de SD.– en 1639 condujo Pasquier los situados de los años 1637 y 1638.– Por decreto de Vitrian (ti o de Pasquier) de 27 jun. 1640 pasó a la corte a representar necesidad de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

municiones etc, en el presidio y la falta de dinero para urgencias, con la noticia que habia de enemigos, y para que pidiese más hombres de dotacion en el presidio; en el viaje fué el capitan de la gente que defenderia el barco de agresiones enemigas.– SD 86

Capitan Antonio Coello, frabicante de naos, presenta la C. R. de 1637 en que se manda que sea preferido en los cortes de madera con el menor daño de terceros; seguidamente salieron contradiciendo los vecinos "y luego sàlieron contradiciendo los dueños de ingenios, conque se embarazó el cumplimiento de la dicha Cedula y se suspendió la fábrica de una nao que actualmente tiene en el astillero. El motivo que tuvo la contradicción fué no expresarse en la dicha Cedula tierras de ingenios, y asi para evitar litigios y que la fabrica de naos vaya adelante principalmente en el tiempo presente, suplica a V.M. que la dicha Cedula se entienda tambien en las tierras de ingenios, conque muchos se animarán a fabricar y los vecinos y dueños de las haciendas no reciben daño por no necesitar de las maderas, y cuando hayan menester algunas, hay muchas en esta Isla.– Esto en carta de SD 6 diciembre de 1638, por el licenciado Juan de Retuerta. (El remedio se basa en un simple concepto de la cosa, pues los dueños de ingenios no habian de ir a buscar maderas a otra parte, compradas a precios impuestos, teniendolas ya propias en sus terrenos) – SD 86

(G–163)

15 junio de 1635. Carta de los oficiales reales comunicando la muerte del oidor Otalora (Berastegui Otalora) el 4 de marzo de 1635 – SD 74

capitan d,Cristobal de Tapia Porres fué padre de Cristobal de Tapia, y este sobrino de Juan del Junco. El capitan (padre) llevaba en 1577 de regidor 25 años y renunciaba entonces el oficio en el rey para que el puesto se le diese a su hijo.– SD 74

Regidores en 1577, en SD: el contador Ruy Fernandez de Fuenmayor, Baltasar de Figueroa, depositario general, lic. Lorenzo Bernaldez – Ibidem

Ruiz de Ocho con negros libres abrió el camino de Caucedo a Santo Domingo entre 1570 y 1574.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Catalina de Mendoza, manceba de Alonso de Encinas, tesorero, hombre casado – SD 74

d. Luis de Rojas, gobernador de Venezuela, llega a SDomingo con el licenciado Ovalle, Presidente; se detiene por el temor inminente de corsarios, en actividad por estos mares. – SD 80

lic. Lorenzo Bernaldez es enemigo declarado del oidor Baltasar de Villafañe – SD 80

1593 – Esta vacante la plaza de alcaide de la Fortaleza por muerte de Rodrigo de Bastidas. Tambien ha muerto el tesorero Hernando de Laguna. – SD 80

Concentracion de gente del pais (antes de 1595) es la gente que comanda el capitan Alonso de Caceres Carvajal, procedente de Santiago, la Vega y Cotuí. – SD 81

Villagra, continuador de la Visita que hacia el arzob. Lopez de Avila, arzobispo, nombra por escribano suyo a Francisco Gonzalez, que lo era del visitador arzobispo – SD 81

(G – 164)

Regidores de Puerto Plata en 1602: alcalde ordinario d.Pedro Serrano de Castellanos, alcalde ordinario Diego de Villafañe; Fernando ———— alguacil mayor Alvaro Mejía de Cárdenas, contador del Cabildo Alonso Mendez de Vargas; escribano real alli y Juan de Alba; mayordomo de la ciudad Baltasar de Viera. – SD 82

En 7 de marzo de 1600 entran en PPlata franceses e ingleses, con ellos Antonio de Lima, portugués, traidor; se apoderan de la Fortaleza, matan o hieren a sus defensores, saquean la ciudad. En la defensa mueren alferez Manuel Perez. Antonio Hernandez Moran, Juan Lopez del Castillo, Blas de Sequeira, Benito Leal, Juan Jácome Cinta, Felipe Rodriguez, Juan Vizcaino, Antonio Carlos; y heridos que no murieron, Simon del Rio, con las piernas quebradas, Francisco Davia, tullido de una pierna por cuchilladas, Diego de Santiago. Quedaron robados los barcos surtos que tenian géneros para Castilla.— El capitan inglés se decía Juan Guate, y el capitan francés,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Rosol, del Havre. – De los enemigos, quedaron muertos dentro dela Fortaleza 16 hombres; la escalaron para tomarla; volaron además para el asalto una parte de ella con polvora, y la desmantelaron completamente. – SD 82.

Tistan de Leguizamon firma una carta en 15 de mayo de 1608 contra el oidor Mejia de Villalobos y Manso de Contreras. firma con otros. Este Tristan de Leguizamon parece sea hijo o nieto de otro del mismo nombre, capitan contra negros alzados. SD 83

Baltasar Lopez de Castro, secretario de la Audiencia con tit. de Madrid 11 dic. 1569, renuncia en manos del rey su oficio para que se le dé a su hijo, y sigue en el oficio hasta la determinacion real. Renuncia de 17 nov. 1596. Este es el famoso inventor de la despoblación de los pueblos del Norte – SD 83

(G – 165)

Irlandeses

1645. – D. Ricardo Asquet reclama merced real por haber llevado a su costa desde la Barbuda y otras islas sujetas a Francia e Inglaterra 350 irlandeses que querian vivir debajo la dominación española. No convino el Consejo en que tales sujetos estuviesen precisamente en SDomingo, aunque tampoco los quería para otras partes de Indias y por C.R. de Valencia 26 nov. 1645 se ordenó al Capitan General que fuera remitiendo poco a poco a Sevilla aquellos irlandeses, porque, decia la cedula, no eran de utilidad en la Isla, apreciando el mismo criterio que habia manifestado el mismo Presidente de la Isla. – SD 87

16 enero 1647. – El Presidente responde a C.R. de 16 de abril 1645 en que se le pedía informase si subsistian las causas para que la ciudad solamente pagase el 2% de las mercaderias que enviaba a España. Respuesta afirmaba, o en favor de la prorrogacion de la rebaja de derechos. – SD 87

1 octubre de 1650. – Pragmática prohibiendo la moneda del Peru por falta de ley, y por haber muchas falsas que solo tenian de plata real y medio y todo lo demas cobre, y se suponía entrada de Francia y Portugal en España; se dan las normas sobre el asunto. – SD 88

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Rodrigo de Bastidas Peñalosa, contador interino; toma posesion el 8 enero 1653 – SD 88

SD 22 enero 1653.– Morfa Geraldino pide al rey licencia para fabricar dos navios y con ellos poder castigar a los franceses y echarlos de la Isla, donde tienen ya dos poblaciones hechas, y en la Tortuga dos fuertes; el uno con 20 piezas y el otro con seis.– SD 88

Conde Peñalva ya difunto antes de 18 enero 1658.

(G–166)

Jacinto de Vargas Campuzano, fiscal lic. el 22 jul. 1658. Su mujer doña Juana de Deza – SD 88

A Balboa Mogrobejo, lic. de ir el 20 dic. 1658

Madrid 14 dic. 1655.– C.R. de concesion graciosa por seis años, para que en cada uno de estos años vayan dos navios a la Isla, el uno de registro y el otro con cosas de Cuaresma, para que los vecinos se alienten, teniendose presente para esta concesion el merito contraido en la ocasion del inglés, de este año – SD 88

11 mayo 1646.– El Presidente Velazco nombra ayudante de sargento mayor al alferez Francisco de Rebolledo Guerra, porque Juan de Soto, que lo es pasa con licencia a España – SD 88

22 jul. 1647 – Titulo de sargento mayor para d.Diego Franco de Quero, en lugar de Turrillo de Yebra.

El Conde de Peñalba, lic. de ir a su gobierno, 23 de febrero de 1654.– SD 88. Su mujer doña Alberta Josefa de Mendoza, hijos, Gutierre y Juana de Meneses; llega con capellan, familia supra y doce criados, los dos casados con su mujeres.– SD 88

Antes de 1653 se llevó a SDomingo desde Sevilla una campana grande que costó más de 1500 pesos, y se hizo con el material de dos quebradas, enviadas a Sevilla por no haber en la isla quien supiera de este género de fundición – SD 88

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Martinez de Amileta, oidorl desterrado por el Presidente Balboa a Higuey, en 1681. Este dice que cobró Balboa en causa propia – SD 89

1660. – abogado licenciado Baltasar Mendez. SD 89

(G–167)

4 noviembre de 1644. – Vitrian nombra alcaide de San Jeronimo al capitan Baltasar Calderon de Espinosa por licencia concedida al alcaide de alli Simon de Zuazo paa ir a España — SD 89 Entra en este oficio el Calderon el 13 nov.

Baltasar Calderon de Espinosa, capitan de artilleria su tit. de Madrid 13 oct. 1647 – SD 89

15 nov. 1653. – Montemayor; que gobierna, hace de las dos tropas de costa norte y sur, tres, y la que forma se compone de 55 infantes con sus oficiales, desagregando de la del capitan Gaspar de Castro 25, y de la de d. Lope de las Mariñas, 30; pone de capitan de la nueva a Baltasar Calderon, que es a la vez sargento mayor de las tres compañías. – SD 89

6 feb. 1669. – Carvajal y Cobos manda tocar a rebato "por aviso que tuvo de que el enemigo avistaba las costas de Bani con ocho naos grandes. Ordena al alcaide Francisco de Leon Garavito municionar al punto la gente del presidio, batallon de la ciudad y gente forastera; a las dos horas todo listo; salen dos compañías, se municiona San Jeronimo, los fuertes, los traveses, se guarnecen la Caleta, Jaina, etc. etc. El enemigo echó gente en tierra, etc. pero no parece que trataba de accion ofensiva alguna, porque se retiró cuando logró el efecto con la operacion de desembarco. Al tratarse de recoger las municiones, poca fué la que fue devuelta, y en la averiguacion, se manifiesta que la prisa para municionar la tropa fue tan súbita y precipitada que los soldados tomaban la que querin, de que no pudo llevarse inventario de entrega. Se hizo expediente de este mal negocio. Por manera que el daño lo hizo no el enemigo sino los de dentro, ocultando balas y polvora y otras cosas para provecho particular y clandestino. – SD 89

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Andres Caballero, oidor se embarca en Cadiz 27 febrero 1672; (2a vez) muere en Coro 30 agosto 1673.

(G – 168)

Diego de Ibarra, tesorero o contador, certifica, a pedimento de Gomez de Sandoval que en el presidio hay alistados hoy día 150 personas; los 150 soldados, y los 50 hombres de mar, a cumplimiento de los 200 hombres o plazas que S.M. ha permitido que haya para la defensa de la Isla; los 50 de mar entre marineros y grumetes. – Certificacion de 9 de agosto de 1608. – SD 83

SD 29 de agosto de 1597. – Diego Osorio nombra a Jeronimo de Agüero por capitan para ir contra un corsario que está por la Punta Caucedo haciendo daño; que junte a la gente de mar y guerra, los arme y vaya a castigarlo – SD 83

Juan de la Parra, alcaide, está preso en la Fortaleza, y en su lugar se da tit. de alcaide a Damian del Castillo, 2 agosto 1616. Hace pleito homenaje en manos de Gomez de Sandoval el 9 de agosto – Castillo, su tit. de capitan, por Gomez, 2 enero de 1623. – Tit. provisional de regidor para Castillo el 3 de julio de 1631 – Confirmacion de este titulo en Madrid 12 feb. 1633. – Tit. de capitan de infanteria para Castillo (Cereceda) en SD 18 sept. 1633 Ojo. Los tres titulos de regidor, confirmacion de id. y de capitan corresponen al hijo Damian del Castillo Vaca, que lo era del alcaide, supra, y de Antonia Beltran. Tambien Castillo Vaca fue alcaide de la Fortaleza, porque no quiso aceptar el nombramiento real que recayó en él, Alonso Hernandez de la Rosa, asi como a este se le dió el tit. en lugar de Juan de la Parra. Castillo Vaca juró e hizo pleito homenaje el 12 de junio de 1636, y su titulo real de Madrid 22 dic. 1635 – SD 86

Baltasar de Figueroa y Castilla, tit. de capitan de la compañia de forasteros, SD 28 enero 1639; es hijo del alcalde de este año, del mismo nombre – SD 86

Diego de Baños, oidor, lic. ir. 13 feb. 1690 Cruz Ahedo, oidor, llega 4 mayo 1690; posesion 5 de mayo – SD 91

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G – 169)

2 enero 1722. – El Cabildo de la ciudad nombra por Maestro Mayor de calafate a Francisco Rodriguez, "con el cargo particular de la limpieza del muelle y del Puerto y todo lo demás que está dispuesto por las ordenanzas de esta ciudad confirmadas por S.M." lo fue muchos años, y lo habia sido antes de este nombramiento. – Escribania 12B

25 oct. 1723. – Bando en la ciudad (que tambien se publica en toda la Isla) prohibiendo el comercio ilicito.
16 feb. 1724 – Bando tambien, ut supra, y ofreciendose gratificacion a los denunciadores. Ambos bandos del Presidente Rocha Ferrer – Escribania 12B

13 marzo 1724.) Orden de Rocha a d.José Felix de Robles, entretenido y Gobernador de las Armas en Santiago para que, en llegando a su oficio, con especial cuidado vigile los caminos y puertos en persecucion de los contrabandos. – Ibidem

Bando de 19 sept. 1725 contra el contrabando: Se publica ante el escribano Agustin de Herrera y Calderon, y se duplica el premio ofrecido a los denunciantes a cargo de los denunciados, con más 25 doblones de sobrepremio – SD Escribania 12B
Bando General de 17 nov. 1725, prohibiendo el comercio clandestino de ganado con extranjeros, y ofreciendo por cada denuncia justificada 25 doblones.
Bando de 27 oct. 1725, contra comercio ilicito, en que se publica la C.R. de San Ildefonso 10 junio de 1725 incitativa al Gobernador para que evite el contrabando en la Isla entre moradores y extranjeros, en la que se imponen graves penas a los transgresores.
Bando de 13 agosto 1736, publicandose la C.R. de 10 diciembre de 1725 prohibiendo el comercio con los franceses de la Isla.
Bando de 10 julio 1727, publicado en la cilla de San Carlos, por entrar mucho contrabando en la capital por dicha villa, da a los alcaldes facultad para prender y quitar los generos que se hallaren – SD Escribania 12B

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G – 170)

31 oct. 1723. Nombr. de Cabo principal de la guardia del Valle de Bani para d.Nicolas de Guridi Coronado, alferez reformado, para que vigile las costas sobre trato ilicito. (Esta tropa allí para la vigilancia hasta los linderos con Azua y Santo Domingo por las costas. – Escribania 12B

Bando de 13 sept. 1738, general, sobre contrabando de generos y ganados. Bando de 8 agosto 1736 contra el uso y fabricacion del aguardiente de caña (ron). – Ib.

Bando de 3 abril 1731 contra la clandestinidad de saca de ganado para franceses. – Ibidem

1 nov. 1725. – Titulo de corso para Antonio Camino para que aprese las embarcaciones de comercio clandestino en el rio de los Macorises. – Escrib. 12B

29 oct. 1725. Decreto ordenandose al cabo Juan Carrasco y seis soldados vayan a la Punta Caucedo para apresar a los del pais que en aquella parte comercian con extranjeros. Escrib. 12B

8 feb. 1728. Pasan por delante del puerto siete navios extranjeros. – Y el 14, Rocha, Gdor. envia al Soco una patrulla para apresar la gente inglesa que ha saltado en tierra, que era de una balandra desarbolada, para saber de ellos el motivo de la presencia de aquellos siete barcos. – Ib.

Bando de 5 marzo 1728 contra fabricacion del ron, en que se publican las penas contenidas en las cedulas de SM.
Bando de 24 mayo 1730 sobre lo del ron, y mandando ejecutar la destruccion de los alambiques, y previniendo que se ha de hacer la visita de inspeccion ordenada por Cedula. (en 17 sept. 1725, denuncia contra el sargento Pedro Lopez de Aguilar; Rocha en persona hace la visita; no hallo nada) – Escribania 12B

(G – 171)

Claramonte, Juan, almirante, cobró desde 13 mayo 1609; parece que cesó el 19 oct. 1611.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Manuel, Juan Bautista almirante; lo fué once dias o doce solamente, en 1609.
Mujica, Bernardino, Almirante, de 2 feb. a 20 jul. de 1611.

Torres, García de Torres, sarg. mayor con 60 ducados de a 11 reales al mes, consta lo era desde 2 enero 1608, y lo era en 19 feb. 1611.

Barahona, Juan de, alcalde mayor de la tierra adentro, que cobró por 65 dias cumplidos en 27 nov. 1608, y sucedió a Lope de Villegas, que cesó el 22 sept. 1608.

Diego de Villafañe, alcalde mayor, siguió a Barahona, y lo era en fin julio 1611.

Naipes. en 1704 produjeron 1350 reales; en 1631 se remataron por 200 ducados; en 1671 produjeron 75,000 mrs.

Diego Colon llega a Sanlucar, retorno de la Española el 5 nov. 1523.

Marcelina, hija de Cristobal Colon y nieta de la Virreina; su marido Hernando de Padilla, hijo del cap. Adriano de Padilla.

Andrés de Robles, Gob. cobra desde 28 abril 1684 – Contad. 1059

lic. d.Jose de los Llanos Valdés. relator interino, que parece tomó posesion en 9 junio de 1691 y lo era en sept. de 1693; fué fiscal interino por muerte del titular, y a su vez difunto ya en 17 mayo 1695 – Contad. 1061.

Francisco de Guirla, cap. del navio San José echa en tierra en SD, 1709, familias canarias – Contad 1063

(G–172)

20 oct. 1714 – C. R. de merced a doña Isabel Correa Castellanos, viuda de don Pedro de Niela; 2,500 ducados en efectos de vacantes – Contad 1063

Arzobispo Rincon, se va a Venezuela, 9 jun 1712 – Ibidem

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Gil Correoso Catalan, Gdor. se le paga hasta 11 de junio 1699. que murió – Contad. 1061

Berastegui Otalora, Miguel de, oidor, se embarca para ir a su oficio 20 julio 1627
Fiscal lic. Francisco de Prada, se embarca con Berastegui Otalora.

Bartolomé de Castro, procurador de la Audiencia por renuncia de Sebastian de San Martin. Tit. provisional 19 sept. 1637; confirm. Madrid 9 nov. 1639

Madrid 9 nov. 1639. C.R. confirmando la venta de unos bienes del mayorazgo Davila, ya efectuada por escritura del 24 jul. 1632, en que intervinieron doña Francisca de Sandoval, mujer que fué de d.Luis Davila Colon de Toledo, que con lic. de su marido vendió a Gregorio de Sampayo, habiendo procedido con las de ley para las cuales fue citado d.Gomez Davila Benavides, inmediato sucesor en él." Eran dos solares; transaccion por 1300 ducados de vellon de la moneda de la Isla. (SD 901)

30 dic. 1640. Confirm. del tit. de alguacil mayor de Santiago (19 ago. 1639) para Domingo Hernandez Guillen – SD 901

Madrid 8 marzo 1641. – Confirm. del tit. de regidor (22 nov. 1639) a d.Francisco Fernandez de Castro, que dió en remate 600 ducados y 7,500 mrs. de media annata – SD 901

(G – 173)

Aranjuez 1 mayo 1640. – C. R. al Presidente; que se guarde el estilo que siempre se ha tenido en firmar los despachos que los escribanos de Cámara le llevan a su casa. A peticion del secretario Antonio de Heredia, que se quejó que el Presidente recibía en su casa los papeles que le llevaban los escribanos, pero no los firmaba nunca si no cuando los escribanos volvian a su casa para recogerlos, y en este caso los obligaba a esperar mientras leia y se enteraba del contenido de los mismos papeles, y requerido en la forma conveniente y de politica sobre tenerlos firmados para cuando volvieran, siempre soltaba por pretexto que se le habia olvidado. – SD 901

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

misma fecha.– C.R. La Audiencia no envie jueces de comision contra vecinos de la tierra adentro sino en casos inexcusables, y las causas que se le remitan a la Audiencia en lo ordinario, las envien al alcalde mayor – SD 901

Madrid 16 dic. 1640.– C.R. a PIO; que se guarde lo mandado acerca de sacar el Sello Real de la Ciudad en las ocasiones de enemigos. A peticion del canciller Villafañe Trejo, contra las disposiciones arbitrarias del Cap. General – SD 901

Madrid 1 mayo 1640.– C.R. La Audiencia guarde a Villafañe Trejo su ejecutoria en razón de su oficio, porque el Sello Real y Registro está declarado ser cuerpo de la Audiencia, y debe asistir con ella (el o los sujetos que tienen estos oficios), y no debe dar lugar a que el Cabildo se interponga entre la Audiencia y el Sello y Registro, y en casos como el de domingo de Ramos que los eclesiasticos dieron las palamas a Audiencia, a Cabildo y en ultimo término a Sello y Registro, como en el recibir la comunion (que pedian ser preferidos a los del Cabildo, se ordena guardar la ejecutoria del Sello, y en lo demas informe la Audiencia con sus parecer.– SD 901

(G–174)

Madrid 7 mayo 1640.– C.R. que a Baltasar de Figueroa, alcalde ordinario (1639) se le alivie en los alardes y otros actos, porque tiene gota, aunque su edad es de 53 años; a peticion del mismo – SD 901

Madrid 30 dic. 1640.– C.R. La Audiencia informe qué derechos han llevado los escribanos de Registros y envie su parecer acerca de los derechos que se les pueden dar. (En ocasion de un pleito entre el escribano de registros Manuel Gonzalez de Melo contra un maestre de navio – SD 901

misma fecha.– C.R. plaza de soldado a favor de alferez Juan de Silva que fué a la Tortuga, peleó bien como alferez, y ha sido capitan del fuerte Santiago y de su artilleria, capitan en la Caleta de Jaina, y capitan de artilleria en la Fortaleza; merced aunque es natural dela tierra.

Madrid 8 de marzo 1641.– C.R. a PIO que disponga lo mejor, en

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

atencion a las preeminencias del oficio que tiene Fernando Villafañe en lo que tiene pedido sobre ser preferido en el despacho de su plato y casa en las carnicerias de la ciudad. (De lo que tengo tomada nota por extenso) – SD 901

Madrid 13 mayo 1641. – Entretenimiento para don Luis Garavito de Aguilar (25 escudos al mes) a la muerte de cap. Alonso Hernandez de la Rosa – ibidem

Madrid 21 de junio 1641. – C.R. La ciudad ha pedido contra la pretension del canciller sobre ser preferido el domingo de Ramos en el reparto de Palmas en Catedral, y comunion de Jueves Santo. Se ordena a la Audiencia que se guarde la costumbre al Cabildo de la ciudad – SD 901

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G – 175)

Madrid 28 agosto 1641. – C.R. a Vitrian, Presidente que esplique por qué multó al oidor Melgarejo, y los autos hechos para ello los envie al Consejo. (Vitrian por auto de 25 mayo 1639, le sacó 50 pesos de multa, y por otro de 2 de julio del mismo año, otros 50 pesos) El asunto que dió pie a estas multas fe disencion de criterio, en un caso, y el querer obligarle a visitar la carcel, sin tocarle. – SD 901

Madrid 13 nov. 1641 – C.R. en cumpliendo catorce años el hijo del cap. Francisco Rodriguez Camacho, por los méritos de éste, se le siente plaza de soldado, aunque es natural y menor de edad, pagando los dos derechos que se expresan. – SD 901

Madrid 22 dic. 1641 — C.R. aprobando un auro de 14 dic. 1640 por el que concedió la Audiencia a la ciudad echar sisa cada año para sus gastos indispensables, de vigias de Caucedo. capitan y hombres contra negros, fiesta del Corpues, medico de la ciudad, abrir caminos, socorros a los vecinos de la tierra adentro en las concentraciones contra enemigos. El auto era facultando que cada año sacasen por dicha via 9000 reales, de un cuarto de sisa por cada arrelde de carne. La ciudad al pedir la confirmacion, solicitó que la sobra de los 9000 rs. hasta 2.600 escudos en que habia pedido merced, fuese para los desempeños y pagas diversas. Y sobre este punto se ordena a PIO que informen – SD 901

Las ordenanzas que hizo el oidor Caceres para la ciudad de la Habana estan en SD 900, H11, f. 134v. Son 88, aprobadas por la Audiencia con insercion de las modificaciones hechas por el Cabildo de la Habana a las ordenanzas 4, 12, 46, 49, 53, 85. En Santo Domingo, en 14 de feb. 1578 firmadas por el dr. Cuenca, lic. Cabezas de Meneses, Dr. Aliaga y lic. Arceo.

(G – 176)

Madrid 8 feb. 1641 – C.R. La ciudad (carta de 30 junio 1640) expuso no tener propios para gastos inexcusables de cada dia; se ha repartido este gasto entre los vecinos con el menor daño que se ha podido, echando sisa sobre el vino para pagar los vigias y la guardia contra negros alzados y otros gastos semejantes; ha pedido facultad para que la sisa del vino se tenga perpetuamente o por el tiempo de la voluntad real, y caso que no, que tales gastos corren por Real Hacienda (se envia copia de dicha carta) PIO informe si hay necesidad delo que se pide, y dé su parecer. – SD 901

Madrid 10 jun. 1641 C.R. La ciudad volvió a pedir lo mismo, supra, enviando informacion y autos hechos, y se ordena a PIO que informen qué propios tiene la ciudad, de qué se han sustentado hasta ahora las cosas que representa, qué gastos se han hecho, y si hay inconveniente que los cuatro vigias y el cap. y soldados contra negros, sean soldados del presidio, y si parece convenir, dé plaza de soldados a los dichos, aliviando de este modo a la ciudad – SD 901

Madrid 21 jun. 1641 C.R. La ciudad ha pedido que puedan hacer los regidores Cabildos ordinarios y extraordinarios sin avisar a los Gobernadores. Se ordena que se guarde en esto la costumbre que la ciudad ha tenido en este punto SD 901

misma fecha. C.R. La ciudad ha pedido que por la entrada de esclavos en la Isla, paguen los armadores un peso por cabeza para los gastos de la ciudad, como consta se hacia antes por cedula de aprobacion de 1547 para Cartagena y otras partes. Que PIO informe acerca de si esta ordenanza esta en costumbre, y si conviene que se guarde – SD 901

Madrid 12 oct. 1641. Tit. confirm. de alguacil mayor de la ciudad

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

para Diego Franco de Quero, por renuncia de su padre Francisco Rodriguez Franco. Su tit. provisional era de 14 oct. 1640 SD 901

(G – 177)

Madrid 11 marzo 1640. C.R. El secretario de Cámara Juan Esteban Paez Maldonado no puede atender a su oficio por tenerle ocupado el Capitan General, como regidor, en las cosas que se ofrecen para la defensa de la ciudad; segun a expuesto, pidiendo facultad para poner un sustituto en la secretaria, pero que pueda revocarlo y poner otro en su lugar si fuere necesario. Se le da la facultad y se le amplia en extension, pues podrá mudarlo a su voluntad, porque para lograrlo asi ha pagado en media annata 120 ducados (1.125 mrs) y los sustitutos deberan pagar la media annata que les toque. SD 901

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Madrid 21 junio 1641. – C.R. Si Rodrigo Pimentel no está preso por otra causa que por el pleito sobre la herida que se dió a d.Juan Lopez Loaces Otañez, sobre lo que no se ha dado prueba, y a quien se le dió su casa por carcel, y habiendo pedido por carcel toda la Isla para poder asistir a su hacienda hasta que se determine esta causa en la Junta de Guerra y pueda asistir al Cabildo, dando las fianzas que se le pidan, le den la libertad, teniendo por carcel toda la Isla. A Presidente y Oidores. – SD 901

9 mayo 1810. Nombr. de Teniente Rey para d.Ignacio José Basabe, y tenga la Comandancia del Batallon Veterano, y sea segundo Cabo de la Isla; Era capitan de fragata. – SD 1084

Aranjuez 2 junio de 1793. – Tit. de sargento mayor para d.Ignacio de la Rocha, que es capitan de granaderos, por retiro de d.Ignacio Caro de Oviedo. – SD 1085
23 nov. 1755. – Tit. de sargento mayor a d.Ignacio Caro de Oviedo, por muerte de d.Francisco de Ugarte. – Ibidem
San Lorenzo 19 nov. 1752. – Tit. de sarg. mayor a Ugarte, supra, por ascenso a Teniente Rey de d.Pedro Lopez de Osorio – ibidem

(G – 178)

Aranjuez 4 mayo 1675. – Tit. de sargento mayor para Valdés, por jubilacion de Berroa.

Madrid 14 agosto 1685. – Tit. id. para d.José de Piña, por muerte de Juan Bta. Valdés.
Madrid 30 jul. 1701. – Tit. id. para Juan del Barranco Solano, por muerte de Piña
Madrid 13 mayo 1710. – Tit. id para Juan Perez Caro por enfermedad de Barranco.
San Lorenzo 9 nov. 1736. – Tit. id. para d.Pedro Lopez Osorio, por muerte de Perez Caro. SD 1085

A emigrados de Santo Domingo, en solo la Isla de Cuba, se habian dado de las asignaciones concedidas nominalmente, y hasta fin de 1804, la cantidad de 1.325.556 pesos y 5 1/2 reales. – SD 1040

Cadete d.Joaquin Maria Foxa; sirvió en la guerra con Francia en la frontera, y cayó prisionero; casó con doña Raimunda Esparza, dominicana.

d. Raimundo del Orbe y Bocanegra, subteniente de milicias, hijo del capital del Ejercito d.José del Orbe, y este fue comandante de armas del Cotuí durante 28 años, más 16 en la Vega; destruyó en dos ocasiones palenques de negros cimarrones.

Cirujanos en hospitales durante la campaña 1793-1796; d.Pedro Pablo Irigoyen, d.Francisco Barnola y d.Nicolas Rodriguez. – SD 1040

Cuando la retirada de la tropa española de la frontera, la evacuacion de Azua se hizo el 19 de febrero de 1797, a la Capital – Ibidem

5 enero 1810 – R.O. sean restituidos a SDomingo los emigrados de esta isla en el término de cuatro meses. – ibidem

(G – 179)

Real decreto de 12 agosto 1804, y tit. de Aranjuez de 9 sept. 1804, de regidor supernumerario de la ciudad de la Habana en favor de d.Jose Cayetano Pichardo y Cereceda, que fue regidor y alguacil mayor de Santiago de los Caballeros) Los regidores de la Habana no quisieron recibirlo por ser pobre, y anque el agraviado hizo cuanto

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

pudo por hacer valer su derecho, no parece que lograra nada. – SD 1040

7 febrero 1784. Acuerdo extraordinario de la Audiencia; que se haga y forme el Codigo Negro para el gobierno economico, politico y moral de los negros de la parte española, segun lo mandado por R.O. de Madrid 23 dic. 1783 – SD 1034

Hacendados en 1785: Dr. José Nuñez, dean; d.Antonio Davila Coca, d.Antonio Mañon, d.José Ponte, d.Miguel Ferrer, d.Francisco de Tapia. Estos fueron consultados para con sus dichos tener mas acierto en la formacion del Codigo Negro. – SD 1034

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

1769. Se crearon cuatro administradores de la Real Hacienda:
d.Manuel de Aponte, para Dajabon
d.Fernando Bello, para San Rafael
d.Francisco Félix, para Neiba
d.Jose Alvarez, para Las Caobas.
en 1793 eran oficiales en dichos parajes:
d.Juan Martin de Labastida en San Rafael,
d.Juan Sanchez, en Dajabon,
d.Manuel José de Mesa, en Las Caobas,
d.Nicolas de Arias y Sanchez, en Neiba.
En Bayajá era ministro de la Hacienda Real cuando se perdió esta plaza para los franceses y entraron en ella los españoles, d.Juan Sanchez, tit. que se le dió en lugar de d.Fernando Mauleon, tesorero, que debió ir, y no fue – SD 1034

Franceses tomaron a San Rafael, San Miguel e Hincha y sus guarniciones pasaron a Bánica; aquí murió Juan de Labastida y este departamento administrativo se le encargó al de las Caobas, d.Manuel José de mena. ibidem

(G – 180)

1796. Empleados en Real Hacienda.
tesorero interino d.Juan Gonzalez Ferino 1000 pesos
oficial segundo d.Joaquin Pellon (venez) 480
oficial supernumerario d. José Fernandez 360
interventor de Hacienda (ramo fortificacion) don Jose Medina 240

escribiente d.Antonio Tavares 240
mayordomo de Real Hacienda, d. Ant. Labastida 132
fiel ejecutor d.Fernando Fdez. del Castillo 331
guardamayor de aduana Roque Alonso Moreno 800
mayordomo del hospial d. Francisco Ferrer y alas admor. de Montecristi, d.Juan Sanchez
id de Las Caobas, d.Manuel Jose de Mena
id de Neiba d.Nicolas Arias y Sanchez.– SD 1039

contador interino Hacienda d.Juan de Labastida por suspension de Gascue y Oláiz 1000 p.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Nicolas Gonzalez, el Malo, "Jefe de Brigada, Receptor de los Dominios Nacionales del Departamento de la Ozama, en 1801. Sus propiedades: Ingenio de la Jagua, Hatos de Pizarrete y Yaguate, potero de Bardecia (todo habia de jesuitas). Ojo. Antes de pasar adelante advierto que estas propiedades no eran de Gonzalez el Malo, sino de d.Nicolas de Guridi y Frometa.

Capitan d.Manuel Moscoso murió, en su lugar capitan d.Manuel Ignacio Hinojosa; este dejó la compañia, y en su lugar se puso de capitan a Ignacio de Ortega, que era alferez con tit. de 31 oct. 1723; y su nombramiento de capitan, el 6 sept. 1724. Se le da una de las compañias que envió de refuerzo a Santo Domingo el Marqués de Valeto, siendo Virrey de Nueva España.– Escrib. 14A

Nota, murallas. Por las murallas, por ser muy bajas, se podian introducir en la ciudad efectos clandestinamente con consentimiento de las guardas y rondas, pues las centinelas no alcanzaban a cubrirlas.

(G–181)

11 marzo 1776. Decreto real aumentando tres plazas en la Audiencia de Santo Domingo: un regente, un oidor y un fiscal de lo criminal. Y C.R. de 6 de abril 1776, poniendo en ejecucion el dicho decreto – Aud. Caracas 355.

Madrid 6 dic. 1679. C.R. aprobando el restablecimiento de las tropas de las costas de norte y sur por la necesidad notoria de este

real servicio; y que las gobiernen dos alfereces reformados con sueldos de vivos, y haya dos cabos de escuadra con sueldo de tales en el numero de los 30 soldados que cada una debe tener. – En esta cedula se refiere a carta de 15 abril 1679, en la que el Presidente decia que solo halló once soldados en estas dos tropas en cada una, por no haber personas de calidad que quisieran gobernarlas, por no tener salario señalado, y que las formó de 30 plazas y les puso alferez y cabo, y pidió señalamiento de sueldo. – SD 91

1661 – Balboa extingue las dos compañias, eran de 30 hombres. 2 agosto 1661, C.R. ordenando a Carvajal y Cobos las restablezca. 22 mayo 1666. – Cobos, Presidente avisa haber ejecutado la orden.

12 nov. 1671 – C.R. al Presidente de Panamá; que aumente sobre el situado de Santo Domingo, que es de 41.000 pesos, otros 20.000 por el mayor número que tiene ya la dotacion del presidio. – SD 91

SD. 15 abril 1679. – Carta de Segura, dando aviso de haber remediado el asunto tropa de costas, por ser cosa tan necesaria, y esta es la carta de que se hace referencia, atrás vide) – SD 91

Condestable Juan Fernandez, comienza a serlo en 6 octubre de 1688 – SD 91

(G – 182)

Sevilla 20 junio 1732. – C.R. a la Audiencia; don Antonio Francisco de la Rocha, tesorero de SD en 1726 tuvo precision de ir a España, lo hizo en barco frances porque habia paz; se presentó en Madrid, exhibió la licencia del Presidente; hizo sus pretensiones, se le dió la Alcaldía de Chinantla en Mexico, se embarcó para su oficio en 1730; después se le dió el oficio de Tesorero en SDomingo, y sin embargo de tan buenos despachos, algunos ministros quisieron vituperarle el viaje en barco francés. Ordenase a PIO y OR no le pongan impedimento en tomar la posesion ni le inquieten por nada, pues se le sacaron 250 pesos de multa por el hecho de haber viajado en barco francés – Escribania 13A.

6 oct. 1679. – C.R. a Segura Sandoval, dandole gracias porque dispuso que los cientificos adiestrasen artilleros y los habilitasen

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

para ser tales, y consiguió hacer cuarenta.) Escribania 13A.
Sobre esto (cuelve la hoja

Niela y Torres, gobernador, formó una lista con el nombre de escolares para la artilleria, y las listas eran de cien sujetos, los *cuales tenian obligacion diaria de aprender, sin sueldo, para que* por sus méritos, en habiendo vacantes, entrasen de artilleros con 10 ducados al mes, como tales artilleros.
Condestable hubo desde bastante tiempo atrás, y a la muerte de Juan Esteban, que lo fué, Constanzo Ramirez nombró por tal a Marcelo Rodriguez Camejo, el 24 dic. 1722, sin aumentarle el sueldo de artillero. – Escribania 13A

José Anastacio de Contreras, alferez de artilleria, nombr[illegible] mayo 1722, fué el primero que hubo, por Constanzo Ramirez; antes solo era capitan y condestable. Marcelo Camejo, supra, pasó a ser ayudante de la comp. de artilleros en 5 nov. 1722, y en su lugar puso de Condestable a Francisco Rodriguez, con oficio de alferez de la *artilleria.* – *Escribania* 13A

(G – 183)

"Asimismo se halla otro auto acumulado... expedido por dicho Señor en ocho dias del mes de noviembre de mil setecientos y veinte y ocho, en que dice Su Señoria, que por cuanto se le acaba de dar denuncia secreta de que don Luis Franco de Acevedo, vecino de esta ciudad y reo por delito de ilicito comercio, por cuyas causas está mandado prender asi por la Real Audiencia como por este Gobierno, sin que haya podido ser aprenhendido, se halla en las casas de su morada con algunos géneros de contrabando, y porque conviene al servicio de S.M. la aprehension de dicho reo, y la de los expresados generos, debia de mandar y mandó que los oficiales de la Real Hacienda con su escribano, el Ayudante de guardia y seis soldados de este presidio, pasen a la casa del expresado don Luis Franco de Acevedo y la registren con el mayor cuidado que fuere posible, y encontrando las dichas mercaderias, las conduzcan a esta Real Contaduría, poniendo preso al susodicho en la Fuerza *principal de esta Plaza.* Y a continuacion se halla la diligencia de haberse ejecutado en la conformidad que se manda, sin haberse podido encontrar ni la persona del referido, ni mercancias ningu-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

nas". Y al margen: Auto de 8 de noviembre de 1728 para coger la persona del Tapado". – Escribania 13A
Nota. Es este dato parte de las ejecutorias del Presidente, como buen gobernante, que se junta al expediente de su residencia, en la sección de descargos.

17 jun. 1687. Robles da cuenta al rey de la forma que habia ordenado para hacer las pagas a los soldados y sus primeras planas, y pidó aprobacion. Cedula de 31 mayo 1689, dando la aprobacion.

C.R. de 30 agosto 1689, haciendo buena la plaza de pifano y de abanderado, que deberá siempre ser un alferez, y su nombramiento toque al Capitan General. – Escribania 13A

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G – 184)

Don Pedro Campuzano Polanco vendió a d.José Fernandez de Castro el ingenio "Santa Cruz del Dajao" jurisdiccion de SD, que lindaba por una parte con las tierras del ingenio de Yuca, y por otra con los hatos de San José. El ingenio de Yuca pertenecia en 1755 a Nicolas Correa Cruzado.

Agentes fiscales en tiempo del fiscal Blancas: d.Ignacio de Arredondo, Eugenio Lerdo de Tejada y Pedro Sanchez de Tapia.

Oidor Juan Perez Garcia, posesion 25 agosto 1729; cesó el 8 nov. 1735.
Blancas, fiscal, posesion 17 agosto 1728, cesó 28 de oct. de 1734.

Caudales recibidos desde 29 abril 1752 a 1 de julio 1759. 1.397.730 pesos, 9 granos; de esta cantidad, 131.118 pesos destinados para gastos de fabrica de nuevas poblaciones y alimento de familias canarias; y lo demás para pagos de la tropa, ministros etc. con que entran 23.788 pesos suplemento de congrua a los del Cabildo ecco., –25.035 pesos para las obras de fortificacion de la plaza "y dos baterias construidas en la Colonia de Montecristi. – y 64.000 pesos para la recogida de las pesetas, reales y medios del cuño español.

Rubio y Peñaranda tomó posesion el 20 agosto 1751. Este goberna-

dor no pidió dinero a los vecinos para socorros de la tropa, sino solamente los años 1751, 1753 y 1758.

Escribanos del Cabildo de SD
1751 Francisco de las Nieves.
1752 Pedro Madrigal
1753 Matias Zumel
1754-58 Felipe de la Peña
1759 Esteban Lopez de Urtiaga – Todo Escribania 16

(G–185)

Fiel Ejecutor, en Santo Domingo.
1751 Felipe de Fromesta
1752 Antonio del Monte
1753 Felix Francisco Garay
1754 Nicolás de Heredia
1755 José Campuzano Polanco
1756 José Fernandez de Castro
1757 Domingo de la Rocha
1758 Juan de Mieses P. de Leon
1759 José Fernandez de Castro Escribania 16B

d.Pedro Madrigal pasó a SD en compañia del Presidente Rubio, asociado a su comitiva o servidumbre.

Fiscal Martin de Blancas fué mudado en deposito a la Audiencia de Guadalaja, como oidor supernumerario de alli.– Escrib. 16B

Este fiscal pidió en la Audiencia se sacasen de la isla todos los hombres casados en España, que vivian sus mujeres. Salieron de la Isla 69 maridos

La Gandara Real publica la residencia que ha de tomar el Oidor Verdugo a Castro y Mazo, auto de 9 marzo 1742; se publica el 10 marzo.– Escrib. 16B

Castro y Mazo, Gobernador, es recibido en la posesion el 25 nov: de 1731 – Ibidem

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

7 de junio de 1732. Auto.– En 4 de junio 1742 sesion del Ayuntamiento para conseguir del Gobernador se impida a los romeros que van Higüey desde el Cibao que compren ganado en el Este, pues se lo llevan a sus hatos y la ciudad se halla sin carne, por falta de multiplico y destrozo que hacen los perros cimarrones, lo que se agrava con esta saca para el Cibao. Y el gobernador, auto, para que sean intimados los alcaldes de no consentir semejantes traslados del ganado del que se sirve la ciudad para su abasto.– (Es de advertir que las providencias de Castro y Mazo en el asunto de abastecer la ciudad de carne son muchas que se conservan en el Archivo de Indias) – ibidem

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G–186)

SDomingo 28 junio de 1735. El Cabildo de la ciudad da un informe sobre la necesidad de trigo y vino, pues los vecinos perecen de hambre, sobre todo estan muriendo muchos enfermos por falta de auxilios tales, ni siquiera se dicen misas por falta de vino, y como no se espera navio ninguno que traiga el remedio que la ciudad ha de menester, pide al Gobernador dé las providencias etc. Y en esta fecha el Gobernador provee auto para que vaya un barco a buscar mantenimientos de harina y vino, y como no se podria conseguir si el barco fuera vacío, ordena que todos los que tienen cueros, los embarquen libremente y que el mayordomo del barco haga con ellos las transacciones convenientos para volver con los bastimentos que se necesitan.– Escribania 16B

Castro y Mazo oficia al Gobernador de la Colonia Mr. de Chastenoye dé todo favor al capitan de la balandra que va al Cabo, José Guerrero, por bastimentos (aqui toca lo que se toma a la letra, en la fecha de 2 de julio de 1735.) Porque no es Jose Guerrero quien habla, sino Castro y Mazo en la carta de esta fecha, de la que esportador el Guerrero.

SDomingo 17 nov. 1734.– El Cabildo de la ciudad, queriendo atajar los inconvenientes que se notan para la facilitacion del beneficio del ganado que se trae para el consumo de la ciudad, pide que este ganado no se deje ni quede en la otra banda del rio, sino que se lleve

de inmediato al Matadero de la ciudad, donde esté para el pronto recurso que la ciudad necesita.– Escribania 16B

San Ildefonso 2 julio de 1735.– C.R. a Castro y Mazo, incitatoria y de accion de gracias por la eficacia con que procede a la extirpacion de los pecados públicos.– ibidem

(G–187)

SDomingo 2 julio 1735.– José Guerrero expone que va con su balandra al Cabo, por bastimentos, "pues aunque estos se podian traer con facilidad del puerto de Curazao u otros, atendiendo a la estrecha amistad de nuestras dos naciones, he tenido por mejor ocurrir al favor de V.S. de quien, por esta razon, esperarlo sin duda con toda confianza".) Se ordena que los despachos se le den con brevedad y que procure que todos los bastimentos sean de bondad.– Escribania 16B

enero 1737. Los superiores de las comunidades asi de varones como de hembras hacen peticion conjunta al Gob. para que se aplique el remedio a la necesidad que hay de bastimentos en la ciudad, porque con la llegada de 230 personas de las Canarias, el aprieto en que antes se estaba, ha aumentado, pues los vecinos escasen de todo, la esterilidad de los campos, los muchos enfermos, los clamores de todos lados. No hay ni vino para las misas. Escribania 16B

Madrid 22 dic. 1725.– C.R. en que se dice que en virtud de la C.R. de 13 sept. 1722 a la Audiencia sobre negativa de introduccion de harinas de Curazao solicitada por la Ciudad sin justificacion debida por documentos, se le mandó hacer la informacion del caso, y en su ejecucion, envió los autos hechos con carta de 3 dic. 1724, y negativa del C. Gral para dar el permiso. Por la presente se le aprueba la negativa, y no entre harina en SDomingo que no proceda de puertos españoles. Y que se ha reparado que siendo la Isla tan fertilisima ni Gobernador actual ni antecesores hayan procurado la siembra del trigo, y que debe por su parte fomentar este ramo de la agricultura, conque se saldría de tantas estrecheces como padecen los vecinos.– Escrib. 16B.

Madrid 6 dic. 1679.– C.R. de pago a diferentes soldados de cuanto se les debe de sus sueldos.– ib.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G–188)

Sevilla 10 oct. 1729 – C.R. ordenando se pague al convento de la Merced de sobras del Situado 143.589 reales de plata, o lo que no se hubiere pagado todavia de dicha cantidad, limosnas que dejaron soldados difuntos al convento (enunciase la mucha devocion del pueblo a Ntra. Sra. milagros, proteccion manifiesta etc) Está aqui el original de la Cedula – Escribania 16B

28 oct. 1731 – Se paga a fr. Diego Rendon, mercedario (es Prov. el P. Boza) 8823 rs 18 mrs. a cuenta de mayor cantidad – ibidem

SDomingo 25 abril 1742. – Certifican don Antonio de la Rocha y don Domingo Ramirez de Arellano, OR, que en la Real Contaduria no se halla el arancel de los efectos y frutos que se sacan para otros puertos, ni consta que se deba cobrar del palo del brasil, ni de guayacan, y que la practica es cobrar a razon de 2-1/2% de almojarifazgo y 1/2 derecho de armada — Ibidem

16 junio 1734.– El Dr. don Vicente Diez de Leon, abogado de la Audiencia y Alcalde mayor de Santiago, auto para formar informacion de quienes son los que introducen ganado en las colonias. Lo que se ha ordenado hacer por Castro y Mazo, auto de 10 marzo 1734; manda que todos los que se llamen a esta informacion guarden sumo sigilo. Y el auto del alcalde es de Santiago 5 mayo 1734.– Se hace la informacion. Son citados entre alcaldes, regidores, capitanes, alferez real y alfereces, alguaciles, teniente coronel, ayudantes, etc. hasta 32 sujetos, y...ninguno sabe nada. Información, ha ut supra – Escribania 16B

Santiago 5 enero 1737.– Leonardo Manuel del Monte Pichardo a Castro y Mazo; a peticion de d.Santiago Morell ha enviado a Puerto de Plata 10 hombres para el resguardo y vigia en aquellos parajes contra el contrabando, por lo despoblado, y para resguardo de las familias que alli se establecen.– ibidem

(G–189)

18 junio 1734.– Acuerdo del Cabildo para representar al Gobernador que no queden en la otra parte del rio los ganados que se traen a

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

la ciudad para su abasto, sino que sigan a su destino (dan las razones) y que de todo punto sea embarazada su detencion en aquella parte, donde los regatones compran en la Venta de Vera y en San Carlos, privando a los vecinos de la primera compra.– Castro y Mazo atiende esta peticion.– Escribania 16B

6 junio 1732. Representacion del Cabildo al Gobernador, para que de orden "sobre el exterminio de los perros jíbaros en la tierra adentro, que con motivo de las secas y muerte del ganados, habian ido en notable aumento".– ibidem

misma fecha. El Cabildo al Gobernador, pidiendo que de todo punto se evite la saca de ganado para las colonias que los vecinos de Santiago y de otras partes hacen en los hatos de Jigüey (Higüey) Seibo y otras partes. Castro y Mazo expide las órdenes – ibidem

28 enero 1732. Orden circular de Castro y Mazo a todas las justicias de las ciudades y villas a la parte del Sur desde el valle de Neiba a SDomingo "para que cada una en su respectivo territorio limpie los caminos reales a fin de que se asegure la comunicacion y puedan conducirse con menos dificultad las pesas que en aquellos parajes se repartieren para el abasto de la Capital y para que los destacamentos trafiquen con menos riesgos, y que asimismo vigilen sobre que no salga persona alguna de sus jurisdicciones para las colonias sin llevar pasaportes de la Capitania General, aprehendan a los sujetos que carezcan de él, lo aseguren y den parte."

20 agosto 1732.– Orden del Gob. al Maestre de Campo de la Vega para que forme varios destacamentos de las compañias de su cargo que recorrer su partido y celen las hostilidades y las introducciones de los franceses.– Escribania 16B

(G – 190)

23 feb. 1654. Lic. de ir a su destino para el Conde de Peñalba.– SD 88

4 marzo 1664.– El Hospital de San Lázaro se queja de que cuando los vecinos dejan mandas para curar sus enfermos, no pueden cobrarlas sino despues de mucho tiempo, y de grandes y vanas y costosas diligencias, piede, etc. Resolucion del Consejo este dia:

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

"Désele Cedula incitativa muy apretada para que les hagan pagar y hagan justicia". – SD 89

1655. – Artilleros: Pedro Moreno, alferez Francisco Rodriguez, Juan Diaz de Astorga, Juan Duran, Pablo Carrera, Miguel Ignacio., Pascual de los Reyes, condestable – SD 89

Alferez mayor. –
Alonso de Caceres Carvajal (hijo de Diego –, alferez mayor), tit. de alferez mayor 1 set. 1635, confirmado en Madrid 17 abril 1673. – Lo renuncia Alonso de Jaque Carvajal, y a este tit. provisional en 29 agosto 1669. Muere Jaque, y lo remata don Francisco Franco de Torrequemada, tit. provisional de SDomingo 22 oct. 1673; se mandó dar confirmacion por el Consejo en 12 abril 1674 – SD 89

31 julio 1673. – Carta de los pobres de San Lazaro. El terremoto de este año ha derribado la iglesia, y les han faltado las limosnas por la miseria general, solamente tenia de auxilio real una plaza de soldado por la Cedula de 19 abril 1664, pero esta no se le pagaba casi nunca, y ya se debia por esta cedula 4394 reales, pedian etc. – Consejo 16 dic. 1673: ordena se le pague en su grado y lugar como fuere, habiendo con que pagar – SD 90

(G – 191)

27 de mayo 1688. Don Jeronimo de Córdoba, Asesor de la Armada de Barlovento, a secretario Ortiz de Otalora. Que en la fecha, supra, llegó a SD noticia de que la caballería francesa avanzaba hacia la ciudad de Santiago; que cogieron 5 o 6 campesinos en los hatos; dos escaparon y dieron el aviso; salieron de Santiago 260 hombres; los franceses, como sentidos, recularon. Cuando los españoles llegaron al hato del Vicario, hallaron el bohio quemado y las reses muertas, imposible seguirlos por muy avanzados ya en su retirada; franceses iban dedicados a robar mujeres pues estaban faltos de ellas; se supo esto, se dieron ordenes para que se juntasen en el Cotui las compañias de los lugares circunvecinos que se pusieron a las ordenes de Antonio Pichardo Vinuesa, Gobernador de las Armas. (No se dice más sobre los efectos de esta ocurrencia, en esta carta que es de SDomingo 2 junio de 1688. – SD 91

4 de agosto de 1684. Manuel de Foix Tinoco al Consejo: Fiel ejecutor:

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

debian serlo los regidores en rueda, empezando por el alferez real, y despues el regidor que siguiera hasta llegar al más moderno, y nueva vuelta. Pero en la practica no se hace así, porque Andres de Medrano es fiel ejecutor más ha de 30 años, y en este tiempo medio lo han sido tambien d.Luis Jovel un año, Miguel de Santana, otro, y antes lo habia sido cinco o seis años; muchos reclamos sobre esto, y nada se consigue. Medrano murió el año pasado, y ahora vienen de fuera del Cabildo a ser fieles ejecutores, como si a los regidores les estuviera prohibido serlo, pide tec.– El fiscal pide la cedula que habla de esto, y no se halla. Propone el turno o rueda, por ser consentáneo el asunto a la peticion de Foix. Y en 4 sept. 1686, resolucion, como propone el fiscal.– SD 91

Simon de Araguren pide confirmacion de su tit. de alguacil de guerra; causa extrañeza este tit. y se ordena a Presidente que informe qué oficio es este Resolucion de 22 agosto 1686 – SD 91

(G–192)

29 nov. 1673. Resolucion del Consejo: El terremoto de 7 de julio de este año ha hecho grande destrozo en la ciudad e Isla "destruyendo casi todos los edificios, (del hospital de San Nicolas), enfermerias altas y su iglesia, que todo se ha procurado mantener con puntales", a que no puede acudir porque la mayor parte de sus rentas ha padecido la misma ruina en las casas sobre que estaban los censos y los vecinos en miserable pobreza; Hospital pide una limosna al rey en carta de 5 agosto 1673. Firman d.Antonio de Heredia, Lucas de Berroa, Juan Maldonado, Miguel de la Torre Santa, diputados y mayordomos. Y en la fecha, supra, el Consejo; que el Presidente, en el repartimiento de los 20.000 pesos destinados para este socorro a la ciudad, le den en la proporcion de su necesidad – SD 90.

8 julio 1666.– Banco para la aclamacion de Carlos II.– En el que se dice que Pedro Carvajal y Cobos, (mandaba y mandó que para el 25 de este mes de julio dia del Apostol Santiago, acudan a sus banderas todos los vecinos de esta ciudad de las cuatro compañias del Batallon, sin que por ninguna causa ni pretexto falte ninguno a obligacion tan precisa, como se espera de tan leales vasallos de S.M. Y para este dicho dia y el consecutivo en que se han de hacer las ceremonias acostumbradas con el Sello Real, manda que todas las personas de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cualquier calidad que sean, se quiten los lutos, y pasados dichos dos dias se los vuelvan a poer como antecedentemente, y que se este bando se saquen los testimonios necesarios, y el presente escribano los remite a los lugares, villas y ciudades de la tierra adentro de esta Isla, para que en el dicho dia del Apostol Santiago cumplan con el tenor de él, y otros se fijen en las calles publicas de esta ciudad, y para que venga a noticia de todos se manda publicar".
En Santiago se publicó el 17 de julio – SD 90

(G–193)

3 feb. 1716.– C.R. de pago a los jesuitas de los dineros que les han dejado soldados difuntos. Su cuenta era de 3116 pesos.– se paga por cuenta de esto al P. Antonio Manca, Rector, 9.520 reales.

5 junio de 1732.– C.R. de pago a d. Matias y doña Antonio de Guridi, hijos de d.Antonio de Guridi, lo que se debia a su padre 1/2 Cantidad adeudada 48.732 reales – Escribania 16B

10 oct. 1729.– C. de pago a Mercedarios, a quienes se deben 47.496 reales, que soldados difuntos han dejado al convento y Nuestra Señora; deuda al principio era de 50.455 reales; al Provincial P. Boza, se pagaron 28.000 reales, en 1734 se pagaron 42.400 reales. y otro pago hay tambien de 40.632 reales

30 sept. 1714. El Pardo.– C.R. prohibiendo la fabricacion y venta del aguardiente de caña

18 jul. 1732. Auto, ordenandose el cacheo de la casa de Salvador del Cristo, para ver si tiene alli aguardiente; comision dada al escribano d. Pedro de Rojas; y nada se halló. El mismo dia se publica bando prohibiendo la saca y uso de aguardiente, y ofreciendo cien pesos de premio al denunciador de infracciones que se verifiquen ser reales. 9 agosto 1734.– Auto ordenando que los soldados que estan puestos en las entradas de la ciudad feconozcan las recuas todas y las canoas y bacas, en persecusion del aguardiente, lo apresen, y lo que hallaren lo conduzcan a su Jefe etc. y que este auto se fije en todas las puertas de la ciudad y puestos publicos." Escribania 16B.– (este dato, y otros semejantes de menor cuantía se conservan en los expedientes de residencia, como pruebas que daban los residenciados de haber gobernado con vigilancia y celo, etc. etc.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G – 194)

Cristobal Martinez de Mosquera, capitan, se dice asi por haberlo sido de uno de los fuertes de la ciudad, pero era sujeto dedicado al comercio, 1660

lic. Baltasar Mendez, abogado, vivia en la esquina plaza-calle del Conde hacia la Puerta del Conde1660.

Alonso de Jaque Carvajal era cuñado de d.Rodrigo Pimentel; este soltero; debe ser el Jaquemarido de hermana de Rodrigo. – Aun debe tenerse por tres sujetos distintos: el mencionado; y Alonso de Caceres Carvajal que en 1662 tiene 50 años de edad; y Alonso de Carvajal Campofrio, que el mismo año tiene edad de 39 años. Baltasar de Plasencia Maldonado en 1662, 48 de edad.

en 29 agosto 1575 viste el habito de Caballero de la Orden de San Juan (habito negro y cruz blanca) con Antonio Henriquez Pimentel de Castellanos, nacido en Puerto Rico, hijo del Tesorero Juan de Castellanos; es hermano entero de doña Isabel Pimentel, mujer de d.Pedro Serrano de Ladrada; y estos abuelos paternos del famoso d.Rodrigo Pimentel.

SDomingo 8 julio 1645. – Tit. de capitan del fuerte de la Torrecilla para Cristobal Martinez de Mosquera. Se lo da Vitrian, Cap. General – Escrib. 23A

Escribano Francisco Facundo de Carvajal, escribano trujiman, de mala fama, es hermano bastardo de Alonso de Jaque Carvajal. – Escrib. 23A.

11 dic. 1630. – Tit. de capitan de la compañia del difunto Juan Esteban de Medrano, para d.Rodrigo Pimentel (Vitrian lo da) – ibidem

(G – 195)

Entre los papeles de negocios intervenidos a don Rodrigo Pimentel y llevados a expedientes de sus procesos, uno es en que Rodrigo dice a d.Antonio de Ledesma que le remite "una negra algo vieja que trajeron del Maniel y una hija suya criolla de alá, de hasta veinte

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

años, harto buena, con una cría, porque no quiso el Señor don Juan (Melgarejo Ponce de Leon) quedasen en la tierra por dejar en el Maniel muchos hermanos y familia, que por haberles avisado los negros de Monasterios (Baltasar de) no cogieron más de doscientas cabezas un dia de camino de la Buenaventura"). – Escribania 23A. Nota. Este Maniel es positivamente el del norte del valle de Bani, y debe haber documento, no sé si lo habré tomado, en que aparezca que en el gobierno interino de Melgarejo Ponce de Leon, se les dió una batida. La cita, supra, es de una carta de 8 de set. de 1649.

Pedro Morell, alguacil del Juez contra rescates, Varela, es "nombrado para guardar los caminos y puertas de la ciudad"; 28 dias en el oficio; se le paga a razon de 12 reales diarios – Escribania 19B

Los hatos de vacas de la Isabela y Comabacona y Juana Mendez y Juan Calvo y Baitoa, banda del Norte, eran de doña Juana de Sosa, abuela de doña Juana de Toledo, mujer de Alonso de Caceres Carvajal, y este era sobrino de fr. Andres de Carvajal, arzob.– Escrib. 19B

Ingenios de Casui, Ocoa y Cepicipi, robados por el ingles Lanton, que puso asedio a la ciudad para piratear todo barco que entrara o saliera; cautivaron a doña Catalina Zapata y su hija, 1595 – ibidem

Hato del Novillero, cerca de la Vega, 1595. Hato Corral Falso, de Alonso Martin Mejia, 1595 – ibidem

(G – 196)

Hato de la Jagua, término de la Vega, 1595.

Hernando de Montoro, famoso como rebelde contra la despoblacion de la banda del Norte, en un repartimiento de reses para el abasto de SDomingo, debió entregar en la capital para junio de 1595, 210 reses que se le señalaron.– Muchos de los criadores del Cibao, negados a facilitar lo señalado para el abasto. Y es de advertirse que a este sujeto le tengo señalado como alcalde que llego a ser de Bayajá. Por manera que se trata de un blanco y hacendado poderoso.– Escribania 18A

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Varela, juez contra rescates, instruyó 350 procesos contra rescatadores. – ibidem

alferez Cristobal de Santiago es nombrado jefe del fuerte de Jaina, por Chavez Osorio, por enfermedad del sargento Juan de Burgos, en 5 de ago. 1634. – Escribania 22A

9 junio 1695. C.R. dando comision al oidor Alonso de Cereceda para tomar la residencia a don Gaspar de Arredondo del tiempo que fué Gob. de Puerto Rico. No aceptó. – 30 junio 1695. C.R. dando la misma comision a fiscal d.Pedro Marin Muñoz. No aceptó. – 30 agosto 1695. C.R. dando la misma comision a d.Matias Paez Cabeza de Vaca, promovido para Teniente de Gobernador de la Habana (Arredondo por este tiempo es Gobernador de las armas en SDomingo. – SD 91

Gil Correoso Catalan ejecuta la deposicion de d.Ignacio Perez Caro, por orden real, y ordena a Perez Caro se retire de la ciudad de SDomingo. Para esto se le nombró Gobernador interino para mientras llegase Manzaneda; este no se dió prisa en venir. La Cedula de suspension salió de España en 23 mayo, y en ella se previene que a falta de Manzaneda quede gobernando Correoso, por falta de los dos, gobierne Gaspar de Arredondo, por la de los tres, d.Diego Antonio de Viana. Este no sé que viniera a SD – SD 91

(G – 197)

Juez Ibañez, contra Segura Sandoval, y nuevo Gobernador don Andres de Robles, salen juntos de Madrid el 23 marzo 1684: se embarcan en Cadiz, en ocasion de flota, el 24 de abril: el 9 de junio, llega la flota frente a la punta de Caucedo; en una lancha de remos entran estos dos con sus equipajes, etc. y personas, y con felicidad llegan a tierra; a las tresleguas de transito terrestre llegan a la Caleta de Caucedo: alli hacen alto, se da aviso a Segura: este los auxilio; 10 julio siguen a SDomingo; 11 de julio, domingo: dia 12 de junio Robles toma la posesión, y Juez comienza contra Segura, a quien pone en la carcel de la Fortaleza. – Escribania 25A.

Carta de 20 agosto 1683. – El Cabildo ecco. en abono de Segura Sandoval. – ibidem.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Rodrigo Pimentel, contra quien debia proceder el Juez Ibañez, se habia entrado en Santa Clara el 25 de mayo de 1683 — Ibidem

Dominicos, pro Segura, en 1 agosto 1684. Figuran bastantes ya anotados en otra carta de este año, y tambien fr. Luis de Lerma y fr. José Clavijo. – Escribania 25A

Dos cartas de las monjas de Regina, de 28 y 29 nov. 1684. Firman: Sor Ana Maria de Heredia, priora; sor Luis Magdalena en una carta y Sor Luisa de Sandoval en la otra, y deben ser una misma; sor Olalla de Quero, sor Ana de Jesus, sor Ana Maria de Giron, sor Berbela Giron, sor Catalina de Valencia, sor Francisca de Heredia, sor Juana de Oviedo, sor Isabel Montero, sor Maria de Castro, sor Juana Maria de Escoto, sor Catalina de Nebares. Ojo. Las dos supra no se identifiquen, pues son dos distintas. – ibidem

28 nov. 1684. – Cabildo ecco. pro Segura. – ibidem

(G – 198)

Mercedarios, carta en favor de las ejecutorias de Segura Sandoval, sabida la sentencia; 12 agosto de 1684. –
Fr. Diego de Soto, Provincial electo
fr. Luis Jovel y Busquete, Comendador
fr. Luis de Quiñones
fr. Pedro de Armengol, definidor
fr. Manuel Florencio, definidor
fr. Antonio de Ribera. Escrib. 25A

Franciscanos, pro Sandoval, ut supra, misma fecha
fr. Blas Tirado, presidente
fr. Bernardino de San Juan, lector
fr. Francisco Vazquez,
fr. Juan Manuel Serrano
fr. Francisco Nuñez,
fr. Manuel Gonzalez,
fr. Bartolomé de Landeta

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

fr. Pedro de Villanueva
fr. Manuel de Mendoza
fr. Francisco Muñoz
fr. Diego Pinales
fr. Juan de Morales
fr. Juan Bta. Saavedra
fr. José de los Santos
fr. Hipolito Sanchez
fr. Nicolas de la Cruz
fr. Manuel Muñoz
Y en otra carta, pro Segura, de 2 dic. 1684, aparecen muchos de los nombrados, y tambien
fr. Francisco Vazquez de Rivera, guardian
fr. Mateo de Vera, definidor
fr. Manuel Fernandez,
fr. Manuel Gonzalez Araujo. Escrib. 25A

Cabildo eclesiastico, pro Segura, mismo asunto, 16 de julio de 1684. – Ibidem

28 agosto 1683. – Carta en loor de Segura, de franciscanos firman fr. Pedro Garcia de Luna, guardian, fr. Esteban tirado, fr. Manuel de Mendoza, fr. Nicolas de la Cruz. fr. Blas Tirado, y otros de los nombrados supra. – ib.

(G – 199)

Dominicos, pro segura, carta, como otras, tendientes a mover la piedad del rey. 29 nov. 1684:
Fr. Felipe Salgado, suprior in capite
fr. Baltasar de Villafañe
fr. Juan de San José
fr. Pedro de Vargas
fr. Diego Martinez, lector
fr. Juan de Ribera
fr. Pedro Jimenez
fr. Manuel Muñoz de Santa Maria

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

fr. Francisco Tavares
fr. Cristobal Saenz
fr. Fernando de la Guerra
fr. Antonio Calderon
fr. Luis de Casillas
fr. Bartolome Alvarez
fr. Rodrigo de Tapia
fr. Pedro Alvarez
fr. Tomás Tinoco.
Y en otra carta, 28 agosto 1683, en alabanza de Segura, figuran, entre otros ya anotados, supra:
fr. Diego Martinez, ya
fr. José Mateos
fr. Miguel Garcia
fr. Juan Manresa
fr. Pedro de Mesa. Escribania 25A

SDomingo 30 agosto 1683.– Carta con 37 firmas de vecinos en alabanza de los procedimientos y piedad de Segura Sandoval. Mencionan sus obras de caridad y como atiende a reparos de los diversos templos de la ciudad, acudiendo personalmente a verlos y sostenerlos, todo con su propio peculio; – ibidem

Oidor (Juez) Ubilla, Sancho, se embarca en Cadiz el 16 junio 1659; este comenzó a ejercer sus comisiones el 12 agosto 1659; murió en Santo Domingo el 5 nov. de 1665, se enterró en Catedral. Escribania 24B

(G–200)

Nota sobre listas de alcaldes ordinarios.
Todos los municipios de la Isla tenian dos alcaldes ordinarios añales, elegidos en 1 de enero de cada año.
Las muchas lagunas que se observarán en las listas, y por eso muy incompletas, sirve de indice para que no se consideren dichas listas como copias de documentos que las contengan, sino que han sido formadas por espigacion de documentos, en que se han hallado los nombres de ellos, salvo en algunos que, por razon de tratarse de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

residencia o visita, se enuncian los habidos en cierto numero de años, desde la residencia o visita anterior.
A veces en las listas se veran tres alcaldes para un año dado, ello será por razon de haber cesado uno de los dos del principio del año, y haber entrado otro para el cumplimiento del año. Rara vez he hallado el motivo de este cambio de personal, que se supone haber sido de ordinario por defuncion, aunque a veces la cosa haya sido por renuncia o por promocion a oficio incompatible con el de ser alcalde ordinario.
Cuando en las listas se da solamente y alcalde, es porque se trata de haberse visto en papeles en que actua solamente dicho alcalde, y no he hallado otro papel en que actuase el otro, ni papel en que entre la enunciacion de los dos.
Hasta que no caí en cuenta de catalogar los alcaldes segun la prioridad de enunciacion, que se supone ser el primero de primer voto, y de segundo voto el segundo, los nombres van dados indistintamente, por manera que no siempre a vista de las listas el primero se entiende de primera eleccion y el segundo de segunda. Aparte que no es este asunto tan sustancial en muchas cuentas para discriminarlos.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G–201)

27 julio 1727. – Carta del Cabildo secular sobre la amistad estrecha que el Cabo subalterno Revenga tiene con el factor inglés y demas ingleses de la trata de negros, en que hay un parrafo asi: "No decimos, Señor, que es traidor, pero estas demostraciones y la de haberle querido introducir en el Castillo de San Jerónimo al referido factor, son justificados motivos para la desconfianza". Firman Antonio de Coca Landeche, alcalde ordinario, y Nicolas Guridi, tambien alcalde, Juan Esteban Paez Maldonado, Damian del Castillo Torrequemada, Tomas de Heredia, escribano Agustin de Herrera Calderon. – Escribania 15A

La mujer de Revenga, belicosa.

Residencia Rocha comenzó el 28 enero 1732.

En tiempo de Constanzo Ramirez llega refuerzo de soldados de Mexico.

Las cartas del Presidente Rocha contra Revenga, y de este contra Rocha, abundan; Revenga es, segun juicio de todos, quisquilloso, enredador, chismoso. En 24 de noviembre de 1726 se hizo una junta de militares, en ella Revenga hizo desacatos, estando presente la Audiencia, Cabildo y capitanes, y por ello se le hizo un proceso el 28 de noviembre.

Agustin de Herrera Calderon, escribano de Cabildo durante los gobiernos de Morfi, Niela, Constanzo y Rocha; en 1726 lleva ya 28 años en el oficio.

Antonio de la Rocha Ferrer, capitan reformado de la compañia del sargento mayor d.Juan Perez Caro, nombrado por Rocha. Y Francisco Javier de la Rocha Ferrer comenzo a servir el 30 junio 1724.

Luisa Pimentel, Francisca Pimentel y capitan Nuño Pimentel es el padre de las dos, y la Luisa mujer de d.Pedro Fernandez de Castro.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G–202)

capitan Jose Miguel de Angulo.– A la muerte del abanderado Miguel Sanchez Valderde, en 5 agosto 1731, Rocha se niega a darle la bandera a Angulo, alferez reformado, que tenia despacho real para la primera vacante. Angulo promueve pleito a Rocha. Angulo pierde el pleito, llevado al Consejo de Indias. La cedula que tenia Angulo era de Buen Retiro 26 marzo 1719. Se le daba de futura una bandera por los meritos de su padre d.Francisco Miguel de Angulo.

Sentencia de 23 dic. 1726 contra el cabo d.José Miguel de Angulo, de la tropa de Bani, por la culpa que le cabe en la tolerancia y demas delitos de que le acusa el fiscal, se le condena a 5 años de destierro a Puerto Rico, en donde es casado. Condenado tambien el cavo de escuadra Pedro Jose Gonzalez, y un Marcos de Lago, y asimismo el capitan don Luis Franco de Acevedo (el que en otro documento es el

"Tapado"); Angulo suplicó, y se le condenó a diez años de destierro de la Isla. Volvió a suplicar, conformandose con la primera sentencia, y como su mujer e hijos estan ya en SDomingo, pide se le señale puesto para cumplir. Se le da puesto como simple soldado, en 22 de marzo de 1728. La causa era asunto de comercio ilicito por las costas. Ademas Angulo era tahur y malhablado.
d.Luis Franco era dueño de la estancia de Sabangola, en donde se hallaron efectos de contrabando. Esto debo tenerlo presente parala curiosidad sobre el Tapado.

25 marzo 1735. Instrucciones a lic. Bernardo Alvarez para tomar la residencia Rocha. Escrib 15A

Castro Mazo, Presidente, cesa el 24 de julio 1741.

1733.— Es gobernador de las armas en Santiago d.Leonardo Del de Almonte y Pichardo, y teniente coronel.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G–203)

1743. – 700 pesos un real mejicanos, reducidos a moneda española, eran 480 pesos fuertos. Y 265 pesos y 3 1/2 reales de cuño español eran 332 pesos 3 reales mexicanos. – Escribania 16B

En tiempo de Rubio Peñaranda se hicieron 13 comisos que montaron 87.797 pesos 7 reales – ibidem.

Rubio celebró dos Juntas de Hacienda para hacer reparos en las murallas (ingenieros entonces d. Francisco de Pineda, y en segundo d.Lorenzo de Cordoba) y se procedió a los reparos, segun acuerdo de la segunda Junta de 17 sept. 1755. La primera junta fué el 11 de sept. de 1755. – Ibidem

Aranjuez 23 mayo 1734. – C.R. al arzobispo, para que se avenga al allanamiento del convento de Santo Domingo para sacar de él al médico frances Chambon y expulsarsele de la tierra. – Escribania 16B

9 de julio de 1734. Arzobispo al rey, de haberse convenido con el Presidente en lo que el Consejo resuelve cerca de las competencias que ha sostenido con el mismo – ibidem

El Pardo 21 febrero 1740. C.R. a oidor Verdugo y en su defecto al oidor Velarde Cienfuegos, para que tome residencia a Castro Mazo y demas ministros y oficiales reales.– Ibidem

mismo dia. Cedula real con insercion de los nuevos capitulos en que se debe residenciar a Castro y Mazo.– ibidem
La instruccion de esta residencia es de 21 de febrero de 1740, son 25 capitulos y el añadido.– ibidem

El Pardo 29 dic. 1734.– C.R. a Castro Mazo; que envie sin dilacion al Consejo todos los autos que haya hecho contra el arzobispo en razon de los quintos de abintestados. Se vió la queja del arzobispo de 30 enero anterior – ibid

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G–204)

Torre de Esteban de Ambran 21 febrero 1685.– Se dice que el Cabildo secular ha pedido se mande asentar plaza de soldados a 100 hijos de vecinos, en razon de las perdidas grandes, pobreza de la Isla, y otras calamidades, y de deberse de prestamos 385.399 pesos, para que con esta merced se puedan ir remediando algunas familias. Se avisa al Gobernador y C. General que se ordena ahora al Virrey de Mexico envie con el situado de cada año la cantidad de 8000 pesos para ir cancelando las deudas de dichos prestamos. Escribania 16B

6 agosto de 1732.– Instruccion de Castro Mazo al capitan de la tropa del Sur Santiago de los Reyes sobre vigilancia de las fronteras; este deberá dar copia de esta instruccion al gobernador de las armas y justicias de Hincha y Bani – ibidem

24 enero 1733.– Instruccion de Castro Mazo al Gobernador de las armas de Santiago, teniente coronel don Leonardo Manuel de Almonte, sobre vigilancia de fronteras; contiene 20 capitulos.

4 sept. 1733. – Instrucciones de Castro Mazo a don Diego Cereceda que va a Hincha por algun tiempo para la guarda de la frontera en aquel partido. Son 13 capitulos. – ibidem

3 feb. 1741. Deja la vara de alcalde ordinario d. Nicolás de Heredia y se deposita en el alferez mayor d. Antonio de Coca. 9 Escribania 16B

18 mayo 1741, se da la vara de alcalde que tenia en deposito don Antonio de Coca, a don Juan Caro de Oviedo, como alferez mayor, pues dejó de serlo asimismo el Coca. – ibidem

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G205)

Consignaciones enviadas de México para sostener las familias canarias. (se enviaban con el situado ordinario, por agragación al mismo):
1751 — 7.168 Pesos
1752 — 16.391 — 3 tomines

1751 — 7.168 pesos

1751	— 7.168	pesos				
1752	— 16,391	—	3	tomines		
1753	— 26.773	—	6	—	6	gramos
1754	— 6.575	—	1	—	6	—
1755	— 12.959	—	3	—		
1756	— 6,328	—			6	—
1757	— 29.492	—	2	—	3	—
1758	— 30.767	—	1	—	5	—
1759	— 11.500	—	7	—	6	—
1760	— 67.320	—			5	—
1761	— 27.187	—	2	—		

SD 1020

17 marzo 1759.—R.O. mandando fundar poblaciones (referencia); fundase Ntra. Sra. del Pilar de Sabana de la Mar con 40 familias.

Buen Retiro 1 dic. 1741. C.R. al Juez del Comercio de Indias en

Canarias; que indispensablemente envie cada año a SDomingo 50 familias, a que estan obligados a llevar los registros que van a la Habana y a Campeche; contiene las dependencias de donde se hayan de sacar los dineros para estos gastos.
La obligación de los registros, segun el art. 16 del Reglamento que para esto se hiza. Y en esta Cédula, supra, se contiene lo que se pone en otra hoja referente a la misma Cedula.—SD 1020.

31 agosto 1765. C.R. ordenando al Juez de Comercio de Canarias remita en adelante cada año las 50 familias que ordena el Reglamento, y que de ser imposible, lo justifique por diligencias auténticas. (hay expediente po la novedad de no haberse enviado en 1766 las 50 familias) — Ibidem.

Montecristi. Para el 28 nmayo 1761 se han gastado aqui en montar la artilleria 1238 pesos; al cuidado esto de Comandante de artilleria d.Benito Lisle.—SD 1020

(G206)

Buen Retiro 1 dic. 1751.— C.R. (vease la hoja g)
"Y no habiendo tenido esta providencia el efecto deseado, y siendo muy notable la falta que hay en la Isla Española de familias que la pueblen y beneficien sus tierras, como se reconoce de varias representaciones de algunos gobernadores de aquella Isla; me lo hiza presente el referido mi Consejo de las Indias en Consulta de 15 de julio de 1739; en cuya inteligencia he resuelto ordenaros y mandaros (como lo ejecuto) que indispensablemente todos los años, y desde el día en que otra cosa se os prevenga, envieis a la Isla y Ciudad de Santo Domingo las cincuenta familias de a cinco personas cada una, a que están obligados esas Islas, llevando precisamente los registros que fueren a la Habana o Campeche, Etc."

A la salida de Canarias se daban 4 pesos a cada una persona para vestirse, aviarse, disponer sus cajas y petates' a cada familia se daban: 2 azadas, 2 hachas, una barra de hierro, 4 cois o tacís, y se enviaba a Santo Domingo el dinero para 200 libras de hierro y 50

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

libras de acero para hacer 100 machetes o cuchillos de monte, a razón de 2 cada familia. Y con esto y los gastos de reclutamiento, bajar las familias al puerto, llevarlas a la playa con sus cajas y colchones, las 50 familias hacian el gasto para solo avisarlas y ponerlas en el barco, de 1,602 pesos.
Era de rigor que se diera a cada familia trasportada a América: Un fusil con ss avios, y una lanza al jefe o cabeza de familia.
dos vacas a cada familia (valia en SD la vaca 2 pesos)
una puerca de vientre 9.12 reales su valor)
cinco gallinas y un gallo, (2 reales la pieza)
una yegua y un caballo (4 pesos la cabeza)
una fanega de maiz para sembrar (12 reales la fanega)
una arroba de arroz (tres pesos la arroba)
la casa, coste de cada una 30 pesos) El calculo de valores hecho en España sobre base primitiva de información.—SD 1020.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G207)

San Ildefonso 21 agosto 1764.—R.O. mandando suspender el envio de familias canarias a SDomingo (por que se ha expuesto que causa perjuicio el envio, mientras no se den ordenes al Virrey sobre remisión de caudales para su subsistencia, segun carta de Azlor de 10 nov. 1763; subsisten en la Capital 292 personas remitidas para la construcción de la población de Samaná y Sabana de la Mar, aumento de la de Puerto de Plata y Montecristi, y la nueva de San Rafael que se hace en la frontera, y que ha puesto 26 familias en Azua para su aumento para la necesidad en tiempo de guerra.—SD 1020
Resulta de todo que como los gastos debian correr según las circunstancias locales y temporales, no se tuvo nunca presente la demora y contingencias antecedentes a las fundaciones de pueblos, de donde vino a resultar gastos y expendios del todo imprevisto por la retención de las familias en la Capital, y como por otra parte los subsidios de México eran tasados, no habia dinero de que echar mano para la subsistencia de las familias, mientras duraban los atrasos en los fines de su envio a la Isla, y por eso era mejor

suspender la remisión de familias, para evitar los dispendios de que hacia mencion Azlor. Aparte que e presupuesto de gastos español por cada familia no estaba concorde con el presupuesto real de gastos, aun sin otros atrasos y contingencias en el destino definitivo de las familias.— SD 1020

Gastos hechos hasta 9 nov. 1763 en la nueva fundación de San Rafael de la Angostura (bohios, iglesia, ornamentos y socorro de un año a las seis familias canarias alli destinadas, 5.838 pesos, i rl.

A las familias (26) de Azua, hasta el mismo tiempo, gastos, 4.905 pesos reales, por el diario de un año.
a la misma fecha, familias llevadas a Puerto Plata y Montecristi, compra de tierras bohios, semillas, animales y diario de personas 10'935 pesos 2 1/2 rs.—Ibidem

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G208)

Samana. Se gastaron en animales para las familias llevadas a Samana, 1000 pesos.

Como en Contaduria no habia razón del valor de los animales para dotar con ellos a las familias, el 3 octubre 1763, Azlor dió auto para que se hiciera información de personas capaces, sobre valor de animales. Hizose esta información en Azua por el alcalde ordinario Salvador Perdomo (que era también alferez real perpetuo, ante el escribano del Cabildo José del Rosario; resumen: la puerca de vientre vale 3 pesos; la vaca, 10 pesos; la yegua, 20 pesos, el caballo 25 pesos el más barato.—SD 1020

Plan de gastos en cada año de 50 familias (250 personas) un real diario cada persona; curación de enfermos y algun gasto extraordinario, 400 pesos al año; — transporte de cada familia de la capital a su destino, 12 pesos.— un fusil a cada familia, una lanza a cada cabeza de familia. (se junta a esto la congrua de los curas (dos pueblos con 25 familias cada uno) 400 pesos.— La regulación del valor de los animales hecha en España no era la verdadera, y de esto

precisamente nació la dificultad en materia administrativa, por haberse sostenido en España un presupuesto hecho en 1741. que no iba concorde con el valor actual (1763) de las cosas en SD.— SD 1020.

1 dic. 1741 y 21 abril 1744.— C.R. que el Virrey en vie a SDomingo todas las cantidades necesarias y que se les pida con testimonio de autos para el mantenimiento, subsistencia y establecimiento de las familias canarias que pasaren a dicha Isla para fundar poblaciones.—SD 1020. Nota. Como posteriormente se tasó la cantidad anual, y fundados en las Cédulas supra, desde Santo Domingo se pedía más, al cabo vino a resultar un atraso tan grande de caudales, de gastos ya hechos, que por ninguna via se podia subsanar. De donde proviene el pedir la suspensión de envio de familias.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G209)

16 enero 1752.—El Gobernador comunica haberse empezado a fundar Montecristi, y remite plano de la nueva ciudad, y que quedaba en disposición de poderse radicar alli las familias canarias el mismo dis de San Fernando; y que para mayor dique a franceses ha destinado 39 familias isleñas, que encontró en la Capital.

(En el Consejo no se tenia noticia de la R.O. en que se fundaba el hecho de esta fundación de Montecristi, aunque se suponía esta fundación vien arreglada. La R.O. habia sido expedida por la via reservada). Y se envia oficio al Marqués de la Emsenada, con esta carta y plano, para que el rey quede enterado de lo que se ha hecho.— SD. 1020.

16 enero 1752.—Don Francisco Rubio a don José de Goyeneche, secretario. Al entrar en el Gobierno, halló comenzada la nueva población de San Fernando de Montecristi en cumplimiento de R.O. de 18 mayo 1749, via reservada. Vista la importancia de la población, la ha esforzado; refier el establecimiento de 39 familias isleñas, el envio del mapa, el orden y regularidad de las calles tiradas a cordel, arboleda a la entrada y salida para esparcimiento de los vecinos; plaza, bohíos, y que las familias llegaron alli para

iniciar su vecindaje el propio dia de San Fernando, poniéndoles antes párroco y ornamentos en la iglesia para el culto. Dichas familias alli para contención mayor de franceses.— SD 1020.

28 jun. 1751.—Sunyer de Pasteros: 40 familias enviadas a SD en dos balandras, corrieron malos tiempos, la una recaló en la Guaira y llegó ya a SD; la otra fue a parar a Jacmel, y da noticia de enviar por ellas a aquel puerto.—Ibidem.

El reglamento que se hizo para que barcos de registro a Habana y Campeche llevasen familias canarias a América por obligación de asiento, es de El Pardo 6 dic. 1718. Contiene 31 capitulos.— SD 1020.

(G-210)

Madrid 20 agosto 1648.- C. R. avisando la paz hecha con los Estados Generales, publicada en Madrid el 16 de mayo (publicóse en Munster y Westfalia). Publicada en SDomingo el 5 abril 1649.- Escribania 22A

Para la averiguacion de si era o no letra de Rogrigo Pimentel la de una carta con la firma de este dirigida a don Antonio de Ledesma, maestre de plata, Andrés de Robles "mandaba y mandó que comparezcan ante su Sria. José Clavijo y Damian Lopez, que son los dos maestros de escuela de leer y escribir que hay en esta ciudad, a los cuales se les muestren las dichas cartas y memorias con las peticiones que en esta causa ha dado escritas de su letra y firmadas de su mano el dicho don Rodrigo Pimentel, para que, cotejando las unas con las otras, declaren como personas entendidas en el arte de escribir, si son de una misma leta y firma las dichas cartas, memorias y peticiones". 8 de mayo de 1653.— Escribanía 22A.
Rodrigo Pimentel, al abrigo de su influencia, dió una larga memoria a Ledesma, que fué a Panamá por el Situado para que emplease en los generos que dicha memoria contenia cierta suma sobre 20.000 pesos, con encargo de disponerla en el barco que se pudiese sacar comodamente en tiempo oportuno. Como las ganancias segun trato de Pimentel eran a dividir por igual con Ledesma, y al cabo, Pimentel, en vez de pagar a Ledesma, pretendió sacarle el mismo dinero para que lo pusiera directamente en el fondo del Situado para entregar el Situado, Ledesma no se avino, de donde hubo pleito. Pimentel en esta ocasion deportado a España por Perez

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Franco. Se hace el examen de la letra de Rodrigo Pimentel ya en 1653 con la letra antigua, porque se trata de sujeto con antecedentes penales en los mismos negocios.
Aunque bien mirado, no se trata de antecedentes, sino que yo en vez de escribir andres Perez Franco, escribí Andres de Robles. Todo en 1653, tiempo de Perez Franco, que lo deporta a España.

(G–211)

11 octubre 1642. – Decreto de Vitrian, ordenando que el cap. Rodrigo Pimentel abra y limpie los caminos de la capital a Azua para la facil conduccion de ganados y viveres para al abasto de la ciudad – Escribania 22A.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

29 nov. 1642 – Rodrigo Pimentel sale de Azua con el alcalde ordinario Juan de Noboa y el capitan Antonio Jimenes, mostradores de caminos; desde el rio Jura van a Sabanaoveja, transitos de Villarreal, sabana y puerto de la Magdalena, monte de Távara y rio de Tivo o Tino, y llegan hasta la otra banda del rio Mijo, y regresan: es viaje de inspeccion para los fienes de hacer dicho camino expedito para los fines del abasto de la capital – ibidem

Por este tiempo Rodrigo Pimentel se conceptúa amancebado con casada; es dueño de una estancia "santa Isabel", en el rio Isabela. Y en Jaina tiene otra estancia con nombre de "San José". – ibidem

15 enero 1644. – Decreto de Vitrian. Manda que don Rodrigo Pimentel vaya a desalojar a los ingleses que estan en Samaná; ha de ir sin dilacion "la vuelta del hato de Icagua, que es del convento de Santo Domingo, donde está ordenado que se junte la gente señalada para el dicho efecto, llevando de aqui algunos soldados del presidio y el sargento Juan de Aguilar que son practicos", y enviará por delante cuatro espias a descubrir, etc. Pimentel atraviesa la bahia y no hay ingleses, porque todos se han ido ya de aquellos parajes. – Escribania 22A.

23 febrero 1644. – El enemigo ha saqueado Azua y el domingo pasado se ha llevado en rehenes algunas personas; ordena que Rodrigo Pimentel con infanteria y municiones vaya y "procure castigar a los piratas, degollandolos, y cogiendo algunos prisioneros si el tiempo diere lugar"; haga emboscados y con arte saque de su poder los cautivados. – Ibidem.

(G–212)

Socorrios a San Martin, guarnicion española.

1633, primero	1.114.594 mrs.
1634, segundo	1.611.770 id
1634, tercero	1.693.048 id
1634, cuarto	1.844.160 id
1635, quinto	1.644.852 id.
sexto	25.839
1636, septimo	1.327.946 id
1637, octavo	1.680.314 id.
noveno	1.353.800 id.
1638, decimo	1.957.568 id.
1639, undecimo	2.576.112 id.
duodecimo	2.299.749 id.
decimotercio	1.643.652 id.

Estos socorros se refieren a los de Santo Domingo solamente, sin contarse aqui los de Puerto Rico, que no hacen el caso. – SD 75

Suma de los socorros 1 al 16: 31.988.117 mrs. en pesos, socorros 1 a 18 – 138.701 pesos. computo hasta 18 nov. 1645

Diego Mendez Redondo, cura de Bayajá, incitador de los vecinos de Guaba a mantenerse en la desobediencia a las ordenes de Osorio. Tengo papel que trata de este sujeto. – SD 83

Santiago 20 abril de 1640. – Carta de don Juan de Vargas Machuca, alcalde mayor, pidiendo la repoblacion de los pueblos de la banda del Norte, envio de esclavos, y remitiendose a una relacion que envió al Consejo en 1637. – SD 86

Muralla. Trabajan los ingleses traidos de la isla Viques, desde 7 agosto a 16 diciembre, del año y trabajaron tambien hasta 3 de agosto del siguiente año. – Escribania 26A

12 junio 1689. – Robles al rey: de la gente que la armada guipuzcoana trajo de la isla Vieques, tiene de 60 a 80 hombres cada dia trabajando en las murallas. – Escribania 26A

(G–213)

Valladolid 3 mayo 1604. – C.R. Contador, factor y Tesorero tengan

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de salario 50.000 mrs. al año sobre los 200.000 mrs. que vienen percibiendo de salario. A peticion de ellos. – SD 930

Ayuntamiento pidió en favor de Sanchez Ramirez el tit. de Capitan General y Gobernador de la Isla como propietario, libertad de alcabalas y de diezmos por diez años; y a favor de si el reintegro de sus antiguos privilegios y de los bienes propios y arbitrios; moratoria a los deudores y comercio libre y franco por veinte años. – SD 930

San Lorenzo 5 oct. 1606. – C.R. suprimiendo el oficio de factor, y su salario se distribuya entre Contador y Tesorero. A peticion de estos dos – ibidem

Madrid 11 febrero 1608. – C.R. concediendo al Presidente sobre su salario anual de 5.000 ducados, otros mil de ayuda de costa. – SD 930

Pedro Carvajal y Vargas, oidor, su titulo de 23 enero de 1663; se embarcó 18 agosto 663; cautivado de moros, y ya lerado, pidió no se le quitase de la paga la demora, y se le dió cedula favorable en Madrid 12 agosto 1664; presto para embarcarse, hubo de hacer cuarentena en Valencia, conque no pudo tampoco embarcarse a su tiempo, y volvió a pedir, etc, lo que se concedió por Cedula de Aranjuez 15 mayo 1665. – SD 930

Titulo de contador para d.Domingo Ramirez de Arellano, con 300.000 mrs salario anual – 24 agosto de 1738 – ibidem

20 enero 1784. – R.O. ninguna embarcacion extranjera sea recibida en los puertos de indias con pretexto alguno, incluso el de la hospitalidad, sin excepcion de bandera, y aunque alegue irse a pique (se dice de embarcacion particular) – ibidem

(G–214)

20 junio 1817. – El Gobernador da cuenta de la imposicion de 1/2% sobre los efectos de introduccion en la Isla para reparo del muelle (con asenso del comercio y de que concluido y aprobadas las cuentas de sus gastos consistentes en 4.556 pesos 3 reales, se hizo Junta de Hacienda para resolver el destino futuro del impuesto; se hizo Junta

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

en 16 de junio; resolucion: que se haga un fondo para los reparos y averias del muelle por avenidas del rio, etc. y se deposite en la Caja, y entretanto se invierta en gastos de la guarnicion en calidad de reintegro.
Contaduria del Consejo en 4 dici. 1817: Que se apruebe – SD 930

Ciclon de 1583: destruccion de labranzas de cazabe, falta de viveres; desde el dicho ciclón la planta "no acude"; llega harina, remedio momentaneo. – SD 74

24 set. 1537. "las casas que se tomaron a Villasante estan arrendadas y se cobran los alquileres de ellas.

Aquellas parece que serán buenas para la Casa de la Moneda, por ser las mejores y más principales que las otras que estan en mejor lugar". – El Tesorero Alonso de la Torre al rey.
Las Casas del rey donde vivía pasamonte estaban en la plaza mayor – ibidem

22 julio 1546. – Carta del Cabildo avisando al Emperador que envian de Procuradores a Gonzalo Fernandez de Oviedo y Alonso de Peña. – SD 74

Tesorero Hernando Ortiz de Rivero muere 24 enero de 1607. Osorio nombra interino a don Juan de Rivamartin – SD 74

Tesorero Francisco Tajagrano es suspendido del oficio por el Visitador Hurtado el 23 sept. 1632.

Escribano de la visita de Hurtado Francisco Fernandez Valdivieso. – ibidem

(G–215)

6 oct. 1635. – Los oficiales reales: dicen que el doctor Cereceda, presidente por muerte de Chavez Osorio, formó la compañia del capitan Turillo de 100 hombres "de los que restaban en esta Isla de los soldados prisioneros del Brasil que entró en ella el enemigo y se remitieron a España, y de 50 infantes de la compañia de 200 que

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

habia en este presidio, conque quedaron dos de 150, como V.M. lo mandó, y que esto se hizo porque el dicho año no envió el General don Carlos de Ibarra los 100 infantes que para formar la dicha Compañia le mandó V.M. entregar de la Armada de su cargo al alferez Baltasar Calderon" – SD 74

Sabado 2 de dic. 1634 en la mañana muere don Gabriel Chavez Osorio; no llegó a poder terminar su testamento y dió poder al arzobispo fr. Facundo y a su confesor fr. Pedro de Torres, mercedario, para acabar el testamento.– SD 74

San Lorenzo 22 sept. 1590.– Tit. de contador para Diego de Ibarra, por muerte de Andres de Equino. Ibi

18 nov. 1601.– Los oficiales reales piden que se envien al presidio de la ciudad los 200 hombres que estan pedidos y los navios de armada que tambien se han pedido para que corran las costas para impediar las continuas correrías de enemigos que andan, y tienen quitado de todo punto el comercio. Al pie se escribió: Juntese todo lo que hay en esto y traigase.– SD 74

Dean lic. Nicolas de Añasco ha pedido otra dignidad en otra parte: la que tiene le rinde poco provecho; ha sido antes dean en Puerto Rico; alli y aqui ha sido Provisor, Vicario General y Gobernador eclesiastico, y consultor del Santo Oficio; su dignidad no vale más de 212 ducados. Y lo recomienda la Audiencia (Sanz Morquecho, Nuñez de Toledo y fiscal Quadrado) en 24 nov. 1601.– SD 74

Francisco de Frias es escribano publico y notario del arzobispado en 1601

(G–216)

Madrid 26 julio 1791 – R.O. a Regente Urizar: que tome sobre sí la comision dada a antes a Foncerrada, oidor (R.O. 21 oct. 789) para averiguar los fraudes descubiertos en Real Hacienda, descubiertos despues de la muerte de Esparza.– SD 930

24 sept. 1795.– R.O. Todos los empleados publicos que siguieren el abandono de la Isla por la cesion hecha a Francia en razon de sus

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

empleos, sigan ganando el mismo sueldo hasta que se les den nuevos destinos – ibide,

Sanchez Aleman, Antonio (padre) y Manuel (hijo) fueron corsarios de profesion con patente oficial.

Madrid 9 oct. 1818. Informe de Contaduria: Antonio Casacó, oficial mayor interventor de la administracion principal de correros, SD, diciendose apoderado del vecintario de Altamira, en Puerto Plata, solicita que el rey conceda a Altamira titulo de villa, pues los moradores se allanan a contruir Casa Consistorial, carcel, y continuar dando al Cura contribucion sobre su congrua hasta que tenga dotacion competente "y señalar la que hubiese menester la escuela de primeras letras", y demas atenciones que requieren semejantes nuevos establecimientos.(1818) Contaduria desestima la solicitud por falta de forma en este Memorial.– SD 930

4 abril 1816.– Contaduria del Consejo, sobre las solicitudes del Ayuntamiento de SD; que se instituya la fiesta del 11 de julio; se le *dé tratamiento* de Excelencia; tengan uniforme como el concedido a los ayuntamientos de Puerto Rico y Santiago de Cuba, o Cuba (Isla) y se añada al escudo de la Isla la gran Cruz, o cordoncillo solo.– SD 930

Vicente Valera, administrador del real derecho de ganados, Juez Subdelegado de Comisios y Receptor de Alcabalas en el pueblo de San Rafael en 1788.– Ibidem

(G–217)

SD 5 diciembre 1797.– El Gobernador Garcia *pide se confirme el* nombramiento de Asesor suyo en favor de d.Leonardo del Monte, por muerte del Aseor Faura; del Monte fue asesor en Bayajá con tit. que le despachó el de mayo de 1794.
18 agosto 1799.– C.R. Respuesta a la carta anterior que *no ha lugar* lo que pide el Gobernador, pero se tendrá presente el mérito de del Monte para atenderle. Y que a este no se le pague el salario de Asesor de Bayajá desde el dia que se entregó dicha plaza a los

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

franceses. No ha lugar lo que pide por ser dicho empleo accidental. – SD 930

R.O. 1 enero 1770. Los diez negros cimarrones tomados en las montañas de Neiba, sean depositados en vecinos de la ciudad de SD – SD 930

Madrid 23 sept. 1772. – Contaduria del Consejo informa sobre la expedicion contra cimarrones por Azlor. Opina que Azlor procedió informalmente a hacer dicha expedición, pues no convocó a Junta de Guerra ni de Hacienda, y siempre quedan recelos acerca de la verdadera necesidad de la misma empresa, o a lo menos de la poca circunspeccion con que se hizo, si se atiende a la limitada resulta de ella. – SD 930

1700. – El flete de un manojo de tabaco a España valia un real de plata.

Diego Sanchez Calderon, cura del pueblo de San Lorenzo de los Minas, se dice "Cura del Pueblo de San Lorenzo del Guarico". Esto en 1691. Debe ser este nombre en razon de la cantidad de negros franceses que se pusieron alli de los del Guarico, faccion de enero pasado. – Escribania 27C

Los dueños de ingenios celebraban conjuntamente la fiesta de Santo Tomas Apostol. – Escribania 27B

(G–218)

Ingenio San Gregorio, ribera de Nigua. es de d.Rodrigo Claudio Maldonado, con el hato de la Cruz, en 1699

Hato de Coimbra, jurisdiccion de Guaba, Pedro Arias su dueño, 1695.

hato Guayamuco, de Pedro Familia, 1695.
hato de Juana de Rivera,
hato de las Matas, en el vale de San Juan 1695
hato del Copey, de Maria Barrada, 1965.
Estos cinco hatos se mencionan en la conduccion de los negros

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

apresados al frances, funcion de 1695, los cuales son llevados por ellos hasta Azua, y traidos a SDomingo. En estos hatos descansan y pernoctan con custodias en su viaje. Escrib. 27C

Los esclavos apresados en el Guarico Port-de-Paix fueron 429, de ellos murieron sin vender 5.

Gobernador d.Severino de Manzaneda y Salinas es promovido a la Gobernacion de Cartagena, pero muere, y se hace al rey la propuesta de sucesor en SDomingo: terna: d.Vicente Matias Primo y Daza; d.José Zegrí, y d.Rodrigo de Miraval; los pareceres en el orden de la propuesta no son uniformes; el rey nombra al primero en 27 de abril de 1702, y se publica el 6 de mayo. Pero el rey nombra al mismo Gobernador de Badajoz, y el elegido escribe al Consejo oficio de dejacion de la Gobernacion de la Española en Madrid 15 de mayo de 1703. Este sujeto habia aceptado el gobierno de SD el 16 mayo de 1702. – SD 91

25 sept. 1696. – d.Juan del Barranco Solano comunica al rey haber tomado la posesión de la Presidenia el 15 de sept. anterior, ante los oidores Bravo de Anaya, Cereceda y Giron y fiscal Marin Muñoz – ibi

(G–219)

En 1 de enero de 1695 es apresada en el rio Macorises una balandra holandesa por el ayudante de Teniente de Maestro de Campo General, d. Jose Segura, al salir con esta presa del rio, cogió otra (que se dejó coger) que llegaba y era de un pirata francés, se entabló pelea que duró rato, venció el pirata que mató a Segura y cuatro más e hirió a varios; despues apresó a los demas, y los dejó en tierra, pero llevandose al capitan y tres soldados. Perez Caro lamenta el suceso y culpa a los naturales que estan en este trato ilicito, y propone al rey que con una embarcacion de 80 a 100 hombres que constantemente recorra la costa, se lograria vencer a tanto corsario, o impedir que los poseedores de tierras se comuniquen con ellos; y da esto como propuesta, en 3 de febrero de 1695. Su proposicion no parece muy clara en el Consejo – SD 91

Madrid 7 mayo 1696. – Instrucciones para Manzaneda en el procedimiento de la pesquisa que ha de hacer de la conducta de d.Ignacio Perez Caro. Punto principal de la pesquisa; su conducta en haber

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

soldado los ingleses que la compañia guipuzcoana habia sacado de la isla Vieques, en donde estaban poblados, con cuya libertad, poco o nada justificada habia frustrado las ordenes que el rey habia dado contra dichos ingleses, de que fueran todos remitidos a España. Ademas estan otras cosas en que habia sido capitulado Perez Caro. La pesquisa fué desde luego dilatada, cruel y muy trabajada por las muchas tachas que se habian puesto a Perez Caro, sujeto que en la administracion de la Hacienda Real habia sido poco escrupuloso, dando participacion para comercios a amigos, como d.Rodrigo Claudio Maldonado, y tambien sobre las tachas justas e injustas puestoles por la resulta de las tres facciones contra franceses durante su gobierno.– Escribania 26A.

1693. La tropa del Norte entra hasta dos leguas del Guarico, quema y tala un campo, da muerte a 5 franceses entre ellos el capitan Charel – ibidem

(G–220)

Faccion de 1692 contra franceses.– Defeccion de los milicianos.– Movimiento general de la Isla en favor de los huidos; motivos o raiz; su rudeza y falta de comprension del delito; andan, temerosos, muchos huidos y ocultos por los montes; no hay en los pueblos de quien echar mano para servicio del rey, y otros menesteres; temor que se junten y se rebelen, hagan daños, o se unan a franceses, que serian los peores enemigos; arrepentimiento de muchos, etc. Estas razones se hallan en unas y otras cartas, segun la redaccion nada uniforme en las mismas. Originales se conservan en Escribania 26C. Los datos como se siguen:
8 abril 1692. Cabildo de la Vega pro reos: Firman: d.Luis de Tejada Montenegro, Alonso Fernandez de Conteras, Antonio de Mena Jaque, Antonio de Castro, Alonso de Torres, Diego Gil Barrientos.
Cotui 30 marzo 1692. El Cabildo pro-reos. Firman: d.Domingo Segura, Juan Bautista Rojas, d.Juan Custodio, Francisco de los Reyes, d.Francisco Luis Caravallo.
Azua 7 abril de 1692.– El Cabildo pro-reos. Firman: Juan Gonzalez de Pieneda Nieto, Pedro de Fuentes Cervera, d.Baltasar de Rojas, Diego Rodriguez de Pineda, Francisco Sanchez Montaño.
Seibo 5 abril 1692.– El Cabildo pro-reos. Firman: Simon Ramirez de Betancourt y Juan Rodriguez de Herrera, alcaldes ordinarios: Juan Severino, Juan de Castro, regidores.–

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Monte de Plata 4 abril 1692.– El Cabildo pro-reos. Firman: Francisco Paez Romero y Damian de Sosa, alcaldes ordinarios; regidor Gaspar Perez.–
Bayaguana 5 abril 1692.– El Cabildo pro-reos. Firman: Juan Mejia de Alvarado, alcalde ord.; Luis Sanchez, Juan Reyes y Juan Gonzalez.
Higüey 7 abril 1692.– El Cabildo pro-reos. Firman: Domingo Sedeño de Avila y d.Jose de Trejo, alcaldes ord.; Jose Guerrero y Luis Guerrero de Soto, regidores.

(G–221)

Vease la introduccion en la hoja anterior)
Santiago 17 abril 1692.– El Cabildo pro-reos: Firman: Antonio Pichardo Vinuesa, Alonso Fernandez de Lara, d.Francisco Muñoz de Guzman, Pedro de Aguilera Moreno, d.Francisco Gil de la Mota.–
Santo Domingo 6 junio 1692.– El Cabildo pro-reos. Firman: d.Rodrigo Claudio Maldonado, d.Manuel de Foix Tinoco, d.Gonzalo de Castro.

Azua 7 abril 1692. Carta pro-reos. Firma el mercedario fr. Melchor Nuñez de Torra.

Monte de Plata 4 abril 1692. Carta pro-reos. Firma el cura d.Pantaleon Alvarez de Abarca.

Bayaguana 5 abril 1692.– Carta pro-reos, firma el cura d.Juan Rengifo.

Higüey 7 abril 1692 – Carta pro-reos; firma el cura d.Feliex Mauricio de Esqueda y Narvaez.

Seibo 5 abril 1692.– Carta pro-reos, firma el cura fray Fernando Alvarez.

8 abril 1692. carta pro-reos, de fr. Jacinto Rebolledo, mercedario.

Santiago 3 abril 1692. Carta pro-reos de los mercedarios, fr. Francisco Portero, comendador; fr. Agustin de Vera, fr. Sebastian Jimenez, fr. Andrés Ferrera, fr. Pablo de Santamaria.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Santiago 2 abril 1692. – Carta pro-reos del clero de Santiago: firman Carlos José de Padilla y Guzman, Vicario; don José Antonio de Mercado, cura; d. Juan Bautista de Soto, d.Francisco Gomez, d.Pedro Jimenez Reinoso, d.Juan.... de Rivera.

Cotui 30 marzo 1692 – Carta pro-reos del cura d.Jose Fernandez de Villafranca.
todo en Escribania 26C

(G–222)

Defeccion de 1692 (veanse las dos hojas anteriores)

10 abril de 1692. Un grupo de los huidos, por si y en nombre de otros, o ausentes, o no puestos como firmas (por no alargar el escrito) piden perdon de la fuga; estan arrepentidos y desean se les vuelva a llamar para servir al rey con el honor debido, a costa de sus vidas. (Es carta de pura fórmula, porque en 1695 los milicianos volvieron a huir y desertar). Firman esta carta dos otros por si y por los que mencionan, que son:

Diego Sanchez de Andujar
Juan Melendez,
Bernardino Cabrera,
Pedro Suero,
Andres Martin de Peña,
Bernardino de Cabrera,
José del Rosario,
Jose de Peña,
Domingo Ferrera,
Diego Suero,
José Tejada,
Hipolito Jimenez,
Damian de Aracena,
Juan Navarro.

Francisco Berben
José Rodriguez,
Alonso Barba,
Cristobal Suero
Francisco Eugenio,
Manuel Martin
Marcos Velez,
Juan y Gaspar de Peralta,
Miguel Martin,
Juan Martin,
Francisco Mendía,
Andrés Adames,
Domingo Velazques,

SDomingo 6 julio 1692. Decreto de d.Ignacio Perez Caro, con enunciacion de la peticion de perdon que todos los Cabildos y clero de los pueblos han pedido pro-reos, y los considerandos del caso; concediendo perdon absoluto de aquella falta y exhortandolos a todos a proceder con más lealtad conforme al ejemplo de sus mayores y demanda del propio honor propio y de las armas de S.M. Escrib. 26C

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

alferez Antonio de Barrasa, veedor de la segunda faccion contra franceses (1692) – ibidem
alferez Manuel Gallego, faccion de 1692, compañia del Seibo.
alferez Bartolomé de Rivera, faccion 1692, compañia de Bayaguana.
capitan Francisco de Luna, faccion de 1692.

(G–223)

capitan Marcos Garcia, faccion 1692; de morenos libres.
capitan Jeronimo de Leguisamon, faccion 1692.
capitan Antonio del Castillo, faccion 1692.
capitan d.José de Laguna, faccion 1692.
capitan Marcos Garcia, de morenos libres del pueblo de S.Lorenzo de los Minas, son los que conducen a Guaba la artilleria, faccion 1692.
capitan Juan Gomez, su compañia eran de gente de la armada; de Azua a Guaba, como las demas gente que aqui se expresa (embarcados hasta Azua)
cap. Jacinto Vazquez con su gente
capitan Juan Menez, de otra compañia de negros libres pueblo Los Minas.
cap. d.Francisco de Morueta, de armada
cap. Baltasar Fernandez de Castro,
cap. d.Gonzalo Fernandez de Oviedo
cap. Silverio Manzanilla,
ten. Juan Garcia, de los de a caballo, que eran cinco compañias, de armada.
capitanes d.Juan Lopez de Morla, d.Pedro Urtarte y ten. Juan Garcia, supra, eran compañias de caballos

capitan don Antonio Landeche, su compañia de la armada, a Guaba; asimismo las siguientes, tambien de la armada: la de d.Domingo de Hacha, la del capitan Chavarria (no se dice nombre)
con 12 artilleros de la armada, todos a Guaba.
Guarnicion de Guaba en este tiempo, 1692, eran de asiento fijo 14 soldados.
Banica tenia tambien su guarnicion, eran ocho soldados milicianos.

La gente por mar a la bahia de Caracoles; en los dias 27-29 enero 1693, salen las compañias, de dos en dos en direccion a Guaba. Parejes principales de la ruta. Azua-Mata del Agua-Angostura-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Carvajal. Y la misma ruta en el retorno de los que no se huyeron; para el 4 marzo 1693, el retorno se hace y estan de nuevo en la Mata del Agua. Escrib. 26C

(G–224)

Certificacion en SDomingo 20 febrero 1601:
El filibote Sanson trajo 2 piezas de bronce de fundicion de Sevilla, de 43 qq. y algunas libras c/u. mas 374 barriles con otras tantas jarras de polvora sobre 57 qq. de peso.
El filibote Ntra. Sra. de los Reyes, trajo 2 piezas de artilleria fundicion de Sevilla, de 44 qq. 51 lib c/u mas 84 barriles de polvora en otras tantas jarras, peso de la polvora 35 qq. 85 libras, polv. fina. mas 50 mosquetes de campaña.
El filibote La Caridad de San Jeronimo trajo 3 culebrinas fundicion de Sevilla (67 1/2 qq. peso medio de estas tres piezas, c/u); mas 74 arcabuses, 74 ballestas, y diverso material de cuerda y otros para los arcabuses.– SD 74

Dr. Juan Bautista Brizuela, natural de Carora, se gradua de bachiller, licenciado y doctor en Canones en la Universidad de Gorjon y es en ella catedratico de dicha facultad durante cuatro años; aprobado en la Audiencia de abogado el 21 julio 1760.– Arzobispo d.Felipe Ruiz de Auzmendi le nombra promotor fiscal y defensor de obras pias, y el sucesor de Ruiz le nombra defensor del Vinculo en 21 de junio 1769. Solicita por todo ello la alcaldia mayor de Santiago de los Caballeros, en carta al rey de 26 abril de 1770. Azlor, por toda comunicacion de su parte, acerca del informe que debe dar de oficio, no se opone en nada a la pretension, en carta al rey de 17 mayo 1770.
La bula de Benedicto XIII, creando el oficio de Defensor del Vinculo, se mandó observar en Indias, por C.R. de 21 de julio de 1766.– SD 1018

Choiseul, gobernador del Guarico, su nombre: Jacinto Luis, Vizconde.–

1633.– Comision a don Antonio de Heredia, secretario de la Audiencia, como juez a Maracaibo. Fué.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G–225)

Ejecutoria de Jerónimo de Aguero Bardeci:
"Y habiendo enviado el dicho Presidente (Lope de Vega) a don Alonso de Fuenmayor con mucha gente a la conquista de un pueblo de negros alzados que habia en las sierras del Maniel, y teniendo noticia que no habia hecho efecto, envió al dicho capitan Jeronimo de Agüero, el cual con mucho ánimo y deseo juntó la dicha gente y los proveyó de armas y municiones y bastimentos, y animándolos volvió a la dicha sierra y deshizo el dicho pueblo y junta de negros que hacian muchos daños, que fue de mucha importancia por el riesgo que habia y haber en la dicha Isla, como hay, gran cantidad de negros que pudieran juntarse y levantarse". (Es el Maniel de más allá de Azua).
Este Agüero fue gobernador de Puerto Rico despues de Antonio de Mosquera preso, hasta la llegada de Alonso de Mercado, "y en ocasion de nueva que hubo de que don Rodrigo de Cordoba que andaba y anda alzado con los enemigos flamencos, venia con armada sobre aquella ciudad (SD) por haber estado en ella mucho tiempo antes que se alzase y sido sargento mayor, y que como tal sabia todos los puertos y entradas", el lic. Alcazar de Villaseñor, Presidente interino, le encargó la defensa de Güibia con gente y artilleria, en el cual paraje "hizo una trinchera y puesto de cuatro piezas de artilleria". En una informacion para pedir el Agüero el oficio de contador. Tiene en 1598 la edad de 50 años.– SD 83.
Este era nieto de Jeronimo de Agüero y de Lope de Bardeci el viejo, y su padre fue Antonio, el cual fue alguacil mayor de la audiencia.

1 mayo 1600.– C.R. de recomendacion de d.Juan Fernandez de Rivamartin, al Gobernador para que le ocupe etc. Fue en SD capitan de infanteria, salió de general de una armada cuando presida Morquecho, sargento mayor de SDomingo; en tiempo de Diego Osorio salió con una compañia de arcabuceros como juez contra rescates; alcaide interino dela Fortaleza; este Juan pedia ascenso en 28 de noviembre de 1608.– SD 83

(G–226)

Jamaica 28 junio 1694. Carta del Gobernador al de Santo Domingo, avisandole que en la costa de aquella isla hay 24 bajeles, los 16 de velas de gavia y el resto balandras con más de 3000 hombres; ignora

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

sus designios, y que esten alerta. (Esta carta no hay quien la traduzca en SDomingo.— Por carta de don Manuel de Matos, Maestre de Campo, gobernador de las armas de Azua, en que se incluye la del inglés, se sabe que en el puerto de Guanicu arribó un velero con dicho mensaje. Expone todo lo que ha declarado el portavoz, y que parece que el pretexto del francés es venir sobre la Española.— Se hace junta de guerra en SD el 25 de julio, y a unanimidad, pues no sabe el designio del francés, que se vigile bien la frontera en todas partes y se pase aviso a Puerto Rico, para que de alli corran la noticia a los demas puertos españoles, como la Guaira, Cartagena, Veracruz, Honduras, etc. segun la posibilidad que haya con navios que aporten o salgan de aquella Isla (En el puerto de SD solo habia un barco que es el que utiliza para el aviso, con cargo de retornar seguidamente, por si hiciere falta segun las nuevas noticias que se tuvieren).— Se reciben noticias por cartas tomadas a franceses que la escuadra francesa dirige sus intentos contra Jamaica; porque en la colonia se han enrolado muchos voluntariamente para dar un asalto a Jamaica.
El gobernador de Jamaica Beeston.
Con este motivo se ordena d.Juan del Barranco haga un recorrido por la frontera.— Escribania 28C

SDomingo 20 junio 1690.— Bando de Perez Caro contra el comercio ilicito. El mismo dia el auto, y la publicacion del bando.— ibidem SD 28 junio 1690.— Segundo bando sobre lo mismo, ofreciendo premio a los denunciadores. Mismo dia se publica.

Alferez Pedro Ortiz, dueño del hato de los Cocos, entre SD y Macoris. 1695.

(G—227)

1658. Se hace mencion de la "villa de Santa Cruz del Rincon del Seibo".— Escrib. 22A.

Arzobispo Guadalupe y Tellez tomó la posesion el 4 de julio de 1650.— ibidem

1655. Mosquera, fr. Juan, Provincial de Mercedarios.
1655. Benavente, fr. Rodrigo, comendador merced. SD

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Fernandez de Cordoba, Capitan General y Presidente, muere 16 marzo 1651.– ibidem

alguacil mayor Pedro Ortiz de Sandoval muere 1649 – ibidem

26 marzo 1656. El Cabildo forma acuerdo para fijar el valor de la carne: que "por ahora valga el arrelde de carne, de cuatro libras, por 16 cuartos, que es 4 cuartos por cada libra de esta moneda de vellon que usamos de 51 cuartos por un real; suplicando a Su Señoria (del Presidente, presente en el acuerdo) se modere por ahora los platos en las carnicerias hasta que con la experiencia se conozca el crecimiento de los ganados".– Escribania 22A.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

7 abril 1656. El Cabildo en sesion de este dia acuerda suplicar al rey no separe del gobierno de esta Isla al Conde de Peñalba. Acuerdo confirmado en otro de 10 de abril.– Nota. Carece de valor de estimacion este acuerdo, porque ya el Conde de Peñalba habia manifestado no estar conforme con un destino que no fuese en su opinion un verdadero premio por el exito de la victoria contra ingleses; el Cabildo, desde luego, no hace en esto sino un acto de complacencia, o de recomendacion solicitada por el interesado.– ibi.

ingenio San Esteban de Lagos. de Baltasar de Figueroa y Castilla, 1647.
hato de doña Lucia Fajardo, en tierras de MPlata, en 1658.
Hato de la Estrella, en Casui, de Francisco Pimentel. 1658.

(G–228)

Mayo 18 de 1662.– Carta contra Balboa por sus descuidos en la defensa de la ciudad, y que fiscaliza personas y cartas para que nadie escriba al rey. firman: d.Alonso Giron, Baltasar de Plasencia Maldonado, d.Alonso de Caceres Carvajal, d.Diego Franco de Quero, Juan Esteban Paez Maldonado, d.Jose Nieto, d.Juan de la Vega Torralba, d.Alvaro Silvestre Pimentel, d.Gàspar de Castro Rivera, d.Pedro Nieto Laguana, Lazaro Franco de Robles, d.Jeronimo de Valencia, d.Diego Melendez Bazan, por ciudad, Gaspar Rodriguez de Albornoz. (de estos eran difuntos en 666 los subrayados.
Copia de esta carta se entregó al Juez de comision Luna, y tambien al Juez Navarro; a este en 8 junio 1666.

Esta carta, que tambien se entregó original, la reconocieron 9 firmantes, el uno no se acordaba de ella, dos eran difuntos.– Escribania 12A

Balboa, Presidente, trajo consigo de España una mujer con titulo de criada, y era su manceba; le parió y el bautismo de la criatura fue con mucho lucimiento "como si fuera una mujer propia" de un señor Presidente, y fue su padrino el fiscal don Juan de Vargas Campusano. La criada o manceba, Isabel Mejía.— ibidem

Madrid 4 agosto 1661.– C.R. a Balboa, reprendiendole el haber suprimido las tropas de la costa, y ordenandole que vuelva a restablecerlas – ibidem

Cuando a d.Diego Franco de Quero se le quitó la gobernacion de Venezuela, se le condujo preso a SD.

1 nov. 1657.– C.R. al Gobernador; que informe sobre el estado de las fortificaciones de la ciudad de Santo Domingo – ibidem

Buen Retiro 23 febrero 1661.– C.R. avisando a Balboa de haber sido nombrado Gobernador y Presidente de la Audiencia de Chile.– ibidem

(G–229)

3 mayo 1650.– Auto del Presidente Melgarejo, el cual "dijo que por cuanto tiene dado orden en Fuerza por convenir asi a la buena administracion de justicia y servicio de S.M. para que no entre ningun extranjero ni otra persona alguna del Cubo para arriba sin su orden (porque habia habido quebrantamiento)..." – Dato tomado, siendo asi que por estos tiempos solian admitirse portugueses en la Fuerza por soldados, y habia irlandeses en la ciudad, protegidos por Morfa Geraldino, militar aqui de alta graduacion.– Escrib. 12A

Melgarejo Ponce de Leon, Presidente interino, vivia en casa de don Rodrigo Pimentel; este d.Rodrigo es el teniente general de Melgarejo, como Gobernador de la Isla –

30 agosto 1626. Madrid.– C.R. con referencia a otra de 2 de marzo de 1613, sobre no apremiar a los soldados a hacer reconocimiento de deudas.–

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La fiesta del Smo. Sacramento en 1648, gastos en reales de plata, 983; – id. en 1649: 1000 rs.

4 abril 1650 – Se paga al Cabildo la mitad de las penas de Cámara, merced real, de las condenaciones hechas desde 27 nov. 1634 a 27 nov. 1640; el total de dichas condenaciones habia sido, 1.197.888 mrs. (en que no incluyo las penas por comisos, que no estaban concedidas en nada al Cabildo o Ciudad – Escrib. 12A Se estima la moneda de que se trata esta paga que es de la buena, y se pagan 598.944 mrs.

Cuaresma de 1650. Los sermones este año en la Iglesia del Hospital S. Nic. a la Audiencia. Predicadores: fr. Alonso de Carvajal, dominico: fr. Bartolomé de Benavente, creo que mercedario; lic. Tomas Rodriguez de Sosa.

1649. – Reparos en la Fortaleza. gastos: 3.807 rs. de plata. Escrib. 12A

(G 230)

Pujadas, alcaide de la Fortaleza, hizo pleito homenaje, ante Vitrian, 19 nov. 1644. Escrib. 12A

C.R. – Madrid 13 octubre 1639. Reprension al fiscal Francisco de Alarcon Coronado, por sus procedimientos de hostilidad contra Ruy Fernandez de Fuenmayor, gobernador de Venezuela. – ibidem

Lope de Morla era yerno de don Diego Franco de Quero, como casado con hija suya, doña Elena Franco.

D.Juan Chacon, coronel, era capitan de una de las compañias del Presidio, en 1658. Zúñiga Avellaneda le privó del oficio. A Chacon, dado por Zúñiga Av., titulo de sargento mayor, en 2 agosto 1657 – ibid.

Se hacen reparos y obras en la Cuesta del rio y esquina de las Cuatro Calles, entrada en la plaza mayor, desde 22 febrero hasta 28 julio de 1649. A cargo del Ayuntamiento. Gastos 1103 reales, ibid.

Regidores en 1650. En Sto. Dgo. Nuño Rengifo Bracamonte, Juan Est. Paez Maldonado, Juan de la Vega Toralba, Jose Nieto.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

1638. Juan del Rio y Paredes, licenciado, abogado de pobres; su mujer doña Isabel Martinez Mosquera; para este año él es ya difunto.– Escrib. 12A

Las puertas que daban al rio eran tres: Atarazanas, del Tanque y otra, Digo asi por no mencionarse en el papel a la vista, la de San Diego.

Madrid 29 dic. 1648.– C.R. comision a Montemayor de Cuenca para que tome la residencia a Melgarejo Ponce de Leon del tiempo que fue Presidente interino de la Isla.– Escrib. 12A

Maestro mayor Juan Sanchez, hace obras en la Carcel Real, en 1648.

(G–231)

Madrid 8 mayo 1641. C.R. ordenando que no se apremie a los soldados y gente que milita en la Isla a reconcer deuda ninguna, ni que a los oficiales reales se les mande pagar nada a cuenta de deudas de soldados, como está dispuesto por C.R. de 2 marzo 1613. (la recibe Vitrian, y la manda ejecutar) – Escrib. 12A

Diego Mendez, escribano de S.M. y de la residencia que Montemayor de Cuenca toma a Melgarejo Ponce de Leon, de cuando fue Gobernador interino.

Melgarejo gobernó desde principio 1649 hasta mediado julio de 1650. El tiempo fijo se podrá fijar con los datos en el indice de Gobernadores.

Juan de Ayala y un Neira, fundidores, funden las monedas portuguesas que fueron halladas en una nao portuguesa que apareció en el puerto derrotada y maltrecha en 1649.

Secretario de la Audiencia d.Antonio de Heredia, es el tenedor de los bienes dejados por d.Juan de Rivera y Quesada, muerte ya en julio 1649.–

1645. Este año se reconoce la mina de azogue descubierta, por orden de d.Nicolas de Velaszo, se encomienda el asunto al oidor

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Juan Melgarejo Ponce de Leon. (De las diligencias hechas tengo enviada copia al Presidente de Santo Domingo)

Baltasar de Plasencia amancebado con doña Guiomar de Guzman, hija de Damian Gonzalez de Guzman, y de Mariana de Robles, no casados.– Escrib. 11A

Este Baltasar de Plasencia era sujeto que vivia o se entretenia con muchas mujeres; tambien quedo preñada de él doña Luisa de Molina. Lo que se expresa en la causa que Osorio le fulminó.

Juan Rodriguez de la Vega, medico, ya en la Isla en 1605.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G 232)

13 febrero 1607. Auto de Antonio Osorio, ordenando se saque traslado de la C.R. que está en los libros, por la que proibe S.M. que los Oidores visiten las casas de los vecinos.
Madrid 7 enero 1588. C.R. a PIO prohibiendo que los Oidores y el Presidente y demas jueces entren por ningun motivo ni pretexto en las casas de los vecinos, a fin de ser tenidos por todos en el respeto debido a los ministros de S.M. Valese Osorio del texto de esta Cedula para acumular cargos contra los Oidores desafectos a la comision y orden de despoblar los pueblos de la banda del Norte. Escrib. 11A

Gaspar de Bobadilla, hijo del difunto Gaspar de Bobadilla, comete pecado nefando con Antonio Correa de Guzman, Correa sobre Gaspar. 1600. (Como Bobadilla es de gente principal, quizás a este caso deba referirse una carta del fiscal, creo, sobre el peligro en que está de que por fiscalizar este caso, se trate de darle veneno. Escrib. 11A

Burgo de Osma 7 dic. 1721.– C. R. avisando que quiere el rey casar al Principe con la Princesa de Orleans, hija del Duque Regente, y el matrimonio del Rey de Francia con doña Mariana Victoria, hija del Rey de España; que se publique y se hagan fiestas. Escribania 9A

Montemayor y Cuenca escribio un "Discurso Politico Historico Juridico del derecho y repartimiento de presas y despojos etc.–

1559, paz con Francia
1630, paz con Inglaterra,
1648, paz con las Provincias Unidas,
en todos tres tratados se excluye la navegacion y comercio de estas naciones en las Indias españolas.

C.R. Madrid 18 marzo 1660, dando aviso de la paz con Francia firmada el 7 de nov. 1659; se acuerda en el tratado que el rey de Francia case con d.a Maria Teresa, hija del rey de España.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G–233)

San Lorenzo 18 octubre 1607.– C.R. Contenido: Garcia de Torres pasó a la Saona a castigar unos ingleses; peleó con ellos, les tomó la nao, condujo presos a SDomingo a toda la gente; Antonio Osorio ahorcó a cuatro de estos ingleses, y los demás condenó a galeras; hizo el reparto de los despojos conforme a ley etc. Por esta Cedula se aprueba lo hecho, y por este servicio el rey concede a Torres el quinto del producto de dicha presa. En 1608 hizo otra presa.

Madrid 31 dic. 1707.– C.R. a PIO. Referencia a su carta de 28 sept. 1705, sobre haber cumplido lo ordenado por C.R. de 17 oct. 1701 sobre presas en corso; que Manuel Duarte y d.Juan Lopez de Morla y Antonio Martin hicieron presa de una nao holandesa, un bergantin inglés "La Fe, su capitan José Flis", y una fragata francesa, "la Merca".) Se aprueba el expediente de esta presa, pero el comiso de la fragata francesa se devuelva, que son 6.789 pesos.– Escribania 2A

Madrid 22 febrero 1644.– C.R. con las Ordenanzas para hacer el corso legal contra enemigos y contrabandistas.

19 nov. 1718.– Patente de corso a favor de José Gil, capitan de "La Fortuna" o "Ntra. Sra. de Altagracia". Da la patente Constanzo Ramirez.– Escribania 1A – Armador, Manuel Moscoso.

Jeronimo de Agüero Bardeci estaba casado con hermana de Alvaro Caballero Pimentel, regidor, y Alvaro estaba casado con hermana de Jeronimo, supra. Pedro Caballero, hijo de Alvaro, supra.

Jose Perdomo hace oficio de guarmayor del rio por enfermedad de d.Francisco Levanto, 1718. Escribania 9A.

(G–234)

San Lorenzo 8 julio 1608.– C.R. dando facultad a don Antonio Osorio para "acabar de cercar esa dicha ciudad de Santo Domingo, corriendo el lienzo de la muralla que se comenzó a los principios de ella, atento a que conforme lo que avisais y parece de una de las dichas plantas, con esto se podia excusar la ciudad de la que se me habia significado convenia hacerse, y os mandé reconociesedes en el sitio del Convento de San Francisco de esa dicha ciudad, demas de la seguridad y defensa bastante en que se ponía toda ella". – SD 930.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

San Ildefonso 10 agosto 1778.– C.R. avisando haberse ordenado a la Isla de Cuba contribuya con 4000 pesos que le ha correspondido para la reedificacion de la carcel de Santo Domingo. Antecedente: Solano, en virtud de la Cedula de 17 junio 1771, repartió 10.400 pesos, avalúo hecho por el ingeniero, para reedificar la carcel. El Gobernador de la Habana expuso la imposibilidad de esta contribucion, dando fundadas razones para persuadir este imposible; pero el rey confirmó el repartimiento hecho, y ordenó que se hiciera el repartimiento en todos los pueblos en la forma más equitativa; y esto es lo que se avisa ahora al de SDomingo.– Nota. En el fondo de la representacion del Gobernador de la Habana se observa la mala voluntad de distraer fondos de Cuba para atenciones que no interesaban a Cuba inmediatamente.– SD 930

Madrid 31 agosto 1672.– C.R. a Zayas Bazan, la Reina Gobernadora. La ciudad ha expuesto por su procurador don Gaspar de Castro Rivera, que no puede continuar con el gasto anual de la conservacion de la cadena del rio, y ha pedido que sea el gasto por la Real Hacienda. Se hace merced por seis años para que en ellos se acuda a esto de Real Hacienda, con que no pase de 70 a 80 pesos cada una de los seis años.– SD 930

(G–235)

Aranjuez 10 mayo 1685.– C.R. a PIO, ordenando que a don Francisco de Segura, Presidente que fué, se le saque de la prision en que

está y se le ponga en parte decente con la seguridad necesaria, y que den las ordenes convenientes para que oficiales reales acudan a Segura con la congrua para su sustento de los sueldos que se le estan debiendo. Segura se habia quejado de grandes agravios en la forma de tenersele preso y de la necesidad espantosa en que se le habia puesto para llevar la vida y de su mujer e hija. – SD 930

Buen retiro 1 dic. 1741.— C.R. avisando sobre la orden dada al Virrey de Mexico para remitir con el Situado 16.000 pesos más por sustento de las familias canarias que se envian para la población de la Isla, y que lleven cuenta separada de estos envios, aparte de su distribución, sin permitir que se distraiga nada de ello en otros fines — SD 930

d.Fernando Rey Villardefrancos, oidor, era natural de la Coruña, hijo leg. de d.Lorenzo Rey Villardefrancos y doña Josefa Rou; era soltero, en su testamento ordena sea enterrado en el convento de San Francisco. – SD 930

Para juntar bastimentos para la campaña de 1695 aparece que la arroba de azucar parda valia 22 reales; y la arroba de cazabe, segun donde se compraba, valia 5 reales o 7 reales, y precios medios.

(G–236)

1 oct. 1569. – Instrucciones de las facultades que tocan al alcalde mayor de la tierra adentro.

30 oct. 1576. Tit. de la Audiencia para que sea alcalde mayor el lic. Agustin Bernaldez.

Madrid 2 nov. 1578. – Tit. real de alcalde mayor para Bernardino de Ovando.

La Audiencia envia a la Yaguana como juez contra rescates al lic. Cuevas; Ovando, alcalde mayor, reclama para si el negocio por tocarle, y que Cuevas le entregue cuanto tenga hecho en dicha razon. Por decreto de la Audiencia se ordena al alcalde mayor no impida a Cuevas, etc. Ovando insiste y expone y promueve pleito a la Audiencia; decreto de esta de 6 sept. 1580, sobre que el alcalde mayor pueda ir a la Yaguana a entender en las cosas de su oficio, pero en cuanto a asunto contra rescates, se abstenga mientras el licenciado Cuevas esté entendiendo en ello.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Ovando continua en sus pretensiones cuando llega el Visitador Rivero, y gana el pleito contra la Audiencia en 1582. Los de la Audiencia son multados por el Visitador. – Todo, Escribania 32.

Cargo contra Villagra: "Item, se le pone por capitulo que recibe de ordinario muchos presentes de comidas de los dichos asi para comer él como para banquetear y festejar a otras personas, y asimismo se sirve de esclavas de las dichas doña Juana y doña Felipa, su nieta para todos los ministerios necesarios en la dicha su casa". (Doña Juana de Mesa, y doña Felipa Margarita Fuenmayor) – ibidem.

Simon de Meneses, Pedro Diaz del Villar, llegaron a Santo Domingo con el visitador Villagra.
licenciado Mercado, Bravo y Aliaga contra Presidente Lope de Vega y oidor Villafañe, y a favor de los tres el Villagra, visitador. – ibidem

(G–237)

6 febrero 1571. – Carta de Valdivia, sobre asuntos varios, principalmente de narración de hechos escandalosos de los de la Audiencia; este pasaje en la misma carta: "Yo fuí a ver la Fortaleza deste pueblo, acabandose está de abrir una casamata muy buena, tiene mucha artilleria puesta en orden". – Escribania 32.

Juan Lopez Melgarejo, regidor, casó con doña Mariana del Castilla, hija y universal heredera de Alonso Hernandez de Castillo, muerto en 1555, y de Leonor de Leon; el Alonso era dueño del tercio del ingenio Santa Barbara, de Azua, copropietario con Melchor de Torres. – Escribania 1B

21 de octubre de 1736. – Este dia es herido el regidor don Antonio de Almonte y Tapia cuando llegaba a su casa despues de la fiesta del Rosario de Santa Barbara, hierele don Alfonso de Arbelos y Vandame, soldado del presidio. – El herido dice que le hirió un forastero casado con hija de d.Gonzalo de Castro y doña Micaela de Piña, que es Alfonso; Asunto de disgusto: que no se le invitara a Alfonso a llevar una vara del palio en Catedral, en procesion del Smo. La agresion en la calle del Hospital de San Nicolas junto a la casa del canonigo Tomas de Aguilera y Rojas. A Arbelo se le secuestran los bienes.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Nicolas Guridi y el herido son parientes. Leonardo de Fromesta casado con prima hermana y es primo segundo del herido y de su esposa. El heridor es natural de Fuerteventura, 21 años edad, y por ser menor de edad se suspende la confesion del mismo. Palabras mayores: Almonte q Arvelo, que aqui no se sabe quien es él, ni de qué familia. Arvelo, ofendido, grita que su familia es más limpia que la de Almonte, y por este rumbo lo demas hasta venir a las manos. – Escribania 9B

(G–238)

20 junio 1607.– Antonio Osorio, carta al rey, con envio de la residencia que ha tomado al oidor Manso de Contreras, 33 cargos todos referentes a su ingerencia contra las despoblaciones. En este expediente se acumulan ademas diferentes cargos sobre conducta privada del sujeto, al intento de cargar el color contra el residenciado. Escribania 11A

18 enero 1605.– Sentencia de los oidores Villalobos y Manso de Contreras contra Alonso Luis, arraez, "a ser sacado caballero en una bestia de albarda, pies y manos atados en la forma ordinaria y con voz de pregonero que manifieste su delito, sea traido por las calles públicas y acostumbradas de esta ciudad, donde le sean dados doscientos azotes; y más le condenamos en diez años de galeras al remo y sin sueldo alguno". – Escribania 11A. Su culpa: haber entrado en el barco de Lambertus Jacques, flamenco, enviado a la isla por los enemigos, y haber comido con el Lambertus en su barco. Apeló y se confirmó la sentencia el 2 de abril de 1605.

Jeronimo de Cordoba, oidor, va en 1691 a la Habana con comision dada por el rey. SD 91

Bravo de Anaya, oidor; licencia para ir a su puesto, con su mujer.– 30 abril 1691.– SD 91

Dean Baltasar Fernandez de Castro es Gobernador eclesiastico por don Fernando de Carvajal y Rivera en 1688 – SD 91

3 febrero 1690.– C.R. al Juez de Canarias; que no dé registro para ningun puerto de Indias sin que anteceda haberse dado para el puerto de Santo Domingo el registro de 150 toneladas en cada un año.– SD 91.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

30 jun. 1690.– Pedro Rodriguez, maestro de fundidor, hace una campana "para tocar la vela en el cuerpo de guardia principal de este presidio". Hoy se le paga SD 91

(G–239)

1690.– Las compañias de milicias de Seibo e Higüey fueron enviadas de socorro a Santiago este año, sabida la invasion del francés. Fue tambien la gente de campo de la jurisdiccion de SD.
Andres Hernandez, cabo de la gente, conduce a SD siete prisioneros franceses, cogidos en el encuentro, 1690.– SD 91

Mariño de Cristelo, tesorero, toma la posesion el 18 mayo 1690.– SD 91

3 marzo 1689? es la fecha del fiat para fr. Fernando de Carvajal y Rivera – SD 91

Puertas del rio junto a San Diego; las hace nuevas el carpintero Santiago Arambule. 1690 – ibid.

7 mayo 1690. Robles, Gobernador cesante, entrega a las Cajas 1055 pesos, resto de los 12.000 que el rey envió de las Cajas de Mexico para las murallas y ademas entregó 1772 pesos de condenaciones – SD 91

Juan Nieto Valcarcel pide licencia para ir a SD a descubrir y beneficiar minas de plata, oro, azogue, etc. Y en 8 de enero de 1694, resolucion: Que se vea esta parte con don Juan de Pantoja". Pantoja da informe favorable el 16 enero 1694. Y en 12 de mayo de 1694 se le da a Nieto la licencia pedida.– SD 91

23 abril 1693.– Cabildo de la ciudad, carta sobre los recelos continuos de los vecinos por los robos e invasiones crecientes de franceses en la Isla, y pidiendo remedio eficaz para que cese el indecible dolor de la poblacion, pues aunque Segura Gobernador hace lo posible, no es posible guardar debidamente la circunvalacion de 400 leguas de fronteras, etc. etc.– SD 92.

(G–240)

Ordenanza de la Audiencia sobre apelaciones: "Declaramos que en

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

los casos de residencia las apelaciones de las sentencias absolutorias de las demandas pecuniarias o interese de parte puestas por personas particulares, y de las condenatorias cuyo interese fuese aplicado a parte, vaya a la dicha nuestra Audiencia para que en ellas se proceda conforme a vuestras ordenanzas, pero en todo lo demas y en lo que procediere de la pesquisa secreta, venga al nuestro Consejo, y si fueren a la dicha Audiencia de otra parte, damos a vos el dicho nuestro Presidente y Oidores que lo remitais al dicho nuestro Consejo". (No apunté la data, por no hallar sino la referencia del texto. En expediente de 1552. – Justicia 19

Lic. Juan Rodriguez, caso primero con Juana Marquez, era nat. de la villa de Moguer; su segunda mujer, en Santo Domingo, Leonor de Castro, cuyo primer marido fue el carpintero Bartolomé Palacios. Rodriguez es abogado de la Aud.

Leonor Beltran, mujer del cirujano lic. Luis de Beteta, ya difunto en 1553.

Nizao: alli el ingenio de Alonso Davila, y cerca de este ingenio los cañaverales de Luisa Saviñon, mujer de Pedro de Valenzuela, ya viuda en 1531. Cercano un hato de vacas de Esteban de Pasamonte, tesorero; las vacas de Pasamonte se comian las cañas de la Luisa; pleito; gana la Luisa. El ingenio de Alonso Davila era por mitad de Esteban de Pasamonte. – Justicia 9.

Antes que hubiese registrador de minas, los escribanos intervenian; dió el oficio al secretario Conchillos que ponia tenientes; renunció Conchillos y el Rey nombró escribano de Registro y Minas a Melchor de Torres. En 1523 este llevaba 20 años en la Isla. Escribano registrador antes de Conchillos, Francisco Hurtado, por nomb. de Ovando, lo fué despues Francisco de la Fuente, que era escribano de la audiencia del lic. Alonso Maldonado, alcalde mayor que fue de la Isla. Justicia 28

(G–241)

Monjas de Santa Clara, 1577. – Justicia 20
doña Francisca de la Cruz, abadesa.
doña Luisa de Padilla,
doña Juana de Sant

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

doña Catalina de San Pedro
doña Maria de San Isidro
doña Isabel de Almansa
doña Martina de Santiago
doña Jeronima de la Cruz
doña Catalina
doña Ana
doña Isabel Hurtado
doña Luisa de Santa Cruz
doña Isabel Elvira
doña Luisa
doña Maria
doña Inés de Santa Clara
doña Juana de los Angeles
doña Magdalena de Jesus
doña Beatriz de Santa Ana
doña Beatriz de San Francisco
doña Juana de la Concepcion
doña Ana de los Reyes
doña Ana Bautista, por si, todas profesoras, y en nombre de las demás firman un poder.

Cigales 25 octubre 1549.– Merced del oficio de alcaide 1 de la carcel,, para Gonzalo Gil de Gamarra, en lugar de Juan Perez, suspendido del oficio.– Cedula de Maximiliano.– Justicia 20

13 junio 1554.– C.R. para que se deje al Almirante poner alcaide en la carcel. Habiendose reclamado por parte de este, la Audiencia dió un auto el 30 julio 1555, denegando la pretension del Almirante.– ibidem (porque el tit. de Gamarra era real)

doña Aldonza Manrique vivia en la cuesta de San Francisco.

(G–242)

Cabildo de la ciudad en 1565.– Juan Caballero de la Puebla y Antonio Ramirez de Sosa, alcaldes ord.; contador Alvaro Caballero, Luis de Santa Clara, d.Cristobal Colon, Baltasar Garcia, Alonso de Encinas, Luis de Angulo, alguacil mayor; y Diego Jimenez de Peralta, Cristobal de Tapia. Juan Caballero Bazan y Diego de Acevedo.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Talavera 21 enero 1541.– C.R. firma el Cardenal fr. Garcia de Loaisa; al PIO; se tiene entendido que el licenciado Cervantes desde que llegó ha quitado a los alcaldes su jurisdiccion ordinaria en muchas cosas y la ciudad ha reclamado; se les manda que ningun oidor sea osado a entender en causa alguna, sino que todos se junten en la Audiencia como se acostumbra en todas ellas para derminar causas y pleitos etc.– Justicia 37

En 1562 hay libros de bautismos en la Catedral.– ibi.

Rodrigo de Alburquerque y lic. Pedro Ibañez de Ibarra, repartidores de indios; muere Ibarra, y Alburquerque hace repartimiento en 1514, quitando indios a los que antes los tenian. Y asi quitó indios a Benito Gallego, de los primeros conquistadores, para darlos a un encuadernador, llamado Porras, pariente suyo; y que no cumplió las Cédulas que le presentaron los conquistadores y pobladores Pedro de Atienza, regidor de la Concepcion, y Diego Lopez de Mesa; tambien clama contra Alburquerque el bachiller Ortiz, y se le acusa de haber dado indios a Juan Mosquera, "hombre bajo, de mala condicion, alborotador, de mala conciencia". Pero es de advertirse que Mosquera fue regidor muchos hijos; hija suya casó con el almirante don Luis Colon, y en SD hubo mayorazgo de Mosquera.– Justicia 1003.
Gonzalo de Guzman casó con Isabel Malaver, h. de Juan Guillen; dato, porque de Guillen tengo datos en estas notas.

(G–243)

Juan de Serralonga, teniente de Conchillos en el oficio de Registrador de Minas, llegó a la Isla con d.Nicolás de Ovando.
Registradores de Minas y Relaciones: Fueron: Esteban de la Roca, escribano publico y del juzgado del lic. Marcos de Aguilar, alcalde mayor por el Almirante; – Hernando de Berrio, con los mismos puestos que Roca; y se anota tambien que el primero que usó el oficio de registrador, como teniente de Conchillos, fue Baltasar de Castro.
Cedula Real de Valladolid 5 mayo 1509, confirmando a Conchillos el oficio de Registrador Minas y Relaciones.
Melchor de Castro ganó tit. propio de Registro de Minas; cedula de Burgos 30 marzo 1508 en favor de Conchillos, dicho oficio, y cedula real de Barcelona 3 marzo 1519, dicho oficio para Melchor de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Torres. Fue recibido al oficio el jueves 15 sept. de 1519 por Figueroa, Juez de residencia, tesorero Pasamonte, contador Alonso Davila, factor Ampies; secretario o escribano Pedro de Barruelo.

En fin de septiembre de 1627, Chavez Osorio redujo a prisión en su propia casa con guardias en la puerta al Oidor Parra de Meneses, y se decia que la causa fué por haberse excusado de hacer declaraciones o deposiciones contra don Diego de Acuña, Presidente saliente; estuvo preso dos o tres dias, porque se compuso la diferencia mediante ciertas cautelas que necesitaba Parra para librarse de la violencia de Chavez Osorio.
Segun carta del arzobispo de 20 de sept. de 1628, respondiendo a Cedula Real de 20 de junio del propio año, en que se le pedia informara de las causas o motivos de dicha prisión, pues parecia tan ilegal el proceder de Chavez Osorio. – Escrib. 34A

31 jul. 1623. Titulo de Gobernador interino de Venezuela para el oidor don Diego Gil de la Sierpe, por la muerte del gob. don Juan Triviño Guillamas. Dió este titulo don Diego Gomez de Sandoval. – ibid.

(G–244)

3 octubre de 1627. – Este dia, decreto de publicacion de un bando, y su publicacion, por el cual manda Chavez Osorio que cada domingo una de las compañias del presidio, por su orden, se junte toda para pasar muestra o revista de comisario, y hacer ejercicio de tiro al blanco; pena de cuatro ducados al soldado que falte; premio para los mejores tiradores, o que mas veces acierten dar en el blanco, consistente el premio en medias de seda, varas de tafetan y otras cosas procedentes de comisos de mala introduccion, y dinero, segun el que haya de las multas impuestas y sacadas a los soldados novilleros en los domingos que les tocada asistir. Estos ejercicios se efectuaron durante el gobierno de Chavez Osorio. – Escribania 34A.

Bando., 12 dic. 1630. Por noticias de enemigos Chavez Osorio manda concentrar en SD la gente de la tierra adentro para lo que se ofrezca; una vez más los viveres de la poblacion van a escasear, y se han de pasar grandes trabajos. Nicolás Loez de Ayala, comisario del Cabildo, en 9 nov. 1630 representa al Capitan General que

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

estando ya encima el tiempo de la pesca por la costa de Neiba, y habiendo de atenderse a la provision del pescado para el tiempo de la Cuaresma del año venidero (pescado que se salaba para ello), seria conveniente y aun muy necesario que la gente de Azua y valle de Neiba sean ocupados en la pesca para que no se carezca de alimentos en la ciudad, y que los que han venido a la ciudad a reconcentrarse sean despachados para este menester de utilidad comun, y los que no han llegado se queden para atender a la pesca; en atencion a que en la ciudad hay mas de 700 hombres llegados en la armada de don Alonso Mujica, a los cuales se ha de proveer de pescado, y ya ellos son bastantes para cualquier contingencia de guerra, conque con aquella providencia no se aventura nada contra la ciudad, antes se atiende a su abastecimiento actual y venidero. Y en la fecha, supra, Chavez Osorio da auto en conformidad de lo pedido y se publica por bando. Escribania 34A

(G–245)

El oidor Parra de Meneses visita la Isla, de oficio, con el escribano Luis de Arciniega. Recorre Santiago, la Vega, Cotui, Monteplata y Bayaguana, en 1623.– Escribania 34A

Gomez de Sandoval, Cap. General, dos hijos salen mencionados en documentos: Jeronimo y Diego. Madre de estos y esposa de aquel doña Mariana de Palacios

Madrid 20 junio 1623.– C.R. a visitador Hurtado: don Juan de Solórzano Pereira, fiscal de México, ha pedido se ponga remedio a la expulsion que debe hacerse de los muchos extranjeros que hay diseminados en la Isla Española, los cuales sirven de enlace con piratas y corsarios, y por cuya mano corren muchos contrabandos y contraciones ilicitas. Se le da comision para proceder contra los extranjeros que estan en la Isla sin licencia real. (hay muchos expedientes contra portugueses, instruidos por este visitador – ibidem

Tormenta muy grande y de muchos daños en la isla, el 9 de noviembre de 1628.

Francisco Davila, en su mayorazgo, cuyo mayor volumen de bienes varias casas suyas en la ciudad de Santo Domingo; una de ellas

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

estaba en el barrio del hospital de San Andrés, y en 1630 la ocupaba el Oidor Parra, mal pagador a su propietario doña Francisca de Sandoval, mujer de don Luis Davila Colon de Toledo, propietario (ya difunto) de dicho mayorazgo. – Escrib. 34A

Ayudante del sargento mayor, tit. para Lorenzo Viera, portugés, dado por Acuña en 2 feb. 1626. Este sujeto, encausado por extranjero, trata de legitimar su residencia en Santo Domingo por su lealtad de servicios al rey. – ibidem

Hurtado, Alonso, visitador, se embarcó en Sanlucar para SD el 7 oct. 1630 – ibidem

(G–246)

Chavez Osorio, Cap. General, se amancebó con doña Leonor Cano, vda. de Caracas llegada a SD en prosecucion de un pleito; vivió con ella seis a siete meses, hasta que llegaron parientes de ella, reclamaron, y la soltó. Mantúvola Osorio en casa de una Andrea de Olio. – Escribania 34B

Doña Maria Maroto, hermana del P. Maroto, compañero del arzobispo Oviedo, y mujer de Bernardo Jimenez Tardío; estos llegaron todos con dicho arzobispo, y Jimenez Tardío entró a ser administrador del Hospital de San Andrés. Chavez Osorio se enamora de doña Maria; invitacion al amor, billetes escritos, solicitaciones, amenazas, requerimientos... Doña Maria está firme como una roca. Chavez Osorio toma las cuentas del hospital de San Andrés; halla en defecto a Jimenez Tardio, y lo mete en la carcel; nuevos requerimientos a doña Maria, y que tiene en su mano el perderse su marido, o salvarse. Doña Maria está firme en su honradez. Nuevas amezanas, y solicita el amparo de su hermano el P. Maroto que está en Santiago haciendo la visita del arzobispado por comision del arzobispo. – Chavez considera que el P. Maroto es un estorbo. Cartas al rey por parte de Chavez, del Ayuntamiento, de paniaguados sobre la mala conducta y escandalosos hechos del P. Maroto; no se puede hacer cargo especifico contra Maroto, pero causa efecto, y se ordena que este sea deportado a España. Chavez mantiene a esposo de doña Maria en la carcel, a pesar de haber satisfecho el alcance que se le halló, y P. Maroto en España. Doña Maria está

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

firme. Al fin, Chavez contra arzobispo, le quita el Seminario, porque arzobispo no sirve para llevarlo adelante, pero el caso de la resistencia de doña Maria es la clave de las tropelias contra arzobispo y P. Maroto. Al fin, al ser trasladado Oviedo a Quito, Jimenez Tardio, ya libre, quiere irse con su mujer, al lado del prelado. Chavez no lo consiente, porque todavia espera vencer a doña Maria. Chavez murió sin vencerla. Escribania 33A

(G—247)

Don José Serrano, capitan, fue enviado a Jamaica con juez de comision en 1629; murió en Santiago de Cuba. Era hermano de d.Nuño Rengilo Bracamonte e hijo de doña Ana Rengifo de Angulo. Datos en la genealogía de Serrano Pimentel, o Pimentel, o Henriquez Pimentel.— Este capitan dejó dos hijos naturales Agustin Rengifo Bracamonte y Alvaro. 9 Escrib. 34B

Madrid 3 nov. 1658.— C. R. de comision al oidor d. Andres Caballero, y por su falta a oidor Velez Mantilla, para tomar las cuentas al contador Pedro Izquierdo, en prosecucion de la visita que le tomaba Montemayor y Cuenca.— Escribania 35

Antonio de Soto, juez de comision a Santiago de los Caballeros, contra los procedimientos del alcalde mayor Maldonado Montejo y Quesada, 1654.— ibid.

Montemayor habia suspendido al contador Izquierdo el 12 de junio de 1654.— ibidem

Juan de la Vega Torralba, regidor, era cuñado del regidor d. José Nieto de Arciniega, 1653.— *ibid.*

28 marzo 1656.— Tit. de Gobernador de Venezuela para d.Rodrigo de Bastidas Peñalosa. Se embarca el 5 de abril; llega a Coro el 21 de julio el sustituto suyo d.Andres de Vera Moscoso, alcaide que habia sido de la Fortaleza de SD.— Bastidas habia tomado la posesion 27 abril.— Bastidas promueve pleito a Zúñiga Avellaneda que la habia quitado el oficio sin motivo. Con este motivo se inserta en el expediente todo lo que hizo en Venezuela durante su corto gobierno.— Escribania 35

Juan Bautista de Merca, sindico de los franciscanos en 1647.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

d.Gonzalo de Castro Arias de Aguilera es provisor del arzobispo Cuava Maldonado.

(G 248)

"En la Ciudad de Santo Domingo, en cinco dias del mes de junio de mil y seiscientos y treinta y un años, el Señor Licenciado don Alonso Hurtado, Visitador General de esta Real Audiencia, me envió a llamar como a las seis y media de la mañana, poco más o menos, y me mandó que viese y mirase las puertas de la calle de su morada y una ventana de la sala baja, de como lo uno y lo otro estaba lleno, asi las puertas como los umbrales y reja de hierro de la dicha ventana ensuciado todo de suciedad de persona y que se lo diese por testimonio. E yo, el presente escribano, miré lo uno y lo otro muy de espacio, y vide que el umbral de la dicha puerta de la calle estaba ensuciado la mayor parte de él, y las puertas a trechos cuasi todas, y asimismo las puertas de la ventana y umbral y reja de hierro de la sala baja todo de un betumen que parece ser de suciedad de persona mezclada con lodo, o otra suciedad de muy mal olor que no se puede echar de ver de cierto si es de persona o de perro, mas de que huele a suciedad de persona, y por mandado del dicho Señor Visitador doy el presente testimonio en el dicho dia, mes y año dichos, firmado y signado de mi firma y signo, siendo testigos Domingo Garcia, residente en esta ciudad.

En fe de los cual fice mi signo en testimonio de verdad.
Enrique Franco, escribano público".

Hay diferentes atestados de escribanos mucho más crudos y sucios que el presente; el expediente fue prolijo, y despues de tanteos varios, a fuerza de averiguaciones, se dió con el autor, que era un Marcos, cochero del Presidente; Marcos escapo de las manos del Visitador y no pudo ser habido, y se señala que en esto le favoreció el Presidente.

C.R. 1631 (en blanco la fecha, por ser borrador) nombrando Juez acompañado del Visitador Hurtado, el cual ha sido recusado por el Presidente de Santo Domingo, y que haga averiguacion de ciertas cantaletas publicas contra dicho Visitador. Todo en Escribania 33A

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G—249)

Antonio de Mercado Peñalosa, Alcaide de la Fortaleza; toma posesión 15 jul. 1638; muere 1640

Francisco Mateos, alcaide de la Fortaleza, interino, sigue a Mercado en julio de 1640

Pedro Pujadas, alcaide en prop. entra en novienbre de 1644; hace fuga el 1 de abril de 1651

Juan de la Vega Torralba, alcaide interino, nomb. el 18 abril 1651 hace dejacion.

Isidro Tendero, interino, le sigue, y toma pos. el 8 de junio 1655.
Andres de Vera Moscoso, alcaide, toma pos. el 7 de abril de 1656. En julio pasa a Venezuela de Gobernador; este tuvo dos tenientes de alcaide, Jose Merino de Herbon y Pedro Manuel Hurtado.
d. Pedro Verdugo, alcaide, toma pos. 13 agosto 1659 y cesa 17 de mayo de 1667.
sigue despues de alcaide don Francisco Garavito
lic. Villafañe, Baltasar, oidor, amancebado con Juana Gutierrez, que le dió hijos; esta mujer habia dado hijos tambien a dos o tres sujetos más.

Gaspar Costilla, hijo de Antonio Costilla y de Antonia Picada, nat. de Bañesa de Leon.

Visitador Hurtado procede contra d.Lope Lopez de Morla, para sacar de él los titulos de propiedad que tiene con un Ortiz de Sandoval, de la Isla de Curazao y la de Bonaire, (sobre que tengo datos sacados); es prcedimiento de represalia por considerar Hurtado que Morla ha sido uno de los causantes para que Chavez Osorio le éste entorpeciendo su comision real. Escribania 34B

Oidor Juan de la Parra; su mujer pasa a España, y el oidor entra a vivir maritalmente con una mujer apodada "la virgen loca".— Escribania 33B

(G—250)

28 junio 1630.—C.R. a Chavez Osorio, avisandosele que "en las

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

costas de Francia se previenen ochenta navios con intento de asegurar sus comercios y navegar a las Indias, movidos del interés grande que les parece sacan los holandeses de su navagacion"; que esté con toda prevencion "para en caso de que acometan a ese puerto", y que en ello obre de manera que no de altere la gente, ni haga mas gastos de Real Hacienda que los precisos e inexcusables como en otras ocasiones.— Nota Del texto de esta Cedula se vale el visitador Hurtado para capitular a Chavez Osorio las obras nuevas de fortificacion que hizo en la ciudad, de lo que tengo datos tomados que identifican cuales eran dichas obras nuevas.— Escribania 33A

Madrid 7 marzo 1630.— C.R. a Chavez Osorio avisandosele esté con cuidado de los intentos de enemigos, con la noticia que ahora se tiene de los sucesos de d. Fradique de Toledo y la armada de su cargo con los enemigos, y que se sabe del Norte que se hace número de bajeles para dar socorro a los que se hallan en los mares de Indias haciendo daños; se lo ordena que fortifique las partes mas a propósito, por que entre las Islas "esa es la que más conviene esté endefensa, de manera que no sean bastantes sus fuerzas a conseguir sus intentos"; la que se le avisa con antelacion "para que en ningún tiempo os hallen con descuido de lo que puede suceder". Esta es la Cedula en que se apoya Chavez Osorio para las obras nuevas que emprendió, aunque avidentemente es anterior a la anterior en esta hoja. Y se ve con evidencia que la Cedula dicha de 28 de junio 1630 fue de texto rutinario y sin conexion con la orden dada el 7 de marzo del mismo año. Comoquiera, para la Historia Chavez Osorio en este punto está muy en su puesto, y en el Consejo no se sabe lo que se manda.— Escribania 33A

28 mayo 1630— C.R. suspendido del oficio a Chavez Osorio por los impedimentos que pone a Hurtado

(G—251)

Asunto "cantaletas" al visitador Hurtado Habiendose quejado Hurtado a la Corte, y vistas alli las quejas de Chavez Osorio y la recusacion hecha por este de tal juez, se da por buena la recusacion, y se envia juez especial para pesquisar el asunto de las cantaletas, y en lo demas fuese juez acompañado de Hurtado. D. Fernando de Sala zar se llamaba, el cual no muy a la larga fue tachado por Hurtado de favorecer a Chavez Osorio.— Principal fautor de las cantaletas

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

d. Alonso de Mojica, jefe de una flota, que por varios meses la gente estuvo en tierra en la ciudad, y soldados distinguidas de esta flota fueron los autores de las cantaletas. Mojica fue castigado en España, porque se le embargaron los bienes para con ellos acudir a los salarios de sus jueces. Mojica estuvo siempre en SD a favor de Cl avez Osorio, y hubo de dar a entender la mala voluntad y bajo aprecio que hacia del visitador.— Diego Perez Basco fue el fiscal de esta causa de las cantaletas. De las cuales tengo dato en otro paraje. Escrib. 33A

Informacion sobre haber muchas bestias en la Isla. Chavez Osorio ordena se haga información; son llamados a declarar varios sujetos. Francisco Rodriguez Franco, alguacil mayor de la ciudad "dijo que sabe este testigo como persona que ha comprado y vendido cantidad de potros de una hacienda llamada Guaraüeibana" que solia tener, que es en esta isla, y que el ordinario precio a que se suelen vender en esta ciudad es a 40 y a 44 reales de cuartos, que son 10 y 14 de plata, y que podria haber cuatro o cinco dias que doña Elena Franco, su hermana, compró una partida a Baltasar de Leon, de la villa de Azua, a 14 realas de plata cada uno, y a los dichos precios y a menos se compran en muchas ocasiones en esta ciudad por haber mucha cantidad de bestias en esta Isla, y esto es lo que sabe y la verdad para el juramento que hizo, etc.".—Hay un decreto de Chavez Osorio por el que prohibe que los soldados por sí no tomen potros a nadie para hacer servicios de campo, pues adelante los vendian por nonadas. Escrib. 33A

(G252)

Madrid 17 abril 1635.— C.R. dando comision a don Diego de la Rasa para la averiguacion de las diferencias Chavez-Hurtado y acabe la visita que Hurtado no feneció ni con su acompañado.—
La Rasa entró en Santo Domingo el 3 de diciembre 1635
Pregonose la visita de la Rasa el 16 diciembre.

Hurtado, Visitador. Auto de 5 de octubre de 1631.
Que Chavez Osorio salga de la ciudad dentro de cinco dias y se esté a cuatro leguas distante de ella y no vuelva a la ciudad sin la licencia del Juez. Nota. Chavez se ausentó y aposentó en el ingenio de doña Ana Ponce de Leon y Salamanca, que se estimaba a dos leguas y

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

media de la capital. Visto por Hurtado que a tal distancia la influencia de Chavez ponia en peligro el ejercicio libre de su comision, resultó suspender la vista a Chavez, y de hecho dió auto suspendiendola, por lo que Chavez volvió a la ciudad a los cuatro o cinco dias de haber salido de ella. El acompañado Salazar trató de que se continuara la vista estandose a las dos leguas y media, pero no lo pudo conseguir, y aun en esto anduvieron a la greñas, sobre haberse enojado antes el Hurtado a la llegada de Salazar, diciendole que no hacia falta su acompañamiento para nada, y que podia volverse a España sin dilación, pues le estorbaba.

Madrid 21 agosto 1632.— C.R. prorrogando a Hurtado el tiempo de la comision que tiene para visitar la Audiencia de Santo Domingo; la prórroga es hasta mayo de 1633.— Escribania 33B

Hurtado habia sido recibido por Visitador el 14 octubre de 1630.— ibidem. Habia llegado a SD el 11 o el 12 del mismo mes.

Contador Diego Nuñez de Peralta, murió el 25 sep. de 1646. Escribania 31.

(G253)

26 abril 1726.— Rocha, Gobernador, representa la despoblacion de gente blanca de la ciudad de Santo Domingo, que cuesta trabajo poner los ojos en persona blanca para oficios de república, y se hace bastante complicando el proveer oficios. Pide en atencion de esta circunstancia que en las elecciones que se hacen en el Cabildo todos los años se puedan elegir sujetos sin tenerse presente intervalo ninguno de tiempo para las reelecciones respecto de los sujetos. A fin de que no entren en tales puestos sujetos indignos; que es aqui esta expresion alusiva a la sangre de los sujetos del vecindario, y aun siendo blancos, gente de oficios que por entonces en lo social se tenian por viles. Por ejemplo, el oficio de zapatero, oficio vil que era la ocupacion decorosa de un hombre para vivir con el sudor de su rostro, y sin el cual el rico, o sujeto de limpia prosapia habria de andar descalzo como un indio, si no hubiera zapatero en el mundo, porque para el tal limpio de sangre, el vivir ocioso eso no era cosa vil, siendo vilisima.—SD 284

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

13 de abril de 1726.— Carta del Cabildo; mismo asunto que la carta de esta hoja, lado anterior.

CR. de 21 de febrero 1724, es general, para que se aviten los contrabandos y el comercio con extranjeros.— SD 284

13 abril de 1726. El Cabildo sec. da las gracias al rey por las conseciones de la C. R. de 21 marzo de 1723 (que tengo copiada a la letra) — SD 284

San Carlos. En una carta de 1726, firman los siguientes del Cabildo, siendo analfabetos los que llevan el signo +
+ Francisco Rodriguez Mota, alc. ord. de prim. voto
+ Francisco Delgado, alc. de seg. voto
Jeronimo Ruiz Cabrera, regidor
+ Diego Hernandez, alguacil mayor
+ Domingo Betancourt, regidor
Jose Hernandez, regidor — SD 284

(G254)

El Postigo del Tanque cae a la Calle nueva. 1668

Isidro Tendero, alcaide de la Fortaleza, era un pobre hombre sin caudal ninguno; al irse a las Charcas el Conde de Peñalva, decidió irse con su protector, y para ello se escondió unos dias, y al fin salió de la isla con el Conde, sin que nadie supiera nada hasta varios dias de haberse ido.— Escibania 31

Artilleros en 1653.—Juan Pablo, Condestable; Juan Moreno, Antonio Ganzalez, Bartolomé Rodriguez, Pascual de los Reyes, Andrés de la Sea, Miguel Alberto, Pablo Carrera, Gullermo Rioche, todos en la Fortaleza. ibidem.

1665. Cofradia del Rosario, en Higüey.

1800. Azua. Domingo Ramirez, Comandante de Urbanos.
d.Aurelio Cabrera, Comandante de Armas
Angel (Santamaria) Noboa, sec. del Cabildo.
Mecedarios, 1728.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

fr. Diego Rendon Sarmiento, Provincial, 28 nov. 1728
fr. Tomas Trujillo de Mendoza, comendador
fr. Antonio de Sierra, Maestro
fr. Florencio de Villanueva, Maestro
fr. Francisco Perez y fr. Blas de Leon, Maestros
fr. Melchor Nuñez, Maestro,

fr. Manuel Boza, definidor,	fr. Alejandro Caballero
fr. Francisco Cerrudo,	fr. Andres de Lozada
fr. Nicolas Bravo,	fr. Amtonio Rodriguez
fr. Jose Carpio,	fr. Juan Jose Lazaro de Bolivar
fr. Bonifacio de Irigoyen,	fr. Jose Gomez
fr. Luis B. Dodez,	fr. Juan de Lara
fr. Juan de Castro,	fr. Francisco Hernandez
fr. Manuel Barrios	fr. Diego de San Jose
fr. Francisco Maestre,	fr. Vicente de Areste y Reyna

todos firmentes de una carta pro-Rocha, para que el rey la aumente honor en el mando, o le conserve en el gobierno de la Isla, por la satisfaccion de todos y bien de la Isla — SD 284

(G255)

1630. Sermon que trajo cola. 23 de noviembre, fiesta del voto de los galeones (1626). Vease la hoja J79. El predicador aludio al hecho de que cuando al Visitador Hurtado se la leia un auto del provisor para que soldado a d.Juan e Rivera y Quesada, que se habia refugiado en la iglesia, y con soldados trataba de sacarlo de ella, intimacion hecha por el notario eclesiastico Juan del Castillo, que llavaba la espada recogida debajo del brazo izquierdo, airado el Visitador echó mano con tanta violencia del papel que se le leia, que con el papel asió al propio tiempo la cinta del tabararte de aquella espada, y recogiendo la presa hacia si el Visitador, no advirtió el enganche de la cinta, con que vino a salirse de la vaina aquella espada, y volar a quien diera, y dió en el ojo de la empuñadura de ella al presbitero Cosme fantón, que se desmayó del golpe, todo manando sangre de tres heridas en el rostro. Suceso de 20 de noviembre de 1630, y sermon de 23 de noviembre.— Escribania 33A
Los franciscanos nombraron contra la estulticia judicial su Juez Conservador y defensor, P. Antonio de Rojas, prior de los dominicos, Este envió el aviso de su elección al Visitador. Visitador encolerizó

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

y dijo a voces. Pero qué le he hecho yo a estos rifles? les he quitado acaso su hacienda para que se revuelvan asi contra mí? Y dice el documento instruido por los dominicos que el Visitador "el agradecimiento que tuvo fué, segun refirió el dicho Padre Superior, asirle del brazo dos veces con impetu y cólera, diciendole que votaba a Dios que lo acharia a los tiburones, y diciendo que los religiosos de este convento y los de San Francisco eran unos idiotas, y que se fuese de su casa..." — Escribania 33A.

d.Rodrigo Cervellon, Relator de la Audiencia, 1631

(G256)

6 dic. 1738.— C.R. al Cabildo secular (otra a la Audiencia, otra al fiscal de ella) ordenando que se remitan al Consejo las cuentas con toda claridad e individualidad, de las rentas y propios del Ayuntamiento de Santo Domingo; con mencion de los impuestos existentes, tributos, inversion, etc. SD 284

11 de dic. de 1725.— Auto del Capitan General ordenando que las personas de calidad que quieran servir el oficio de regidor, serán admitidas al oficio todos los años, conque den por el mismo, en calidad de derechos de arrendamiento del oficio, 20 pesos cada año.(no he visto el auto, sino la referencia)— ibidem.

26 de junio de 1737.(7)—El Cabildo al rey; los regidores actuales son siete (se expresan sus nombres) y aun estos que son es por la fuerza que les hace el Presidente para que ocupen el oficio; de los vecinos de la ciudad que por su clase pueden ser regidores, si quisiesen comprar el oficio, apenas hay quien quiera ser regidor, porque se ven el caso de desatender sus haciendas, y asistir en la ciudad y pasar muchos trabajos (aunque no expresan que los actuales son de sufrir la inquina y odio del oidor Juan Perez Garcia y del fiscal Blancas), cuando los mismos que existen, ya que hayan de ser regidores, estan descontentos porque de algunos años a esta parte, son de nombramiento de solo el Cap. Gemeal, mediante la entrega de 20 pesos para la Hacienda Real; y solicitan que los nombramientos que tienen, sean confirmados por S.M. con que han de tolerar las molestias que se les siguen en el ejercicio de regidores de la ciudad, no teniendo, como no tienen gaje ninguno, sino que como el salario que se da al regidor es de 22 pesos al año, y el regidor por

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

arrendamiento, ha de dar 20, es claro que al año solamente gana el regidor dos pesos, y por dos pesos no hay quien aguante la mecha de sus trabajos y sinsabores.— SD 284

(G257)

31 dic. 1738.— Carta del Cabildo, pidiendo que a cada regidor se le dé una plaza de aventajado con 14 pesos al mes, por la pobreza de todos. (En esta ocasión de verse la carta en el Consejo, se vió el Reglamento recien hecho para la guarnicion de SD, cuyos caps. 50 y 51 tratan de la supresion definitiva de las plazas vacantes entonces existen de entretenidos) — No se da resolución en este legajo— SD 248

10 abril 1737.— Cabildo sec. de gracias por el envio de familias canarias para fundaciones de pueblos, las cuales "ya quedan en formal poblacion denominada Ntra Sra de la Candelaria y San Felipe de Puerto Plata" en el lugar donde estuvo la antigua ciudad; por las conveniencias para la defensa de la Isla, etc., etc.— ibidem.

19 enero 1737. El Cabildo sec. da cuenta del recibo de la C. R. de San Ildelfonso 8 sept. 1736 por la que ordena que el gobierno político de la Isla, en casos de vacancia, recaiga en Clou de Guzman, Cabo Subalterno, y en adelante, en los casos ocurrentes, en quien por tiempo lo fuere. Cabildo menciona su carta de 17 feb. 1732, en la que pedia lo que por esta cedula se ha ordenado. Que se hará por parte del Cabildo como se manda.— SD 284

28dic. 1737.— Carta del Cabildo pidiendo se tenga por recusados el oidor Juan Perez Garcia y el fiscal Blancas en todos los negocios que el Cabildo lleva a la Audiencia, porque estos dos ministros, en venganza por haber sabido que el Cabildo habia informado al consejo sobre sus malos procedimientos, todo lo embarazan, y hacen conflicto, sistematicamente a una para contradecir y negar siempre, o para molestar a los capitulares, que ya estan cansados de agravios y pesadumbres.— ibidem.

licenciado Marcos Ramirez, hijo de Francisdo Ramirea, 1735.— ibidem.

(G258)

29 abril 1731.—Rocha Ferrer, Gobernador; propone que en las

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

vacancias de Presidente de la Audencia, el gobierno politico y de Presidente recaiga en el Cabo subalterno de la Plaza, por la experiencia constante que hay de que la division del gobierno politico y del militar, ha dado resultas contra la buena marcha del gobierno en todas partes, siendo asi que en la Isla esta union debe ser mejor guardada y mantenida que en otra parte cualquiera en razon de haber en las fronteras distintas naciones siempre de hostilidades manifiesta o embozada, y no seria raro que, aparte de la dificultoso de darse previdencias rapidas y secretas en lo militar, debiendo intervenir en lo politico otros sujetos, al fin fueran inutiles y perjudiciales a la defensa del pais; siendo como al presente es Cabo subalterno d.Juan Clou de Guzman "con la honra, celo, actividad y buena conducta que corresponde a su grado y acreditado celo etc." Gracia en otro tiempo concedida a Correose Catalan y a Arredondo; y con esta providencia se evaden los tropiezos que se dan con la variedad de dictamenes, y se puede proceder con la celeridad posible que de otra manera pudiera frustrarse.— SD 284

17 febrero 1732.— Carta del Cabildo sec. sobre el propio asunto y al mismo intento que en la carta supra — SD 284

29 dic 1732— Carta del Cabildo sec. sobre el mismo asunto, supra.— ibidem

4 diciembre 1732.— Carta del Cabildo sec. contra el aiodor Juan Perez Garcia y fiscal Blancas, que viven siempre concitando contra el gobierno y haciendo y procurando informaciones falsas en desprestigio del acertado gobierno de Rocha Ferrer, habiendo conseguido que el teniente coronel ingeniero don Feliz Prosperi desacate las ordenes del Cap. Gral., en meteria de fortificacion, por lo que ha debido intervenir fuertemente el Cabo subalterno Clou de Guzman. Piden que se quiten de la Isla dichos dos sujetos — ibidem.

(G259)

26 febrero 1732.— Cabildo sec. da las gracias por la C.R. de 17 julio 1729, por la que se concede que, a causa de la inopia de sujetos de calidad con gruente para oficios consejiles, puedan ser reelegidos sin guardarse intersticios, merced por seis años, como asimismo, por la misma razon pueda ser elegido por alcalde ordinario uno de los regidores aunque falte la circunstancia de los tres años, de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

intersticios.— Se junta a esta carta una certificacion del escribano mayor del Cabildo, Agustin de Herrera Calderon, en que expresa que en los 23 años que lleva, siempre ha asistido a las elecciones de alcaldes ordinarios y oficios el Presidente o Cap. General para confirmar las elecciones hechas, y que solamente ha asistido oidor, en calidad de Presidente, en los tiempos de vacancia de Morfi y de Niela, que asistió el oidor Creceda. Esta declaracion va encaminada a demostrar que con la sola asistencia del Presidente se puede cumplir y siempre se ha cumplido con la aprobacion de la autoridad en materia de elecciones, sin necesidad de intervención de la Audiencia en tales casos, contra la pretension de esta, que demanda que antes de toda eleccion se propongan ante ella los sujetos que han de ser reelegidos, para dar el consentimiento que señala la C.R. referida. Que es interpretacion que se da en la Audiencia por parte del oidor y fiscal que sistematicamente van contra los intereses del Cabildo para imposibilitar el gobierno de la ciudad en manos de regidores y alcaldes ordinarios, por venganzas.

4 marzo 1732.—Cabildo sec. pidiendo declaración de como se haya de entender la letra de la Cedula de 17 de junio de 1729, sobre reelecciones, porque por el hecho de haberse dado a la Audiencia calidad para aprobar dichas reelecciones, todo se dificulta de manera que donde se espera alivio para el Cabildo, todo se ha convertido en nuevos desasosiegos etc.— SD 284

(G260)

Madrid 17 de junio de 1729.—C.R. Habiendose visto la carta del Cabildo de 13 de abril de 1726, y otra del Presidente de 4 de enero de 1729, con peticion de poder nombrar por alcalde ordinario a un regidor del Ayuntamiento de SD, hecha siempre excepcion de regidores de otros Ayuntamientos; se dice: "he tenido por bien concederos (como lo hago) por tiempo de seis años, la reeleccion de sujetos que sirvan los empleos y oficios honorificos de esa Ciudad a falta de personas nobles y de las demas calidades que se requieren para poderlos mudar en los tiempos prevenidos por las leyes, precediendo la aprobacion de mi Audiencia de ese Distrito en los puntos de los casos en que os es preciso usar de esta facultad para la mencionada reelección, como también podáis elegir por alcalde ordinario a uno de los regidores de ese Ayuntamiento con aprobacion asimismo de mi referida Audiencia, a quien por despacho de este dia, etc." — SD 284

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

31 dic. 1738.—El Cabildo sec. pide prórroga de la merced de tiempo para seguir practicando la reeleccion de uno de los alcaldes ordinarios en sujetos que sean regidores. De la merced anterior y primera por seis años, solo pudieron gozar de ella cuatro años porque la Audiencia, habiendo tomado la consesion a partir de la fecha de la consesion, declaró haberse cumplido el tiempo de la merced. Y las causas y motivos que se tuvieron presentes en la concesion, permanecen todavia en la ciudad como en aquel tiempo.— SD 284

Fiestas del Ayuntamiento en 1735. Gastos asimismo: de la Purificacion de la Virgen (670 reales); San Pedro de Moron (156 reales); — Santiago Apostol, (186 reales); De las Mercedes (1770 reales); de San Miguel (192 reales); de la Concepcion (147 reales); de las cuentas que se toman al Ayuntamiento para enviar al rey, conforme a la orden de una Cedula Real — ibidem.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G261)
Juan Mariño de Cristelo, tesorero, pide licencia para ir a su destino, se le da en 11 enero 1690 — SD 91

1689 Este año se trata el asunto de la moneda de SD en el Consejo; consulta primera en 30 sept. 1689 y recuerdo de dicha consulta al rey el 19 de nov. siguiente.— en 25 enero Franco de Torrequemada dio nuevo memorial para activar el asunto, y el Consejo en 15 de abril 1690: "Al recuerdo, refiriendo los hechos y con copia de la Consulta".— Con todo no se sigue el curso del asunto, a lo menos en el legajo a la vista SD 91

Muralla. Robles fue absuelto de los cargos acerca de la mala calidad de la muralla que hizo, segun el dictamen que dió el fiscal en 21 febrero 1693.

18 dic. 1690. Es nombrado alferez de mosqueteros Francisco Rodriguez Cid, en la compañia formada de ramos de las del presidio para ir al desalojo de franceses; nombrólo el Capitan d.Jose de Leos y Echalaz, y lo aprobó el Gobernador; peleó Rodriguez Cid con valentia.
Este ejercito, vencedor en Puerto Real, retornó a Sdomingo el 21 de feb. de 1691 — SD 91

d. Diego de Baños Sotomayor, oidor, estudió en la Universidad de los Reyes; alli se graduó de Cánones el 12 feb. 1682, y fue alli catedratico, Regente; más tarde fue asesor del Gobernador de Venezuela y de su obispado; fue hijo de d.Juan Antonio de Oviedo y Rivas, oidor (antes fiscal) de Santa Fe.— ibidem.

A Bravo de Aanaya, oidor de Santo Domingo, se la mandó suspender el viaje a su destino, pero despues se le habilito de nuevo para el mismo destino.— ibidem.

Capitan d.Jose del Puerto, era ya capitan en la Habana antes de 1690; pasó a España; y de alli destinado a SDomingo — ibidem.

(G262)

1 junio 1682.— C.R. de aprobacion de gastos hachos en fortificacion de la ciudad — SD 92

Segura hizo un baluarte al cerrar la brecha que habia entre la puerta del rio y la Fortaleza — ibid.

Fuerte de San Jeronimo.— la entrada encubierta con la banqueta, 18 pies.; la cortina franca de la entrada, 120 pies; — la frente el baluarte, 65 pies.— el flanco del baluarte, 18 pies — la gola del baluarte, 45 pies; esto en tiempo de Segura Sandoval, y venia un camino de Jaina a la ciudad por delante e inmediato al fuerte — SD 92

13 abril 1679.— Segura Sandoval da cuenta del estado de la defensa de la ciudad, y envia una planta con la muralla reducida porque la ciudad, por sus pocos vecinos, no podria engrosar la fuerza de la dotación de la plaza, etc. Da su parecer sobre algunos yerros del ingeniero Rugero; expresa que la muralla que da a la campiña, si fuese atacada con artilleria de 6 libras, en el espacio de seis horas quedaria sin parapetos, est. porque esta muralla necesita una camisa de piedra, foso que no tiene, contraescarpa y estrada encubierta y revellin, "y mudar la puerta que no está en la parte que debe". —SD 92

Lic. Agustin de la Paz Ocampo, hijo de Gasar de los Reyes y Emiliana de Ocampo, y el Gaspar es hijo de Bernardo de la Paz, procurador que fue de la Casa de la Contratacion de Sevilla, y de Maria Ruiz. Agustin es cura de Monte Plata en 1641.— La Emiliana

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

era hija de Jeronimo de Alcocer y Beatriz Feliz de Vergara. Agustin hermano de pbro. Luis Jeronimo de Alcocer.— Escribano 22A

Gaspar de Herrera, pbro santiagués, y sacristan mayor de Santiago, hijo de Gaspar de Herrera (regidor y alcalde ordinario que fue en Santiago) y de Maria Rodriguez de Campora.— Escribania 22A

(G263)

1691.—Los heridos en la campaña de este año para el desalojo de franceses, fueron recogidos por la armada que intervino en la faccion, unos 50 a 60, y porque era más liviano a dicha armada, yendo en prosecucion de su viaje, adelantar que volver atrás por sola razon de traer a SD los heridos, los dejó en Santiago de Cuba, y despachó una embarcación ligera con dichos heridos desde Santiago de Cuba, juntamente con efectos de presa tomados a franceses; pero los heridos al fin salieron en otra embarcacion y los efectos llegaron, pero no los heridos porque una fragata francesa apresó la nave y pasó a cuchillo a todos, en represalia y venganza de la derrota pasada. Tal era la noticia que trajo a SD una balandra inglesa. (No he visto otro documento que refiera suerte distinta para los heridos transportados a Cuba — SD 91

Pbro. br. Alonso de Carvajal, hijo del escribano Francisco Facundo de Carvajal; dato de 1675 — ibidem.

Asunto moneda; despues de quedar resuelto como se anota en la Hoja g-261, el Consejo suspendió la Consulta al rey y remitió el asunto y papeles a don Francisco Camargo y Paz, del mismo Consejo; el cual ministro lo dejó dormir, y se resolvió recordarsele el asunto, en 23 de junio de 1693, cuando d.Greforio Semillan Campuzano propuso medios para la fabrica y duracion de la moneda en la Isla, de que tengo copiado el memorial, en j72 — SD 92

13 sept. 1689.— Robles se refiere a la C.R. de 12 dic. 1688, por la que se pedia informe y relacion de las armas en almacenes y dadas a los vecinos; dice que en 12 marzo 1688 ya habia dado cuenta de esto, y ahora, respondiendo, dice que son tan pocas las que hay en almacenes, y vuelve a pedir 400 arcabuces, frascos, etc., como ya lo tenia pedido por carta de 25 marzo de 1688.— SD 92

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

24 y 25 mayo 1684.— Se distribuyen en la Isla de Santa Cruz los socorros a las familias que vienen a SD.

(G264)

Lic. en Teologia Francisco Sanchez, hijo de Domingo Fernandez y Maria Cojo, se graduó en la Universidad de dominicos, su tit de lic. el 12 de octubre 1628. Por dejación que hizo del curato del Cotuí el cura Francisco de Vargas, Sanchez nombr. cura 21 de sept. 1632, y tit. de cura el 13 nov. 1632.
Dominicos nombrados en el tit. fr. Idelfonso Carvajal regente; fr. Antonio Henriquez, Provincial, fr. Francisco Clavijo, superior, fr. Miguel de Mendoza, maestro de estudiantes y secretario.— Escribania 22A.

Gaspar de Herrera, mencionado en la hoja g262, tuvo tit. de sacristán, en 9 enero 1609, nombr. del Cabildo, sede vacante. Tit., que le revalizó el Provisor y Vicario General por el arzobispo fr. Cristobal Rodriguez, el 1 de oct. de 1609.

Este Herrera, a la muerte del beneficiado de Santiago, Juan Serrano, pbro. fue nomb. para el banaficio por el arzobispo Solier el 15 feb. 1620. Y el arzobispo Oviedo, en concurso que hicieron este Herrera, el pbro. Cristobal Mateos Ravelo, y el minorista Miguel de la Cruz, dió el beneficio, conforme a las reglas del Patronato, en 1 sept. 1625.— Herrera fue Vicario de Santiago, por nomb. de Oviedo, de 2 abril de 1623.— Volvió a ser otra vez Vicario de Santiago por nomb. que le dió el Vicario Serrano Baraez, arcediano y provisor por el arzobispo Vera (nebulosa de jurisdicción entonces) el 3 dic. 1639.— Escribania 22A
Lorenzo Guerra, secretario del arzobispo de Santiago, y pbro., fray Pedro de Oviedo. Francisco Bravo, sacristan mayor en Santiago, y pbro en 1623.
Francisco de Ollo, pbro. h. de Juan de Ollo t Leonor de Jesus; el Juan, nat. de Guipuzcoa, hijo de Juan de Ollo y Maria de Azubiaga; la Leonor era hija de Melchor de los Reyes y Teresa de Llanos. Este pbro. habia sido antes capitan, en el gobierno de Acuña, despues fue catedratico del Seminario, 1633, que dejó por enfermedad. Su tit. de capitan, 30 dic. 1625, por dejacion de Andres de Ollo.—ib.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G—265)

Mercedarios del Santo Cerro, pro-Rocha.— SD 284
fr. Pedro Gullen del Castillo, comendador
fr. José de Santo Tomas,
fr. José Domingo de la Cruz,
fr. Miguel Rubio,
fr. Juan de San José,
fr. Manuel de la Concepcion
fr. Nicolas Nieto
fr. Jacinto Nava,
fr. Juan Felipe
carta al rey, pidiendo se le mantenga en gobierno de la Isla, por la satisfacción que de él se tiene, y ensalsando sus prendas personales y de gobierno. (sin fecha) — SD 284

Mercedarios de Santiago, 1728, pro Rocha.
fr. Antonio de Guzma, comendador
fr. Mateo de Irraizabal, Maestro
fr. Agustin...
fr. José de Hinojosa
fr. Francisco fr. Jan Bautista.
fr. diego Polanco,
fr. Agustin de Palenzuela y Perera
5 enero 1729.— SD 284
Dominicos, 2 enero 1729, pro-Rocha.
fr. Pedro Rendon, Provincial
fr. Francisco Ganzalez del Alamo, presentado
fr. jacinto de Rivera, presentado
fr. Bernardo Riveros, prior, pred. general
fr. José Bocanegra, superior
fr. Luis de Sotolongo, presentado
fr. Miguel Bravo, presentado
fr. Domingo de Villavicencio, present. y Regente
fr. Pedro de Orgaz, maestro de nov.
fr. Buenaventura de Peralta, lactor de Teo.
fr. Francisco Vasquez, fr. José Saenz
fr. Juan Jimenez, fr. Diego Vallejo Rendon
fr. Juan José de Iriberri, fr. Antonio Calderon
fr. Tomas Alvarez, fr. Francisco Antonio de Silva,
fr. Francisco Buenav. Marquez, fr. José Ubaldo Recio

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

solicitando como todos los que en este tiempo abonan al presidente Rocha.— SD 284

17 dic. 1728.— Cabildo eclesiastico, pro-Rocha

(G266)

Mauricio de la Torre, fiscal, ganó breve apostolico para ordenarse in sacris; pidió el pase del Consejo. Se le dió pase el 21 junio 1713 — SD 236

Antonio Pichardo Vinuesa alegó llevar más de 40 años de servicio: capitan de milicias en Santiago; sargento mayor del presidio; alcalde mayo de la tierra adentro desde 1711 por cinco años. En atencion a sus propios meritos y los de su padre que murió siendo Teniente General de la Isla, pidió se la prorrogara el oficio de alcalde mayor por todos los dias de su vida y por la vida de su hijo, actual sargento mayor de la ciudad de Santiago.— El Consejo consulta en su favor, por ser notorios tales servicios, y porque el oficio se ejerce en un desierto con muy pocos emolumentos, teniendo una frontera de muy trabajo y vigilancia por causa de las usurpaciones de franceses. El rey se conforma con que se le tome la residencia de los cinco años del oficio, y si no resultare cargo de consideracion, que el Presidente de la posesion por otros cinco años. 26 junio 1716
pub. 8 julio — SD 236

9 dic. 1697. C.R. al Capitan General: que haga publicar el Tratado de paz ajustado con Francia y que en todo se observe lo contenido en dicho Tratado, cuya copia se la remite.— SD 236

16 feb. 1698.— C.R. al Capitan general: que ponga en libertad a cualesquier franceses que tenga prisioneros, asi los que se han tomado como piratas en Indias, como prisioneros de marina, y que remita testimonio de lo que en esto obrare.—ibidem

26 de nov. de 1699.— En junta de Guerra se vota el asunto estado en que se hallan las centinelas de las fronteras puestas por el gobernador Ducasse y designios que manifiesta de quererse propasar a más término del que tiene avanzado y ocupado.— ibidem.

Dr. Juan Flores de Guzman, fiscal, muere 30 agosto 1719, como a los dos meses de haber tomado la posesión — ibidem.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G267)

11 agosto 1719.— Consulta del Consejo, sobre la carta del Cabildo de Santiago, con peticion de que no sean expulsados de la ciudad los franceses que llevan ya muchos años en la ciudad y estan cansados con naturales, tienen hijos y hacienda; porque la ciudad quedaria privada de muchos bancos y gente util.
La carta era de 20 feb. 1718 (firmada de d.Andres de Medrano, d.Juan José de Almonte, don Francisco Muñoz Guzman, d.Leonardo Manuel de Almonte Pichardo, d.Francisco Gil de la Mota. El asunto era la Cedula anviada al Virrey de México de 18 enero 1716.— El Consejo propone en favor de la pretension, con las condiciones que anuncia en la consulta. Otro asunto se ventila tambie en esta consulta y es la queja del alcalde mayor Pichardo Vinuesa de los procedimientos del Capitan General, de haberle castigado por la defensa que tenia hacha en pro de los franceses y para que no se ejecutase la Cedula, en la cual practica no habia faltado a nada, salvo que resistió por las de ley a que se ejecutase la cedula.
Y el Consejo, considerando no ser despreciable la representacion de dicho Alcalde, deja al rey que se sirva mandar, o no, que dicho alcalde sea restituido a su oficio, interinamente, mientras na han los autos del asunto, que todavia no han llagado al Consejo. El rey se aviene en lo que toca a franceses vecinos de Santiago, y dice que ha mandado se restituya a Pichardo su oficio. Se publica esto el 27 de septiembre — SD 236

d.Pedro de Santa Crua murio en Santiago el 27 de sept' de 1723, cuando todavia estaba muy enconado el asunto de los tumultos de Santiago, con dos de sus hijos presos, sus bienes secuestrados y él haberlas pasado muy duras.— ibidem

d.Francisco de Aguilar muere en 1717 siendo Cabo del fuerte de San Gil; Era alferez reformado; y habia llegado a la Isla en 1655 con las tropas de refuerzo entonces enviadas.— ibidem

(268)

d.Nicolas de Guridi comenzó a servir el 1 de enero 1709; Hijo de d.Antonio de Guridi que murió siendo capitan del presidio y habia sido sargento mayor desde 1699.— SD 236

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Ayudante Jacinto Lorenzo, antes alferez; en su lugar de alferez entró d.José de Aguilar, con nombr. de 15 sept. 1696 y cesó en 1703 — ibidem.

Madrid 4 de julio de 1722.— Consulta del Consejo: el marqués de Maulevrier, embajador, se ha quejado en nombre de su rey de que en Santo Domingo los españoles retienen negros huidos, a los cuales engatuzan para que se escapen, la libertad que se les concede por su huida. El Consejo no halla esta queja justificada con documento alguno, y pide que se expida orden al Presidente para que haga restituir los esclavos huidos "exceptuando los que hicieren fuga a las sierras y montes, fuera de ella (de la ciudad) respecto de que en este caso no debe pender de quel Presidente la obligacion de la restitucion, por ser vagantes y fuera de su dominicio". El Rey se conforma y dice que tiene advertido al embajador francés de la providencia que se toma — SD 236

8 mayo de 1721.— Carta de los Jesuitas PP. Nicolas de Aguilar, Ambrosio de Maya, Jaime Lopez y Juan Grieto, contra los proce-

Ambrosio de Maya, Jaime Lopez y Juan Grieto, contra los procedimientos de Constanzo Ramirez en los asuntos que tocan a los tumultos de Santiago, y extorsiones que se hacen a los Morell de Santa Cruz, y trabajos que pasa el padre de ellos, don Pedro. (Nota. Téngase presente que los jesuitas en esta parte hacen acto de complacencia a don Pedo Agustin Morell de Santa Cruz, y a hermanos sacerdotes de Pedro Agustin para ajustar el criterio a la autoridad de tales quejas.) La carta no produce efecto particular en el Consejo, porque ya se han dado las ordenes para que el Oidor Aguirre vaya en comision de juez a Santiago para ventilar el asunto conforme a justicia.— ibidem.

(G269)

1 oct. 1728.— el Cabildo al rey; sobre haberse celebrado por la ciudad las fiesas y aclamaciones por los desposorios del Principe de España don Fernando con la Princesa de Portugal, doña Maria, y los de la infanta doña Mariana Victoria con el Principe del Brasil, segun C.R. de aviso de El Pardo 29 de enero 1728.— Dia señalado 11 de julio y los tres siguientes.— Misa Pontifical, Tedeum, procesion, salvas, asistencia de la audiencia, Cabildo, Comunidades, Cofradias, pueblo — toros en la plaza de armas "que hace frente a las Casas Reales"; — mogigangas, carros, marchas, invenciones,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

etc. "que duraron todo el mes de julio y parte del de agosto". Certificación de las fieatas, 30 agosto 1728, que firman el sec. del Cabildo Agustin de Herrera Calderón.— SD 284

Rocha, toma posesion del cargo 22 oct. 1724

Habia comenzado a servir en 3 agosto 1701 de soldado en Cartagena de Indias; despues pasó a Cadiz y llagó al empleo y grado de Capitan. Su tit. de Coronel era de 21 feb. 1709, se la dió plaza futura de gobernador de Maracaibo; alli tomo posesion en 1712.

23 oct. 1728 — Cabildo de Azua, pro-Rocha, para que se le amplie el tiempo de su gobierno.— Manuel Godores y Juan Caravallo, alcaldes ordinarios; Rafael Fragoso, alguacil mayor; Juan Coloma y Luis Ortiz de Velazco, regidores.— SD 284.

24 dic. 1728 — Cabildo de Santiago pro-Racha.— Andres de Medrano y Juan Sanchez Infante, alcs. ords. regidor Francisco Liranzo de Amezquita.— ibidem.

2 enero 1729.— Sargento mayor y capitanes pro-Rocha.— firman d.Juan Perez Caro, Francisco de Figueroa Valcarcer, Francisco Javier de Leos y Echalas, Bartolomé Lorencis del Castillo, Ignacio de Ortega, y Nicolas Guridi, ibidem.

(G270)

15 enero 1729.— Franciscanos pro-Rocha.
fr. Feliz Diaz de Quesada, guardian
fr. Celedonio Gonzalez, excustodio
fr. Diego Duarte de Iriberri
fr. Juan de Salazar, lector de prima
fr. Baltasar Cabello,
fr. Antonio de Santa Maria Vallejo
fr. Domingo José Ganzalez,
fr. Manuel de Ripa,
fr. Pedro Morales,
fr. Francisco Vasquez Carracedo,
fr. Manuel Gonzalez,
fr. Juan Alvarez,
fr. Miguel Gutierrez,
fr. Diego Antonio Lopez.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Cabildo de la Vega pro-Rocha. Firman d. Manuel de la Cruz y Luna, y d. Agustin de Cantreras, alcaldes ords.; d.Cristobal Muñoz, alguacil mayor, y regidor don Andres José de Lara. (no anoté la fecha, 1728.— ibidem.

8 mayo 1726.— Juan de Medina, Rector de los jesuitas, pro-Rocha.— SD 284

17 dic. 1728 — Cabildo de la ciudad de SD pro-Rocha.

Puerto de Santa Maria 17 julio 1729.— C.R. permiteiendo lo reeleccion en los oficios consejiles, y eleccion de alcaldes en persona de regidores, con calidad que sea con aprobacion de la Auciencia; por cinco años.— SD 284.

28 dic. 1730.— El Cabildo, sobre la Cedula anterior porque la condicion que se expresa dificulta el uso de la faculta porque en la Audiencia se les pide informacion sobre falta de sujetos en la ciudad para tales oficios, y no se aviene la Audiencia, con que da lugar a que entren en oficios criaturas de la Audiencia y del Presidente, suscitandose asi competiciones, roces, disgustos etc. de que siempre queda quebrada la paz y decae el lustre del Municipio — ib.

(G271)

Coronel de artilleria d.Pelegrino Gacet, m. en SD el 28 julio 1798; sus hijos, dominicanos, emigrados. Gacet fué militar desde 1754.— SD 1038.

José Arata. Su mujer, doña Micaela Sterling, propietaria de cuatro casas, parte de dos haciendas de cacao y café, 80 esclavos. Arata, emigrado a la Corte, y despues destinado a P. Rico como Comandante del regimiento del que fue despues Coronel, y lo era en 1807. En SD habia sido capitan de Granaderos. Empezó a servir de Guardia de Corps. en 1771.Fue capitan del tercer Batallon de Regimiento de Puerto Rico.— En la guerra con Francia tomó a los franceses el fuerte de Petit Buais, dos banderas y el archivo de Mirabalais; tuvo el mando de varios pueblos. Era hijo de Domingo Arata y doña Ana Maria de Branenat, en Génova; tomo la banderola de Guardia de Corps. el 17 febrero 1771. En 22 julio 1776 fue nombrado teniente del Fijo de SD.— Siendo Teniente del fijo, fue comisario en Port-au-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Prince, y esta comision la terminó el 30 sept. 1787.— Don Joaquin Garcia le nombró Comandante de Dajabón, alli desde abril de 1795 a enero 1796; cuando ya era capitan de Granaderos, ayudó a la toma del Morne del Diablo , ayudando a guardar la fidelidad de los negros de Juan Francisco.— Siguió en el mando de Banica a don Joaquin Cabrera, enero de 1794 con titulo de tal en deposito; en Dajabón, ut supra hasta la paz. En la emigracion pasó a la Habana con su mujer para ir a España.— SD 1038.

Cabildo de Banica en nov. 1792.— Miguel Garcia, José Lasala, Manuel Briones, Mateo Figueredo, Pedro de Rivera.— ibiden.

Relator don Francisco Figuera de Vargas, lo era al tiempo de la cesion y salida de la Audiencia para la isla de Cuba — ibidem.

Juan Francisco Petecu fue el jefe de las tropas auxiliares de España, y Bernardino Fevo, inspector de los mismos; todos a Cadiz — ibidem.

(G272)

Subteniente d.Felipe Carvajal, emigrado a Puerto Rico, donde siguió sirviendo; era nieto del capitan don Diego de Carvajal.— SD 1038

d.José Vasquez, pbro. fué el Capellan del Ejercito español durante la guerra con Francia y siguió desde junio de 1796 hasta 28 marzo de 1803. Su oficio, Vicario General del Ejercito. Antes, Cura de Dajabón.— ibidem.

Don Francisco Espaillat tenia en España dos hijos estudiando: Jose y Santiago.— ibidem.

En la goleta Montserrat se embarcó el Piquete de Puerto Rico, el 18 de marzo 1801, arribaron a Aguadilla el 6 de abril; en Higüey se dio el caso de una desercion; eran 79 sujetos, entre ellos gente de un batallon que los ingleses habian echado a su suerte en la isla Saona.— SD 1038

don Juan de Labastida, habia casado con doña Rosa Valladares; empleado en Comtaduria desde 1759; por su merito, O.R. de 10

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

abril 1770, nombr. de Oficial segundo de Contaduria. Fue Contador en 1788, murió en Maracaibo 21 feb. 1802. Hijas: Manuela, Mariana, Maria, Fausta. (otros datos en la Genealogia de este apellido, dilucidaciones, etc.)

Santiago fue tomado por los franceses a los negros en 1802.
Francisco de Arredondo, vecino de Santiago; su hija doña Juana de Mata casó con don Manuel de Moya, que era regidor en Santiago en 1795.

Nicolas de Toledo, Contador desde abril 1788 a 1791.
d.Francisco Gascue, Contador 1780-1788 en ejercicio.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G273)
San Lorenzo 21 oct. 1771.— C.R. de aprobacion del remate que hizo la Audiencia de un regimiento a favor de don Francisco Cabral; se desaprueba en esta Cedula y se multan los regidores por la oposicion injusta que hicieron a Cabral, so pretexto de estar casado con biznieta de Rodrido de Acevedo, etc. de que tengo en otra parte el dato por extenso.— SD 912 H38.

d.Bernardo Antonio Cegarra, sacristan mayor de San German, P. R., estableció en su iglesia "una novena anual en obsequio del Corazon de Jesus con el Smo. expuesto, todos los viernes inmediatos a la octava del Corpus"; visto el fomento de la devocion, quiso fundar "una cofradía con la advocación del Smo. Corazon de Jesus", y los fieles convinieron a observar sin repugnancia las constituciones formadas a su instancia" se pidió aprobación al rey, el rey pidió informe al obispo, y entretanto que no le diese licencia alguna y que avise al interesado "que en el caso que quiera establecer otra congregacion con distinta advocacion que la del Corazon de Jesus, que quiero se suprima, que haga otras constituciones, etc. y que las presenre al prelado y por medio de este se dé noticia al Consejo.— Madrid 3 jul. 1771 — SD 912 H38.

20 agosto 1789. El Mayordomo de Higüey, d.Manuel hernandez, sobre el estado infeliz de la villa situada entre los cabos Samaná y Punta Espada, los huracanes de 1780 y 1787, muchos daños, casas de paja destruidad, falta de alojamiento para peregrinos, queria hacer un edificio seguro para hospicio de ellos, pero la iglesia sin

renta, y como en los espolios de arz. Ruiz de Auzmendi entiende sobran sobre 1900 pesos fuertes, los pide para hacer el hospicio, que se llamar San Carlo, o Carlos IV. Se envia copia de esta solicitud a la Audiencia para que informe del util, etc. de tal hospicio, y de donde se podria sacar el dinero para dicha obra. C.R. de Madrid 20 agosto 1791 — SD 916.

(G274)

San Idelfonso 6 sept. 1791.— C.R. ordenando se mantenga a d.Melchor Bernal en la posesion que está de limpieza de sangre.— Dependencia, Melchor Bernal, casado con doña Tomasa Villafaña, en carta de 30 junio 1791 e puso estar en posesion quieta y antigua de sangre limpia; pero maliciosos desde 1770 han puesto en duda esto y le han ocasionado muchas inquietudes, logrando que los escribanos, principalmente Diego de Sota, inquieto y perturbador, se opusieran a que don Pedro bernal entrase en el oficio de escribano con falso pretexto de no ser blanco; y que los doctores Faura y Barriere, de la Universidad, han hecho informacion secreta sobre la mismo para estorbar a su hijo don Manual Bernal el grao de bachiller en artes; y que la Audiencia en 3 de dic. de 1772 declaró que don Pedro no estaba comprendido en la ley 40, tit. 15, libro VIII, y por autos de vista y revista de 26 nov. 1789 y 9 enero 1790, mandó la Audiencia se la confiriere el grado a don Manuel, sin necesidad de dar informacion secreta.— SD 916.
25 enero de 1793.— Joaquin Garcia a secretario o ministro Gardoqui.— Rochambeau, en 30 dic. 1792, le tiene avisado que está en acto de ir a tomar la posesion de las Islas de Barlovento. Rochambeau ha hecho una suspension de armas con la gente de color; se setima (porque se habla con calor en el Guarico) de dar libertad a los negros y expatriados, para que llevando en una mano la mecha y en la otra la revolucion por el Nuevo Mundo, pongan en ejecucion las ideas que en los primeros momentos de la Revolucion francesa manifestaron en sus papeles impresos. Y que Rochambeau favorece estos designios.— SD 1030

San Lorenzo 28 sept. 1793.—R.O. El Conde de Campo de Alange a don Diego Gardoqui; el Rey concede medalla de oro a Juan Francisco, Viasou y Jacinto por su adhesion a España, y doce de plata para que se otorguen a otros tantos negros que más se distingan en la

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

campaña (a peticion del Gobernador de Santo Domingo). Estas medallas se pusieron a la orden de Alange el 2 oct. 1793 — SD 1030.

(G275)

Dajabón 1º junio 1793. d.Gaspar de Casasola a Gobernador: El domingo 16 llegaron a Bayajá dos fragatas con tres buques transportes con 800 hombres de linea y voluntarios del país; desembarcaron 16 cañones de grueso calibre y otro. Los Comisarios estan dispuestos a reunir los ejercitos, hasta 1400 hombres de color, y cuando todos esten en el Guarico, dicen que marcharán sobre Santo Domingo; dicho ejercito lo "mandará uno de los Comisarios que ha ofrecido arbolar en la ciudad de Santo Domingo antes de un mes el Pabellon Nacional". Se aprontan en el Guarico 12 transporte para hacer desembarco en Ocoa 4000 hombres. Segun informes de Millet los comisarios tenian ganado ya a Juan Francisco con libertad y gajes, y encarece que se esté con cuidado "porque el dia menos pensado nos volteará la espalda". — SD 1030

25 junio 1793 — Garcia a Gardoqui; comunica el estado de alarma en la parte española, dispocisiones dadas, etc. y que ha concedido franqueza a todos los franceses que huyen por principios morales y politicos.— SD 1030

Casasola en 23 de junio rectifiquen sobre la conducta de Juan Francisco. Y dice que Sontonax, inicuo comisario, es gran enemigo de España.

Regimiento Cantabria.—Coronel y Plana Mayor entraron en SD el 2 junio 1791; el 9 el resto de la tropa, sin los enfermos del Cuerpo que quedaron en P. Rico, antes, en 28 mayo, 5 oficiales y 50 hombres del mismo, fueron alojados en el Cuartel de Milicias y dos casas contiguas, y las milicias puestas en los almacenes de la fuerza, el Convento de San Francisco para Hospital del Cantabria, por ofrecimiento del Guardian. Garcia relata esto a Gardoqui, y pide los dineros para los del Cantabria, que son 16,734 pesos mensuales, y al año 2'808, estando completo, más los gastos de hospital, que son 2'500 pesos a 3,000 cuando más al año.
Carta de 18 junio 1791 — SD 1030

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G276)

9 de oct. de 1793.—Proclama del Gob. Garcia en favor de los negros fraceses, que termina así: "Y pareciendome muy justo manifestarle mi gratitud y el sumo aprecio que me han merecido sus leales resoluciones, sus heróicos sentimientos y su bizarra constancia propia del noble y católico empeño que han abrazado en defensa de la causa de Dios, del Rey y del Estado, haciendose cada dia más dignos de que la piedad del Rey les aumente las honras y beneficios: Ordeno al Comandante General de la parte Norte que asi se lo manifieste al General Juan Francisco y demas jafes y oficiales a mi nombre, y dé las gracias en el de S.M., a quien haré presente este nuevo testimonio de su amor y fidelidad para su remuneracion, y le encargue lo haga asi presente a todos los oficiales y soldados que militan bajo sus inmediatas ordenes, y lo haga publicar en todos sus ejercitos en el modo más solemne y ostentosos, por ser muy conforme esta plausible demostracion al obsequio que se merecen la lealtad y buenos servicios de tan fieles y valientes soldados". —SD 1030.

Proclama de Garcia llamando a la causa de España a todos los franceses no conformes con la Republica ni sus procedimietos.— 18 oct. 1793 — SD 1030.

d.Manuel de Caceres Carvajal, teniente de granaderos, su nombr. 17 enero 1736, compañía formada en fin de junio de 1736?; era natural de Galisteo. El escudo de sus armas: media aguila negra, y una columna cubriendo la otra media, y dos osos a sus lados derechos y dos banderas al lado izquierdo, y en el sitio superior del escudo un brazo con una clave orlado de diferentes banderas y celajes.— SD 1092

Madrid 15 dic. 1741. Al Cap. Gral.; en primera ocasion se remitiran las tropas y oficiales con sus fusiles para completar el batallon de la Plaza.— SD 1092.

(G277)

San idelfonso 16 de agosto de 1742.— C.R. Ordenando la demolicion del pueblo de San Carlos por los inconvenientes y perjuicios que resultan de estar edificado a tiro de mosquete de la ciudad de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Santo Domingo y que sus moradores pasen a vivir a los arrabales de la ciudad. A peticion del Cabildo de la ciudad de SD. SD 1092.— Nota. Tengo los datos de oposicion a esta resolucion, y ganan los de San Carlos que no se ejecute esta cedula.

San Idelfonso 2 oct. 1743.— R.O. a la Gandara: su carta de 20 de febrero de este año, sobre haber muerto el ingeniero d.Fernando Pineda, no haber ingeniero y que se envie uno español y de experiencia; se le dice que "hallandose ahí d.Manuel Valverde, alferez de la Compañia de artilleros de su dotacion a que es sujeto de mucha aplicacion e inclinacion a este menejo", se podria excusar el segundo, sirviendo éste de ordinario vajo las ordenes del que vaya de España, dándosele por gratificación de sobresueldo cuatro doblones al mes". (OJO) esto mismo es lo que en su carta propone la Gandara, y en la R.O. se le advierte que cuando se anvie el ingeniero, se resolverá sobre lo que solicita a favor de Valverde.— SD 1092

2de junio 1747.— Marques de la Gándara vuelve a padir ingeniero, porque desde la muerte de Pineda, que lo pidió entonces, no ha llegade ninguno — ibidem.

14 febrero 1747.—Habiendo llegado el situado a Ocoa, y recibiodose en SD, Gandara escribe para que no falten a sus tiempos los situados, porque con la normalidad presente ya la gente se anima a fabricar casas nuevas, reparar las dañadas y hacer otras fabricas. (En esta ocasion hubo alguna alarma porque se vieron siete nevios delante del puerto, se temió fuesen enemigos, pero eran españoles que iban a Ocoa a refrescarse.— SD 1092.

(G278)

10 nov. 1748.— R.O.— Por falta de sujetos de calidad para alcaldes ordinarios y otros aficios, Gandara obliga al Cabildo a nombrar oficiales actualmente ocupados en el Real Servicio, y en este caso está nombrado por alcalde ordinario d.Diego de Ayala Clou de Guzman, alferez, el cual, desde luego quedó privado del sueldo de alferez, y en ello padeció notable quebranto. El Cabildo solicita que se la pague. Firman d.Antonio Caro de Oviedo, d.Miguel de Paredes y Mosquera, don Pedro Pimentel de Figueroa, d.Pedro Fernandez de Castro, dr. Manuel Felipe de Fromesta y Balmaseda, d.Feliz

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Francisco de Garay y Salcedo, escribano Domingo Martinez de Velazco (carta del Cabildo de 16 sept. 1746) y el rey accede mediante que en ello intervino el Presidente. (Ojo. Pero no debo hacer hincapie en que Gandara obligó en el caso, sino que la falta obligó, y el Cabildo nombró a Guzman, y el Presidente aprobó) — SD 1092.

20 abril 1748. Carta del Gob. al marques de la Ensenada.— Los ingleses han tomado el fuerte San Luis en la costa sur de la isla, parte ocupada por franceses; asi se le ha comunicado al Gob. Chastenoye a Zorrilla de San Martin en 24 marzo 1748; Knules, el almirante inglés; los franceses pierden 160 hombres y capitulan, cuando solo quedan ya 60 hombres; combate durisimo, eran ocho los navios de linea que atacaban el fuerte y algunas fragatas. Como el inglés no queria la tierra, tenia Chastenoye por cierto que demoleria el fuerte y se iria. El Presidente que hace todas las previsiones que puede para resistir todo insulto. Carta de 20 abril 1748— SD 1092

21 abril 1748— R.O.— A los oficiales de las tropas de América no se les de ni ellos tengan otro sueldo sino el del destino interino que tengan en propiedad, y no de los destinos que tuviere. Y Zorrilla de San Martín en 1 marzo 1749 avisa que tal es la practica en SD (como que lo manda asi el Reglamento militar, del que no hace referencia — ibi.

(G279)

10 nov. 1748 — R.O. que toda la tropa que hubiese pasado a Santo Domingo durante la guerra, sea enviada a la Habana. Y Zorrilla de San Martin responde a ella el 15 abril 1749, que ninguna tropa pasó y que en este punto no hay que hacer; y que en cuanto a las milicias que entonces se levantaron y formaron, que en corto numero, las retiró, y todo ha vuelto a estar en elpie antiguo antes de la guerra.— SD 1092

31 marzo 1748.— R.O. que en todas ocasiones se envien extractos de las revistas mensuales de las tropas de la guarnicion y puntal Estado de la Artillaria, armas, pertrechos y municiones de guerra que haya en la Plaza y sus dependencias con expresion de calibre, numero, calidades etc. y todo firmado del Cap. Gral. y oficiales reales — ibidem.

1749— Existencia: 44cañones de bronce

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

79 cañones de Hierro
13 pedreros
135 granadas
365 angelotes,
46,850 libras de Polvora.
(extracto del extracto oficial) — SD 1092

Existencia del Batallon en 1751 (tomado un mes al acaso por mí)
comp. 1 64 hombres
comp. 2 76
comp. 3 59
comp. 4 62
comp. 5 62
comp. 6 59
comp. 7 62
artill. 57
Es cirujano del batallon, Domingo Diaz Berge; Capellan: fr. José Saenz, dominico.— SD 1092

Zunyer de Basteros tomó posesion del empleo de Cabo Subalterno el 15 de agosto 1750, y por muerte de don Jose Colomo entró de Presidente el 8 oct. de 1750, sin otro sueldo que el de Teniente de Rey, (conforme al Reglamento) — SD 1092

(G280)

Ayudante mayor de la Plaza, Juan de Escobosa, su tit. de 3 sept. 1750.
Subteniente de Artilleria Bartolome de Hinojosa, su tit. 3 sept. 1750.
Capitan del batallon, don Manuel Rojo, tit. m. fecha.

1751— Estan destacados en Neiba, donde hacen la guardia, 20 hombres.

28 junio de 1751— Zunyer de Basteros avisa que las familias llegadas de Canarias estan en miserable estado, porque la consignacion para ellas na ha llegado con el situado que llegó a Ocoa el 7 junio 1751 — ibidem.

Marques de Conflans cesó en el gobierno de la Colonia francesa

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

pocos meses antes de llagar a SD don Francisco Rubio; sucedióle el Conde de la mothe, que tuvo buena correspondencia con Rubio.— SD 1092.

1 junio 1753.— Rubio a Marques de la Ensenada; que estando en la Plaza en ingeniero de Puerto Rico don Francisco Fernandez de Valdelomar, solicitó su concurso para la fundacion de Samaná; y cuando ya estaba para operar en estas diligencias llegó a Rubio oficiosamente noticia de que el rey habia nombrado ingeniero para SD a d.Manuel de Ara, conque cesó en proseguir la dicha diligencia en espera de la llegada de Ara; y que el de Puerto Rico se fué a su propio destino, llamado por el Gobernador de aquella isla.— Y que por lo dicho ha diferido el reconocimiento del terreno para la fundacion del pueblo.— SD 1092.

Sargento mayor de SDomingo, d.Francisco Ugarte se embarcó para este destino en dic. 1753 y llegó a SD el 4 de Marzo de 1754—ibi.

(G281)

21 junio 1754 llega a Ocoa el Situado, comprendido en el lo asignado para la fundacion de Montecristi, y diarios de las familias canarias: 177.750 pesos, 7 tonines, 11 granos — SD 1092

Ingeniero en segundo d.Lorenzo de Cordoba solicita el grado de teniente coranel. 11 jul. 1755. En 15 dic. 1752, estando en Cadiz, recibió orden de pasar a su destino — Ibidem.

don Francisco Ugarte, sargento meyor, en carta al Consejo, expresó haber tomado posesion el 24 marzo 1754, y reclamaba se la guardasen sus prerrogativas de casa alquilada por cuenta de Real Hacienda y los provechos de las tablas de juegos. Pero al Gobernador, R.O. de 14 oct. 1755, que Ugarte se ciña a lo moderno, como se ciñó su antecesor, y que las tablas de juego no deben subsistir.— ibidem.

16 junio 1756. El ingeniero d.Lorenzo de córdoba solicita que se ordene al Cap. Gral. le dé el santo del dia, y se la excuse a él y su subalterno de pasar revista de mes en seguimiento del Batallon. Se pidió parecer a un señor del Consejo, y este respondió: "No conviene asentir a esta instancia en las dos partes, antes bien negarlas de forma que no vuelvan a repetirlas los ingenieros de la América que

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

dan más que hacer que la que vale cuanto alli sirven". Y resolucion. "Como dice el Señor Esclava en el papel adjunto, y escribasele dirigiendo la carta **abertoria** (¿advertoria? por mano del Gobernador". Lo que se ejecutó en 12 nov. 1755, a Rubio Peñaranda.— SD 1092

Ingeniero d.Antonio Barba llegó a SD el 4 de mayo de 1754— ibi.

(G282)

1756.— El Gobernador Rubio expone que los de tropa proceden siempre con toda libertad para casarse, y a pesar de las ordenes dadas a Comandantes y aun mas al Provisor, nada consigue; empeñado en conservar buena correspondencia con todos, no la ha parecido empeñar más los lances en esta solicitud. Y pode que S.M. se digne expedir cedulas encargando estrechamente al arzobispo, provisor y curas párrocos que por ningun modo ni pretexto puedan casar a los de tropas del batallon, sin que preceda la licencia de los superiores; y que a él se imponga directamente sobre las limitaciones y condiciones con que deba expedir las licencias. Es carta a Arriaga, cuya fecha olvidé transcribi.— SD 1092

México 13 abril 1757. El Marqués de las Amarillas, Virrey, enterado de la R.O. de 15 de mayo de 1756 sobre enviar a SDomingo el dinero para las obras de reparos de las fortalezas en la primera ocasion despues que reciba el presupuesto de las obras—ibidem.

2 nov. de 1753.—Ingeniero d.Antonio Alvarez Barba hace relación de sus servicios; Fecha ut supra, es la orden de pasar a SD con tit. de Teniente de infanteria y de Ingeniero ordinario; sus dilatados servicios, enumera, en España; se embarcó en Cadiz el 15 febrero 1754, llegó a SD, via de Puerto Rico, el 4 de mayo del mismo año; con su Jefe d.Lorenzo de Cordoba recorrió la bahia de Samana (salieron para ello de SD el 2 dic. 1754), limpiaron aquella costa de franceses pescadores, quitaronles las canoas, y quemaron sus barcos y rancherias, prendieron a cuantos cogieran, e hicieron el mapa de la gran bahia, sacando planos particulares de sus puertos, anotaron los parajes más comodos para fundacion de ciudades, y acabada la comision retornaron a Santo Domingo el 2 de febrero de 1756.— SD 1092

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

14 nov. 1755.— R.O. a Rubio que remita plano y presupuesto para construir el Cuartel, y en el interin vaya acumulando materiales. Y en 19 junio de 1757 Rubio envia lo pedido, a don Julian de Arriaga, con oficio sobre el mismo asunto.— ibidem.

(G283)

1525.—A fr. Alonso de Santo Domingo, profeso de Sisla de Toledo, a la muerte de fr. Luis de Figueroa, el rey la daba el obispado y la Gobernacion de Santo Domingo; no aceptó.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

23 mayo 1782.— Peralta y Rojas a Ministro Galvez. El médico SantiagoLabrose murió el 20 de mayo de 1782; era el sirujano del Fijo; el Comandante del Fijo propuso para cirujano a Nicolás Nicolle, francés, que por delito de homicidio en la colonia, está refugiado en Santo domingo desde el tiempo del Gobernador anterior, "y sin embargo de esta tacha y del genio discolo y turbulento que tiene este hombre, me ha sido preciso aprobar el nombramiento respecto de la inopia de facultativos españoles en ésta". Lo que hace presente, etc. para que se envien a la isla dos buenos cirujanos.
San idelfonso 28 agosto de1782. R.O. para que don Pedro Custodio Gutiérrez elija dos cirujanos que gocen de 40 pesos al mes y se embarquen y pongan a las ordenes del gobernador de Santo Domingo. (se les dieron tres pagas para que se habilitasen para el viaje) — SD 1096

Aranjuez 19 abril 1784.— R.O. El rey, en vista de la carta del Gdor. de 24 nov. anterior, ha resuelto se haga un solo almecenillo (de los dos que propone el ingeniero Comandante) una legua distante de la Plaza y a orillas de un rio, en el cual y en las bovedas del castillo de San Jeronimo "comprende S.M. quedará la polvora bien resguardada en tiempo de paz y libre la ciudad del cuidado de un incendio".— Esta obra y el aumento del torreon de Puerto de Plata se costearon de los 8000 pesos anuales consignados para el ramo de fortificaciones. La cual cantidad no podia en estos tiempos aumentarse por el rey por las urgencias de la guerra.—ibid.

24 enero 1777. Solano recomiendo a Casasola, ten. de rey, para que la suceda en el gobierno de la Isla, y él lo desla dice Solano. SD 1095.

(G284)

8 de octubre de 1776.— Solano a Galvez: Al saber que las colonias inglesas de la América septentrional se han declarado independientes, no obstante las grandes fuerzas que la metrópolis tiene sobre ellas para sujetarlas, pide un Batallón más de refuerzo y dos escuadrones "porque como esta isla seria para Inglaterra una indemnización de la pérdida de aquellos dominios, y no tiene la parte española, ni la Francia Plaza ni otra Fortaleza que pueda detener al invasor, es preciso aumento de tropas, por lo mucho que la importaría su conquista".—SD 1095

25 mayo de 1776.—Oficio de Solano son envio de mapas de la Isla y perfil de la Paza de Santo Domingo, de la bahia de Ocoa, de la entrada a la bahía de Samaná, y del puerto de San Lorenzo en la misma bahia; de Puerto Plata, de Montecristi, de la bahia de Manzanillo y de Bayajá.—ibidem.

25 mayo de 1776.— Solano a Galvez: dice que a las seis Compañias falta trompetas para su mejor instruccion y gobierno, de que la tiene hecha solicitud en 15 de abril de este año el Coronel d.Gaspar de Leoz y Echalas, como a Inspector, Gob. y Cap. Gral, para los ejercicios y maniobras que prescribe el nuevo Reglamento.

San Lorenzo 30 oct. 1776. Ordenando al conde de Ricla que disponga el envio de tres trompetas para cada una de las compañias de Sdomingo, y dé las ordenes para que se remitan a su destino— SD 1095

Ayudante Mayor de la Plaza en 1762 está ciego. Y el Gdor. propone para Teniente del Castillo de la Fuerza al teniente de granaderos d.Francisco Caballero, con 39 años de servicio en este de y para Ayudante de la Plaza a Nicolas Soto.— SD 1094.

(G285)

Madrid 8 dic. 1762. R.O. Para que los dos Batallones de Granada y Murcia que fueron de España a Santo Domingo, se completen con naturales, eliminando asimismo de dichos batallones a los viciosos que haya en ellos, y que dichos batallones pasen a Cuba en pequeñas embarcaciones y como se pueda en cada ocasion que se ofrezca "sin detenerse en que salga una con un solo piquete, y otra despues con medio, y si solo en no exponer esta operacion antes del término de tres meses que se prefiere en los preliminares (de paz) contados desde el dia de su firma".

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

7 enero 1763.—Azlor: que ha despachado a Cuba el resto de los dos batallones, supra, con más 150 hombres de la compañia de granaderos de aqui y un piquete de esta dotacion; "ha sido indispensable recibir de estas Milicias 50 hombres al sueldo de dos reales al día, que hacen el servicio, incorporados con la tropa de batallón fijo" y pide aprovación de lo hecho.—SD 1093
Y el rey aprueba (vide retro) el 18 jun. 1763.—

10 abril 1760.— Azlor, capitulo de carta: "Tampoco hay en ella capitan de Llaves, y habiendo dos puertas sobre la Marina, otras dos sobre el fuerte de tierra, y un postigo en una mediania, que es preciso para la comunicación, se ha mantenido y mantiene el cuidado y confianza de abrir y cerrar al cargo de dos soldados invalidos, sin otra graduacion ni sueldo que el de una plaza en la compañias de Infanteria". Y tambien: "En la Real Fuerza que se halla dentro del recinto de esta ciudad, pudiera asimismo colocarse un oficial con grado de Capitan y la denominacion de Teniente de la Fuerza para que cuide y atienda, como si fuese Castellano, a todo la que debe estar al cuidado de aquella Fortaleza". Y para estas atenciones, Azlor enviaba un plan de aumento de la dotación del Presidio, de cuyo contenido se dan datos en la hoja que sigue a esta.— Carta de 10 abril 1760. Azlor a Arriaga. SD 1093

(G286)

10 abril 1760. Propuesta de Azlor sobre aumento de la dotacion del Presidio.
Creación de un Sargento mayor para el Batallon, siete alfereces, un sargento más en cada compañia de fusileros; dos ayudantes de plaza, un teniente de la Fuerza y un Capitan de Llaves. Que la Compañia de Granaderos de 91 plazas quedase reducida a 60 plazas, incluyendo dos sargentos, cuatro cabos y dos tambores, y el resto de los sueldos excluidos se dividiese entre los que quedaban. En las seis compañias de fusileros de 91 plazas, excluir dos soldados y aumentar con el sueldo de los excluidos el sargento tercero.

Madrid 17 enero 1761. R.O. acerca de la nacesidad expuesta por Azlor de crearse nuevos empleos de oficiales por la necesidad de ellos dentro y fuera de la plaza. Se le dice que en el rey no viene en nada de la que propone y que no haga novadad.—SD1093

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

2 diciembre 1762.— Clamores de Azlor por el estado de poca guarnicion que tiene la plaza y ha quedado por razon del envio a Cuba de los batallones de Granada y Murcia, enfermos que hay, fortificacion endeble; siendo tan incierta la ayuda de los franceses, que para ello han de venir demás de cien leguas de distancia, desde el Guarico, y por caminos penosos y rios crecidos y dificiles de transitar, habiendo 21 baluartes que defender si el enemigo llega sobre la ciudad.

Juan Manuel José Clou de Guzman Davalos de Santillan, Marques de Iscar. Brigadier de los Ejercitos Reales, Teniente de Rey, Comandante del Batallon Fijo, son nombres y titulos de Clou de Guzman.

6 agosto de 1742. Tit. de Gobernador politico y militar de Puerto Plata, al alferez del Fijo don Francisco Valcacel y Figueroa. Lo da la Gándara.
Toda plana SD 1093

(G287)

10 sept. 1771. Informe explicativo (otro) del ingeniero Barba, de los mapas que le presenta. Al Gobernador. 7
12 sept. 1771.—Auto de Solano, a vista del informe, supra, ordena que el ingeniero haga el plano de una obra capaz de 800 a 1000 defensores, "sobre la altura que esta a la parte oriental de la ría del Ozama, frente de la septentrional de esta Plaza", con el presupuesto de su costo. (Esto tiene alguna relacion con el documento copiado que está en la hoja j96.— SD 1095

El Pardo 20 febrero 1779.— R.O. concediendo a d.Damian Bevers Landeche y Coca, vecino y capitan de Milicias de la infanteria, para que vaya a domiciliarse en España para las atenciones de los meyorazgos que posee en Cadiz y Jerez de la Frontera.— Era hijo de d.Antonio Davila Coca que cedió en favor de Damian el mayorazgo de los Bevers y Landeche. SD 1095

d.Damian de Coca, 28 años en 1777; capitan de Urbanos en 24 abril 1768; capitan de voluntarios, en 1 de septiembre de 1771.

Jose del Orbe, Teniente de Gobernador de la Vega, entrada 18 marzo 1769; Capitan de voluntarios desde 1 sept. 1771.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

1778. Las compañias de voluntarios eran 15, con total de 1500 hombres; su armamento lo recibieron el 8 de noviembre de 1773.

1773. Las compañias de Caballeria eran seis; sus monturas y armamentos en este año, y en 1777 se les dió 100 espadines que les faltaban y los botines de dragones.

24 febrero 1777. Se reciben para los Milicias; portafusiles, 1485; sables con sus cordones; 195 espadas con sus cordones; 100 cinturones; 300 pares de botines para los de caballería; complemento de lo que les faltaba. SD 1094

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G288)

29 nov. 1760.— R.O. Que solo se admitan a plaza de cadetes en la tropa a hijos de oficiales de las mismas; a los de ministros de la Audiencia y de oficiales reales y de otros empleados de igual caracter, y sobre los naturales de America, constando primero por papeles fidedignos que se limpia sangre por ambas lineas.
15 julio 1761. El Capitan General a Arriaga, dice respecto de la R.O. que cuando pase revista general de inspección ordenada hacer por R.O. de 28 de nov. de 1760, piensa declarar que solo los hijos de capitanes deberán gozar el distintivo de cadetes excluyendo a los de los subalternos, porque algunos hijos de oficiales del batallon, por sus mujeres están notados de mezcla de mulatos; y pide declaracion si esta excepcion que el pone es conforme, o no, con la R.O. dicha.— SD 1093
9 agosto de 1748.—R.O. que no se pague crédito ninguno de sueldo vencido con cualquier motivo hasta 9 de julio de 1746. Esta R.O. se recibe en SD el 22 de febrero de 1749.
19 de junio 1749. Llega el situado de México para doce pagas desde 1 abril 1746 a fin de marzo 1747.
Situado de abril 1758 a fin marzo 1759. 183.659 pesos, 5. tom. 9 granos.
12 abril 1760. Azlor pide cedula en que se ordene que una vez construido el cuartel, todos sean obligados a vivir en él sin admitirse excepcion alguna con ninguno, ni a ninguno se la disimule, ni tolere, ni dispense en ello (esto por razon de los muchos años que muchos llevan sin tal obligación porque los reclutas se obligan a ello al tiempo de sentar su plaza).—SD 1093

20 oct. 1760.— Azlor pide artilleria con todos los pertrechos y utensilios del ramo, por no haber en la isla artesano que sepa hacerlos (envia relacion de todo la que se necesita). 21 feb. 1761.— Azlor repite la peticion, asunto supra — SD 1093

(G289)

Dr. Manuel Maria Marquez, presbitero, abogado, tenia un beneficio eclesiastico en Hincha. Su tit. de Doctor en Sagrados Canones, (con los anteriores de Bachiller y Licenciado en los mismos) en la Universidad de Santo Tomas, de 18 de agosto de 1792.—
Fue Regente y Cancelario fr. Agustin Damian Heras, y fr. Manuel de Morales, maestro y secretario, los que firmaron su titulo.—
Marquez habia nacido en Bánica el 17 mayo 1768; aqui en Bánica, teniente cura y Vicario en 1795, Juan Vazquez; y era Cura Rector y Vicario en este pueblo en 1768 don Jose Nolasco, y sacristan mayor d.Jose Guerrero, pbro. Y se hallaba sirviendo en el mismo pueblo en 1768 el mercedario fr. Jose del Castillo.
Marquez fue catedrático de Visperas de Cánones por oposición que hizo en 26 de marzo de 1792, en que se aprobó, y el 8 de marzo de 1793 hizo oposicion a la Catedra de Prima de Canones, que ganó.—
Catedratico de Instituto alli desde 10 junio 1795; fue también Tesorero, fiscal y Cancelario y Vice-Rector.
Su titulo de abogado de la Audiencia el 16 feb. 1796. Se habia ordenado pbro. el 6 de enero de 1794; Emigró; letras testimoniales para que le sirvieran en la emigracion, el 10 abril de 1798.— SD 1000

1798.Rector, Regente Y Cancelario de la Univ. de Santo Tomas, fr. José Soler; y Secretario este año fr. Juan Gonzalez — SD 1000.

28 Jun. 1797.—El dr. Ramirez da cuenta en la Audiencia de la C.R. sobre reformas de la Uniersidad de Santo Tomas de Aquino, y se dió providencia.— ibidem.

(G290)

19 feb. 1740 La ciudad da gracias al rey por la C. de prórroga por 10 años de exención de todos derechos de alcaalas. Pero esta cedula se puso en practica cuando ya solamente faltaban nueve meses para cumplirse el termino fijado en la misma prorrogacion, porque fue

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cedula atrasada en fuerza de circunstancias, y como la ciudad con motivo de la guerra con los ingleses ha acudido a los reparos de las murallas y fuertes, costeando el sustento y jornales de 4000 peonadas de peones y trabajadores, de que ha quedado bastante fatigada, pide que en atención a este mérito se le prorrogue de nuevo la merced por diez años.
29 oct. 1740. El Consejo consulta esto al rey inclinado a la consesión por diez años. Se aviene el rey y se publica la prorrogacion.— SD 237

Santo Domingo 16 sept. 1744.—d.José Pablo Agüero, fiscal, al marques de la Ensenada: en el viaje a su destino, inglese capturaron el navio y echaron los pasajeros en tierra en las costas al sur del Principe, en Cuba, y aunque con riesgo, en pequeña embarcación, llegó a SD con el Oidor d.Ramón Correa, que había tenido la misma suerte, pues venían juntos; ambos han tomado posesión de sus destinos.—SD 237

Agüero, fiscal, supra, propuesto para este oficio el 24 julio 1742, por la Camara, y es la fecha de su nombramiento.

d.Ramon Correa, Oidor, misma fecha su propuesta para el cargo; era hijo del dr. d.Pedro Correa, Médico supernumererio de S.M. y de los Reales Sitios de San Idelfonso y Balsain; su padre habia pedido el oficio para el hijo en razon de sus propios méritos, aptitud de su hijo, y vida algo apretada economicamente.— SD 237

Fiscal Velarde Cienfuegos, su propuesta para el oficio, y nombramiento, 17 agosto 1739.— SD 237

(G291)

2 jul. 1740.— Carta del arzobispo sobre el lastimoso estado en que ha quedado la mujer y siete hijos de don Francisco de la Rocha Ferrer, el cual, por su mérito y justicia de su gobierno bien merece que S.M. atento a dicho estado deplorable de su familia, le acuerde un subsidio mientras llega el caso de ventilarse su residencia en el Consejo; él ayuda a esta familia, pero no como su calidad merece, en razon de la cortedad propia de rentas, y faltando como falta el Situado para favorecerla convenientemente.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Consulta del Consejo de 16 nov. 1740, acerca del contenido de la carta anterior. El Consejo expone al rey que Rocha fué absuelto por sentencia de 3 de marzo de 1739 de los 16 cargos que se le impusieron, habiendo sido todo lo que dió pie a estos cargos, absolutamente falso, y fue descargado de costas procesales, y se mandó que se la alzaran las fianzas que habia dado; pide para este sujeto, como reconocido ya libre de toda culpa, y reintegrado en todo su que se le ayude con lo que S.M. quiera dar a la familia, y a él propio se le dé destino conforme a su mérito y prendas, que sea correspondiente a su graduacion y buenos servicios. Pero el rey se desentiende de ayuda pecunaria a la familia, y resuelve: "Me propondrá la Cámara este sujeto en las ocasiones que se ofrezcan para el empleo que se considere proporcionado". Lo que se publicó el 20 de Marzo de 1741.— SD 237.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Jaina.— 15 de enero 1777. Certifica ingeniero Barba gastos en reparos jaina, reedificacion y mejoria de los obras antiguas del desembarcadero de Jaina, y que se han desmontado todos los terrenos al alcance del fusil, y en acopio de materiales. Total para esta fecha: 1419 pesos 2 reales y un sexto de real.—SD 1095.

(G292)

5 de sept. de 1740.— Carta del Cabildo secular de la ciudad, pidiendo la demolicion del pueblo de San Carlos, que, por su inmediacion a la ciudad, si fuere tomado de enemigos, estos batirian la Plaza y la arruinarian y tomarian con facilidad porque desde aquella altura se domina toda la ciudad.— Firman d.Antonio de Coca Landeche, Juan Esteban Paez Maldonado, don Tomas de Heredia, d.Felix Francisco Garay y Salcedo, d.Pedro Fernandez de Castro, escribano Salvador de Figueroa Garay. A esta carta, 20 dic. 1735, que es otra muy anterior, que los supra juntaron a la suya, escrita por el teniente coronal Ingeniero en segundo d.Felix Prosperi, que es una declaracion, en respuesta a peticion del Cabildo y en la que opina que el pueblo se destruya, y que "no conviene que, por lo menos, se deje fabricar en dicho lugar ningun edificio de piedra y cal, cuando no se pudiera apartar el pueblo, porque dichos edificios retrincherados no podrá dañarles el cañon de la Plaza por ningun modo", con otras razones.— SD 1092

1 sept. 1741.— Carta de la Gándara Real pidiendo 200 hombres, 20 artilleros con un oficial, cuatro capitanes de caballeria y capitanes y tenientes para las compañias de Fronteras y costas del Norte, y un ingeniero en Jefe, y porcion de armas y municiones. Por R.O. en 1742 (no vi la fecha) se la dice que Ingeniero en Jefe no se necesita por hallarse en la Isla don Fernando de Pineda que lo es segundo con grado de Capitan; y lo demas la está prevenido en Cadiz y detenido por causa de la guerra con los ingleses, y que luego que cese, se enviarán.— SD 1092.

San Idelfonso 20 sept. 1743.— R.O. al cabo Subalterno Clou de Guzman; el rey está satisfecho de su celo y ha acogido bien sus reiteradas instancias para que se le dé el grado de Brigadier; y que se la tendrá presente.—ibidem.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G293)

17 febrero 1732.— Cabildo secular en elogio del Cabo Subalterno por su celo, actividad, etc. y pidiendo que en vacancia de la Presidencia de la Isla, se le dé por la satisfaccion de todos, etc. Firman: Damian del Castillo Torrequemada y don Lope Lopez de Morla, alcaldes ordinarios; Antonio de Coca Landeche, d.Pedro Pimentel de Figueroa, d.Juan Esteban Paez Maldonado, d.Pedro Fernandez de Castro; escribano Agustin de Herrera Calderon.
San Idelfonso 8 sept. 1736.—C.R. sobre asunto de la carta supra, y que se ha resuelto que en los casos de vacantes por falta de Gob. y Cap. Ganeral "entre en el mando y gobierno de todos sus empleos políticos y militares el referido Coronel don Juan Clou de Guzman, como Cabo subalterno de ses Isla, y todos los demas que le sucedan en este empleo, en cuya consecuencia os la participo para que, teniendolo entendido, cuando lleguen los casos de las expresadas vacantes, recibais, hayais y tengais el expresado don Juan Clou de Guzman, y a todos los demás que le sucedan en su empleo de Cabo Subalterno de esa Isla, por Gobernador y Capitan General y Presidente en interin de la Audiencia de ella, como ordena y mando la ejecuteis, segun se ha hecho, hace y debe hacer con los propietarios, aviniendoos en todo y por todo sin diferencia alguna con cualquiera de ellos en cualquier tiempo y sucesion del referido empleo de Cabo Subalterno..."
19 enero 1737.— Ayunamiento da las gracias por lo dispuesto en la Cedula supra, como quien por su peticion ha hecho determinar en el

ánimo de S.M. la resolución de que se trata.—SD 1092

Alferez de la Caballeria del norte d.Jose Ramon de Morales, juzgado por implicado en comercio de ropa con los franceses; sentencias de 23 febrero y 13 de abril de 1750, de destitucion y cuatro años de destierro; se ejecuta la sentencia y en su lugar es puesto d.Tomas Fernandez de Escobar, practico en las fronteras con 22 años de servicio.—Carta al rey de Gándara de 5 junio 1750, a marques de la Ensenada—ibidem.

(G294)

SD 17 octubre de 1709.— Morfi da cuenta que despues de haber tomado posesion, paso en persona a examinar el paraje de las minas de cobre del Cotui; puso alli negros del pueblo de San Lorenzo a real de plata cada dia, por fundidor a Pedro Sofias, y de encargado al alferez reformado d.Diego de Arriola. Los trabajos comenzaron por la provision de aperos, etc. para fundir, en 17 nov. 1708; la fundicion comenzo el 3 de diciembre 1708 y siguio hasta 8 de octubre de 1709, con un beneficio de cobre sacado hasta 132 arrobas y 3 libras; despues de aquella fecha sigue la fundicion. El cobre entregafo a los oficiales reales para su venta, a fin de ir liquidando con el dinero que produzca los gastos hechos y coste de todo, y estima que en breve comanzará a reconocerse el beneficio que dejará la labor de fundacion que trata de la misma.—SD 246

El gobernador frances Chastenoye escribe a Castro y Mazo para que a semejanza de lo que se practica en las principales ciudades de Europa, permita que resida en la ciudad de Santo Domingo un diputado francés con comision de velar y cuidar de los intereses franceses. Castro le respondió que sería cosa de estudiarse y resolverse por la Audiencia.
(es referencia, en este lugar)—SD 246

Chasteyones se queja a Castro y Mazo de que soldados españoles han hecho agravio a un francés nombrado Dubeloy, establecido en el Agujero del Infierno, o la Descubierta, cuartel de Artibotito, y dias despues los soldados le demelieron la cocina.
(referencia aqui) — SD 246

8 abril 1743.— El Consejo, consulta, propone que fr. Ignacio de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Padilla, arzobispo electo, se consagre en España; elrey accede por las razones que se dan. Se publica el 29 de abril 1743.— ibidem.

(G295)

9 nov. 1742.— R.O. Que el oidor d.Francisco de la Fuente Santa Cruz goce de medio sueldo de oidor desde el día que tome la posecion el oidor Villaurrutia hasta que se la de una canongía u otra prebenda.— SD 237

18 sept. 1743.— Consulta a favor de darse a fr. Ignacio Padilla. arzobispo electo, 4000 pesos para que pueda diligenciar sus bulas y pasar a SDomingo; el Consejo ha tenido que exponer razones particulares porque sobre este asunto de proponer dar dineros a vasallos con oficios en Indias, está prohibido que se consulte a S.M.— SD 237

12 junio 1743.— Consulta historiada sobre la falta de ganados, rentas, frutos, comercio, etc. de que se origina la indecencia con que pasan su vivir los prebendados de Santo Domingo y proponiendo al rey se les aumente su renta a cada uno a proporción de lo que perciben en un 40%, y para evitar en lo sucesivo la salida de prebendados y sus renuncias a prebendas, como es frecuente, por la inopia en que viven, y cortos medios de ayudarse para sostenerse con decoro en su estado.— El rey accede.— SD 237.

5 marzo 1736.— Consulta proponiendo sujetos para Oidor en Santo Domingo, porque d.Francisco de Salazar Agüero, nombrado oidor, se axcusó; el rey elige al Lic. d.José Manuel Sotilloverde.— Ibidem.

Sargento mayor Juan Bautista de Valdés, murió el 21 de agosto de 1684. Su viuda, doña Manuela de Valdés y Guzman.— SD 91

Santiago Marquez, tasador interino de la Audiencia, 1799.— Portero de la Audiencia en 1799 lo es Nicolás Ramirez.— SD 1038 Nicolás de Mueses fue tasador y portero de la Audiencia en la emigracion.— ibidem.

Audiencia se embarcó el 11 nov. 1799; velas, el 12.

(G296)

El Acta de la exhumacion de los restos del Adelantado de Santa

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Marta don Rodrigo de Bastidas, en 3 de marzo de 1944, para ser llevados a Santa Marta, se publicó en "Noticias de Colombia", boletín quincenal para el servicio exterior de la República, publicado por el ministrio de Relaciones Exteriores, el 31 marzo 1944, año I, numero 4.—Lo curioso para mi, en dicha Acta es la aseveracion del notario, Luis E. Pou Henriquez, donde dice: "...y luego la Comision gubernativa hizo formal entrega de la dicha urna y su contenido, que son los restos venerables de Don Rodrigo de Bastidas a los Honorables Comisionados del Gobierno de Colombia".— Porque, cuando yo quiera servirme de la aseveracion del notario, "que son los restos vanerables de don Rodrigo de Bastidas", qué apoyo me da este notario de haber aseverado cosa tal y precisamente con esas palabras, si tales palabras no corresponden absolutamente a nada de lo que a él tocaba dar testimonio de verdad? Y aunque sea claro que por todo rigor de enunciacion el notario debió haber anunciado que en todo el circuito bajo de la losa no habia ya otros restos ningunos depositados, ni enterrados, conque no quedaria duda ninguna, que la localizacion del paraje y los unicos restos hallados alli debian ser los que la losa indicaba, que es todo lo más que el notario podia afirmar aparte de la que sus ojos presenciaron en la tarea de exhumar los restos, eso no lo aseveró el notario, y en ello cometió una omision bastante torpe, como ociosa y nada fundada su aseveracion de que tales restos eran los de don Rodrigo, porque esta enunciacion no la tocaba hacer, por no ser competente persona que pudiera dar fe de ser aquello restos los de don Rodrigo. Como que ni antes de aquel acto habia visto los restos con ciencia de ser los de don Rodrigo, ni pudo dar testimonio de serlos por no tener su afirmacion conexion ninguna con otro acto ni acta sobre tales restos sirviendole de referencia para el segunda acta la ciancia presencial del propio notario en el acto o acta primera sobre tales restos. En fin, un criollismo de fe publica es lo que hay.

G297)

Vigo y Moncada, don Alonso, alcalde mayor de la tierra adentro, llegó con este cargo a SD el 12 de sept. 1690— SD 246

26 mayo 1701.— C.R. ordenando que cese el valimiento de los salarios.— SD 250.

26 mayo 1701.— C.R. ordenando que se practique y observe la

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

costumbre que hay de mas de treinta años a esta parte en lo tocante a batir bandera en el Cuerpo de Guardia cuando la Audiencia pasa por delante de él cuando va a los sermones de Cuaresma — ibi.

—Misma fecha:— C.R. al Presidente; cuando se ofreciere nombrar Asociados, que lo haga por sí.—ibidem.

27 nov. 1697.— C.R. que se publique paz concertada con Francia.— ibidem.

13 diciembre 1697.— C.R. solicitando se haga en la Isla un donativo a S.M. para gastos de armamentos maritimos. Al arzobispo, y Cabildo, a cinco ciudades y villas, y a cada gremio de la capital y a personas particulares, hasta el numero de 25 o 26 despachos sobre este mismo asunto, se expidieron y enviaron Cedulas.— SD 250

12 abril 1698.— C.R. a Manzaneda, que haga cargos a don Ignacio Perez Caro de no haber hecho preso al capitan Juan Felipe Vera.— ibidem.

17 agosto 1697.— C.R. al Gobernador, notificandole que ha tomado partido con los franceses al capitan Juan Felipe Vera.

28 enero 1701.— C.R. sobre los recelos que se tienen de ingleses y holandeses sobre perturbar los dominio de America para que aclamen rey de España al Archiduque.— SD 250

11 febrero 1697.— C.R. ordenando que todas las mercedes hechas de dinero queden reducidas a cinco reales al día.— ibidem.

(G298)

Fiscal don Antonio de Rojas y Abreu, alcalde mayor que era de Tenerife, se embarca alli el 15 de julio de 1734, y llega a SDomingo y toma la posesion el 26 de octubre.— SD 237.

7 julio 1729.—C.R. a arzobispo, a Cabildo ecco., a Presidente y Oidores (tres), para que informen sobre las rentas y necesidades que representan tener las monjas de Danta Clara. Las respuestas fueron de 30 junio y 6 de julio de 1730, que todo era cierto; El Consejo en 9 mayo 1732, trata de la carta de las monjas de 28 diciembre 1738,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

sobre sus peticiones y necesidades, y se declara en favor de una limosna; pero el rey pide al Cansejo que exprese si aún subsiste la necesidad de estas monjas, que se dice en la consulta.— ibidem.

Oidor Granado Catalan falleció en SDomingo el 19 abril de 1729— SD 237

Tercer Batallon de Puerto Rico, en SDomingo, 1795. Comandante don Francisco Nuñez, del Batallon supra. Capitan del fijo de SD d.José Logroño, hijo, capitan del mismo, don Manuel Caballero, ayudante mayor lo era d.Samtiago de Luna. Subteniente del mismo era d.Antonio Caballero. Ayudante de milicias la era José Damian Hernandez; teniente de milicias la era don Gabriel Infante.— SD 1038

Madrid 20 nov. 1700.— C.R. al Gobernador; facultad para comprar 300 esclavos en Curazao, libres de derechos a los precios moderados que ha propuesto con destino a los fines propuestos para reedificacion de murallas sin costo de la Real Hacienda. Segun la propuesta de su carta de 11 oct. 1698.— Resumen compra de cada esclavo a 100 pesos, 30,000 pesos; venta de 200 esclavos a 300 pesos; 60.000 pesos, mitad para cubrir los costos de 300 esclavos, y mitad para las obras de la muralla; 100 escalvos para trabajar en ellas.— SD 250

(G299)

7 mayo de 1696.— C.R. al Presidente; que no sea presentado a curato ni beneficio alguno religioso expulso de su Orden. Es Cedula general.— SD 250

6 de junio de 1696.— C.R. al Presidente; que el oidor Bravo de Anaya se embarque y se presente en el Consejo.— ibidem.

5 julio de 1697.— C.R. al Gobernador; sobre providencias dadas para el adelantamiento de las murallas y el reparo que se ha hecho a la certificacion que sobre las murallas remitió.— ibidem.

13 oct. 1698.—C.R. aprobando lo que Gil Correoso Catalan ejecutó para remover de su la prision en que estaba don Ignacio Perez Caro.— ibidem.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

30 diciembre 1698.— C.R. al Gobernador sobre el cuidado que debe tener en que se observan las leyes vigentes contra el contrabando, etc. — ibidem.

12 diciembre 1696.— C.R. al Gobernador; para que se ejecuten en el valle de San Juan las poblaciones que propuso don Igancio Perez Caro (visto en un indice de Cedulas enviadas) — SD 250.

4 marzo 1696.— C.R. al Gobernador, sobre el cuidado que debe tener en la conservacion y seguridad grande de la Isla.— ibidem

Misma fecha.— al mismo, Cedula encargandole el buen tratamiento y asistencia de las familias canarias que se envian.

Misma fecha.— al Gabernador; que informe del estado y renta que tienen los conventos de reigiosos en la Isla para los fines que se expresan (reduccuion de la limosna que suele darseles cuando la piden, lo que se quiere tener presente, para negarlas) — ibidem

26 marzo 1697.— C.R. al Gobernador, lo mismo que la supra sobre conventos de religiosas.— ibidem

G300)

10 abril 1699.— C.R. al Gobernado; que esté sobre aviso acerca de las operaciones que puedan intentar navios de Francia que pasan a los mares de America.— SD 250

22 enero 1700.— C.R. al Gabernador, participandole las noticias que se tienen de los armamentos que estan preparando los escoceses, y mantenga la mayo vigilancia, etc. — ibidem.

Araujo y Rivera, don Fernando, oidor.— Colegial mayor de Oviedo en la Universidad de Salamanca, entró 12 dic. 1674; alli graduado de bachiller en Canones 21 mayo de 1678; regentó alli catedras desde 1680. Tomó posesion de oficio de Oidor el 17 junio 1687, sirvió algun tiempo de fiscal por muerte del propietario; comision a la Margarita por C.R. de 18 marzo 1686, y gobernó alli durante su comision, 10 meses; en la Audiencia estuvo despachando como Oidor unico, algun tiempo.— SD 248

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

En las diferentes fiestas del rey del año 1733,todo el gasto de luminarias a cuenta del Cabildo, montó a 36 reales. Por manera que todo el gasto se les fue en solo sebo para iluminar las ventanas del Cabildo.— SD 284

Aguinaldos del Cabildo a sus empleados en la Pascua de 1734: 108 reales.— ibidem

6 diciembre 1738.— Cs. Rs. al Cabildo, a la Audiencia y al Fiscal; que se remitan al Consejo con toda claridad las cuantas de propios y rentas del Municipio de SD.— ibidem.

6 agosto 1713.— Tormenta "deshecha de los cuatro elementos", grandes daños en el convento franciscano, rota la clausura, religiosos dispersos; pidieron limosna al rey, con justificacion, segun cartas y testimonios de autos. El Consejo en consulta de 21 mayo 1715, A favor 4000 pesos. El rey conforme.

(G301)

Nota mia sobre Cedulas Reales, Reales Ordenes y Resoluciones.

Como todas Cedulas Reales emanan de resoluciones, y asimismo las Reales Ordenas eran expresion de la real voluntad y determinacion, el estudioso debe acudir a cualquiera de estas tres formas de resolucion del Rey, en busca del dato que busque; porque debe tener presente que faltará en estos datos la anunciacion de no pocas Cedulas Reales, por no haberlas visto, y en su lugar podrá sustituirse el dato, bien sea hallandolo en alguna real Orden, o en alguna resolución; comoquiera que toda Cedula real era emanada de las resoluciones tomadas a propuesta del Consejo, o directamente por orden real del soberano. Conque se tenga presente que estas tres formas de mandar, por su naturaleza, van a parar a lo mismo que se pretendan buscar.

Nota mia sobre Fuertes, Murallas, fortificacion en general.— Lo que no se encuentre en una de estas dicaciones, se hallará posiblemente en cualquiera de las obras. Asimismo cuando se ve el indice de baluartes, debe verse el indice de fuertes, porque lo que en unos pasajes se llama fuerte, en otros se da el nombre de baluarte. En cuanto a bastiones, ello se hallará en fortificacion, fuertes y baluartes.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

10 agosto 1699.— Consulta, en que se nombra alcalde mayor al alferez don José Mendez de Tapia, el rey nombró al capitan don Pedro de Quintana. Lo que se publicó el 19 de abril de 1700.— SD 236

Don Vicente Primo Daza, aceptó la Presidencia de Santo Domingo en 1702; pero no vino; no he hallado la razon de ello.— SD 236.

(G302)

Don Severino de Mazaneda tuvo muchos inconvenientes atravesados para venir seguidamente al Gobierno de la Isla. En otro papel hay algunas especies de estos inconvenientes. Aqui el dato unico que corresponde dar segun el papel escrito es que al fin se de termino a comprar una fraata pequeña, y se determinó embarcarse para su destino desde la Habana en 11 mayo de 1698, que es la fecha en que da noticia al rey de este su caso.— SD 236
Don Pedro de Valdés, electo oidor de SDomingo, se le dió plaza de Alcalde de los Hijosdalgos de las Chancilleria de Granada y Valladolid, y en su lugar, a consulta del Consejo de 15 sept. de 1700 se nombró a don Nicolas Fernandez Molinillos; publicado el 20 de septiembre.— SD 236

Sargento mayor don Juan del Barranco; su nombramiento de tal el 9 de junio de 1701. Por muerte de don Jose de Piña.— Se publicó el 23 de junio.—ibidem

La propuesta para nombramientos de sargento mayor tocaba a la vez al Consejo y a la Junta de Guerra. En el nombramiento de Barranco, la Junta propone en 9 junio y el Consejo 15 de junio: pero en cambio se publican la resolución dada a la propuesta de la Junta el 23 de junio, y a la posterior propuesta del Consejo se le da fecha de publicación el 20 de junio.
Alferez Francisco Cerrillo, lo fue 15 años en el presidio de Santo Domingo; el cual salió de la isla en 1703.— SD 236.

d.josé de Leoz y Echalas, muerto por los indios naparimas en la Trinidad, donde gobernaba, tenia consigo a su hijo don Francisco javier, dominicano; diéronle los alcaldes ordinarios la comision de ir a castigar aquellos indios. Cumplió su comision, y se reiró de la

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Trinidad para volver a Santo Domingo el 11 de agosto de 1700. Su padre habia sido muerto el 1 dic. de 1699.— SD 236

(G303)

Chirino Vanderval, oidor; se graduó de bachiller en Artes en la Universidad de México el 27 mayo 1684; Bachiller en teologia, 20 junio 1684; bachiller en Canones el 27 abril 1688; bachiller en Leyes, 27 junio 1689; era Procurador de la Habana en 1692; hijo del capitan d.Alonso Chirino y de doña Dorotea Venderval, habaneros.— SD 236

Laisequilla, oidor, tomó la residencia a Barranco, gobernador interino; se condena a Barranco en la Sala de Justicia del Consejo en 585 pesos por defectos en gastos hechos en obras de muralla, y fue multado en 35 pesos, que se les deben sacar, para lo que el Consejo expide las ordenes el 21 agosto 1710. Rey enterado.— SD 236

25 junio 1712.— Consulta. A Niela y Torres, nombrado Gob. y Capitan General y Presidente interino, que entre en propiedad en caso que vague la Presidencia, pues Morfi hasta el presente solo está suspendido del oficio. Se publica el 4 de junio.— SD 236

El nombramiento de interino para Niela y Torres, en consulta del dia 29 marzo 1712.—ibidem.

10 marzo 1712.— Consulta para nombrar arzobispo de Santo Domingo, entre los puestos el rey señala a don Antonio Claudio Alvarez de Quiñones.
14 junio 1712.— Consulta; habiendo aceptado Alvarez de Quiñones, ha pedido el avance de 8000 pesos para acudir a los costos y gastos de buelas, pontifical y viaje. El consejo a favor, el rey conforme.— SD 236

26 oct. 1705.— Concesion a fr. Francisco del Rincon de los dos tercios de la vacante anterior.
19 nov. 1705.— Licencia para que el arzobispo del Rincon vaya a su iglesia.— SD 236

Entretenido d.Manuel Ign. de Hinojosa, nom. 13 agosto 1708.— Id. de don José Félix de Robles y Losada, 29 enero 1704.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G304)

26 julio 1810.—Oficio de Sanchez Ramirez proponiendo para la Secretaría del Gobierno e Intendencia a don Andrés Muñoz "sujeto de probidad, talento y pureza que ha servido este destino a su satisfacción desde 14 de septiembre del año próximo pasado sin nombramiento expreso, sueldo ni gratificación". (Nota tú que el texto del oficio es obra de Muñoz). "Como propone el Capitán General".
Nota. A pesar de esta resolución, como se reconoció que la provisión de este puesto pertenecía a Guerra, se pasó a ese ministerio, y se nombró a Santacilia.— SD 1016.

22 marzo 1811.—Manuel Caballero a Alvarez de Toledo diputado; Que murió Sánchez Ramírez, y su carta de 6 de enero para el difunto, la ha retenido, pero la destinada al Ayuntamiento "tengo el honor de participar a V. haber yo mismo verificado". Ojo, ver si esta afirmación es verdadera, pues las cartas de caracter revolucionario .—SD 1016.

Ayudante mayor de milicias don Juan de Contreras y Medrano, emigró a Cuba con su Padre, éste murió alli. Juan era Ayudante de las milicias de infanteria desde su establecimiento en 1770; fue subteniente de Urbanos; Fue sargento mayor de Dajabon por muerte de don Andres de Heredia y Melgar, ocurrida alli el 30 de oct. 1792; alli estuvo hasta fin de abr. 1794 "que ocurrió la salida para Yaquesí con el ejercito de operaciones", que madaba el Capitan General. Se halló en la capitulación de Juana Mendez el 28 de junio de 1793. Estuvo de Comandante en el Canton de Esperanza. Su nombramiento de Ayudante Mayor de Milicias, por ascenso de don Francisco Barba, tit. real de Madrid 2 marzo de 1790. —SD 1016

Madrid 10 marzo 1783.—C.R. al Gob. que disponga y habilite con toda brevedad el Colegio antiguo de Gorjon destinado para Seminario Conciliar, procediendo en ello efectivamente con el Prelado. Otra a este.— SD 1017.

(G305)

1597.— Juan Dolio arrienda los salinas y cumple su contrato en marzo de este año.— SD 284

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

1725.— Como caso curioso anoto aqui que en 12 de marzo de este año se escriben dos cartas al réy, cuyo texto es el mismo en una y otra carta, pero que la una está firmada por los alcaldes ordinarios don Juan Lopez de Morla y Miguel Cabral y Plasencia; Y la otra, por los alcaldes sodimarios don Alonso Maldonado y don Pedro Campusano Polanco. El caso es curioso, porque la eleccion de alcaldes era siempre el uno de enero, y no se hace mencion ninguna en ninguna de ambas cartas de esta circunstancia y variedad de alcaldes ordinarios.— SD 284

Sobre la nota de alcaldes, supra, creo que debe tenerse por pareja en la sucesión, la en que está el Cabral y Placencia como la en que está el Maldonado.

521.— San Cárlos. 1729. Cabildo: capitan Felipe Martin y Juan Cayetano Galindo, alcs. ordis.— Manuel Gutierrez, alguacil mayor, Jeronimo Ruiz Cabrera, procurador, Juan Rodriguez Mota y Domingo Fernandez Bello, regidores.— SD 284

Don Luis Franco de Acevedo ya casado en 1735 con doña Antonia Guridi.

1737.—Procurador general del Cabildo de SD, don Tomás de Heredia.— 1740.— Lo es don Pedro Fernandez de Castro.

16 de junio de 1747.— El Cabildo de la ciudad oficia al Consejo sobre actos funerales por Felipe V y aclamacion en la ciudad de don Fernando VI. (Véase la reseña en la hoja j126).— SD 284

(G306)

28 dic. 1731.—Carta del Cabildo, quejándose de los procedimientos del oidor d.Juan perez Garcia, el cual, habiendo sabido que la amonestacion real que se la ha hecho por Cedula ha emanado de quejas que los regidores dieron contra él, obra con tanta violencia y hace tantos ultrajes que todos los concejales quieren renunciar para libertarse de sus inquietudes y del desordenado compadreo del fiscal Blancas, que en todo la ayuda para ajar y molestar.

Misma fecha.— Carta del Cabildo contra el oidor y el fiscal, que en afan constante de desprestigiar el gobierno de Rocha, manifiestan oido implacable a cuantos no se presta ni doblegan a manifestar,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

declarar o deponer en informaciones contra dicho Magistrado. (Hay ademas numerosas cartas de distintas fechas contra Perez Garcia y Blancas, por las propias razones, arriba dadas).—SD 284

30 abril 1729.—Certificacion de que los muros de la iglesia parroquial de San Carlos tiene cinco varas de altura. La obra se hace en virtud de la concesion de 10 junio 1724, que permitia fuese de tierra y pilares de ladrillo, cubierta de teja y revocada de cal.—SD 284

Alferez Francisco Hurtado, en Santiago, su titulo de escribano publico alli, 21 abril 1728.— ib.

d.Antonio del Monte Villafaña, d.Francisco Bernardo Portes y Juan Sanchez infante, son regidores en Santiago en 1729.— ibidem.

d.Julian Fernandez Perez, 75 años en 1741.

Alferez d.Nicolas de Heredia, (en la Genealogia, Dilucidaciones, no tiene fecha de nacimiento); 30 años en 1741.— ibidem.

Alferez d.Antonio Maldonado, 35 años en 1741.

(G307)

10 julio de 1725.— Carta de Cabildo de Santo Domingo a favor de Isidro Miniel contra las odiosidades que la han creado los tumultuantes de Santiago.
Nota. Sobre este sujeto es bueno tener presente que la enemiga que la profesaban los Morrel se Santa Cruz era efecto de incidencias que no han pasado a los documentos existentes, o, por lo menos, vistos por mí; y que repercutía en formas diferentes en actos de diversa naturaleza; politica local de enredos y chismes, sin que por esto haga yo pie en una mayor nobleza de sujetos ni de sus prendas morales, comoquiera que la documentacion existente no desciende a los origenes de aquellas disenciones, en que tomaba gran parte la envidia, y diferentes represalias mutuas, que rebotaban en cuestiones que eran efectos de esta enemistad, y no causa de esta enemistad. Porque a Miniel se le debe considerar con tanto aprecio como si en Santiago no existiese el apellido Morell de Santa Cruz.— SD 284

medico de la Ciudad.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

23 agosto 1732.— Consulta del Consejo al Rey, proponiendo sea enviado a Santo Domingo por medico de la ciudad don Bartolomé de la Serena, el cual
la Serena, el cual, habiendo alegado pobreza para hacer el viaje a sus expensas, ha declarado aceptar, y que en su lugar vaya don Manuel de Herrera Diaz de Acero, en cuyo favor se hace consulta el 7 de enero de 1734, y el rey se conforma.—SD 237
El titulo para Serena era de Sevilla 18 febrero de 1733.—SD 237

Guardamayor d.Francisco de Rojas, renuncia en d.Bernabé Giron Paez maldonado el 1 dic. 1703. Y entra en la compañia de Jesus.— Su renuncia se considera nula; se saca a remate el oficio, y se da al alferez Alonzo Muñoz, tit. de 9 mayo 1704, quien dió 3.400 pesos por el oficio.— SD 251

Oidor unico en 1705, y antes, don Sebastian de Cereceda.

G308)

25 julio 1701.— C.R. Pidiendo un donativo de los naturales de la Isla para acudir a la defensa de la plaza de Ceuta.
28 sept. 1705.— Respuesta de la Audiencia (Barranco, oidor Cereceda, fiscal de la Torre) no haberse podido ejecutar la cedula supra por la mucha miseria de los habitantes de la tierra.— SD 251.

Faccion de 1691.— Para ella se formaron dos compañias de infanteria de ramos de las que habia en la ciudad. 218 infantes.
Faccion de 1692. Lo mismo, pero 217 infantes.
Facción de 1695. Lo mismo, pero 312 infantes. Que fue en dichas tres ocasiones el numero de la gente del presidio que salió a dichas peleas.—SD 251

27 feb. 1706.— Carta de d.Ign. Perez Caro, da cuenta que despues de haberle dejado el navio de aviso a N. España en la Aguada de Puerto Rico, salió de ella para SD con los Oidores Laisequilla y Fernandez del Varco el 27 de enero de 1706; el mismo dia dos embarcaciones enemigas, inglesa y holandesa atacaron, habiendo peleado por 24 horas, al fin la nave española se rindió; tirándose antes al mar los pliegos reales. Estuvieron retenidos en los navios enemigos, y al fin echados en tierra, despojados de todo y desnudos "excepto una Real Cedula de V.M. que acaso pude retirar, en

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

virtud de la cual se me dió la posesión, habiendose suplido la falta de mi titulo"; y que habiendo tomado la posesion, dio las suyas a los oidores compañeros de su viaje y miserias.— SD 251

d.Jorge Lozano de Peralta, tit. de oidor, 4 marzo 1705; llega a Santo Domingo robado de dos navios, ingles y holandes, respective, y con él su mujer doña Francisca Baraez y Molinet. Ocasion distinta de la de arriba.— SD 251

don Ignacio Perez Caro muere viernes 5 de nov. de 1706. Le sucede interino Cereceda y Giron.— ib.
motraja; el habito franciscano.

A(G309)

D. Juan del Barranco gobernó tres años y medio, durante los cuales estuvo libre de intentos maritimos de invasion de la Isla, a pesar de estar los mares llenos de enemigos de España.— SD 251

d.Ignacio Perez Caro fue apresado por navios enemigos el 28 de enero de 1706.— SD 251

Barcelona 31 marzo 1702.—CR. concediendo a d.Juan del Barranco Solano el gobierno de la Isla con el mismo sueldo de los propietarios; era interino—ib.

Licencia a d.Ignacio Perez Caro para ir a su gobierno de Santo Domingo. Cedula a la Casa.— ib. 17 oct. 1705.

Lozano de Peralta, oidor, apresado de enemigos el 13 de mayo de 1706, en el canal de Cotubano, despojado, desnudo, echado con otros en la boca del Soco. Llegó a SDomingo el 21 de mayo — ib.

20 sept. 1706.— Arzobispo Rincon da cuenta al rey de que, habiendo sido echado en tierra en Puerto Rico, para desde alli tener ocasion para ir a SD, Perez Caro fletó una balandra por 150 pesos para conducirlo a su iglesia, y llegó y tomó posecion. Sino que no es arzobispo quien escribe esta carta, sino Perez Caro.— SD 251. Y *es de advertirse que este arzobispo fue echado en Puerto Rico por* enemigos que apresaron el barco que lo conducía, y quedó asimismo robado y despojado de todo.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

30 marzo 1706.—Perez Caro da cuenta del estado de la ciudad y guarnicion; pide 100 hombres y 200 armas, cantidad de hierro y de acero y platina, pues nada hay de ello en almacenes. Resolucion: que se escriba a la Habana a ver si hay alli dichas armas y cosas y se ordene su remision a SDomingo, y que la Casa de la Contratacion dé las ordenes convenientes para que se practique la recluta que se pide.— ibidem.

(G 310)

16 jul. 1703.— C.R. al Presidente; que ningun oidor salga de la Audiencia sin haber afianzado antes su residencia. Es C. general — SD 251 (indice)

28 julio 1703.— C.R. al presidente; que de diez en diez años se reconozcan las finanzas que den los Oficiales Reales.— ibidem (indice)

2 mayo 1704.— C.R. al Presidente, que se ejecute lo dispuesto por leyes sobre cuentas de propios y residencias que deben dar los que tienen oficio de República.— Ibidem (id.)

7 mayo 1704.—C.R.al presidenta; no impida a los armadores de corso que metan sus presas en los puertos de su mayor conveniencia.— SD 251 (indice)

7 jul. 1704.— C.R. al Presidente, dandole la forma en que se ha de entender el despacho expedido sobre represalias contra portugueses y lo que se ha de ejecutar en estos.— ibidem (id.)

30 marzo 1705.—C.R. pidiendo de los naturales un donativo para acudir a los gastos de la guerra en defensa de la religion.— SD 251 (indice)

15 abril 1705.— C.R. que de todas las mercedes suspendidas, se pague a razon de 5 reales al dia desde la fecha de la suspension de ellas.— ibidem

28 abril 1705.— C.R. ascendiendo a don Juan del Castillo Torrequemada a Maestrescuela.— Ibidem.

23 de marzo de 1705.— C.R. que se visiten y pongan guardias en

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

todos los navios de guerra franceses que entren en el puerto de SD.— ibidem (id.)

6 sept. 1705.— C.R. para que se apliquen las penas establecidas contra los testigos falsos.—ib.

d.Pedro Arroyo Guerrero Gobern. de Puerto Rico murió 12 feb. 1706. Audiencia envia a don Juan Lopez de Morla, nombramiento de 6 marzo 1706.— ibidem.

Juzgado de provincia. (G 311)

28 enero 1712.—En el tiempo largo en que el oidor Cereda Giron estuvo solo en la Audiencia cesó el Juzgado de Provincia, y despues que hubo más oidores no se reanudó porque los portales de la plaza donde se hacia estaban caidos, y no habia otro lugar bueno para ello; asi vino a suceder que los oidores son ahora todos jueces de este juzgado y que hacen estos juicios verbales en sus propias casas, con grandes mengua de la justicia, lo que siempre ocurre cuando hay multitud de jueces, y unos querellantes van a quien mejor les ha de secuchar y administra, y la administracion es por el terror y la coaccion, amenazando con carcel cuando interesa el juez sacar bien a una parte, por lo mismo que en tales juzgados no se admiten escritos ni peticiones. "Como, por ejemplo, pocos dias ha se ejecutaron estas (prisiones) en un sastre llamado Juan Fay, irlandes, aquien llavaron a la carcel y poniendole un par de grillos, le obligó luego esta molestia a satisfacer a su acreedor como quiso, sin que se le admitiese en su defensa ningun escrito..."Carta del fiscal Mauricio de la Torre, denunciando este exceso de la falta legitima de Juzgado legitimo de Provincia.— SD 251

Niela y torres, don Pedro, tomó posecion el mismo dia que llegó, 19 nov. 1712.— SD 252

Por C.R. de 18 julio 1711 se mando en general a los Gobernadores de indias el envio de mapas de la situacion de los puertos y plazas de los presidios, castillos y fortificaciones, gente de guarnicion, su calida, dotacion, falta para su completo; armas municiones, etc. y que todo fuese sin distinción y claridad.—SD 252.

En principios de enero de 1694 llegaron a SD de orden del rey 200

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

infantes reclutados en Sevilla, Utrera y Cadiz para las cuatro compañias, navio Ntra. Sra. de Gracia y desde entonces ninguno más de España hasta la fecha, de la certificacion de 25 enero de 1713.— ib.

(G 312)

4 mayo 1712.— Certificacion del tesorero Juan Dionisio de Ledesma, en cumplimiento de la Cedula de 18 de julio de 1711.
Presidio de Santo Domingo; 500 plazas; las 300 de dotacion antigua en 2 Comps., con su capitan, oficiales y primeras planas, y 200 plazas aumentadas en 1656 con su capitan, etc. Hoy hay 402 plazas efectivas, y corresponden 48 a los artilleros. Y aun hay en dichas 402 plazas, 52 que tienen soldados ya viejos que no son de utilidad y eficacia, la mayor parte naturales, porque de España no han venido desde 1694.
En los almacenes hay 242 armas de fuego; que son 111 mosquetes y 131 arcabuses, de mala calidad. 196 lanzas, 431 qq. y 84 libras de polvora. 69.910 balas de mosquetes y arcabuses; 159 qq. 3 arrobas de plomo. 147 qq. 56 libras de cuerda de mala calidad por no ser de cáñamo.
40 zurrones de alquitran.
El total de cañones (cuys calibres se especifican) que hay en la plaza y San Jeronimo, son 120. Los lugares donde estan puestos los cañones, se enumeran en esta orden:
casamata,
caballero de la Fuerza,
plataforma baja,
cabo de la Fuerza,
entre el Cubo y la Puerta de la Calle Nueva,
fuerte de la Trinidad — fuerte de San Diego — plaza baja del mismo fuerte — fuerte del Almirante — fuerte de Rocha — fuerte de la Concepcion — fuerte de la Puerta del Conde — fuerte de Santiago — cubo de la Puerta Grande — fuerte de San Gil — fuerte "nuevo" uno de los quemiran al mar — fuerte del Estudio — fuerte de Santa Clara — Castillo de San Jerónimo.
24 abril 1712.— Landeche, Gobernador de la Armas, informa sobre el contenido de esta certificacion, diciendo lo congruente. Y enviando tales inventarios.— SD 252

(G 313)

3 sept. 1710.— Carta de Morfi sobre la ruina que esta padeciendo el

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

fuerte de San Diego, y pidiendo dinero de México para sus reparos, y dice que la más de la muralla que mira al Norte, está caido. Es carta breve y de terminos generales.— SD 252

Morfi en madrid, recibe carta de 6 junio 1714, en que se le dice que aclare el contenido de la carta supra. Y en 17 de junio responde a don diego Morales de Velazco, secretario del Consejo, diciendo que no tiene que explicar dicha carta, sino que con el tiempo que se ha pasado desde que la escribio hasta mucho despues no ha llegado situado ninguno de México, y asi el estado de aquel fuerte y sitio de muralla deben estar casi del todo perdido. Vista esta respuesta, se dio orden de escribirse al Presidente de SD para que cuidase del reparo de la plaza, y que se diera orden al Virrey para que fuese puntual y rapido el envio del Situado a SDomingo.— SD 252

21 de agosto de 1708.— Toma posesion del gobieno don Guillerno Morfi.— SD 252

1714.— Alonso Hidalgo, procurador de pobres; salario 20,000 mrs al año.
Claudio bernal, agente fiscal; salario 200 duc. año. don Juan de Salazar, tasador, 57,400 mrs al año. Francisco Hidalgo, portero de la Aud. 880 reales de plata al año.
Francisco Levanto, guardamayor interino, 100 pesos.
silverio Manzanilla, alcaide, 500 ducs. al año.
Antonio Pichardo Vinuesa alcalde mayor, 500 ducs. al año.— SD 253

Aranjuez 14 mayo 1755.— C.R. aprobando los autos hachos por la Audiencia sobre el tratamiento que el Cabildo debe dar en sus escritos cuando escribe a los ministros de la Audiencia. Tratamiento de "Señoria".— SD 284

(G 314)

Fiscal sucesor de Mauricio de la Torre, su nombramiento 14 dic. 1718; tit. 29 jul. 1718.— SD 253

Simon Belenguer, oidor, llega 14 dic. 1718. comienza a dar muestras de raro. Presidente le habilita cuarto en su casa hasta que halle vivienda; a los treinta dias dice al Presidente que quiere casa; se

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

halla un ajunto a la Catedral que se desocuparia dentro de un mes; se habla con canonigo don Tomás de Aguilera, por si podia salirse de ella antes; lo hace asi el canonigo; envia el Pte. un mensajero a Belenguer diciendole que ya tiene casa junto a la Catedral; responde que no la quiere, porque no tiene que ir a cantar al coro; y que el canonigo se vuelva meter en ella, porque le precisa estar cerca del coro, donde canta.— Se da cuenta al Consejo de las extravagancias de este señor, que ya indican ha de dar trabajo en la Isla.— SD 253

6 marzo 1715.— C.R. Comunicando el rey haberse casado con doña Isabel Farnesio, Princesa de Parma.— ib

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Pardo 19 junio 1714.— C.R. a la Audiencia; que todas las familias que Morfi sacó de San Carlos sean restituidas a la villa, y los que con pretexto de soldados salieron de ella, hayan de volver.
Mateo Rodriguez, procurador de la villa, pide el cumplimiento de la Cedula.
Auto de la Audiemcia, 25 sept. 1714: que el Cabildo haga la lista de dichas familias.
Cabildo de 19 sept. 1714.— Sesion para hacer la lista, y oficio del Cabildo, con su remision.
2 octubre 1714.— Auto de la Audiencia ordenando que los soldados canarios hagan sus bohios en la villa.

Cabildo 1714. San Carlos. Alcaldes Domingo Gonzalez y Juan Felipe; Alfonso Diaz, alguacil mayor — Pablo martin, regidor, Mateo Rodriguez, procurador, todos analfabetos.— SD 252.

Niela y Torres; toma posesion 19 nov. 1712; muere, 16 abril 1714.— SD 253

(G 315)

19 junio 1716.— C.R. avisando haberse hacho concierto con el Asiento de negros de Inglaterra para que se entreguen en Santo Domingo cien esclavos entre 25 y 35 años para las obras de fortificacion, a satisfaccion del Presidente.
22 oct. 1716, 2 y 18 de marzo de 1717, llegan navios negreros. Presidente y Oficiales reales asisten a la eleccion de negros y a recibirlos.
18 marzo 1717.— Constanzo Ramirez da cuenta al consejo de haber

recibido en este dia el completo de los 100 negros.—SD 253

4 julio 1717.— Constanzo Ramirez pide 30 negras para que vayan casandose los cien negros, a fin de evitar con esta providencia muchos excesos y pecados publicos y poca quietud de los dichos negros.—SD 253

14 junio de 1713.— C.R. que se saque a pregon y remate el oficio de Guardamayor del puerto.—ibidem

Lozano de Peralta, oidor, se ausenta para Caracas a cumplir comisiones reales a principios de 1714; retorna a SD el 23 abril 1718.— Como sus comisiones eran por seis meses, hay dificultades para la satisfacción de salarios en razon de haber estado ausente de la Audiencia sin justificado motivo.— SD 253

Fiscal mauricio de la Torre; se le da una canongia en la Catedral de Puebla de los Angeles; tit. o presentacion de 18 marzo 1717.— SD 253

18 enero 1716.— C.R. sobre la vigilancia que ha de tenerse contra el comercio ilicito.
Auto del presidente de 7 dic. 1715, poniendo en ejecucion y dando ordenes sobre el asunto.— SD 253

Constanzo Ramirez toma posesion el 12 oct. 1715.— Su titulo era de Buen Retiro 15 abril 1715.—ibidem

(G316)

9 marzo 1715.— C.R. ordenando corra el valimiento que se fijó para 1714, en razon de que los rebeldes de Mallorca e Ibiza no aceptaron el perdon que les ha ofrecido el Duque de Berwik en nombre del rey, y contra quienes se prosigue la guerra.— SD 253

Este valimiento sacaba el 10% de los salarios de los ministros que se especifican en la Cedula, y eran oficios enajenados de la Corona, al intento de sacar dinero de ellos.

25 oct. 1715.— Carta de Constanzo, recibo de la Cedula aviso de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

haberse casado el rey, y de haberse hecho las fiestas con dicho motivo.— SD 253

Aranjuez 16 mayo 1715.— C.R. al Presidente para que estando todos en el Acuerdo reprenda seriamente al oidor Fernandez del Varco por sus descompostura de palabras y gritos en la Sala y mal tratamiento de palabras a personas constituidas en dignidad y eclesiasticas.— ibidem
Se ejecuta esta Cedula; Fernandez del Varco da sus descargos; parece obvio a los señores togados no haber nada de verdad en e informe que se dió al rey sobre el asunto, y lo poco que hubo en la Audiencia, fue en secreto, sin trascendencia, y habiendo dado pie el informante (Lozano de Peralta) y por su parte el Presidente pide informes secretos a los superiores de las comunidades religiosas, y todos conformes, separadamente, de la honrosa y buena conducta constante de Fernandez del Varco.
Superiores 1715:
guardian, fr. Pedro de Villanueva,
prior, fr. Diego Molido,
comendador, fr. Florencio de Villanueva,
Rector Jesuita, P. Francisco Mendez.—SD 253

Vacante de la silla dominicana: desde 9 junio 1712 que se embarcó fr. Francisco del Rincón para el obispado de Caracas. Todavía en fin dic. 1713 habia vacancia en SDomingo—ibidem.

(G 317)

madrid 24 junio 1712.— C.R. general, dando comision permanente al oidor decano de todas las Audiencias de Indias para que tengan vigilancia sobre el recobro del producto de las vacantes de obispados de sus distritos, tomando cuenta y razon a quienes intervengan en ello, y la distribucion que se hace de dichas vacantes; y que esto se entienda de todas las vacantes de 25 años atrás comprendido tambien el año 1711.— SD 253

Se obedece dicha Cedula en SD el 19 agosto 1715.

30 sept. 1714.—C.R. prohibiendo la fabrica y la venta, uso privado y

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

publico del aguardiente de caña por los funestos resultados de este licor.— Pusose en vigor esta Cedula en SD por decreto de 17 julio de 1715.— SD 253

14 nov. 1686.— C.R. aprobatoria del arancel eclesiastico formado por el arzobispo Fernando de Navarrete en el Sinodo de 5 de nov. de 1683; y encargando a la Audiencia para que en todo tiempo esté a la mira de su observancia y no se permita exceso ninguno en ningun tiempo.— SD 253
Habiendo excedido en esto el arzobispo Alvarez de Quiñones, segun representacion fiscal, se libró Real Provision de la Audiencia, dirigida al Provisor del arzobispado para que cesase el exceso y se conformase la curia arzobispal al arancel aprobado por el Consejo de las Indias, fecha de la Provision Real 16 mayo 1715. fiscal, Mauricio de la Torre; Provisor don Lorenzo Solano Garavito.—ib.

10 octubre 1710.— Toma posesion el oidor Chirino Vanderval.— SD 253
15 abril 1712.— Toma posesion el oidor don Tomas Fernandez Perez.— ibidem.

(G 318)

El Pardo 2 julio 1714.— C.R. comnicando a la Audiencia haberse aprobado al Cabo Subalterno Landeche haber cerrado el camino llamado Chiquito, dejando solo para el servicio de la ciudad el camino de la Esperilla que va por San Jerónimo, a fin de que el Castellano dé pasaporte a los que entran en la ciudad y reconozca los pasaportes de los que salen de ella.— SD 253

Francisco Muñoz de Guzman, alferez real y regidor, fue alcalde interino mayor de Santiago, por nombramiento de Morfi.— SD 253

Capitanes don Juan Y d. Alonso Maldonado fueron hijos de don Juan Maldonado; el Alonso, marido de doña Elvira de Heredia.

d. Juan Lopez de Morla, marido de doña Isabel Catalina del Castillo, esta hija de don Juan del Castillo y de doña Maria Bibiana Carvajal, que fue despues viuda.

junio de 1703.— C.R. al Presidente, sobre la permision conce-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

dida a los navios franceses para refrescarse en los puertos españoles de Indias, y que cuide de la observancia de esta Cedula (indice)

18 junio 1703.— C.R. al Presidente sobre la que ha de observar con los jefes de los navios franceses y otros bajeles, en puerto a buena amistad y correspondencia.— SD 251 (indice)

28 agosto 1703.— C.R. al Presidente; empeñandole la vigilancia estrecha de prohibicion de comercio con ingleses y franceses.— SD 251 (indice)

28 agosto 1703.— C.R. al Presidenta, sobre los recelos que se tienen del obrar de Manuel Duarte y Manuel de Abrego, armadores o capitanes de corso en su conducta de infidelidad en el oficio.— ibidem (id)

7 dic. 1704.—C.R. al Presidente, avisándole que S.M. se ha servido del 5% de todos los salarios que se expresan.—ib.

(G 319)

27 abril 1708.— Carta del oidor Lozano de Peralta; que fue nombrado oidor en 1702; que por falta de ocasion, motivo guerra, no pudo ir a su destino, y siguió de Corregidor en Alcalá de Henares hasta que en 1705 fueron llamados a Madrid todos los provistos para Indias; entonces renunció el Corregimiento, y aun estuvo en Madrid un año por falta de ocasion; se embarcó, llegó a Puerto Rico; en una balandra despues a Santo domingo, apresado de enemigos, maltratado, robado, desnudo, echado a 40 leguas de la ciudad; montes, malezas, frutas silvestres por alimento, y sin saber donde estaba; dos montoneros, al fin, condujole y a su familia a SD; tomó la posesion del oficio el 15 dic. 1707; Santo domingo no la prueba: pide plaza de oidor en México o Santa Fe; envía certificacion médica.— SD 246

12 nov. 1661.— Carta del Presidente Balboa contra los procedimientos de Carvajal y Cobos, su juez; dice (como digno para tomarse como dato), que Carvajal y Cobos y el arzobispo Cueva Maldonado, llegados juntos, fueron echados en tierra lejos de la capital, y que entraron secretamente en la ciudad, para sorprender actos no rectos del Presidente, a quien venia a suseder, y residenciar, y aun publicó a las orejas de muchos que habia sido para coger de impro-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

viso a Balboa. Siete dias despues de haber llegado, publicó la residencia, y el remitente se explaya en quejas.—SD 246

12 abril 1663.— Audiencia en favor de don Rodrigo Pimentel, clérigo, para una canongía; elogio de su persona (Presidente; Puerta, Vargas Campusano, Pizarro, oidores) — 4 sept. 1663. Carta de Pizarro, oidor; que a Pimentel se le dé canongía fuera de la isla, y si se le dé, y repugna aceptarla, vanga Cedula para que se le obligue a salir e ir a su destino. (Vaya un tío Pizarro).—2 marzo 1663. Es la fecha de la informacion de méritos, promovida por el mismo don Rodrigo.— SD 246

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G 320)

Inspección de los fuertes en 1690: Resumen:
Plataforma alta o casamata en la Fuerza, 20 cañones
Portal de la casamata, 9 id.
Plataforma baja a la entrada del puerto, 13 id.
Cubo, en la Fuerza, mirando al rio, 8 id.
Fuerte del Estudio, que mira a la barra, 5 id.
Fuerte del Matadero, que mira a la campaña, 8 id.
Puerta Grande "principal", 3 id.
Fuerte Santiago, en la escalaplana, 2 id.
Través que la sigue, 5 id.
Puerta Cerrada "que llaman del Conde", noese que de nuevo está cerrada y sobre ella un fortin, 6.
En la misma Puerta, punta de diamante o media luna, 4.
Fuerte de la Concepcion, 4 id.
Fuerte de la carena, al fin de la muralla, en el rio, 10 piezas.
Través del Embarcadero, cortina del rio, 2 id. pequeñ.
Través de la Rocha, al rio, 2 piezas pequeñas.
Fuerte San Gabriel, al rio, 9 id.
fuerte San diego, 12 id.
Fuerte de la Trinidad, junto al puesto de guardia, 7.
San Jeronimo, 9 piezas.
La inspeccion se ejecutó con intervalos en los meses de mayo-junio de 1690.— SD 246

1 junio 1691.— Araujo y Rivera, juez de Robles; que envia el expediente de la residencia de Robles, y a este a España, via la Habana. También trata largo de los procedimientos de d.Ign. Perez

Caro, a quien califica de "Señor de la Real Hacienda", porque se vale del dinero del rey para pagar sus deudas y creditos, y con que hace negocios particulares; es además señor de las mesas de juego en la ciudad, pues obliga a los vecinos a acudir a jugar a su casa; es ducho en este entretenimiento, y su hijo don Juan, le sirve de gancho muy ventajoso; su mujer es la que facilita las cartas, y las cobra, sacando el barato del interés de este negocio.— SD 246

(G 321)

20 julio 1684.— Carta favorable (de oficio) al Pbro. Esteban de Zamora que pretende una prebenda. Es de la Audiencia.— Datos de la informacion y expediente: 1. de Esteban Lopez de Zamora y doña Maria Martinez (que era h.l. de Juan Martinez de Pinuela, natural de Mimbrera, y doña Paula de Berrio, dominicana, SD. Fue cura de la Catedral; Administrador del Colegio Seminario; capellan menor de San Nicolas; licencias ministeriales, 12 feb. 1676; Promotor fiscal con tit. del Cabildo ecco. de 10 marzo 1668; tit. de mayordomo del Colegio de Gorjon, 1 nov. 1679.—Su padre Esteban era hijo de homonimo y doña Jerónima de Carvajal.— SD 246

22 marzo, 23 marzo, 18 oct. 1688.— Cartas del Presidente Robles, adverso a la construccion de los bergantines, de que tengo otros datos.
8 dic. 1689.— Robles entrega materiales de la fábrica de los bergantines al general de la Armada de don Jacinto Lopez Giron, que llega muy maltratada; expresa el criterio de que esta entrega es segun la mente real, para reparo positivo de la armada (pero que con esta providencia pone obstaculos a la fábrica de bergantines, contra la que se ha declarado oficialmente.— SD 246

13 junio 1689.— Robles avisa al Consejo haber entregado materiales de los dos bergantines al gobernador de la escuadra de Guipuzcoa que llegó al puerto con muchas averías.—ibidem.
24 julio 1689.— Robles avisa haber gastado en el maestro de los dos bergantines 1,185 pesos de su salario; y a su ayudante o segundo, 790; y quedan 2,025 pesos de los 400 enviados para ello. Dice que tenía escrito esto mismo en otra carta de 18 octubre de 1688.— ibidem. Los pagos referidos hasta 1 octube 1688.

1689.—A las familias canarias llegadas este año se les dieron de los

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

almacenes reales 24 azadas.— ib. hachas de dos manos, 24, y 29 marrazos.

(G 322)

6 abril 1684.— Con motivo de la muerte del alcaide don Francisco de Leon Garavito, Segura Sandoval ordena se haga inventario de armas y municiones;
Extrato de lo principal: arcabuses, 483
mosquetes, 165
Cañones de mosquetes, 116; id. de arcabuses, 150;
carabinas, 83;
polvora buena 404 qq. i arroba; mala, 38 qq. 2 arrobas;
balas de mosquete, 139 arrobas; id. enramadas, 5 arrobas, id. de arcabuses 87 arrobas y 23 libras.
lanza nuevas, 210; viejas, 152; chuzos, 24;
cuerda, 247 qq. de la vieja; 152 de la nueva;
plomo, 735 arrobas (en pasta)
hierro de picas, 2225.
"Se dió a la Compañia que se formó de las familias que se condujeron de las Islas de Canariasa esta por dicienbre del año pasado de 84, en el navio San José que vino de registro a este puerto, 34 mosquetes con sus frascos, frasquillos y 40 arcabuses con sus frascos".—
En este expediente se dice que vino infanteria desde España en agosto de 1687, con sus capitanes don Manuel Jerónimo de Morales y don Francisco Gabriel Tinajero.— SD 246

Don Rodrigo Pimentel pagó el indulto que se le dió (tengo los datos), 47,600 mrs. de plata (media annata de la merced) y un servicio de 7000 pesos (es la causa que le formó el Visitador Ubilla. Fecha del pago o certificacion del mismo, 30 junio 1661. No obstante este perdón, se envió Cedula al Gobernador para que luego que llegase don Rodrigo, le mandase salir de la ciudad por cuatro meses continuos.— SD 246

15 sept. 1708.— La Audiencia (de oficio) a favor del bachiller d.Francisco martinez Mosquera, que pretende una canongía; ha sido cura del Seibo, actual de algunos años a esta parte, de la Catedral. Elogio a su persona y prendas.— SD 246

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G 323)

Nota mia sobre armadas enemigas.
Debajo de este titulo de armadas enemigas se han comprendido todos los casos de navios enemigos en las costas de SDomingo, principalmente cuando no se dice en el documento si son franceses, ingleses ni holandeses, y aunque sea o se trate de solo un barco o dos. Porque es claro que propiamente armadas o escuadras, los casos son pocos.

Nota mia sobre cartas.
Se han incluido en el indice de cartas, demas de éstas, las consultadas del Consejo al rey, porque las Consultas todas eran por escrito y con fecha. Aparecen también algunos decretos y autos del Presidente, Audiencia o Gobernador, por la misma razon de tener fechas, y para no meterlos en "resoluciones", ni "reales ordenes", que provenian de la Corte. Asimismo "certificaciones", y a veces "relaciones". En cada caso s verá de que se trata por la inspeccion del genero del escrito.

Faccion de 1691 contra franceses: dato particular hallado en el impreso de que se hace mención en la hoja j134 vuelto el pie: "...y a las siete de la mañana del dia 9, estando sobre la boca del rio de Santo Domingo, se pidieron plásticas para dar fondo, y viniendo éstos a la una, se hechaon anclas..." (Por si el dato no se halla en algunos otros papeles. Y se refiere a la llegada de la Armada de Barlovento con el situado, y para cooperar con los de la Isla en faccion contra franceses).

El oficio de Tesorero de la Casa de la Moneda se dió en calidad de hederitario a la Casa de Osorno.
Titulo de Valladolid 20 julio 1538, a don Pedro de Osorno, hijo mayor del Conde de Osorno; a don Miguel, por cesion de su padre, d.Pedro, Valladolid 9 de noviembre de 1555.— Justicia 20

G 324)

Pedro Sanchez de Alegria, fundidor dé la Casa de la Moneda; (a) Alonso Arias, tesorero de la Casa por don Pedro Manrique (hijo del Cande Osorno) (b)
Pleito entre (a) y (b) porque el primero quiere que el segundo le pague el carbon de seis años.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(b) es condenado en 23 mayo de 1556; sentencia confirmada el 12 enero 1557, con aditamento de haberse e pagar el carbon de todo el tiempo que (a) tiene el oficio.
(a) habia sido recibido al oficio en 8 nov. 1550 y hasta 27 de nov. de 1556 el carbon habia hacho costos de 621 pesos 6 tomines.—Justicia 20.—

Felipe de Padilla, fundidor de la Casa de la Moneda, Pleito contra (b) por el carbon; comienza el pleito en 19 abril 1559.
Auto de 2 mayo 1559, que (a) pague el carbon.
Pedro de Mendosa, anombre de don Miguel Manrique, sucesor de don Pedro Manrique, tesorero, pide revocacion del auto, pero lo confirma la Audiencia.—ib.

Juan de Serralonga, llegó por escribano de minas de la Isla, en el mismo viaje del Comendador d.Nicolas de Ovando. Representaba Serralonga a Conchillos.— JUsticia 28.

Cristobal Lebron, oidor, ya en la Isla en agosto de 1519.
Hernandez Caballero Era Contador Real en 1523.
Melchor de Torres llavaba en 1523 sus 20 años largos en la Isla.— Justicia 28.

Regidor en 1529.— SDomingo: Cristobal de Santaclara y Francisco de Tapia, alcaides ord.; lic. Antonio Serrano, Juan de Mosquera; Gaspar de Astudillo el veedor.— Justicia 28.

La información sobre la muerte del oidor Mejía, se halla en el legajo Justicia 1003.

(G 325)

Juan Carrillo, fiscal; lic. ir. 7 oct. 1720 — SD 254.

Juan Flores de Guzman, fiscal, muere 30 ago. 1719.—ib.

9 julio 1719.— Ex-oidor Fernandez del Varco sale de SD para la Fiscalia de Nueva España, y ex-fiscal Mauricio de la Torre, para la canongía de Puebla de los Angeles.— ibidem.

d.Diego Franco de Quero y don Lope Lopez de Morla riñen; son

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

reducidos a prision en sus propias casas, con multas de 2000 pesos si la quebrantan.— SD 254. 27 enero 1675.

San Lorenzo 24 nov. 1699.— C.R. Los gobernadores solian nombrar asociados para entender en las causas que pasaban ante él a un Oidor; pero si se apelaba a la Audiencia, ya este oidor no podia ser juez en dicha causa apelada; de donde se originaban inconvenientes. Para obviar esto, se dispone en esta Cedula que no obstante lo mandado en la ley 14, libro 11, tit. 15, el Presidente se acompañe en tales casos de un abogado de la ciudad, menos en los casos de guerra, porque entonces ha de nombrar a un oidor, comoquiera que la Audiencia está inhibida para canocer de ningun caso apelado ante ella, pues no se pueda en tales casos apelar a la Audiencia.— SD 254

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Madrid 20 agosto 1684.— Por carta del fiscal Salazar de 30 agosto 1683, supo el Consejo que el Presidente trataba que el fiscal en virtud de su oficio debia mostrarse parte en todas las causas que se llavaban al Presidente; pero el fiscal lo repugnaba, porque decía serlo de la Audiencia y no del Presidena. Por esta Cedula se ordena al Presidente "que nombreis Promotor Fiscal por lo que mira a lo que antes vos se determina, menos lo de gobierno". (De manera que en causas en que se interesaba cosa del Gobierno contra el Gobernador el Fiscal de la Audiencia, podía ser parte contra el Gobernador.— ibidem.

(G 326)

1719.— Solo hay en SD cuatro regidores por haber muerto el alferez mayor d.Francisco Franco de Torrequemada, y haber hecho dejacion del oficio de alguacil mayor d.Felipe Laureano Franco de Quero. Y en Santiago solo hay un regidor llano, d.Francisco Gil de la Mota. Con este motivo se hacen representaciones y propuestas para que el Presidente nombre regidores, y este opta por la venta de tales oficios, conformea ley.
La Audiencia se interpone, diciendo que eso compete a la Audiencia y no al Presidente, y este lo que solamente tiene que hacer es dar los titulos a los compradores, a remision hacha por la Audiencia. Con igual motivo se hacen varios expedientes que se enviaron al Consejo. El Fiscal de él dijo que la presuncion, desde luego, está a favor del Presidente para él solo entender (con el fiscal) en la venta

de los oficios, segun la ley 13, tit. 20, libro 8 de la Recoplacion, y pidió diciendo: "parece que se deberá mandar que por ahora corra el Presidente con la asistencia del fiscal de la Audiencia con la venta de dichos oficios, y que si a la Audiencia pareciese tocarle esta jurisdiccion remita al Consejo en toda forma los autos de la competencia que en dicho año de 1713 formó con su Presidente don Pedro de Niela para que en vista de todo el Consejo resuelva la que más le conviene". 26 agosto 1720.— El Consejo en todo con el fiscal, el 27 de agosto.— SD 254
Porque la Audiencia tenia con Constanzo Ramirez poca correspondencia el fiscal opina se le envie C. para que se allane a mayor conformidad y buen orden en este articulo.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

d.Andres Nuñez de Torra dió una herida a d.Nicolas Fernandez Montesdoca, minorista, año de 1665.

(G 327)

1720.— Cabildo de Higuey: Luis Guerrero y Pablo del Castillo, alcaldes ordinarios; Francisco Claudio y Domingo Sedeño, regidores; Sebastian de Jesus, alguacil mayor.— SD 254

1720.— Cabildo del Seibo. Gabriel Mejia y Manuel Jimenez, alcaldes ordinarios; Juan Rubio de Santana, regidor; Francisco Facundo, alguacil mayor.
Aqui hace de secretario el escribiente Antonio de Mendosa.— ib.

1720.—Cabildo de Bayaguana. Alferez Pedro Sanchez Aleman, unico nombrado en el documento visto.—ibidem.

1720.— Cabildo de Cotui. Capitan don Alonso Mejia Alvarado y alferez Juan Luis Carballo, alc. ordinarios; Alonso Ramirez, alguacil mayor; Felipe Eusebio y Bernabe Taguada (Taboada?) regidores.— ibidem.
1721.— Cabildo de Banica; Juan Francisco Figueredo, alc. ord.; Juan marcelino Pacheco, alguacil mayor; Juan Paniagua, regidor.— ibidem.

1719.— Cabildo de Santiago. don Tiburcio d Almonte, alc. ord.; sargento mayor, d.Antonio Pichardo Vinuesa, el menor; alguacil mayor don Leonardo manuel de Almonte Pichardo; alferez mayor

d.Francisco Muñoz de Guzman; unico regidor llano, d.Francisco Gil de la Mota.— SD 254

Oidor d.Simon Belenguer tomó posecion el 17 de diciembre de 1718.— ibidem.

1643.— Ingenio de Ntra. Sra. del Rosario lo vende Francisco de Castro a Lorenzo Simon.—ibidem.

1660.— La cofradia de San Benito de Palermo sacaba su procesion en la capital el Martes Santo.—ibidem.

Sebastian de Amezquita, escribano publico de la Vega, entra en 1716.—ibidem.

Enero 1719, entra de escribano publico de Santo Domingo don Gabriel Fernandez de Araujo.— ibidem.

(G 328)

6 marzo 1719.— Tit. Provisional de escribano publico y de Real Hacienda a don Francisco de SAlazar.— SD 254

En tiempos de don Pedro de Niela y Torres, entran:
de receptor de la Audiencia, don Gaspar Calvo;
de escribano pub. en SD Juan Basilio de Figueroa con titulo provis. de 14 enero 1715, por muerte de Juan Victor Cerezo;
de guardamayor del rio d.Francisco Levanto que compra el oficio.
de escribano publico de Guaba y Barranca de Cueto con tit. de 21 de mayo de 1712., Luis Romero.ibidem.

28 jun. 1704, tit. de guardamayor: alf. Alonso Muñoz;
21 jun. 1704, tit. regidor de SD: d.Francisco de Tapia
7 may. 1705, tit. de regidor : Matias de Agullera, SD
10 feb. 1709, tit. de secretario del Cabildo de SD para Agustin de Herrera Calderon, murio A. de Ledesma.
18 feb. 1709, tit. de escrib. pub.:Gaspar Calvo;

Ago. 1707, escribano pub. y de Contaduria, d.Francisco de Salazar.— SD 254

ago. 1707, Contador de cuentas judiciales, el sargento Francisco Zufía, tit. provisional

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

16 jul. 1711, tit. prov. escribano pub. de Santiago, Jose Fernandez de Cordoba.
Todas las fechas supra son de beneficio de vanta de tales oficios, pero algunas coinciden con las del titulo despachado, por lo que parece que todas son despachos de titulos provisionales.—SD 254

1719.— Es escribano publico en Santo Domingo Juan Basilio de Figueroa, supra.— SD 254

1690.—San CArlos. El alferez Salvador Ruiz de los Rios sigue un pleito contra el alcalde de la villa Bartolomé Gonzalez y vecinos para que le paguen el arrendamiento de las tierras que estan cultivando en Montegrande, que son suyas. 20 de mayo.— SD 254
d.Alonso Fernandez de Fuenmayor casó con doña Luisa Solano de Vargas; lo son en 1638.

(G 329)

8 agosto 1719.— Constanzo Ramirez aboga porque se conceda al Cabildo de Santo Domingo la merced de que no pague treinta carretadas de cal de los hornos reales que se prestaron al mismo, con anuencia de la Audiencia para la restauracion de las casas del Cabildo, arruinadas casi por varias tormentas, pues estaban reducidos a celebrar sus cabildos en una pieza pequeña; y ya los propios regidores tenian renunciados sus salarios para acudir a esta necesidad; pidió el Cabildo ocho negros peones de las fábricas reales para la misma atencion, pero no los dió por hacer falta en las fábricas reales.
El fiscal del Cansejo se declaró favorable a la pretensión en 22 mayo 1720, y el Consejo se avino el 24.— SD 254

21 julio 1719.— Este dia el armador de corso don Jose Campuzano Polanco, por medio de su capitan de corso en su navio "La Firme" hace presa de un navio inglés nombrado "Puerto Real". Es declarado una buena presa.—ibidem.

8 sept. 1717.— Constanzo Ramirez restablece la tropa de la costa del Sur que estaba casi deshecha, y mandada poco antes por el alferez Francisco Hernandez y pone por Cabo de la misma al teniente coronel José Ramirez, dotandola de 50 hombres; 20 de ellos han de estar acantonados en Guaba y BArranca de Cueto; 15

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

en el valle de San Juan, y 15 en Neiba y Azua, para celar e Impedir el paso a caballos y mulas que los habitantes del interior pasan a los franceses clandestinamente.— SD 254

6 oct. 1717.—Decreto semejante, restableciendo la tropa de la costa norte y poniendola al cargo del capitan Antonio Cid, para los mismos efectos supra.—ibidem.

16 junio 1717.— Decreto de Constanzo dirigido a las justicias de Santiago, Vega, Banica, Hincha, para que hagan información de quienes son los que meten caballos, mulas, etc. en la colonia francesa. Todos responden, menos de Banica, en las informaciones que se hacen no saber nada de la cosa.—ibidem.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G 330)

Informacion en Banica, en obadecimiento del decreto de Constanzo de 16 junio 1717. Todos los testigos estan contextes en lo mismo que dice el sargento Francisco Hernandez, el cual dice que es hecho notorio y lo sabe a ciencia cierta que del Cotui, Vega, Santiago, Azua, Banica, San Juan, Hincha, Santo Domingo y Seibo se conducen caballos a los franceses desde el tratado de paz, "y a mayor abundamiento lo vuelve a decir dos y tres veces y en ello se afirma y ratifica".
Y como este, parecidamente declaran otros testigos, todos ellos soldados.— SD 254

Constanzo Ramirez desde su ingreso a fin de 1719 hizo meter en las Cajas Reales de comisos y descaminos hasta 19.189 pesos, 61/2 reales.— SD 254

21 oct. 1718.—Este dia tratan de asesinar en Santiago y queda herido gravemente, a don Francisco Jimenez de Lora, juez de comision por Constanzo Ramirez contra franceses establecidos alli con tiendas abiertas de generos extranjeros.—SD 254

Alferez Manuel Fernandez, hace de médico y cirujano en Santiago; asiste de primera intencion a Jimenez de Lora, el cual ha recibido por la espalda hasta nueve heridas graves de arma grande, demas de un estacazo en la cabeza, que se le dió primero para asesinarsele a mansalva.

Secretario de Constanzo Ramirez, don José Perez Caro.— SD 254

Alferez Pedro Tirado, destacado para vigilar las costas de Bani, 1716; es tardo en comunicar noticias tocantes a su cuidado, y se pone en su lugar al alferez Bernardo Lorenzo.— SD 254

Santiago. Oficiales de milicias en 1717.
Capitan Pedro Suero,
alferez Juan Pichardo, Domingo Severo, Juan Felipe Vinuesa. Todos estos como poseedores de terrenos y conucos en los despoblados fronterizos son preguntados si saben de caballos y mulas a franceses; nada saben.

(G331)

Hatos y estancias

1692 Alto de la Cruz, de d.Rodrigo Claudio Maldonado.
hato.
1595 — del Bonao, hato, de Simon de Fuente
1796 — de Buenavista, Ozama-Isabela — j62
1693 — Caimito, hato del, (vega) del cap. Francisco de Ortega Fanco
1723 — Ceniza, hato de la, en Animilla, de d. Pedro Carvajal
1695 — Cocos, hato de los, — g226
1723 — Charcon, hato del — de d.Juan Morrel de SCruz
1726 — Escalante, hato de, de d.Santiago Morell de SCruz
1693 — Gimanacao (Santiago) hato de Sebastian Marmolejo
1693 — Guayacanes (Santiago) hato de Melchor de Chavez.
1693 — Hospital, hacienda de la, de teniente general d.Antonio chardo.
1723 — Magdalena, hato de la — de Jose Gabriel Ortega, en terminos de Santiago.
1671 — Mata, hato de la — del regidor don Jose Nieto de Arciniega.
1723 — Meseta, hato de la, de Bartolomé Tiburcio Goenaga, en terminos de Santiago
1693 — Navarrete, hato de, de cap. Antonio Rodriguez Paez.
1693 — Ortega, hato de, de Tome de Isla Contreras, en termino de la Vega.
1723 — Piloto, hato de, en term. de Santiago
1693 — Porquero, hato del, de Antonio Bueno

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

1684 — hato de la ribera de Jaina, de d. Juan de Soria Pardo.
1692 — hato de la ribera de Nizao, de don Francisco Franco de Torrequemada
1723 — Rompinos, hato de, term. de Santiago
1796 — San Juan, hacienda — j52
1684 — Yaguaza, estancia de, de don Alonso Giron,
1684 — hato en termino de Bayaguana, de d.Juan de Soria Pardo.
Datos tomados en diferentes legajos.

(G 332)

27 de marzo de 1719.— Decreto y bando de Constanzo Ramirez, dirigido a las justicias de todos los pueblos contra los maridos que viven separados de sus mujeres habitualmente (no por modo transitorio en dias de nagociaciones y viajes, o permanencia incidental fuera de sus casas) y descargando su conciencia el Gobernador en la de los alcaldes, y señalando a estos 20 pesos de multa por cada vez que se reconociere omision de ellos en casos definidos de sujetos separados de sus mujeres. Habla tambien este decreto y bando contra los amancebados.
20 enero 1719.— Certificacion del Provisor don Lorenzo Solano Garavito de la buena correspondencia del Presidente Constanzo con la autoridad eclesiastica en materia de represion de pecados publicos.— SD 254

Cabildos de los pueblos. 1714.—
En una certificacion de este año se da cuenta al rey de los oficios de republica de la Isla, y de ese documento se saca la noticia que en la Vega, Cotui, Bayaguana, Seibo, Higuey, Azua, Banica, Hincha, tenian de plantilla sus Cabildos: dos alcaldes ordinarios, dos de la Santa Hermandad, dos regidores llanos y un alguacil mayor.
Santiago tenia dichos 4 alcaldes, 2 ordinarios y dos de la S. Hermandad, tres regidores, y un alferez mayor o real, en propiedad.
En San Carlos, dos alcaldes ordinarios, y los regidores por nominacion, y no propieterios.
En Santiago habia tambien 5 capitanes de milicias, y otro de negros libres, otro de caballos, todos sin sueldos; En la Vega dos capitanes de Milicias con oficios politicaos, sin sueldo.—En el Cotui, dos capitanes de milicias sin sueldo; en Bayaguana, Seibo, Higuey, un capitan de Milicias sin sueldo; en Hincha dos capitanes de milicias sin sueldo; en San Lorenzo de los Minas dos capitanes sin sueldo —

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

En Azua tres capitanes y un maestro de Campo sin sueldo; en Banica un capitan de Milicias sin sueldo.—SD 252

(G 333)

Apresados de enemigos. Lista (48)

— Arzobispo fr. Francisco del Rincon — d235, g309
— Caballero, Andrés, oidor — d184, d186
1605 — Fajardo y Montolla, Sebastian — d125
1706 — Fernandez del Varco, oidor — g308
1706 — Laisequilla, José de, oidor — g308
1706 — Lozano de Peralta, oidor — g308, g309
— Morfi, Guillermo, exPresidente y Gdor — d122
1706 — Perez Caro, Ignacio, Presidente — c150, g308
— Ponce de Leon, Gabriel — c345
— Rodriguez de Coimbra, Francisco, — c327
— Santa Clara, Luis de — h44
1627 — Vela, fr. Mateo, franciscano — c238
— varios — c332
1572 — barco español — e42
1698 — de ingleses — f90

Cuando en las indicaciones, tocantes a las libretas c y e no se hallare el dato de una letra, búsquese en la otra, por el posible error emanante de las notas a lapiz, por forma imperfecta de letra hecha.

Secretario de la Audiencia d.Juan Alejandro Fortun; titulo provisional 7 enero 1699; siguió al dif. Diego Mendez de Salazar. No ganó la confirmacion, y por seis y pico de años fue secretario, hasta que habiendosele buscado algun flaco, se halló no estar registrada la confirmacion del oficio, y se hizo expediente sobre su caso.—SD 251

alferez Juan Antonio de Velazco, su nombram. de 25 de feb. de 1695.— ibidem.

capitan d.Francisco de Mieses Ponce de Leon, su nombramiento por Niela y Torres, 14 feb. 1713.—ibidem.

Niela y Torres gobernó 16 meses 29 dias.—ibidem.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Jesuita P. Francisco Sanchez llega a SD en abril de 1717.— SD 254

(G 334)

10 febrero 1716.— C.R. a Presidente y Oidores; para que hagan causa de perjuros a los Alcaldes mayores, Gobernadores y Corregidores que habiendo hecho juramento de no consentir comercios ilicitos, dejan pasar esta costumbre y delito sin castigo y aun se mezclan en ellos, alos que deben aplicar todo el regor de las penas contra perjuros.— Aviso del recibo en 15 junio 1719.— SD 255

15 julio 1716.— C.R. a la Audiencia; que no se libre cantidad ninguna de Real Hacienda en los casos de enterramiento y funerales de ministros de la Audiencia que murieren pobres y sin bienes ningunos.— Aviso de recibo en 15 julio 1719.—ib.

10 febrero 1716.— C.R. en que se contiene la Pragmatica de España de 1691 sobre moderacion de trajes, vestidos, coches y lutos, y mandando que se guarde en todo el distrito de la Audiencia. Aviso de recibo por Presidente y Oidores el 21 junio 1719.
Se publicó por bando el 9 de julio de 1716. (exacto)

13 nov. 1717.—C.R. a Presidente y Oidores; ordenando ejecute todos los despachos reales que recibiere aunque no los vean señalados del Cansejo, por haberse derogado la ley 23, tit. I. lib. 2 de la Recopilac.
Aviso de recibo 15 junio 1719.— SD 255
10 noviembre 1717.—C.R. contra el comercio ilicito y que con todo rigor se proceda contra los infractores de las leyes en la materia, y que por todas vias se vigile para que no haya introduccion de generos extranjeros.— Aviso de recibo 15 junio de 1719.— ibidem.

15 mayo 1719.— C.R. contra la fundacion del capuchino P. Pons, y que se destruya todo lo ejecutado por él, y en adelante no se consienta cosa semejante en esta materia por la prohibicion vigente que señalan las leyes.— Aviso de recibo 7 agosto de 1719.— ib.

(G 335)

16 agosto 1721.— Toma posesion el fiscal don Juan Carrillo Moreno.— SD 256

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

27 junio 1720.— C.R. a la Audiencia, avisandole de la obligacion que ha hecho el Consulado y Comercio de Cadiz de enviar cada año a America ocho avisos, y ordenando se les dé el auxilio necesa-rio, y estar siempre prevenidos para entregar los pliegos del servicio real en las ocasiones que llegaren a puerto del distrito para recogerlos.— Aviso de recibo, 17 marzo 1721.— SD 256

9 noviembre 1714.—C.R. a la Audiencia; que anualmente remita relacion de la distribucion del situado que llega, con toda claridad y distincion, para que se tenga presente la aplicacion y la equidad con que se procede.— SD 255

24 nov. 1622.— C.R. a la Audiencia; que no se conviertan en los 8.000 pesos que con el situado se envia a la Isla en todas las ocasiones que se lleva el Situado sino solo y precisamente en su satisfaccion a comunidades y vecinos de los prestamos hechos a Real Hacienda para el socorro del presidio y atenciones, hasta que se sanee la Real Hacienda de la deuda de 83.027 pesos.—SD 255

14 marzo 1721.—C.R al Gobernador; que no se permita en la ciudad casa de juego ni mesas a los sargentos mayores, sino solamente dentro del cuerpo de guardia principales.— Aviso de recibo el 5 diciembre 1721.— SD 255

Oidor Lozano de Peralta recibió su tit. de oidor de Santa Fe el 12 mayo 1720; continuó asistiendo a la Audiencia, según lo establecido, hasta 1 de diciembre siguiente, dia que tomó la posesion su sucesor lic. José Francisco de Aguirre.
(La comision que antes habia tenido en Caracas motivo ausencia de 11 sept. 1714 a 24 abr. 1717

(G 336)

Antonio de Coca, hombre muy rico, llegó a la Isla y casó con hija del difunto don Antonio Landeche; Constanzo en el primer repartimiento que hizo para que vecinos prestasen dinero para el socorro de la infantería, lo apuntó para que diese 100 pesos. Coca se negó, y Constanzo le puso 6 hombres a la puerta de su casa para que no saliese de ella con la obligacion de sustentarlos, pero Coca se negó tambien. No dice el expediente si al fin se redimió Coca, pero Constanzo dice al rey haber procedido con este rigor con Coca porque siendo riquisimo, y pudiendo prestar e dinero se niega con

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mal ejemplo del vecindario que si toma el mismo temperamento que Coca, daría lugar a trastornos en la quietud de la ciudad y presidio, porque por razon de los prestamos que asi se hacen se puede seguir en tranquilidad entretanto llegan los situados. y que como ya es esto costumbre antigua, entiende que los pudientes deben ser obligados a dicha contribucion en auxilio de la estrechez de las Cajas de la Isla.

Nota. Este es un caso convincente de que la practica de algunos usos introducidos contra la voluntad de los interesados, y seguidos contra la voluntad de los interesados, se convierte en obligacion contra los interesados, sin que valga razon para que la causa o motivo de la introduccion de tales usos se corrija por parte legitima por medios adecuados y justos. En el fondo de todo, Coca tenia razon, y con él todo el vecindario de la ciudad. Y si Constanzo tenia razon, que la tenia para proceder con Coca, solo se justifica por verse como autoridad sin medios para auxiliarse de lo mejor, se veia entre la espada y la pared.— Ahora en España se da el caso de haber un sello sin valor postal que se ha de poner en ciertos pliegos y paquetes postales como contribucion voluntaria, pero que no se da curso a tales paquetes si no llevan ese sello. Se dan casos de quererse obligar a poner el sello; quejas del publico. Orden dada: los empleados empleen buenas formas para que voluntariamente el publico pague el sello, porque siempre lo pagará si se emplean buenas formas. Donde la buena forma se pretenda que sea como buena ley.—SD 256

(G 337)

Madrid 1 junio de 1685.— C.R. a don Andres de Robles: ordenando que los ministros promovidos a otras Audiencias o destinos, asistan precisamente a la Audiencia (pues ganan sueldo) hasta que llegue el caso de embarcarse, para que por este medio se excusen los inconvenientes de falta de ministros para que los negocios no padezcan demora y la justicia se ejecute con la brevedad necesaria.—SD 256

16 dic. 1719.— Constanzo al cardenal Alberoni, ministro real; quejase de las quejas de los Oidores en razon de la paga de sus salarios, y dice que desde que gobierna solo han llegado tres situados que no han alcanzado para pagar a los ministros dos años y medio de sus sueldos. Y entre otras cosas expone que desde la gobernacion de Venezuela fue segregada de la Audiencia de Santo

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Domingo, no hay que hacer nada en la Audiencia, los ministros viven aciosos y entregados a chismes y a perturbar el buen gobierno, interponiendose siempre en los casos en que actúa el Presidente como Gobernador para echar abajo todas sus resoluciones que pasan a la Audiencia por via de apelacion de los interesados, y que parece cosa dura que para pagar a estos señores ociosos cada año se hayan de distribuir en sus salarios 21.492 pesos, siendo asi que para que el presidio se pueda mantener contento y en quietud hay que estar haciendo constantes extorsion al vecindario para que preste dinero, cuando con estos 21.492 pesos se podria bien pasar tiempo sin molestia de los naturales siempre que aquellos ahogado con estas contribuciones y aflijidos, mientras que aquellos señores ociosos viven regalados y echando a perder la republica y dandole e él tantos tragos amargos por la contradiccion que le mantienen viva. Nota es carta poco ajustada al presunto conocimiento del propio Constanzo de no tener con este desahogo una respuesta conforme a su deseo.—SD 256

(G 338)

Gastos anuales seguros y precisos

55147	reales,	2	mrs.	salario del Presidente
88235	—	10	—	salarios de cuatro oidores y fiscal
8823	—	30	—	plus del oidor Fernandez Perez que lo he de quito en deposito aqui.
2205	—	30	—	capellanía del la Audiencia
5514	—	14		salario del relator
735	—	10		id. del abogado de pobres
588	—	6		id. del procurador de pobres
1676	—	16		id. del agente fiscal
1102	—	32		papel para el fiscal
880	—			salario del porteto
200	—			pan, vino cera para la capilla las dos luminarias del año a Pio en las dos fiestas reales 14 mayo y 29 nov.

todo 171.938 reales, 32 mrs, que valen 21.492 pesos, 2 reales 32 mrs. Certificacion de 15 diciembre 1719. SD 255

Antonio Claudio Alvarex de Quiñones, arzobispo, llegó a Stgo. de Cuba en abril 1718, y alli se consagro el 1 de mayo; quedose en Santiago de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Cuba hasta agosto, en que el obispo le dió motivo para que se saliese y volviese a su iglesia. Arzobispo salió de la ciudad, pero se entretuvo en la Isla, y el obispo dió cuenta de esta anomalía el 29 de octubre de 1720.
El Consejo, en 31 marzo 1721 resuelve que se despache Cedula al arzobispo para que sin dilacion se vaya a su iglesia.

Constanzo Ramirez tomó posesion el 11 octubre 1715, y halló que el arzobispo estaba en la tierra adentro en la visita pastoral hasta que le llegasen las bulas, llegaron y se fue a Cuba a consagrarse; en fin diciembre 1720, Constanza, por no saber nada del paradero del arzobispo, avisa del caso al Consejo en carta de 22 diciembre de 1720.— SD 255

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G 339)

1 octubre 1717.— C.R. para que se restablezcan las minas de cobre en la jurisdiccion de la Audiencia. Referencia a las minas del cobre de Santiago de Cuba. Se recibe esta cedula y el fiscal dice que como en esta isla hay minas de cobre tambien se debe obedecer la cedula para la isla, y que se saque a pregon la mina del Cotui; y la Audiencia dió auto el 20 julio 1718 dando orden para el pregon. Se pregonó durante 30 dias habiles. Se trata de la mina que en 1699 denuncio Nieto Valcarcel, que por su muerte cesó, la que posteriormente Morfi ordenó poner en fábrica y beneficio de que se logró meter en las cajas reales 377 arrobas y 5 libras de cobre; fundado Morfi en una Cedula de 3 de febrero 1690, en que se ponia conveniencia de que su laboreo fuese por cuenta de Real Hacienda; y en 1715 se entregó la mina al alferez José de Acevedo, que la remató en 50 pesos; y habiendose vuelto a rematar en 1718, no salio ningun postor. Despues de los treinta pregones, por Junta de Hacienda de 20 sept. 1720, se resolvió que se continuasen los pregones. Termina el expediente.— SD 255

1 mayo 1686.— C.R. pensionando a la viuda del capitan Francisco de Castro, con un entretenimiento. Este capitan habia muerto peleando con piratas, cuando estos apresaron el navio El Smo. SAcramento, de la armada de Barlovento y robaron el situado de Santo Domingo y Puerto Rico. La viuda doña Manuela de Asencio y Castro.— SD 255

Madrid 20 dic. 1697.— C.R. de merced, concediendo al Cap. General de Santo Domingo un escudo de vantaja al mes, cualquiera que sea el sueldo que se la señalare.—ibidem.
Magistral don Jose Rengifo Pimentel era hijo del Capitán don Antonio Rengifo Henriquez, Teniente coronel José Ramirez entra a servir de Cabo de la tropa de la costa sur el 18 sept. 1717.—Ibidem.

(G 340)

El Pardo 30 oct. 1591.— C.R. Al Presidente y Oidores; se vió carta de la Audiencia de 15 de abril de este año pidiendo declaración de a quien compete el nombramiento de oficios interinos hasta que el rey nombre en propiedad para que cesen las diferencias etc. "Declaro y es mi voluntad que vos, el Presidente solo, proveáis las dichas gobernaciones y demas oficios que vacaren en el distrito de esa Audiencia en el entretanto que yo no los praveyere, y hagais y ejerzais y proveaís todas las demas cosas que fueren de gobierno sin que los demas de la Audiencia os entrometais en ellos, sino tan solamente en la que toca a justicia, y esto cumpliereis sin réplica ni contradiccion,sin dar ocasión a ninguna diferencias, porque de lo contrario me terné por deservido".— Escrib 3A.

1575.—Derechos reales de cada pieza de negro en guinea 24 **xaños?** moneda portuguesa, o 10 ducados, moneda española.

Ingenio Santa Barbara, termino de Azua, de Juan Sodorin, muerto ya en 1573. Sodorin era florentino, h. de Luis Sodorin y Espineta de Gualderote, y habia casado con Isabel de las Varas, dominicana: en su testamento dispuso de ser enterrado en el convento de Santo Domingo, sepultura de su suegro; fecha del testamento, 26 julio 1556. Vivió en la calle de las Damas, colindando con la casa de Diego de Acevedo. Sus hijos Francisca y Luis; Inventario: se mencionaron las cosas del trapiche la Magdalena y el ingenio Santa Barbara.

Primer cura de Bayaguana Juan Bautista Fernandez.— Escribania 11B.

25 octubre 1603. Este dia se registra la salida de la Isla del Contador Diego de Ibarra que va de procurador general a la Corte; y Juan de Leon, boticario, con su mujer Francisca Catañ...— EScrib. 11C

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

11 jun. 1604.— Se va de la Isla don Jeronimo de Mieses vecino de Puerto Rico.—ibidem.

(G 341)

20 agosto 1603.— Escribania 11C; Franciscanos que salen de la Isla;
fr. Alonso de Extremera,
fr. Hernando García,
fr. Marcos de Lores,
fr. Francisco de Rivera,
fr. Juan de Arevalo,
fr. Leandro de Chavez,
fr. Diego de los Angales,
fr. Miguel Martinez,
fr. José Hernandez,
fr. Antonio de Chavez,
fr. Pedro de Orellana.

26 oct. 1603. Se van:
fr. Alonso de Bergas,
fr. Melchor de Barrientos,
fr. Juan Zamudio, los tres dominicos,
fr. Alonso Carrillo, franciscano.

3 enero 1603.— Se va Juan de Castañeda, oficial real.

11 enero 1604 se va fr. Andres de Luna, mercedario
9 junio 1604 se va fr. Alonso Carrillo, Franciscano.
el bachiller Fernando de Ciero, y doña Ana de Villa señor, viuda de Alcazar de Villaseñor, oidor que fue con cuatro hijos.
8 octubre 1604, se van: fr. hernando de San Pedro Martir y fr. Diego de San Pedro con el lego fray Bartolomé; el presbitero Juan Ruiz Olivos y el franciscano fr. Mateo Ramos.
19 dic. 1604 se va el dominico fr. Alonso Quadrado
19 enero 1605 se van los dominicos fr. Luis de Ayora, y fr. Leandro.
23 enero 1605 se va el dominico fr. Ambrosio Quadrado.
18 febrero 1605 se van el contador Gaspar de los Reyes (padre de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Luis Jeronimo de Alcocer) y fr. Feliz Cotiño, dominico.
9 de marzo 1605 se va dominico fr. Lorenzo
1 sept. 1605 se va fr. Miguel, franciscano
22 octubre 1605 se va fr. Tomas Vela, fr. Diego Lopez, dominicos.

(G 342)

22 oct. 1605.— Sale para Jamaica, como juez de comision don Rodrigo Narvaez de Valdelomar; va por escribano Francisco de Villalobos; por alguacil, Domingo de Uribe.—Escribania 11C

fr. Juan de Salinas, francisc. se va 29 oct. 1605
fr. Baltasar Ortiz, francisc. se va 8 enero 1605
fr. Alonso de Sepulveda, franc. se va 12 ago. 1606
fr. Cristobal Moreno, guardian de Barquisimeto,
fr. Juan Cabrera, guardian de Trujillo
fr. Melchor Rodriguez, guardian del Tocuyo
fr. Alonso de Posadas; estos cuatro franciscanos se van 17 ago. 1606, pues parece que hubo Capitulo Provincial este año en Santo Domingo, y la salida de estos religiosos corresponde vuelta a sus residencias o nuevos destinos.

7 agosto 1606, se va el que era fiscal Lic. Pedro Arevalo Sedeño, oidor de Guadalajara; su mujer Luisa Agustina, cuatro hijos, y Antonio de Arevalo, su hermano— EScribania 11C

Se van de Santo Domingo:

	sept.	1602	—	Don Alonso de Añasco, va de tesorero a Cumana.
8	abr.	1603	—	Hernando Ortiz Melgarejo
18	agost.	1603	—	Francisco Mejia Godoy, Gobernador a Caracas.
20	agost.	1603	—	don Alonso de Padilla
25	octub.	1603	—	Francisco Pedralvarez, hijo del regidor Jeronimo de Pedralvarez, y Jeronimo hijo de Francisco
13	enero	1604	—	bachiller Bernabé Jimenez
9	abril	1604	—	Francisco de Trejo, a Cartagena
25	octub.	1603	—	pbro. Juan Carrillo
26	agost.	1606	—	lic. Juan Dominguez Hurtado, presb.
13	sept.	1606	—	bachiller Francisco de Bersa

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

13	sept.	1606	— Pedro de Lara, pbro. a Cuba
	id		— Diego de Leguizamon, estudiante
	id		— Alomso de Miranda, Gobernador de Jamaica.
16	octub.	1606	— fr. Antonio de Alcega, obispo de Coro
		1606	— lic. don Martin Blanco
3	julio	1607	— lic. Diego de Martos
7	nov.	1607	— dr. Antonio de Herrera, Pbro. a Cartagena.

(G 343)

Se van de Santo Domingo:

25	octub.	1607	— fr. Jacinto de Soria, prior dom. de Puerto Rico
25	oct.	1607	— fr. Francisco de Valencia, dom. a PR.
6	dic.	1607	— fr. Antonio de Valdivieso, dom.
”	”	”	— fr. Antonio de Jesus, dom. lego
7	abr.	1606	— fr. diego de Rueda, dom.
12	abr.	1606	— fr. Jose de Porres Ganzaga, dom.
25	ago.	1606	— fr. Hernando de San Pedro Martir, dom
			— fr. Gregorio Velazquez, dom.
			— fr. Francisco Cabello, dom.
			— fr. Alonso Cepero, dom.
			— Diego de San Pedro Martir, dom.
12	sept.	1606	— fr. Juan de Cabiedes, prior de Montol.
4	ene.	1607	— fr. Tomas Blanes, visitador dom.
			— fr. Juan Diaz, dom. con el anterior
			— fr. Raimundo, dom. con el anterior
			— fr. Pedro de Paredes, con el anterior
			— fr. Juan Francisco, con el anterior
			— fr. Pedro Monge, con el anterior
4	ene.	1607	— fr. Agustin de Fonseca, con los anter.
26	abr.	1607	— fr. Martin de Espinosa, dominico
14	dic.	1607	— fr. Antonio de Valdivieso, dom.
			— fr. Cristobal de la Vega, dom.
			— fr. Baltazar de los Reyes, dom.
			— fr. Juan Tamayo, dom.
9	ene.	1608	— sale este dia fr. Tomas de Blanes, dom.
			— fr. Juan del Rosario, dom.
			— fr. Pedro de Paredes, dom.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

28 ene. 1608 — fr. Diego Lopez, dom.
15 feb. 1608 — fr. Pedro de Noguera, dom.
28 abr. 1608 — fr. Alonso de la Bastida, dom.
27 may. 1607 — fr. Diego de Uribe, dom.

15 feb. 1608 — Alonso de Estupiñan, presbitero
28 feb. 1608 — bachiller Alonso de Arceo, pbro.
4 abr. 1606 — alferez Pedro Ochoa de Villanueva
19 ago. 1605 — don Francisco de Contreras
9 jul. 1606 — don Diego de Melendez Valdés
28 abr. 1608 — capitan Luis Narvaez de Valdelomar
Escribania 11C

(G 344)

Se van de Santo Domingo:— Escribania 11C:
7 nov. 1607 — fr. Juan Lopez, franciscano con
— fr. Francisco Evangelista
17 may. 1607 — fr. Antonio mata, franciscano
7 ago. 1607 — fr. Reginaldo, mercedario
4 ene. 1608 — fr. jacinto de Solis, mercedario
— fr. Jeronimo de la Cerda, id.
— fr. Vicente de Alvarado, id.
16 oct. 1607 — fr. Juan de Ayala, id.
— fr. Juan Rodriguez, id.
— fr. Francisco Freyle, id.
17 may. 1606 — fr. Juan Bautista, id.

13 sept. 1606 — sale en la nao Nuestra Señora de Regla, maestrem don Garcia de Guzman, que se despachó para traer la gente de la Yaguana para volver a las nuevas poblaciones; y entre otros cuatro pasajeros "Bartolome Farfan de los Godos, cabo de los veinte y cinco soldados que van del presidio a traer los dichos vecinos de las dichas nuevas poblaciones".

Don Garcia de Carvajal, nat. de SD, retorna, 1604
Ambrosio Arias de Aguilera, nat. de SD llega 1605

24 mayo 1662.— El arzobispo Francisco de la Cueva, contra los procedimientos del Presidente Balboa (a don Antonio Monsalve, del Consejo) — Escribania 12A

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

15 julio 1660.— Orden de prision contra el ministro don Diego de la Puerta, en su casa, con dos soldados a la puerta, pena de 500 ducados si quebranta la prision (por indecencia de palabras).—ibi.

Ingenio San Pedro en terminos de la Yaguana, 1604

(G 345)

9 feb. 1721.— Tit. de Gobernador de las Armas de Azua. Guaba y Banica a don Francisco de Mieses Ponce de Leon, capitan reformado del Presidio.
21 enero 1721.—Nombramiento de Mieses, Oficios supra, fundado el Presidente en los terminos de carta de Bernardo Nuñez, y por lo que conviene estar precavidos para que los franceses no se introduzcan por la jurisdiccion de Santiago. (Vease la carta de 13 dic. de 1720 en su indice con la indicacion (BN) o en lahoja que sigue a esta).—SD 256

Azua 29 de marzo 1721.— Manuel Caraballo, Maestre de Campo aqui toma por desaire el que se ha hecho a Mieses, y suplica al Presidente le acepte la dimision y poder desavecindarse de Azua.

Misma fecha.— Hace otro tanto el teniente coronel José Ramirez para limpiarse de las consecuencias de dicho desaire.— SD 256

5 abril 1721.— Constanzo no admite las dejaciones supra.

5 abril 1721.— Constanzo a los alcaldes de Azua; fia en ellos que persuadirán a los vacinos a aquietarse y volver a la obediencia debida; que convoquen a Cabildo abierto, y les dé a entender cuan feo borron se han hechado encima, etc. y que Mieses por razon de sus intereses y dilatada familia radicada en la capital no será Gobernador de las armas sino el tiempo preciso de las circunstancias actuales; y aun ya no lo es, por haberse retirado los franceses de las fronteras.— ibidem.

Azua 1721. Los alcaldes a Constanzo: el tumulto partió de la plebe, era más de 200 los rebelados para que no los gobernase Mieses, quien fue recibido por el Mtre de Campo y Capitanes, pero no por el Cabildo, por no haberse hecho para el caso; y dicen los alcaldes (Alcantara y Ramirez, que se pusieron de parte de la plebe "por

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

evitar el mayor daño, y por la quietud de la villa, y quedan a las ordenes del Capitan General, con quien quiere colaborar al intento del sosiego de todos").—ibidem.

(G 346)

13 dic. 1720.— Bernardo Nuñez al Cap. General: "A. V. S. y mi Capitam General: Señor, como tengo el encargo de V.S. para los movimientos de toda esta familia, por desvelos que he tenido, no habia hallado cosa de tanta sospecha, como la que hoy dia, once de este corriente he visto, y ha sido haber salido uno de los Consejeros de esta familia en compañia del capitan Saró, capitan del Limonal, y un alferez que llaman Duro; estos van por todas las habitaciones del Limonal y del Tru, visitando las escopetas que hay y las lanzas que hay, y los machetes que hay, y las piedras de escopeta que hay, y las personas de cada habitacion, y haciendo copia de los negros que hay. Tambienles han dado por cosa muy cierta orden que tengan garnieles y dos libras de polvora y seis de balas en cada habitacion; esto es con grave pena, y han abierto un camino por derecho a la misma centinela, con mucha anchura, y por hacer dicho camino, Señor, han dañado muchas plazas porque el camino las ha partido por medio. Tambien con la sucesion de no traer ganados a estas Colonias, han echado bando en el pueblo del Guarico de que pueden los españoles entrar francamente, tanto por mar como por tierra. El dia primero de este corriente se publicó este bando.

Tambien los visitadores de las habitaciones registran el mantenimiento que hay en la dicha habitacion; para qué fin, ni para que no, no sé, porque no lo he podido saber. Tambien he oido decir que el llevar tantas familias a Misisipi, es con intencion de poner Virrey, y que no será muy tarde; no lo he oido a una persona sola. Tambien es muy cierto que han publicado un bando a la voz y golpe de unos parchez que manda el rey que les vuelvan a los españoles de Bayajá para allá, metiendose en posesion que tenian en el tiempo de la guerra para de ahí el que no quisiera por conveniencia de muchas raices, que se componga con los españoles.

Tambien en esta ocasion hay en el puerto 23 navios; los tres de negros; los dos ya han vendido y uno que está vendiendo negros congos.

Tambien sé que van a Samaná monteadores y pescadores en

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

muchas ocasiones; lo digo porque he oido tambien decir que quieren hacer liga con V.S. para principiar minas.
Señor y mi Capitan Geneal V.S. se sirva de conocer mi rudeza, que tomara ser muy habil de pluma y de entendimiento para explicarme como se debe, con lo cual quedo con continuo amor, pidiendo al poderosisimo Señor Dios prospere la salud de mi Señor y esfuerce su invencible espiritu, porque siempre sea azote de toda esta familia, en compañia de sus obedientes españoles, que yo soy el menor, y si V.S. manda, les embestiré solo; y con ser Bernardo Nuñez, obediente al servicio de S.M.

Criado de mi Señor Capitan don Fernando Constanzo.

A 13 diciembre de 1720 años. (de una copia).— SD 256

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(G 347)

9 enero 1721.— Orden al ten. coronel d.José Feliz de Peralta, entretenido, para que pase al Ceibo y San Dionisio de Higuey tome 30 hombres del Ceibo y 20 de Higuey y vaya en demanda de la bahia de Samaná y sus costas, entre por la parte de barlovento y volviendo despues a la de sotavento hasta las cercanias de los términos del Cotui, por donde se encontrará con el capitan Pedro de Quesada que lleva la misma orden, y yendo como se la previene para ponerse dar la mano el uno al otro, aunque procediendo ambos por distintos, talen, destruyan bohios, destrocen y quemen piraguas, barcos, etc., y tomen los extranjeros que toparen; y todo lo que se consiga de presa se reparta entre los hombres que concurrieren a esta faccion.— Escribania 256

el mismo otra carta a capitan Pedro de Quesada. mismo dia: que el sargento mayor de la Vega dé la gente que ha de ir con el capitan Quesada, etc.

Las instrucciones a Robles Losada para esta faccion es de 27 de enero 1721.—ibidem.

(G 348)

Durante los tumultos de Santiago, las tropas de inf. y cab. franceses se mantuvieron en las fronteras y hasta tuvieron agentes en Santiago que les informaban de los acontecimientos; Constanzo, habiendo visto la carta de Bernardo Nuñez, (atrás) envió a la frontera

del Sur a d.Francisco de Mieses Ponce de leon para que gobernase las Armas del Sur en prevision de los designios franceses sobre las fronteras; pero las milícias de Azua, asi que Mieses siguió camino de Guaba, resolvieron no conocer tal gobernador de armas que no era de aquella region, aimitacion de los de Santiago que no querían por gobernador de las Armas a Isidro Miniel, ni a don Juan Lopez de Morla (este de la Capital), y aunque Guaba y Banica no se opusieron a Mieses, al cabo, la asonada de Azua careció de pertinancia, y el mismo Constanzo Ramirez, habiendo visto la pronta subordinacion de los azuanos, omitió toda averiguacion y procedimiento para castigo, afin de acabar de pacificar Santiago, y atender a la seguridad de la bahia de Samaná.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

9 abril de 1721.— Cabildo abierto en Azua para que todos los vecinos vuelvan a la obediencia. Asisten: Lorenzo Alcantara y Pedro Ramirez, alc. ordinarios; Felipe Perez, alguacil mayor — Jeronimo Perez y Antonio Ramirez, regidores — Maestre de Campo Manuel Caravallo — José Ramirez, teniente Matias Perez, capitan Juan Pio de Peralta, capitan Juan Benitez Briones de ls Rosa, alferez Andres Montaño, Alonso de Leon, sargento Pedro de Leon, cabo de escuadra José Lios.—Se acuerda que Azua se ponga en obediencia.—SD 256
Banica y Guaba, despues que se retiró Mieses, pidieron el Cap. Ganaral a enviarles a Mieses, y lo volvió a enviar. Azua le recibió tambien con todo sosiego.—ibidem.

4 julio 1722.— Vista la quietud de Azua, el Consejo, por parecer del fiscal del mismo, solo resuelve que el C. Gral. vigile su quietud y quite los alborotos.—ibidem.

(G 349)

9 de Marzo 1721.—C.R. contra el comercio ilicito y sus dependencias. A Constanzo.— SD 256

Abril 1720.—C.R. con un proyecto y reglas de navegación que deben guardar los navios, galeones y flotas con sus cargazones yfletes en el comercio de las Indias, y ordenando a la Audiencia dar cumplimiento a la misma, avisar, del recibo. Se avisó 21 dic. 1720.—Ibidem.

9 dic. 1720.— Toma posedion el oidor lic. d.José Francisco de Aguirre; su tit. era de Buen Retiro, 25 abril 1719.— SD 257

27 jun. 1721.— C.R. que la Audiencia dé siempre cuenta de todos los navios que entraren en los puertos de su distrito.

Titulo de Gobern. y Cap. General, y Presidente para don Francisco de la Rocha, Tudela 30 nayo 1719.—ibidem

d.Antonio de Coca.—Decreto de prisión; que sea llevado al Castillo de San Jerónimo; 3 agosto de 1721.— Esta fecha su mujer doña Josefa Lucia de Landeche está de parto.
Constanzo al ejecutar esta prision, se valia de la Cedula dada a Barranco, de Barcelona 31 marzo de 1702, por la que se la mandaba que para poner la ciudad en defensa se valiese de todos los ramos de R. Hacienda "y asimismo por repartimiento entre los vecinos de dicha ciudad e Isla con equidad y el menor perjuicio, dando a las partes el resguardo y despacho conveniente para que se les satisfaga por mi Real Hacienda las cantidades que asi suplieren".
Al fin Coca, habiendosele probado que Landeche, suegro, prestó muchos dineros a Hacienda para socorro de la infanteria, entró por prestar los 100 pesos señalados y en pagar los soldados de guardia que se le pusieron en la puerta de su casa, dandoles 24 reales, gasto que hicieron. 8 agosto 1721. Y quedó libre.—SD 257. Pagó y apeló

(G 350)

d.Antonio Coca. En el expediente de su prision, como afectase ignorar por qué se la habia hecho preso, y siendo requerido para salir conque pagase, maifestó no tener con qué , por los crecidos costos del entierro de su cuñado don Francisco Landeche. De las diligencias hechas para probarle lo contrario, resulta, que don Antonio Landeche, a morir dejó bienes en la ciudad, un ingenio en la ribera de jaina, el hato del Higüero y otras haciendas, cuya tasacion montó 56.429 pesos, 5 reales 6 mrs. y deudas en su favor de 62,459 pesos, 5 reales 6 mrs. Aparte de esto de los vienes de don Francisco Landeche tocaron sus dos hermanas doña Josefa (mujer de Coca) y doña Maria del Rosario Landeche el un tercio, porque los otros dos tercios los dejó para la abuela doña Josefa Vigadian, residente en San Sebastian. Y aparte de esto, Coca administraba los dos mayorazgos de Dávila y Bastidas, como marido y conjunta

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

persona de doña Josefa Lucia, una de las herederas de don Antonio Landeche "sin que por ahora conste habersela mandado dar la posesion de ellos por los Señores Presidente Y Oidores de la Real Audiencia a ninguna de las dichas herederas por muerte del dicho don Francisco Antonio de Landeche, que era su último poseedor.—SD 257

Rocha, Presidente, llegó a SDomingo el 22 de oct. de 1723; Constanzo habia cumplido sus ocho años de gobierno el 12 de oct. mismo año: mismo dia 22 Rocha tomó la posesion.

Constanzo recibe la C.R. por la que se declara dia de precepto en America el de la fiesta de San Antonio de Padua. La C.R. era de 16 abril 1722. El aviso de su recibo el 15 nov. 1722.—ibidem.

Buen Retiro 30 marzo 1732.— C.R. dando comision al oidor lic. d.Tomás Fernandez Perez para que residencie al oidor Cereceda. — ibidem.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

INDICES

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

INDICE DE AÑOS

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

1508: 211
1509: 221
1514: 221
1519: 111, 221, 222, 293
1523: 157, 219, 293
1525: 257
1526: 75, 76
1528: 78
1529: 293
1531: 106, 219
1532: 75, 76
1533: 76
1536: 6, 112
1537: 76, 196
1538: 75, 76, 106, 292
1540: 106
1541: 76, 221
1542: 76
1544: 78, 106
1546: 196
1547: 161
1548: 48, 106
1549: 86, 220
1550: 293
1551: 77
1552: 77, 86, 219
1553: 72, 78, 219
1554: 41, 76, 110, 220
1555: 216, 220, 292
1556: 293, 307
1557: 77, 293
1558: 78
1559: 18, 79, 88, 213, 293
1560: 48
1561: 77, 221
1563: 18, 41, 79, 94, 110
1564: 10, 43
1565: 36, 48, 220
1566: 85
1567: 79
1568: 49, 88
1569: 16, 36, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 151, 215
1570: 27, 32, 38, 41, 45, 46, 47, 48, 52, 53, 54, 55, 85, 148
1571: 7, 17, 39, 40-6, 216
1572: 7, 14, 15-7, 40-2, 86, 94, 110, 114, 301
1573: 8, 9-14, 109, 307
1574: 7, 9, 18, 19-21, 30, 36, 38, 85, 87, 88, 148
1575: 20-4, 87, 94, 177, 307
1576: 6, 18, 23, 24, 33, 84, 85, 95, 103, 215
1577: 6, 18, 24-6, 35, 37, 85, 89, 96, 101, 149, 219
1578: 5, 6, 7, 25-8, 37, 79, 88, 89, 96, 101, 215
1579: 6, 27, 28-31, 88, 93
1580: 29-32, 93, 215

1581: 32-3
1582: 34-7, 87, 216
1583: 18, 87, 95-6, 102, 196
1584: 87, 101
1585: 93, 111
1586: 8, 87, 93, 110, 134
1587: 18, 84, 87, 93, 132
1588: 39, 202
1589: 96
1590: 99, 101, 197
1591: 17, 96, 98, 111, 307
1592: 98
1593: 150
1594: 17-8, 110-11
1595: 98, 109, 150, 178, 299
1596: 98: 110, 116, 151
1597: 101, 113, 116, 154, 275
1598: 96, 111, 148, 206
1599: 96-7
1600: 97, 145, 150, 206, 212
1601: 197, 205
1602: 98-9, 150, 309
.603: 99, 111, 113, 307-9
1604: 174, 194, 308-9, 312
1605: 100, 116, 121, 126, 212, 217, 301, 308, 309, 311
1606: 100, 114, 115, 126, 134, 147, 148, 195, 309, 310-11
1607: 58, 112, 116, 133, 135, 196, 212, 213, 217, 310-11
1608: 58, 83, 99, 100, 133, 135, 151, 154, 157, 195, 206, 213, 214, 310-11
1609: 113-4, 156-7, 240
1610: 135
1611: 133, 156-7
1613: 209
1614: 135
1615: 135
1616: 114, 154
1618: 133-4, 127, 137
1619: 136
1620: 113, 130, 133, 240
1621: 130
1622: 130, 303
1623: 130, 134, 135, 154, 222-3, 240
1624: 130, 137
1625: 130, 134, 240
1626: 130, 138, 158, 209, 224
1627: 95, 127, 130, 132, 222, 301
1628: 123, 135, 222, 223, 240
1629: 130, 225
1630: 58, 128, 130, 146, 177, 213, 222, 224, 227-8, 232
1631: 128-30, 154, 157, 226, 229, 233
1632: 123, 158, 196, 230, 240
1633: 146, 154, 194, 205, 230, 240
1634: 130, 179, 194, 197, 210
1635: 112, 130, 132, 133, 135, 147, 149, 154, 174, 194, 196, 229
1636: 71, 74, 95, 121, 123, 130, 154, 194
1637: 71, 74, 75, 120, 121, 148, 158, 194
1638: 74, 95, 104, 112, 148, 149, 194, 211, 227, 297
1639: 122, 128, 138, 148, 154, 158-60, 195, 210, 240
1640: 73, 74, 121-2, 129, 134, 135-6, 148, 158-9, 161-2, 194, 210, 227
1641: 134, 137, 158-62, 211, 238
1642: 72, 136-7, 193
1643: 73, 74, 147, 296
1644: 73-4, 95, 107, 138, 153, 193, 210, 213, 227
1645: 136, 151, 177, 194, 211
1646: 71, 73, 152, 230
1647: 71-2, 75, 136, 151-3, 208, 225
1648: 71-2, 107, 136, 192, 210, 211, 213
1649: 71-2, 107, 137, 146-7, 178, 192, 208, 210-11
1650: 72-3, 137, 151, 207, 209-11
1651: 138, 208, 227
1652: 71, 75, 86, 105-7, 114, 137, 144, 147
1653: 152-3, 192-3, 225, 231
1654: 106, 138, 147, 152, 173, 225
1655: 123, 138, 152, 174, 207, 227
1656: 80, 123, 138, 145, 208, 225, 227, 281-2
1657: 80, 124, 138, 209-10
1658: 69, 152, 207-8, 210, 225
1659: 123, 124, 138, 143, 182, 213, 227
1660: 124, 153, 177, 213, 292, 312
1661: 143-4, 166, 209, 288, 291

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

1662: 177, 208, 311
1663: 144, 195, 289
1664: 86, 124, 143, 144, 173, 174, 195
1665: 143, 182, 185, 231, 295
1666: 104, 143-4, 166, 175, 208
1667: 143, 147, 227
1668: 104, 143, 231, 290
1669: 146, 153, 174
1670: 107, 142
1671: 107, 147, 157, 166, 299
1672: 104, 147, 154, 214
1673: 101, 103, 125, 147, 174, 175
1674: 174, 271
1675: 102, 145, 146-7, 162, 239, 294
1676: 119, 142, 146-7, 290
1677: 142, 145-7
1678: 109, 141, 271
1679: 109, 141, 165, 166, 171, 248, 290
1680: 57, 109, 118, 119, 141, 142, 146, 271
1681: 104, 142, 153
1682: 109, 119, 140, 237, 238
1683: 69, 103, 119, 120, 125, 140-1, 179-82, 287, 294
1684: 101, 108-9, 125-6, 140-1, 157, 174, 179, 180-1, 240, 267, 274, 291, 293, 300
1685: 124, 125, 140-2, 163, 186, 214, 304
1686: 58, 125-6, 140-1, 175, 271, 287, 306
1687: 101-2, 125, 140, 168, 217, 271, 291
1688: 125, 139, 141, 171, 239, 274, 290
1689: 102, 125, 139-40, 168, 194, 218, 236, 239, 264, 290
1690: 101-8, 116-19, 125, 141, 154, 207, 217-18, 237-38, 268, 289, 297, 306
1691: 102, 107, 157, 199, 217, 237, 239, 278, 289, 292, 302
1692: 103, 118, 201-4, 274, 278, 299, 300
1693: 57, 118-9, 157, 201, 204-5, 218, 237, 239, 299
1694: 119, 206, 218, 281, 282, 290
1695: 101, 119, 157, 179, 199, 200, 207, 215, 278, 299, 301
1696: 119, 200, 244, 270, 271, 299
1697: 101, 116, 242, 269, 270, 271, 307
1698: 116, 242, 269-70, 271, 273, 301
1699: 117, 158, 199, 242-43, 271, 273, 274, 294, 301, 306
1700: 116, 199, 270-1, 273, 274
1701: 56, 116, 163, 213, 245, 268-9, 273, 278
1702: 69, 118, 200, 263, 279, 288, 216
1703: 56, 116, 117, 200, 244, 273, 278, 280, 287-8
1704: 56, 117, 157, 274, 278, 280, 288, 296
1705: 117, 213, 278, 279, 280, 281, 288, 296
1706: 126, 278, 279, 280-1, 301
1707: 213, 288, 296
1708: 266, 274, 283, 288, 291
1709: 92, 243, 245, 266, 296
1710: 163, 264, 282, 287
1711: 242, 281-2, 297
1712: 157, 274, 281-2, 284, 286-7, 296
1713: 120, 242, 262, 282, 285-6, 295, 301
1714: 157, 176, 283, 284-7, 300, 303
1715: 93, 272, 284, 285-7, 296, 306
1716: 176, 242, 243, 284, 285, 296, 299, 302
1717: 57, 243, 284, 285, 297-9, 302, 303, 306, 307
1718: 192, 213-14, 243, 283, 285, 296, 298, 305, 306
1719: 184, 243, 293, 294, 295-8, 300, 302, 304, 305, 316
1720: 120, 293, 295, 297, 303, 306, 313-6
1721 212, 244, 295, 302, 303, 306, 312-16
1722: 155, 171, 244, 315, 317
1723: 92, 120, 155-6, 165, 231, 243, 299, 300, 317
1724: 69, 155, 165, 171, 184, 231, 245, 277
1725: 40, 92, 155-6, 170-1, 233, 276-7
1726: 166, 184, 230-1, 236, 246, 299
1727: 92, 120, 155, 183
1728: 69, 92, 156, 168, 185, 232, 240-1, 244-6, 277
1729: 93, 168, 172, 176, 235-6, 240,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

245-6, 269-70, 276-7
1730: 156, 166, 246, 269
1731: 156, 169, 172, 184, 234, 236
1732: 166, 170, 173, 176, 183, 186, 234, 235, 236, 265, 269, 317
1733: 185-7, 272, 278
1734: 168, 170, 172, 176, 185-6, 269, 272, 278
1735: 168, 170-1, 185, 234, 237, 264, 276
1736: 83, 155, 156, 163, 234, 251, 265, 267
1737: 171, 172, 216, 233, 234, 265, 276
1738: 156, 195, 233, 234, 237, 272
1739: 68, 188, 263-4
1740: 186, 262, 263-4, 276
1741: 56, 59, 185, 187, 191, 215, 251, 264-5, 277
1742: 169, 170, 172, 252, 260, 263, 265, 267
1743: 59, 185, 252, 265, 266-7
1744: 191, 263
1745: 63
1746: 253, 261
1747: 252, 261, 276
1748: 252, 253, 271
1749: 191, 253, 261
1750: 59, 60, 69, 254, 266
1751: 68, 84, 168, 169, 187, 188, 192, 254
1752: 59, 162, 168, 169, 187, 191, 255
1753: 63, 169, 187, 255, 256
1754: 169, 187, 246, 255-6
1755: 64, 162, 166, 169, 185, 187, 255-7, 283
1756: 55, 169, 187, 225, 256
1757: 169, 187, 256, 257
1758: 169, 187, 261
1759: 168, 169, 187, 247, 261
1760: 65, 187, 205, 259, 261-2
1761: 64-5, 187-8, 259, 261-2
1762: 56, 63, 64-5, 258, 260
1763: 56, 63-6, 189-91, 259
1764: 63-5, 80, 189
1765: 63-4, 66, 80, 188
1766: 65-6, 83, 188
1768: 262
1769: 79, 80, 164, 260
1770: 83, 199, 205, 248, 249, 260
1770: 83, 199, 205, 248, 249, 275
1771: 81, 84, 214, 246, 248, 260
1772: 81, 199, 249
1773: 261
1774: 57
1775: 68, 84
1776: 58, 67, 165, 205, 246, 258
1777: 257, 260-1, 264
1778: 89, 214, 261
1779: 30, 55, 80, 89, 90, 260
1779: 30, 55, 80, 89, 90, 260
1780: 69, 81, 90, 91, 92, 248
1782: 81-3, 257
1783: 67, 82, 89, 90-2, 164, 275
1784: 92, 164, 195, 257
1785: 164
1787: 16, 84, 247-8
1788: 56, 198, 248
1789: 248
1790: 249, 275
1791: 62, 197, 248-50
1792: 69, 247, 249, 262, 275
1793: 81, 162-4, 250-1, 262, 275
1794: 198, 247, 262, 275
1795: 55, 69, 80-1, 197, 247, 248, 262, 270
1796: 68, 163, 164, 247, 262, 299, 300
1797: 163, 198, 262
1798: 246, 268
1799: 198, 267
1800: 231
1801: 165, 247
1802: 60, 248
1803: 247
1804: 163
1807: 246
1808: 68
1809: 38, 68
1810: 38, 39, 60, 162, 163, 275
1811: 39, 61, 275
1812: 7, 39, 58, 60, 61, 62, 67
1813: 61, 62, 68
1614: 68
1615: 57-8, 68
1816: 57, 58-9, 66, 198

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

1817: 57-8, 69, 195-6
1818: 198
1820: 68, 69
1822: 62
1842: 69
1874: 69, 70
1875: 70
1877: 70
1900: 249
1944: 268
1965: 199

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

INDICE DE PERSONAS, LUGARES Y MATERIAS

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Abrego, Manuel 288
Aceite 72, 171
Acevedo, Aldonza de 87, 127
Acevedo, Alonso 127
Acevedo, Diego de 220, 307
Acevedo, José de 306
Acevedo, Rodrigo de 248
Acosta, José Julián 38
Acuña, Diego de 126, 130, 132, 134, 222, 224, 240
Adames, Andrés 203
Adames Franco, Tomasina 57
Adames, Juan 57
Aduana 141
Agramonte, José Balandín de 143
Aguadilla 68, 247
Aguardiente 141
Aguero, Jerónimo de 148, 154, 206, 213
Aguero, José Pablo 263
Aguilar, Francisco 243
Aguilar, José de 244
Aguilar, Juan de 115, 193
Aguilar, Marcos de 221
Aguilar, María de 85
Aguilera y Moreno, Pedro de 104, 202
Aguilera, Tomás de 284
Aguinaldos 272
Aguirre, oidor 244
Aguirre, José Francisco 303, 316
Agujero del Infierno 266
Agullera, Matías de 296
Alange 250
Alarcón Coronado, Francisco de 210
Alas, José de 115
Alba, Juan de 150
Alberoni, Cardenal 304
Albertos, Miguel, artillero 75
Alburquerque, Rodrigo de 221
Alcalá de Henares, corregidor 288
Alcaldes 10-12, 147, 182, 252
Alcaldía de Chinantla 166
Alcántara, alcalde 312
Alcega, Fr. Antonio 310
Alcócer, Jerónimo 239, 309
Alejandro VII 143
Alemanes 88
Algodón 14, 41
Alguacil Mayor 9
Alguaciles Reales 17
Aliaga, oidor 24, 27, 37, 85, 161
Aliaga Barrionuevo 107
Aliaga, Jerónimo 124, 131
Aliaga, Juan de 131
Almansa, Isabel de 220
Almazán, Ana de 86
Almirante, don Luis 49
Almonte, Arvelo 217
Almonte, Juan José 243
Almonte, Tiburcio de 295

Almonte y Pichardo, Leonardo del 185-6, 243, 295
Almonte y Tapia, Antonio de 216
Alonso, Catalina 78
Alonso, indio 102
Alonso Vázquez, Jacinto 57
Alonso, Luis 217
Alonso Maldonado, Juan 287
Altamira 198
Alvarado, Domingo de 122
Alvarez, fray Bartolomé 182
Alvarado, fray Vicente 311
Alvarez, Bernardo 185
Alvarez, fray Fernando 202
Alvarez, fray Juan 245
Alvarez, José 164
Alvarez, Miguel 143
Alvarez, fray Pedro 182
Alvarez, fray Tomás 241
Alvarez de Abarca, Pantaleón 202
Alvarez de Mendoza, Pedro 123, 137
Alvarez de Quiñones, arzobispo 287, 305
Alvarez Barba, Antonio 66, 256
Alvarez Pereira, Pedro 77
Alvarez Quiñones, Antonio Claudio 274
Alvarez Toledo 275
Amador, Asencio 116, 119
Amberes, Felipe de 34, 88
Ambran, Torre de Esteban 186
América 38, 56, 62, 64, 65, 67, 189, 192, 253, 255, 261, 269, 271, 303
Ampies, factor 222
Amézquita, Sebastián de 296
Anaya, Bravo de 200
Anaya, Roque Godínez de 116
Andalucía 38, 77
Andrada, Isabel de 17
Angeles, Juana de los 220
Angostura, paraje 204
Angulo, licenciado 22
Angulo, Francisco Miguel 126, 184
Angulo, José Miguel de 184
Angulo, Juan de 17
Angulo, Luis de 200
Angulo, Rengifo de 87, 93, 114
Antonio Martín 213
Aponte, Manuel 164
Apóstol Santiago 175, 176
Añasco, Alonso de 309
Añasco, Nicolás de 197
Añil 98
Ara, Manuel de 255
Ara, Pedro Fernando de 59
Aracena, Damián de 203
Araguren, Simón de 175
Aranjuez 18-9, 28, 30, 42, 92, 99, 116, 158, 162, 163, 185, 195, 214, 283, 286
Arata, Domingo 246
Arata, José 246
Araujo y Rivera, Fernando 271, 289
Arce, Diego de 143
Arceo, licenciado 161
Arceo, fray Alonso 311
Arceo, Pedro 24, 87, 100
Arciniega, Luis de 127, 223
Archivo de Indias 170
Archivo de Mirabalais 246
Areste y Reyna, fray Vicente 232
Arévalo , Antonio de 309
Arévalo Sedeño, Pedro 309
Argel 144
Arias, Alonso 292
Arias, Alvar 78
Arias, Hernand 112
Arias, Pedro 199
Arias de Marrera 10
Arias y Sánchez, Nicolás 164-5
Armada Española 82, 85
Armada Holandesa 75
Armada de Barlovento 120, 174, 292, 306
Armada de las Indias 30, 97
Armas 29, 131
Armengol, fray Pedro de 180
Armesto, Bartolomé 91
Arostegui, Celedonio 63
Arráez de Mendoza, Juan 104
Arriaga 56, 63, 256, 261
Arriaga, Juan de 59
Arriaga, Julián de 257
Arriola, Bartolomé de 56
Arriola, Diego de 266

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Arredondo 118, 235
Arredondo, Francisco 59, 66, 248
Arredondo, Gaspar de 117, 179
Arredondo, Ignacio de 168
Arredondo, Juan Nepomuceno 59, 66
Arroyo Guerrero, Pedro 281
Arroyo Puerco, ciudad 134
Artillería 26, 90
Artilleros 26, 75, 98, 174, 231
Arvelos Vandame, Alfonso 216
Arzobispo 8, 11, 12-3, 17, 32, 35, 36, 50, 53, 65, 186
Arzobispo Navarrete 69
Arzobispo Portillo 69
Arzobispo Valera 68
Arzos, Juan 115
Asencio y Castro, Manuela de
Asiento de Negros 284
Astorga, Benito 76
Astudillo, Gaspar 293
Asquet, Ricardo 151
Atarazanas, las 6
Atienza, Pedro de 221
Audiencia de Caracas 165
Audiencia de Chile 209
Audiencia de Guadalajara 169
Audiencia de Indias 286
Audiencia de La Habana 95
Audiencia de Puerto Rico 95
Audiencia de Santo Domingo 30-1, 35-6, 38, 40-8, 50-3, 55, 72, 73-4, 76, 79, 85, 86-8, 96, 102, 105, 114, 115, 117, 123, 130, 134, 136, 137, 140, 142, 151, 159, 160, 216, 219, 220, 221, 230, 233, 235, 246, 248, 261, 267, 269, 272, 278, 284, 287, 289, 290, 291, 294, 302, 303, 304, 305, 307, 317
Audiencia de Valladolid 100
Avedaño Villaroel, Juan de 136
Avellaneda, Zúñiga 210
Ayala, fray Juan de 311
Ayala, Jerónimo de 87
Ayala, Juan de 211
Ayala, Juan de Jesús 70
Ayala, Pantoja, oidor 74
Ayala Clou de Guzmán, Diego 252
Ayllón, Rodrigo de 88
Ayuntamiento 67, 81, 84, 117, 120, 198, 170, 210, 224, 275
Ayuntamiento de Caracas 142
Azlor 56, 63, 65, 66, 189, 190, 199, 259, 260, 261, 262
Azogue, minas 105, 211
Azpiechueta, Martín de 126
Azua 70, 80, 81, 122, 124, 127, 156, 163, 189, 190, 193, 200, 201, 202, 204, 206, 216, 223, 229, 298, 300, 301, 307, 312, 315
Azubiaga, María de 240
Azúcar 5, 7, 13, 43, 74
Azufre 32

B

Badajoz 31-2, 200
Baena, ciudad 78
Baeza 48
Báez Henríquez, Diego 113
Báez Maldonado, Juan Esteban 208
Bahía de Caracoles 204
Bahía de Manzanillo 46, 258
Bahía de Ocoa 258
Bahía de Samaná 256, 258
Bahoruco 76, 96, 109,
Baitoa 178
Balandra holandesa 200
Balandra inglesa 239
Balboa 124, 126, 208
Balboa Mogrobejo 152
Balboa, presidente 153, 209, 288, 289
Bálsain 263
Bando 222
Bando General 155
Baní 91, 98, 132, 144, 153, 156, 184, 186, 299
Bánica 164, 204, 262, 298, 300-1, 312, 315
Bañesa de León, ciudad 227
Baños, Diego de 154
Baraez y Molenet, Francisca 279
Barahona, Juan de 157
Barba, Alonso 203
Barba, Antonio 256

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Barba, ingeniero 260, 264
Barba, Francisco 275
Barbudo, Fernando de 27
Barcelona 111, 221, 279, 316
Barco el Aguila 60
Barco el Forche 60
Barcos franceses 7
Bardecí, fray Juan de 136
Bardecí, Lope de 18
Baños de Sotomayor, Diego 238
Barnola, Francisco 163
Barrada, María 199
Barranca de Cueto 296-7
Barranco 274, 316
Barranco, Juan del 207, 273, 279
Barranco, oidor 278
Barranco, Juan del Solano 200
Barrasa, Antonio de 204
Barriento, fray Antonio 129
Barriere, doctor 249
Barrios, fray Manuel 232
Barrios, Pedro de 146
Barruelo, Pedro 222
Bartolomé, fray 308
Bartolomé González, villa 297
Basabe, Ignacio José 60, 162
Bastidas 26, 28, 29
Bastidas, alcaide 6
Bastidas, fray Alonso de 311
Bastidas Peñalosa, Rodrigo 152, 225
Bastidas, Rodrigo de 18, 23, 116, 130, 150, 185, 268
Bastida y Avila, Tomás 125, 147
Batalla de la Limonade 102
Batallón Cantabria 61
Batallones de Granada y Murcia 63, 64-5, 258, 260
Batallón de Puerto Rico 270
Batallón Fijo 66, 257, 260
Batallón Veterano 162
Bateas 98
Bautista, Ana 220
Bautista, fray Juan 115, 311
Bayaguana 122, 202, 204, 223, 300, 307,
Bayajá 21-2, 27, 29, 60, 84, 89, 94, 97, 98, 164, 178, 198, 258
Bazán, Pedro de 8, 24, 88, 143
Bazo, Juan Domingo 125
Belenguer, Simón 283, 284, 296
Bello, Fernando 164
Bello, Manuel, pintor 69
Bello, Vicente 17
Beltrán, Anselmo 61
Beltrán, Antonia 154
Beltrán, Leonor 219
Benavente, fray Bartolomé 210
Benavente, fray Rodrigo 207
Benítez Briones, Juan 315
Bernáldez, Agustín 215
Berastegui Otalora, Miguel 158
Berben, Francisco 203
Bernal, Claudio 283
Bernal Manuel 249
Bernal, licenciado 79
Bernal, Melchor 249
Bernáldez, licenciado 25
Bernáldez, Lorenzo 79, 94, 149
Bernáldez, procurador 36
Berrío, Juan Bautista 6, 9, 94, 100, 115
Berrío, Leonor de 100
Berrío, Paula de 290
Berroa 162
Bérroa, Lucas de 175
Bersa, Francisco 309
Bertachino 111
Beruete y Sangoniz, Pedro de 128
Betancourt, Domingo 231
Beteta, Luis de 219
Bevers del Yerro, Juana de 117
Biassou 249
Blancas, fiscal, 168, 233, 234, 235, 276, 277
Blancas, Martín de 169
Blanco, Martín 310
Blanes, fray Tomás 310
Blasco, Domingo 97
Bobadilla, Gaspar de 212
Bocanegra, fray José 241
Bodonel, Juan Martín 97
Bolaños, Nuño Navia 62
Bolívar, Simón de 25, 36, 87, 101, 172, 174

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Bonaparte, Napoleón 39
Borja, Francisco de 82
Bosque de Segovia, ciudad 26
Boticas 79
Botijas 98
Boyá 89
Boza, Manuel 232
Brasil 196
Branenat, Ana María de 246
Bravo de Anaya, Bartolomé 117, 217, 270
Bravo, Francisco 240
Bravo, fray Miguel 241
Bravo, Nicolás 232
Brea Cerón, Pedro 97
Brenes, Francisco 61
Brenes, Hernando de 33
Briones, Manuel 247
Brito Gutiérrez, Antonio 68
Brito y Sosa, Enrique 72
Briviesca, bachiller 140
Brizuela, Juan Bautista 205
Bruno de Coca, Juan de 117
Buendía, Antanasio de 144
Bueno, Antonio 299
Buen Retiro 106, 119, 120, 184, 187, 188, 209, 215, 285, 316, 317
Buenos Aires 72
Bueyes 98
Burgo de Osma 212
Burgos, Juan de 179
Burgos, Miguel de 86

C

Caballero, Alonso 40
Caballero, Alvaro 39, 76, 78, 86, 200
Caballero, Andrés 138, 154, 301
Caballero Bazán, Juan 16, 200
Caballero de Orden de San Juan 177
Caballero de la Puebla, Juan 220
Caballero, Diego 42, 78, 106
Caballero, fray Alejandro 232
Caballero, Francisco 258
Caballero, Juan 57
Caballero, Manuel 39, 270, 275
Caballero, Pedro 213
Caballero Pimentel, Alvaro 131, 213
Cabanis, Santiago 80
Cabello, fray Baltasar 242
Cabello, fray Francisco 310
Cabello, Juan Antonio 60
Cabezas de Meneses, licenciado 161
Cabezas, licenciado 23
Cabildo 122, 128, 134, 155, 159, 160, 162, 170, 172, 173, 175, 183, 184, 196, 201, 208, 210, 220, 222, 230, 233, 231, 235, 240, 242, 244, 245, 246, 252, 253, 264, 269, 272, 277
Cabildos 300
Cabildo Eclesiástico 10, 11, 12-3, 15, 17, 21, 24, 28, 29, 35, 36, 39, 45, 50, 56, 66, 68, 76, 79, 88, 92, 179, 181, 269, 290
Cabildo de Bánica 247, 295
Cabildo de Bayaguana 295
Cabildo de Cotuí 295
Cabildo de Higüey 295
Cabildo de La Habana 161
Cabildo de La Vega 201, 246
Cabildo de Santiago 16, 243, 295
Cabildo de El Seibo 295
Cabildo de Santo Domingo 296, 297
Cabo de San Nicolás 111
Cabo Rojo 135
Cabo Verde 17
Cabral, Domingo 59, 66
Cabral, Francisco 248
Cabral y Plasencia, Miguel 276, 279
Cabiedes, fray Juan de 310
Cabiedes, Juan 73
Cabrera, Antonio Luis de 44
Cabrera, Aurelio 231
Cabrera, Bernardino 203
Cabrera, fray Juan 309
Cabrera, Joaquín 247
Cacao 246
Cáceres, doctor 16
Cáceres, oidor 161
Cáceres Carvajal, Alonso 177

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Cáceres Carvajal, Alonso de 18, 150, 174, 178, 208
Cáceres Carvajal, Diego 111
Cáceres Carvajal, Manuel 251
Cadenas, Miguel Ignacio 55
Cadet Gilot 60
Cádiz 61-2, 64, 72, 74, 82, 117, 144, 179, 182, 245, 247, 255, 256, 260 265, 282, 303
Café 246
Cahers, obispado de 16
Caja de México 218
Caja Real 6, 53
Cajas Reales 56, 57, 95
Cajas 304
Calatrava, Miguel 111
Caleta de Caucedo 179
Calderón, Baltasar 129, 135, 197
Calderón de Espinosa, Baltasar 148, 153
Calderón de la Barca, Manuel 116
Calderón, Francisco 58
Calderón, fray Antonio 182
Calle del Conde 102, 177
Calle José Reyes 102
Calle Palo Hincado 102
Calvente, Aldonza 78
Calvo, Gaspar 296

Camacho, Juan 97
Cámara 10, 117
Camargo y Paz, Francisco 239
Cambero, fray Jorge 136
Camino, Antonio 156
Camino Chiquito 287
Camino de Caucedo 149
Camino de La Esperilla 287
Camino de Santo Domingo-Caucedo 88
Campeche 188
Campuzano Polanco, José 169, 297
Campuzano Polanco, Pedro 168, 276
Canal de Cotubano 279
Canal de la Mona 135
Canales, fray Fernando 129
Canarias 171, 188, 217, 254
Cancillería de Granada y Valladolid 273
Cangrejo 86
Cantillón, Francisco 61
Canto, Alonso 78
Cantón de Esperanza 275
Cánzy de Pellicer, Juan 63
Caña de azúcar 75
Caosa 7
Caracas 67, 82, 83, 120, 130, 142, 285, 286, 303, 309
Caravallo, Juan 245
Cárdenas, Francisco de 146
Carmona, Pedro 115
Cárcel de Santo Domingo 214
Carlos II 175
Carlos, Antonio 150
Caro de Oviedo, Antonio 252
Caro Oviedo, Ignacio 162
Caro, Ignacio 90

Caro, Luisa 59
Caro, Xavier 39
Carpio, fray José 232
Carpinteros 67
Carrasco, Juan 156
Carrera, Pablo 75, 174, 231
Carrillo, Alonso 308
Carrillo, Juan 293, 309
Carrillo Moreno, Juan 302
Cano, Leonor 224
Cartagena 23, 131, 140, 200, 207, 309, 310
Cartagena de Indias 245
Carvajal, Alonso de 138, 177, 210, 239
Carvajal, fray Andrés 28, 45, 178
Carvajal, fray Diego de 23, 247
Carvajal, fray Fernando 103
Carvajal, fray idelfonso 136, 240
Carvajal, Francisco Facundo 80, 177, 239

Carvajal, Felipe 247
Carvajal, García de 311
Carvajal, Hernando 75
Carvajal, Jerónima 290
Carvajal, María Bibiana 287
Carvajal y Cobos, Pedro 141, 144-5, 147, 153, 166, 175, 195
Carvajal y Rivera, Fernando 217-8

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Carvajal, paraje 205
Carvajal, Pedro 299
Caravallo, Francisco Luis 122, 201
Carvallo, Juan Luis 295
Caravallo, Manuel 313, 315
Casa de la Contratación de Sevilla 19, 21, 22, 29, 30, 33, 34, 42, 43-4, 47, 49, 55, 94, 105, 125, 238, 280
Casa de Matemáticas 80
Casa de la Moneda 7, 50, 77, 78, 292, 293
Casa de Osorno 292
Casa de Salvador de Cristo 176
Casacó, Antonio 198
Casanova, Beltrán 90
Casasola 257
Casasola, Gaspar 250
Casas Reales 47, 246
Casillas, fray Luis de 182
Castañeda, Juan de 308
Castaño, Francisca 307
Castellanos, Juan de 177
Castilla 8, 38, 113, 148, 150
Castilla, Francisco de 71
Castilla, Nairana del 216
Castillo 36
Castillo, Ana del 126
Castillo, Antonio del 204
Castillo, Bartolomé Lorencis del 245
Castillo, Damián del 97, 131, 154
Castillo, Francisco Lorencis del 63
Castillo, Isabel Catalina 287
Castillo, José del 262
Castillo, Juan del 146, 232, 287
Castillo, Pablo del 295
Castillo de San Jerónimo 183, 257, 282, 316
Castillo, oidor 20
Castillo Torrequemada, Juan del 183, 265, 280
Castillo Vaca, Damián del 147
Castro, Ana de 49
Castro, Antonio de 201
Castro Baltasar de 77
Castro, Bartolomé 158
Castro, Cristóbal 92
Castro, fray Juan de 232
Castro, Francisco de 80, 92, 99, 296, 306
Castro, Gaspar 153
Castro, Gonzalo de 202, 216
Castro, Juan de 201
Castro, Leonor de 219
Castro Lucía de 85
Castro, Melchor de 77, 221
Castro, Rodrigo de 49
Castro Arias, Gonzalo 226
Castro Henríquez, Beatriz de (Condesa de Lemus) 49
Castro Maldonado, Baltasar de 48, 113
Castro Maldonado, Pedro 77
Castro Rivera, Francisco 131
Castro y Rivera, Gaspar de 108, 214
Castro y Aguilera, Gonzalo de 145
Castro y Mazo 169, 170, 171, 173, 185, 186, 187, 266
Catalina, doña
Cataño, María 88
Catedral 11-3, 28, 35, 68, 88, 92-3, 101, 115, 135, 145, 160, 182, 216, 221, 284, 290-1
Catedral de Puebla de los Angeles 285
Caucedo 160
Cazabe 112, 148, 215
Cazalla 79
Cea, Andrés de 75
Ceballos, Francisco 114
Ceballos Ciancas, Andrés de 122
Cedeño de Avila, Domingo 202
Cédulas Reales 139
Cegarra, Bernardo Antonio 248
Celaeta, Martín de 111
Cepeda 72, 133
Cepeda, Fernando de 147
Cepero, fray Alonso 310
Cerda, fray Jerónico 311
Cereceda 133, 317
Cereceda, Alonso de 116, 179
Cereceda, Diego 187
Cereceda, oidor 196, 200, 236
Cereceda, Sebastián 278
Cereda, Girón 281

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Cerezo, Juan Víctor 296
Cerrillo Francisco 273
Cerros de Antonsí 105
Cerrudo, Francisco 232
Cervantes, licenciado 221
Cervantes de Loaisa 106
Cervera 116
Cervellón, Rodrigo 233
Cambón, médico francés 185
Chacón, Juan 210
Chardo, Antonio 299
Chastenoye 253, 266
Chávez 130
Chávez, Gabriel 197
Chávez de Osorio 95, 128, 129, 132, 179, 196, 228, 230, 222-4, 227, 229
Chávez Osorio, Presidente 112
China 58
Chinchilla, fray Antonio de 128
Chirino, Alonso 48, 274
Chirino Vanderval 274, 287
Choiscul, gobernador 205
Chavarría, capitán 204
Chavel, capitán 201
Cibao 170, 178
Ciclón 92, 196
Cid, Antonio 298
Cid de Chávez, Juan 121
Cienfuegos, Velarde 263
Ciero, Fernando de 308
Cigales 220
Ciguilera y Rojas, Tomás 216
Cipión, navío francés 82
Cirujanos 163
Cisneros, Lucas de 104
Ciudad de Santo Domingo 96, 148, 188, 209, 223, 226, 230, 252, 266
Ciudad Real 69
Claramonte, Juan 156
Claudio, Francisco 295
Clavijo, fray Francisco 136, 240
Clavijo, fray José 180
Clavijo, fray Luis 129
Clavijo, José 192
Cluo de Guzmán Dávalos de Santillán Juan Manuel José 59, 234, 235, 260, 265,
Cobre 34
Coca 304
Coca, Damián de 260
Coca, María Manuela 61
Coca Landeche, Antonio de 56, 183, 187, 260, 264, 265, 303, 316
Cocchia, Monseñor Roque 69, 70
Código Negro 164
Caello 25
Caello, Antonio 149
Caello, Luis 20, 26
Cofradía de Mulatos de la Coronación de Nuestra Señora 143
Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción 85
Cofradía de la Quinta Angustia 85
Cofradía del Rosario 231
Cofradía del Santísimo de La Habana 123
Cofradía del Santo Crucifijo 85
Cofradía del Santísimo Sacramento 85
Cofradía de Santo Domingo Soriano 143
Cogollos, María de 85
Cojo, María 240
Colegio de Gorjón 90, 275, 290
Colegio de la ciudad 102
Colegio San Luis Gonzaga 70
Caloma, Juan 245
Coloma, María 136
Colomo, Juan José 69, 254
Colombia 268
Colón, Cristóbal 86, 157, 220
Colón, Diego 85, 157
Colón, Felipa 33
Colón, Luis 33
Colón de Toledo, Luis, 158, 221, 224
Colonia francesa 91
Colonias inglesas 258
Comabacona, la 178
Comendador Mayor de Alcántara 76
Comercio de Indias 187
Comisario General de las Indias 45
Compañía de Granaderos 259
Compañía de las Indias Holandesas 73

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Compañia Guipuzcoana 201
Compañia de Jesús 278
Concepción, fray Manuel de la 241
Concepción, José de la, cirujano 102
Concha, José Rivero de la 117
Concepción, Juana de la 220
Conchillos, secretario 219
Conchillos 293
Conchillos, teniente 221
Conde de Campo de Alange 249
Conde de Grasse 81
Conde la Mothe 255
Conde Osorno 292
Conde de Peñalva 106, 138, 145, 152, 173, 208, 231
Conde Ricla 64, 258
Conde Roberto 145
Consejo 10, 12, 16, 19, 26, 28, 40, 41, 44, 81, 103, 104, 107, 112, 114, 133-4, 143, 151, 160, 174, 186, 194, 200, 219, 234, 237, 266, 270, 274, 242-4, 295, 306
Consejo de Indias 37, 139, 188, 287
Consejo de la Inquisición 49
Conspiración de los Italianos 39
Constanzo, Fernando 313, 314
Constanzo, Ramirez 167, 295, 298, 299, 300, 303, 315, 317
Contreras, Agustín de 246
Contreras, Antonio 58
Contreras, Francisco 311
Contreras, Francisco Manso de 112
Contreras, José Anastasio de 167
Contreras, Manso de 151, 217
Contreras y Medráno, Juan de 275
Convento de la Merced 89
Convento de las Mercedes 145
Convennio de los Dominicos 25, 89
Convento Franciscano 272
Convento de Regina Angelorum 30, 35, 57, 120, 145
Convento de San Francisco 23, 27, 214, 215, 233, 250
Convento de San Lázaro 145
Convento de San Lucar 30
Convento de Santa Clara 25-7, 46, 47, 83, 180
Convento de Santo Domingo 185, 193, 307
Conventos 85
Corralero, Marín 105
Corralero, Martín 106
Córdoba 32, 38, 52, 53-4, 93
Córdoba, Fernández de 208
Córdoba, fray Rodrigo 129
Córdoba, Jerónimo 174, 217
Córdoba, Lorenzo de 185, 255-6
Córdoba, Rodrigo de 206
Córdoba y Domenech, Lorenzo 64
Córdoba y Guzmán, Rodrigo de 110, 113
Coronado, Lucas 68
Correa, Diego 93
Correa, Francisco 122
Correa, Pedro 263
Correa, Ramón 263
Correa Castellanos, Isabel 157
Correa Cruzado, Nicolás 168
Correa de Guzmán, Antonio 212
Correa de Somoza, Isabel 133
Correñó, Jerónima 97
Correoso Catalán 235
Correoso Catalán, Gil 158, 179, 270
Corsarios 8, 12, 16, 20, 21, 42, 84, 91, 111-2, 126, 150
Corsarios franceses 86, 96
Corsarios ingleses 96
Coruña, ciudad 215
Costella, Antonio 227
Cosme Fantón, Pbro. 232
Costella, Gaspar 227
Cotiño, fray Féliz 309
Cotuí 89, 122, 140, 163, 174, 201, 203, 223, 240, 266, 300
Couragense, fragata francesa 83
Cristelo, Mariño de 104, 218
Cruz Ahedo 108, 116, 154
Cruz, fray José Domingo de la 241
Cruz, Juan 124
Cruz, Jerónima 220
Cruz, Migüel de la 240
Cruz y Luna, Manuel 246
Cuaresma 210, 223
Cuartel de Artibonito 266

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Cuava Maldonado, arzobispo 226
Cuba 18, 33, 38, 62, 63, 81, 87, 91, 106, 258, 259, 260, 275, 306 310
Cuba Percira, Francisco de 122
Cuenca, doctor 161
Cuenca, presidente 23, 35
Cueros 5, 43, 170
Cueto, Cosme de 122
Cueva, Alonso de la 122
Cueva, Francisco de la 311
Cueva Maldonado, arzobispo 144, 288
Cuevas, Antonio de 88
Cuevas, licenciado 216
Cumana, 72, 83, 93, 95, 112, 309
Cumanagote 71
Cumplido, Pedro 96, 97
Curazao 112, 171, 270
Custodio Gutiérrez, Pedro 257
Custodio, Juan 201

D

Daimiel 48
Dajabón 164, 247, 250, 275
Dávila, Alonso 85, 222
Dávila, Esteban 85
Dávila, Francisco 223
Dávila, Gaspar 77
Dávila, Jerónimo 114
Dávila, Benavides, Gómez 158
Dávila Coca, Antonio 164
Daza Chacón, Bernardino 85
Daza Chacón, Brígida 85
De Chastenoye, Mr. 170
De la Cruz, Francisco 219
De la Cruz, fray Nicolás 181
De la Torre, licenciado 34
De la Vega, fray Cristóbal 310
Delgado, Ana 130
Delgado, Francisco 231
Della, fray Juan 48
De los Santos, fray José 181
Departamento Ozama 165
Despacho Universal de Indias 56
Despoblaciones 100
Díaz, Alberto 39
Díaz, Alfonso 284
Díaz, fray Juan 310
Díaz, Juan 21
Díaz, Simón 5
Díaz Berge, Domingo 254
Díaz de Almendaris, Miguel 106
Díaz de Astorga, Juan 174
Diez de León, Vicente 172
Diez de Peralta, Juan 39
Díaz de Quesadas, fray Féliz 245
Díaz del Villar, Pedro 216
Díaz Páez, Francisco 70
Díaz Páez, Pbro. Benito 70
Dodez, fray Luis 232
Dolio, Juan 275
Dominguez, Juan 10, 125, 141
Dominicos 23-4, 30, 47, 54, 55, 67, 72, 83, 118, 129, 143, 180, 181, 233, 240
Drake 18, 84, 97, 132
Duarte, Francisco 30
Duarte, Manuel 288, 213
Duarte de Iriberri, fray Diego 245
Dubeloy, francés 266
Ducasse, gobernador 242
Duque de Berwik 285
Duques de Veragua 33, 67
Duque Regente 212
Durán, Juan 174

E

Echevarría, José de 59, 66
Ejército 123
Ejércitos Reales 260
El Carpio 48, 54, 55
El Guarico 59
El Limón 70
El Maniel 141, 143, 147, 177, 178
El Maniel de Barahona 144
El Matadero 109
El Pardo 6-10, 14-6, 22-4, 26-8, 41, 46, 47, 123, 176, 186, 192, 260, 287
El Seibo 124
El Tapado 168, 185
Elvira, Isabel 220
Embarcaciones Portuguesas 46
Encinas, Alonso de 6, 19, 20-2, 23, 27, 33, 34, 89, 95, 150, 220

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Encinas, procurador 10-2, 14
Endrino, Lucas 86
Ermita de Nuestra Señora de la Altagracia 8, 9
Ermita de San Antón 103
Ermita de San Miguel 63
Ermitas 85
Esclava, señor 256
Esclavos 6, 12, 17, 19, 36, 47, 48, 50, 51-2, 98, 108, 121, 136, 147-8, 161, 190-1, 194, 200-1, 209, 227, 224, 229, 247, 249, 250, 251, 252, 256, 260, 267, 270, 279
Escobar, oidor 77
Escobosa, Juan de 254
Escorial 42-4, 47, 50
Escoto, Juan Bautista 121
Esmeas, José de 66
Espaillat, Francisco 16, 247
España 6, 9, 16, 21, 23, 24, 25, 26, 31, 34, 37, 43, 45, 46, 48, 50, 53, 54 56, 63, 66, 76, 77, 79, 81, 88, 91, 98, 101, 113, 118, 119, 124, 125, 127, 129, 135, 140, 151, 152, 153, 166, 169, 199, 213, 282, 289, 291, 304
Españoles 88, 164
Esparza 56
Esparza, Raimunda 163
Espejo, Bernardo 125
Espinosa Calderón, Jerónimo 136
Espinosa Calderón, María de 136
Espinosa, fray Martín 310
Espinosa, Francisco de 7
Espinosa Pbro. Eugenio 70
Espinosa, Pedro Salvador de 122
Esqueda y Narváez, Félix Mauricio 202
Esquivel, Gaspar de 27
Esquivel, Maricusa de 93
Esquivel, Hernando de 89
Estancia de Sabangola 185
Estancia Santa Isabel 193
Estancia San José 193
Estancias 299
Esteben, Juan Bautista 60
Estévez de Figueroa, Alonso 130
Estévez, licenciado 47, 78
Estévez, Garci 78
Estupiñán, Alonso de 311
Eugenio, Francisco 203
Eusebio, Felipe 293
Europa 266
Evangelista, fray Francisco 311
Extremadura 78

F

Factoría de Tabacos 17
Facundo, Francisco 295
Fajardo, Lucía 208
Fajardo y Montolla, Sebastián 301
Familia, Pedro 199
Familias Canarias 140, 157, 168, 234, 255, 290
Fanton, Isabel 85
Farfán de los Godos, Bartolomé 311
Farfán de los Godos, Fernando 122
Farnesio, Isabel, Princesa de Parma 255
Faura, doctor 68, 198, 249
Fay, Juan 281
Felipe V 276
Felipe, fray Juan 241, 284
Féliz, Francisco 164
Féliz de Peralta, José 313
Féliz de Vergara, Beatriz 239
Fernández, Andrés 59, 66
Fernández de Araújo, Gabriel 296
Fernández, Domingo 240
Fernández, José 164
Fernández, Juan 166
Fernández, Juan Bautista 307
Fernández, fray Manuel 181
Fernández, Alférez Manuel 298
Fernández Bello, Domingo 276
Fernández Deza, Juan 97
Fernández Molinillos, Nicolás 273
Fernández Montesdoca, Nicolás 295
Fernández Navarrete, Arzobispo 57
Fernández Pérez, Julián 92, 277, 305
Fernández Pérez, Tomás 287, 305, 317
Fernández Valdivieso, Hurtado Francisco 196

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Fernández Valdivieso, Juan 129
Fernández de Castro, Baltasar 204, 217
Fernández de Castro, Felipe Dávila 58, 62
Fernández de Castro, Francisco 59, 66, 146, 158
Fernández de Castro, José 168-9
Fernández de Castro, Pedro 56, 184, 252, 264, 265, 276
Fernández de Contreras, Alonso 121, 201
Fernández de Contreras, Alonso 121, 201
Fernández de Córdoba, gobernador José 106, 297
Fernández de Córdoba, Luis 137
Fernández de Escobar 266
Fernández de Estrada, Juan 93
Fernández de Frías, Gonzalo 72, 73
Fernández de Fuenmayor, Alonso 297
Fernández de Fuenmayor, Ruy 23, 26, 88, 95, 133, 149, 210
Fernández de Lara, Alonso 202
Fernández de Ocampo, Diego 87
Fernández de Oviedo, Gonzalo 126, 147, 196, 204
Fernández de Peralta, Pedro 39
Fernández de Rivamartin, Juan Alonso 113, 126, 206
Fernández de Rivera, Gómez 131
Fernández de Torrequemada, Garci 24, 28, 95
Fernández de Torrequemada, Juan 129
Fernández de Quiñones, Diego 18
Fernández de Valdelomar, Francisco 255
Fernández del Castillo, Fernando 165
Fernández de Villafranca, José 203
Fernández del Varco, oidor 278, 286, 293, 301
Fernando VI 276
Fernando Príncipe de España 244
Ferrer, Francisco 165
Ferrer, Miguel 164
Ferrera, Domingo 203
Ferrera, fray Andrés 202
Ferrufino, Esteban 110
Ferrufino, María 110
Ferrufino, Miguel 110
Fevo, Bernardino 247
Fiestas del Ayuntamiento 237
Fiesta del Santísimo Sacramento 210
Figueredo, Juan Francisco 295
Figueredo, Mateo 247
Figueroa, juez 222
Figueroa, Baltasar 30-1, 149, 159
Figueroa, Inés Tomasina 114
Figueroa, doctor Quesada de 98
Figueroa, Juan Basilio de 297
Figueroa de Vargas, Francisco 247
Figueroa, fray Luis de 257
Figueroa Garay, Salvador de 56, 264
Figueroa y Castilla, Baltasar 124, 154, 208
Figueroa Valcarcer, Francisco de 245
Filibotes 205
Flamencos 206
Flandes 128
Flis, José 313
Florencio, fray Manuel 180
Flores Capdevila, Gaspar 74-5
Flores, Cristóbal Martin 126
Flores, María de 126
Flores de Guzmán, Juan 293
Flores de Quiñones, Alvaro 97
Florida 95
Foix Tinoco, Manuel de 144, 146, 174, 202
Foncerrada, oidor 80, 197
Fonseca, fray Agustín 310
Fortaleza, la 6, 22, 43, 44, 52, 73
Fortaleza de Bayajá 29
Fortaleza de Santo Domingo 30
Fortaleza de Puerto Plata 31, 32, 49, 87, 93, 114
Fortún, Juan Alejandro de 61, 117, 301
Foxa, Joaquín María de 61, 163
Foxa, Luis de 61
Fragata inglesa 92
Fragoso, Rafael 245

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Franceses 1, 8, 18, 40, 44, 67, 81, 83, 87, 105, 106, 141, 150, 152, 164, 174, 191, 199, 201, 207, 218, 237, 239, 243, 248, 253, 256, 266, 288, 292, 298, 313
Francia 6, 16, 42, 60, 67, 83, 86, 151, 163, 197, 213, 228, 243, 258, 269, 271
Franciscanos 8, 45, 53, 54, 115, 128, 180, 181, 225, 232, 245, 308, 309
Francisco Agapito, Mayor General 60
Francisco Barmola, cirujano 81
Francisco Luis, capitán 97
Franco, Elena 210, 229
Francisco, fray Juan 310
Franco, Enrique 226
Franco Robles, Lázaro 208
Franco Vázquez, Dominga 57
Franco de Acevedo, Luis 167, 184, 185, 276
Franco de Medina, Agustín 57
Franco de Medina, Rosa 57
Francò de Quero, Diego 137, 152, 162, 208-9, 210, 293
Franco de Quero, Felipe Laureano 294
Franco de Torrequemada, Francisco 174, 237, 294, 300
Fray Alonso de Santo Domingo 257
Fray Andrés, arzobispo 46
Fray Facundo, arzobispo 197
Fray Miguel, franciscano 309
Fray Raimundo, dominico 310
Fray Reginaldo, mercedario 311
Freyle, fray Francisco 311
Frías, Francisco 197
Frías, Sebastían de 102
Frías, Pedro de 102
Frómeta, Felipe de 169
Frómeta y Balmaseda, Manuel Felipe 252
Frómeta, Leonardo de 217
Fuenmayor, Alonso de 34, 115, 206
Fuenmayor Constanza de 20, 86
Fuenmayor, Felipa Margarita de 34, 216
Fuenmayor, Mayorazgo 100
Fuenmayor, Ruiz Fernández de 25, 44
Fuente, Ana de la 134
Fuentes, Francisco de la 219
Fuente, Simón de 299
Fuente Santa Couz, Francisco 267
Fuentes Servera, Pedro de 201
Fuertes 272, 282, 289
Fuerte de la Carena 289
Fuerte de la Concepción 282, 289
Fuerte de Jaina 179
Fuerte de Santiago 97, 159, 289
Fuerte de Rocha 282
Fuerte de la Trinidad 282, 289
Fuerte de la Torrecilla 177
Fuerte de Petit-Bois 246
Fuerte de San Diego 75, 124, 125, 283, 289
Fuerte San Gabriel 289
Fuerte de San Gil 282
Fuerte de San Jerónimo 238, 289
Fuerte de San Luis 253
Fuerte de Santa Clara 282
Fuerte de la Puerta del Conde 289
Fuerte del Almirante 289
Fuerte del Estudio 282, 289
Fuerte del Matadero 289
Fuerteventura 217
Fundiciones 5

G

Gabril Ortega, José 299
Gacet, Pelegrino 246
Galapagar, ciudad 88
Galindo, Juan Cayetano 276
Galindo, Roque 143
Gallego, Benito 221
Gallego, Juan 122
Gallego, Manuel 204
Gallego, Pedro (Mariscal de la Isla Española) 75-6, 86
Gálvez, Bernaldo de 82, 90
Gálvez, ministro 257-8
Gama, Francisco 61
Ganado orejano 12
Ganados 5, 208, 267
Gándara, gobernador 59, 265-6

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Garavito, Alonso 134
Garavito, Alvaro 86
Garavito de Aguilar, Luis 123, 134, 160
Garavito, Francisco de León 147, 291
Garay, Félix Francisco 169, 253, 264
Garay Salcedo, Jerónimo 136
Garcés de los Fayos, Juan 140, 142, 146
García, Baltasar 43, 87, 127, 200, 220
García, Domingo 226
García, Francisco 143
García, Juan Bautista 141, 204
García, Joaquín 198, 247, 249, 250, 251
García, Marcos 204
García, Marina 78
García, fray Mateo 38
García, Miguel 247
García, fray Miguel 182
García Tejera, Rafael 70
García de Loaisa, fray 221
García de Luna, fray Pedro 181
García de Torres 133, 157, 213
García Fernández de Torrequemada 18, 22, 35
García Guzmán 311
Gardoqui, Diego 249, 250
Gascón, Gerónimo, platero 77, 79
Gascue y Oláiz 165
Gemeal, capitán 233
Gengibre 5, 14, 41, 148
Génova 246
Gentil, Juan Bautista 60
Gereda, Alonso de 132
Gil Barrientos, Diego 201
Gil, José 213
Gil de Gomarra, Gonzalo 41, 110, 220
Gil de la Mota, Francisco 104, 202, 243, 294, 296
Gil de la Sierpe, Diego 222
Girón, Alonso 57, 101, 147, 208, 300
Girón Páez, Bernabé 278
Girón, Sor Barbela 180
Girón, Sor Ana María de 180
Giron, oidor 200
Glandever, Mr. de 90
Godores, Manuel 245
Goicochea, Martín de 118, 143
Gómez, Antonio 19
Gómez, Baltasar 42
Gómez, Benita 39
Gómez, Francisco 86, 129, 202
Gómez, fray José 232
Gómez, Juan 204
Gómez Hernández 37
Gómez Porcel, Diego 15
Gómez Sandoval 113, 127, 135, 154, 223
Gómez de Benavides 18
Gómez de Castro 77
Gómez de Sandoval, Diego 222
Gómez de Sandoval, Jerónimo 133
Gómez de Silva 97
González, Antonio 75, 231
González, Felipe 92
González Ferino, Juan 164
González, fray Celedonio 245
González, Domingo 284
González fray Domingo José 245
González, fray Manuel 180, 245
González, Francisco 9, 85, 150
González, Ignacio 70
González, Juan (pintor) 69, 202
González, fray Juan 262
González, Nicolás (El Malo) 67, 165
González, Pedro José 184
González Araújo, fray Manuel 181
González Dávila, Gil 85
González de Cuenca 32
González de Guzmán, Damián 212
González de Pineda Nieto, Juan 201
González de Sepúlveda, Bruno 140
González de Villamar, Alonso de 66
González del Alamo, fray Francisco 241
González Melo, Manuel 113, 114, 130, 159
González Pallano, Manuel 144, 145
González Ticoco 145
González Viva, Inés 76
Goleta Monserrat 247
Goyeneche, José de 191
Grajeda, Isabel de 85

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Grajeda, oidor 43
Granada 75
Granado Catalán, oidor 270
Grieto, Juan 244
Gron, Juan (corsario francés) 132
Guaba 21, 126, 194, 199, 204, 296, 297, 312, 315
Guadalupe 31, 60
Guadalupe y Téllez, arzobispo 107, 207
Gualderate 307
Guárico 60, 81-3, 90, 107, 108, 200, 201, 249, 250, 260
Guate, Juan 150
Guatemala 62, 87, 142
Guayacán 172
Guerra 275
Guerra, Gabriel 456
Guerra, Lorenzo 240
Guerrero de la Fuente, Juan 137
Guerrero, José 170, 171, 202, 262, 295
Guerrero Soto, Luis 202
Guevara, Diego (arzobispo) 107
Guillén, Juan 221
Guipuzcoa 240, 290
Guirla, Francisco de 157
Guillén del Castillo, fray Pedro 241
Guiridi, Antonia 276
Guridi, Antonio de 116, 243
Guridi, Matías de 176
Guridi, Nicolás de 156, 183, 217, 243, 245
Guridi y Frómeta, Nicolás 165
Gutiérrez Adames, Jerónimo 122
Gutiérrez, Andrés 78
Gutiérrez de Padilla, Pedro 94
Gutiérrez, Juana 227
Gutiérrez, fray Miguel 245
Gutiérrez, Manuel 276
Guzmán, Diego de 85
Guzmán, Juan Flores 242
Guzmán, Gonzalo de 221
Guzmán, Guiomar de 212
Guzmán de Grajeda, Clemente 85

H

Habitantes de Santiago 88
Hacendados 146, 164
Hacha, Domingo de 204
Hacienda Real 7
Haina o Jaina 44-5, 56, 90, 92, 94, 104, 138, 145, 153, 159, 193, 238, 264
Haití 62
Haitianos 69
Harina 25, 103, 170-1
Hato Corral Falso 178
Hato de Coimbra 199
Hato de Hatibonito 87
Hato de Icagua 193
Hato de la Cruz 199
Hato de la Estrella 208
Hato de la Jagua 178
Hato del Higüero 316
Hato del Novillero 178
Hato de los Cáceres 144
Hato de los Cocos 207
Hato del Vicario 174
Hato la Isabela 101
Hatos 170, 199, 299
Hatos de Altamira y Guamarino 96
Hatos de ganado 47
Hatos de Higüey 173
Hatos de ovejas 148
Hatos de Pizarrete y Yaguate 165
Hatos de San José 168
Hatos de vacas 148, 178, 219
Hatos o estancias 89
Havre 62, 151
Hawkins, John 89, 94
Heras, Agustín Damián 262
Henríquez, Andrés 115
Henríquez, Antonio 9
Henríquez, fray Antonio 129, 240
Henríquez, Pedro 106, 121, 130
Henríquez Pimentel, Antonio 177
Henríquez Reynoso, Francisco 104
Heredia, Andrés de 64, 90
Heredia, Antonio de 158, 175, 205, 211
Heredia, Domingo de 102

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Heredia, Elvira de 287
Heredia, Fernando de 59
Heredia, Nicolás de 169, 187, 277
Heredia, Sor Ana María 180
Heredia, Tomás de 56, 183, 264, 276
Heredia Campuzano, Fernando de 66
Heredia y Melgar, Andrés de 275
Hernández, Andrés 218
Hernández, Damián 122
Hernández, Diego 231
Hernández, fray Francisco 232
Hernández, Francisco 297-8
Hernandez, José 231
Hernández, José Damián 270
Hernández, Manuel 248
Hernández, Rodrigo 38
Hernandez Caballero 293
Hernández de Contreras, Alonso 104
Hernández de Frías, Gonzalo 137
Hernández de la Rosa, Alonso 154, 160
Hernández del Castillo, Alonso 216
Hernández de Rivera, Rodrigo 37
Hernández Guillén, Domingo 121, 158
Hernández Morán, Antonio 150
Hernández Peláez, Diego 78
Herrera, Antonio de 310
Herrera, Diego de 15, 20
Herrera, Gaspar de 239, 240
Herrera, Jerónimo de 98, 113
Herrera, Luis de 111
Herrera, Vicente 62
Herrera Calderón, Agustín de 92, 155 183, 134, 236, 245, 265, 296
Herrera Díaz de Acero, Manuel 278
Hidalgo, Alonso 283
Hidalgo, Francisco 141, 283
Higüey 8, 17, 70, 85, 89, 137, 202, 148, 153, 170, 231, 248, 247, 300 314
Hincha 164, 186, 187, 262, 298, 300
Hinojosa, Bartolomé de 254
Hinojosa, Juan de 20
Hinojosa, Manuel Ignacio 165, 274
Holandeses 112, 131, 269, 292
Honduras 207
Hospital 7
Hospital de San Andres 224
Hospital de San Lazaro 173
Hospital de San Nicolas 9, 14, 16, 19, 63, 64-5, 102, 114, 175, 210, 216
Hospital de Santiago 17
Hospitales 85, 91
Hospitales militares 81
Huerta, Domingo 27
Huesca, ciudad 140
Huracanes 248
Hurtado 228-30
Hurtado, Alonso 224-226
Hurtado, Francisco 115, 219, 277
Hurtado, Isabel 220
Hurtado, Juan Dominguez 309
Hurtado, Pedro Manuel 227
Hurtado, visitador 128, 129, 130, 223, 232
Hurtarte, Pedro 204

I

Ibáñez, juez 179, 180
Ibáñez de Ibarra, Pedro 221
Ibañez Lazcano, Simon 140
Ibero 36
Ibero, licenciado 19
Ibarra, Carlos de 197
Ibarra, Diego de 99, 100, 154, 197, 307
Ibarra, Juan de 113
Iglesia de la Merced 84
Iglesia de las Mercedes 69, 103
Iglesia del Carmen de la Observancia 140
Iglesia de Nuestra Señora de la Altagracia 85
Iglesia Parroquial de San Carlos 277
Iglesia de San Francisco 75
Iglesia de Santa Bárbara 37
Iglesias Parroquiales 13
Indias 6, 25, 34, 37, 64, 101, 103, 114, 132, 142, 151, 217, 228, 243
Indios 6, 9, 89
Indios del Brasil 48
Indios Naparimas 273

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Infante, Gabriel 270
Ingenieros 65-6
Ingenio 9
Ingenio de Azúcar 76
Ingenio de Casui 178
Ingenio de Cepicipi 178
Ingenio de Ocoa 178
Ingenio de la Jagua 165, 131
Ingenio de Nuestra Señora del Rosario 296
Ingenio San Esteban de Lagos 208
Ingenio San Gregorio 199
Ingenio San Pedro 312
Ingenio Santa Bárbara 216, 307
Ingenio Santa Cruz del Dajao 168
Ingenio la Yuca 168
Ingenios 13, 52, 89, 199
Ingenios de Azúcar 148
Iñigo de Carrizosa 25
Inglaterra 42, 109, 151, 213, 284
Ingleses 55, 63, 80, 99, 138, 150, 183, 193, 194, 201, 213, 253, 269, 288, 292, 301
Inquisición 53
Intendencia de Santiago de Cuba 62
Invasión 153
Invasión del francés 218
Irán, balandra 38
Irigoyen, fray Bonifacio 232
Iriberri, fray Juan José 241
Irigoyen, Pedro Pablo (cirujano) 81, 163
Irlandeses 151
Isabela 94, 178
Isasi, Blas de 72
Insausti, Hernando 42
Isidro Manuel 120
Isla Barbuda 151
Isla Bonaire 146, 227
Islas Canarias 37, 105, 291
Isla Catalina 135
Isla de Cuba 163, 198, 214
Isla Curazao 227
Isla Española 20, 31, 50, 54, 55, 60, 148, 157, 188, 200, 223
Isla de la Gran Cruz 198
Isla de la Tortuga 38, 132
Isla Margarita 93, 95, 132, 271
Isla de Santa Cruz 240
Isla de Santo Domingo 73
Isla Saona 106, 135, 146, 213, 247
Isla Tortuga 120, 136, 152, 159
Isla Vaca 106
Isla Vieques 194, 201
Isla y Contreras, Francisco de 118
Isla y Contreras, Tomás de 116, 299
Izquierdo, contador 225

J

Jacinto, Luis Vizconde 205
Jacmel 192
Jacome Cinta, Juan 150
Jamaica 130, 136, 206, 207, 225, 309
Jaque Carvajal, Alonso 138, 147, 174, 177
Jarabacoa 131
Javier, Francisco 273
Jean François 249-51
Jerez de la Frontera 61, 261
Jesuitas 166, 176, 244, 246
Jesús, fray Antonio 310
Jesús, Leonor de 240
Jesús, Magadalena de 220
Jesús, Sebastián de 295
Jiménez, Antonio 193
Jiménez, Bernabé 309
Jiménez, Catalina 37
Jiménez, fray Agustín 202
Jiménez, fray Gaspar 129
Jiménez, fray Juan 241
Jiménez, fray Pedro 181
Jiménez, Francisco 97
Jiménez, Hipólito 203
Jiménez, Juan 121
Jiménez, Juan Bautista 114, 136
Jiménez, Manuel 295
Jiménez de Lora 298
Jiménez de Lora, Francisco 298
Jiménez de Guevara, fray G. 115
Jiménez de Peralta, Diego 6, 8, 23, 33, 88, 220
Jiménez Morilla, Francisco 57
Jiménez Reinoso, Pedro 203

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Jiménez Tardío, Bernardo 224, 225
José, relator 57
Jovel, Luis 175
Jovel, Luis Francisco 131
Jovel y Busquete, fray Luis 180
Jover, Francisco 25, 27
Juaban Méndez, villa 178
Juana Méndez 275
Juan Delgado, arzobispo 39
Juan Esteban 167
Juan Francisco 59
Juan Luis Juan Pablo, artillero 75
Judíos 79
Junco, Juan del 149
Justinian, Bautista 115
Justinian, Tomas 114

K

Knules, Almirante inglés 253

L

La Bula de Benedicto XIII 205
Labastida, Antonio 165
Labastida, Juan de 165, 247
Labastida, Juan Martín de 164
Labastida, Juana 56
Labrose, Santiago 257
La Buenaventura, villa de 178
La Caleta 91, 153, 159
Ladión de Guevara, fiscal 108, 140
Labradores 21
La Española, isla 19, 21
La Esperilla 138, 146
La Firme, navío 297
La Fortaleza 97, 104, 105, 109, 136, 138, 140, 141, 150, 151, 154, 159, *179*, 225
La Gándara 260
La Gándara Real 169
Lago, Marcos de 184
La Guaira 207
Laguna, Fernando 101
Laguano, Hernando de 134, 150
Laguna, José 126, 204
La Habana 18, 35, 60, 64, 69, 81-2, 100, 161, 163, 188, 192, 214, 217, 238, 253, 273, 274, 280, 289
Laisequilla, José de (oidor) 274, 278, 301
La Magdalena 307
Lambertus, Jacques 217
Landeche 287
Landeche, Antonio 117, 204, 303, 317
Lancheche, gobernador 282
Lancheche, Josefa Lucía de 316
Landeche, María del Rosario 316
Landeche, María Petronila 117
Landeche y Coca, Damián Bebers 260
Landeta, fray Bartolomé 180
Lanton, pirata inglés 178
Lara, Andrés José de 246
Lara, fray Jean de 232
Lara, Francisco de 125
Lara, Juan Martín de 96
Lara, Marcos de 104
Lara, Pedro de 310
Lasala, José 247
Las Atarazanas 103
Las Caobas 55, 164, 165
Las Casas, Bartolomé 196
Las Damas, Calle de 307
La Flecha, bergantín 38
Las Pampas 18
Los restos de Colón 69
Lazaro de Bolívar, fray Juan José 232
La Saona 91
La Torre, Alonso de 49
La Tortuga, isla 18
La Trucha, balandra 91
La Vega, 45, 114, 116, 122, 136, 150 **163, 173, 178, 223, 260, 296, 298,** 314,
La Victoria 69, 70
La Yaguana 20, 95, 99, 215, 312
Leal, Benito 150
Lebrón, Cristóbal 293
Lebrón de Quiñones, Cristóbal 23
Lebrón de Quiñones, Juan 20
Lecanda, María Altagracia de 61
Ledesma, A. de 296

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Ledesma, Antonio de 92, 142, 177, 192
Ledesma, Inés 115
Ledesma, Juan Dionisio 282
Ledesma, Pedro de 19, 86, 115
Leganés, Juan 19
Leguizamón, Jerónimo de 204
Leguizamón, Diego de 310
Leguizamón, Juan de 76
Leguizamón, Tristán de 151
Lelancourt, Mr. de 83
León, Baltasar de 122, 129
León, fray Blas de 232
León, Juan de 307
León, Leonor de 216
León Garavito, Francisco 126, 141, 153
Leoz, comandante 56
Leoz y Echalaz, Francisco Javier 245
Leoz y Echalaz, José 237
Leoz y Echalas, Gaspar 258
Leoz y Echalaz, José 273
Lerma, fray Luis de 180
Lerdo de Tejada, Eugenio 168
Lestaque, Juan 80
Levanto, Francisco 92, 214, 283, 296
Leyes de Indias 103
Liendo, Francisco de 39
Lima, Antonio de 150
Liñán, Luisa (monja) 30
Líos, José 315
Liranzo, regidor 138
Liranzo de Amézquita, Francisco 245
Lisboa 33, 34, 35, 36, 37, 130
Lisle, Benito de 63, 188
Llanos Valdés, José de los 157
Llanos Valdés, licenciado 57
Llerena, Cristóbal de 38-9
Loez de Ayala, Nicolás 222
Logroño, José 270
Lope de Aguirre 89
Lope de Alarcón 76
Lope de las Mariñas 153
Lope de Morla 210
Lope de Vega 96, 98, 109, 110, 111, 116, 134, 206, 216
Lope de Villegas 71, 157
Lope de Ulloa, Felipe 130
López, Antonio 97
López, Baltasar 16, 30, 52, 88
López, Bartolomé 119
López, Damián 192
López, fray Diego 309, 311
López, fray Diego Antonio 245
López, Juan 311
López, Jaime 244
López, Juan (médico) 31
López, Mari 77
López, Nicolás 88
López Abues, Domingo 97
López de Aguilar, Pedro 156
López de Avila 31, 33
López de Avila, arzobispo 98, 150
López de Carrizosa, Inigo 19, 20
López de Castro, Baltasar 101, 102, 151
López de la Puerta, Diego 138
López de las Mariñas, Lope 147
López del Castillo, Juan 150
López de Mesa, Diego 221
López de Mesa, Pedro 114
López de Morla, Cristóbal 147
López de Morla, Juan 40, 204, 213, 276, 281, 287, 315
López de Morla, Lope 131, 227, 265, 293
López de Osorio, Pedro 162, 163
López de Sequeira, Pedro 96
López de Toro, Diego 143
López de Urtiaga, Esteban 169
López Girón, Jacinto 279
López Loaces Otañez, Juan 162
López Melgarejo, Juan 97, 216
López Revelo, Alvaro 97
López Umeres, Manuel 67
Lora Falcón, Francisco 104
Lordelo y Arce, Francisco 140
Lorencis, Juan 81
Lorenzama, fray Pedro 129
Lorenzo, Bernardo 299
Lorenzo Daniel 80
Lorenzo, Jacinto 244
Lorenzo, Juan 121
Lozada, fray Andrés 232

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Lozano de Peralta 285, 286, 288
Lozano de Peralta, oidor 301
Lozano de Peralta, Jorge 279
Lozano de Peralta, Micaela 188
Lucena, Catalina de 24
Lucero, Rodrigo 132
Luis Albert 60
Luján, Gabriel de 18
Luna, Andrés de 308
Luna, Cristóbal 23
Luna, Francisco de 122, 204
Luna, Juez de 208
Luna, Santiago de 270
Luquin, Juan 110
Lusón, Miguel de 97

M

Madrid 7, 9, 10, 12-7, 19-23, 25-7, 29, 30, 32, 35, 40-2, 44-50, 58, 62, 66, 68, 71, 73, 74, 77, 81, 83, 86, 92, 94, 96, 101-3, 107, 110, 114, 116-21, 131, 140, 142, 151, 152, 154, 158, 159-66, 171, 174, 179, 192, 195, 197, 198, 200, 209, 210-13, 215, 225, 229, 230, 236, 244, 249, 251, 258, 259, 270, 275, 283, 288, 294, 304, 307
Madrid, Alonso de 88
Madrigal, Francisco 56, 59
Madrigal, Pedro 169
Maese Domingo, cirujano 36
Maese Juan, cirujano 24
Maestre, fray Francisco 232
Magdalena, fray Luis de la 77
Maguana, la 127
Maíz 148
Malabli, Isabel 221
Maldonado, Agustín Félix 142, 143
Maldonado, Alonso 219, 276
Maldonado, Antonio 277
Maldonado, Baltasar de Placencia 146, 177, 208
Maldonado, Catalina 77
Maldonado, Diego 78
Maldonado, fray Gabriel 129
Maldonado, Jerónimo 101
Maldonado, Juan 175
Maldonado, Rodrigo Claudio 102, 147, 199, 201, 202, 299
Maldonado de Montejo y Quesada, Juan 138, 225, 287
Mallorca 285
Manca, Antonio 176
Maniel 145
Manresa, fray Juan 182
Manrique, Aldonza 220
Manrique, fray Rodrigo 48
Manrique de Lara, Isabel María de Altamira 139
Manrique, Mencía 110
Manrique, Miguel 293
Manrique, Pedro 292
Maniel, Juan Bautista 157
Manzaneda 179, 269
Manzaneda y Salinas, Severino 200, 273
Manzanilla, Silverio 204, 283
Manzanillo, fray Juan de 23, 47, 55
Manzanillo, Martín de 79
Mañón, Antonio 164
Mar de las Antillas 38
Maracaibo 140, 205, 245, 248
Margarita, Isla 17, 25
María, Princesa de Portugal 244
María Teresa 213
Mariana Victoria 212, 244
Marín Muñoz, fiscal 200
Mariño de Cristelo, Juan 141, 237
Maroto, María 225
Marqués de las Amarillas 256
Marqués de Conflans 254
Marqués de la Ensenada 59, 191, 253, 255, 266
Marqués de la Gándara 252
Marqués de Iscar 260
Marqués de Manlevrier 244
Marqués de Valeto 165
Marqués, fray Francisco Buenar 241
Márquez, Juana 219
Márquez, Manuel María 262
Martes Santo 296
Martin, Antonio 99, 125

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Martín, Francisco 97
Martín, Felipe 276
Martín, Juan 203
Martín, Manuel 203
Martín, Pablo 284
Martínez, Alonso 57
Martínez, Diego 57
Martínez, fray Diego 181-2
Martínez, María 290
Martínez de Amileta 153
Martínez de Huarte, Fulgencio 137
Martínez de Morilla, Dolores 57
Martínez Morilla, Francisca 57
Martínez Morilla, Joaquín 57
Martínez Morilla, José Ramón 57
Martínez Morilla, Manuel 57
Martínez Morilla, Rosa 57
Martínez Mosquera, Francisco 291
Martínez Mosquera, Isabel 210
Martínez de Pinuela, Juan 290
Martínez de Quijano, Juan 119
Martínez Santelises, Miguel 59, 66
Martínez Tenorio, Juan, oidor 116, 128
Martínez de Velazco, Domingo 253
Martinica 60
Martos, Diego de 310
Mata, Fr. Antonio 311
Mata, Juana de 248
Mata del Agua, paraje 204, 205
Matadero, el 171
Mateos, Francisco 74, 136, 227
Mateos, Fr. José 182
Matos, Manuel de 207
Maya, Ambrosio de 244
Moya, Manuel de 248
Mayorazgo de los Bevers y Landeche 260
Mayorazgo Bastidas 316
Mayorazgo Dávila 158, 316
Mayorazgo de Garay 136
Maximiliano, Emperador 220
Medellín 31
Medina del Campo 77
Medina, Diego, escribano 88
Medina, Mariana 93
Medina, Juan de 246
Medina, José 164
Mendoza, Pedro de 293-88
Mendoza, fray Manuel de 181
Mendoza, fray Miguel 240
Mendoza, Alberta Josefa 152
Mendoza, Antonio de 295
Mendoza, fray Miguel de 129
Mendoza, Catalina de 150
Medrano, Andrés de 138, 175, 243, 245
Medrano, Gregorio 134
Medrano, Diego de 134
Medrano, Juan Esteban de 138, 177
Mejía de Villalobos 151
Mejía de Alvarado, Juan 202
Mejía, oidor 293
Mejía, Gabriel 295
Mejía, Isabel 209
Mejía Godoy, Francisco 309
Mejía, Alonso 122, 178
Mejía del Castillo 57
Mejía, doctor 54
Mejía, Pedro 57
Mejía y Ortegón, presidente 47, 49, 53, 55
Mejía de Cárdenas, Alvarado 150
Mejía Alvarado, Alonso 295
Meléndez Bazán, Diego 208
Meléndez, Diego 144, 311, 315
Meléndez, Juan 203
Meléndez Valdés, Diego 311
Meléndez Bazán, Diego 131
Melchor, Chávez 299
Melgarejo, oidor 160
Melgarejo Ponce de León, Juan 87 137, 209, 212
Mena y Portes, Pedro Tomás de 70
Mena, Jaque, Antonio 201
Mena, Manuel José de 164-5
Mena y Sanmiguel, Diego de 122
Mena, José Joaquín de 57-8
Meneses Gutiérrez 152
Meneses, Juana 152
Meneses Zapata, Bernardino Hurtado de 106
Meneses, Simón de 216
Méndez de Tapia, José 273

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Méndez, Baltasar 153, 177
Méndez Redondo, Diego 194
Méndez de Avis y Carvallo, Manuel 130
Méndez, Diego 74, 122
Méndez, fray Francisco 286
Méndez de Salazar, Diego 142, 210, 301
Méndez de Avilés, Pedro 46
Méndez Carvallo, Juan 130, 204
Méndez de Vargas, Alonso 150
Méndez, Francisco 203
Mentrida, ciudad 101
Mercado Peñalosa, Antonio 104, 227
Mercado, oidor 98
Mercado, alcaide 95
Mercado, licenciado 216
Mercado, José Antonio de 202
Mercado, Alonso de 206
Merca, Juan Bautista de 225
Mercedarios del Santo Cerro 241
Mercedarios de Santiago 241
Mercedarios 115, 129, 166, 176, 180, 202, 207, 231
Meriño de Herbon, José 227
Mérida 31
Mesa, Juana de 115, 216
Mesa, Estebanía 114
Mesa, Manuel José de 164
México 58, 91, 107, 125, 183, 187, 190, 223, 261, 283, 288
Mieses, Nicolás de 267
Mieses Ponce de León, Juan 75, 126, 147, 169, 312
Mieses Ponce de León, Francisco de 301
Mieses, Jerónimo de 308
Mieses, Francisco de 59
Micon, Francisco 100
Miguel Ignacio, artillero 174
Milicias de Higüey 218
Milicias del Seibo 218
Milicias de Santiago 17
Milicias de La Vega 17
Milicias de Montecristi 17
Minas del Cabo de San Nicolás 131
Minas de Oro 218
Minas de Cobre 266
Minas de Plata 111, 218
Minas de Azogue 218
Mina de Cotuí 306
Miranda, Alonso de 310
Miraval, Rodrigo de 200
Miniel, Isidro 277, 315
Mentrida, ciudad 24
Moca 70
Mogrovejo, Balboa de 124
Moguer, villa 218
Molido, fray Diego 286
Molina, fray Mateo 115
Molina, Luis de 85
Molina, Luisa de 212
Monasterios, Baltasar de 111, 178
Monasterio de Guadalupe 8
Moneda portuguesa 71
Moneda corriente 11
Moneda de oro 11
Moneda del Perú 151, 185
Monge, fray Pedro 310
Monjas de Regina 180
Monjas de Santa Clara 20, 69, 219, 269
Montaño, Andrés 315
Montes, Domingo 69
Monte, Antonio del 169
Monte Pichardo, Leonardo Manuel 172
Montecristi 46, 55
Montesinos, Matías 46
Monte, Leonardo del 198
Montegrande, camino 138
Montegrande 3, 102, 146, 297
Monte Plata 70, 122, 202, 208, 233, 308
Montecristi (San Fernando de) 191
Montecristi 8, 29, 89, 90, 91-2, 94, 96, 97, 165, 168, 188, 189, 190, 255, 258
Montemayor 153
Montemayor de Cuenca, Juan Francisco 140, 212, 225
Montoya, Francisco de 127
Monte de Távara 193
Montiel, Mr. de 90
Montera, fray Manuel 124
Montoro, Hernando de 178

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Monsalve, Antonio 311
Monzón, licenciado 34
Mora, Baltasar de 112
Morales, Manuel 262
Morales, Jerónima de 93
Morales, fray Pedro 245
Morales, fray Juan de 181
Morales, José Ramón 266
Morales, Manuel Jerónimo de 291
Morales de Velazco 283
Morell de Santa Cruz, Manuel 61
Morell de Santa Cruz, Pedro Agustín (obispo) 58, 104, 244
Morell de Santa Cruz, Santiago 58, 299
Morell de Santa Cruz, Juana 58, 299
Morell, Fernando 58
Morell, Pedro 178
Morell de Santa Cruz, familia 277
Morano, Manuel 82
Moreno, Pedro 174
Moreno, Juan 75, 231
Morenos libres 204
Moreno, Roque Alonso 165
Moreno del Cristo, Gabriel 70
Moreno, fray Cristóbal 309
Morcelo, Juan Bautista 114
Morón, Diego 98
Morón 144
Morfa Geraldino, Juan de 137, 145, 152, 209
Morfi 184, 236, 266, 274, 282, 284, 287
Morfi, Guillermo 283, 301
Morillas, Teresa 57
Morillas, Francisco, abogado 57
Morillas, Pbro. José Ignacio 57
Morillas, fray Tomás 57
Morillas, María de la Purificación 57
Morquecho 206
Morueta, Francisco de 204
Moscoso, Manuel 165, 213
Moscoso, Juan Vicente 59, 66
Mosquera, Antonio de 206
Mosquera, fray Juan 129, 207
Mosquera, Juan de 22, 33, 293
Mosquera, Luis 33
Mosquera y Cabrera, Francisco de 33, 61
Mosquera, María de 33
Móstoles, ciudad 25
Mota, Domingo de la 70
Moya, Francisco de 142
Moya, Pedro de 33
Moya Peláez, José Joaquín de 58
Mujica, Alonso 223
Mujica, Bernardino de 99, 135, 157
Mujica, Bernardo 137
Municiones 26, 42, 47
Munster 192
Muñoz, Juan 97
Muñoz, Andrés 275
Muñoz Caballero, Andrés 62
Muñoz de Guzmán, Francisco 119, 202, 287, 296
Muñoz, fray Manuel 181
Muñoz, Pedro María
Muñoz Cordero, Juan 124
Muñoz, Tomé 122
Muñoz de Santa María, fray Manuel 181
Muñoz, fray Francisco 181
Muñoz, Alonso 278, 296
Murallas 165, 185, 194, 237, 270, 272
Murillo, Fernando 38
Musientes, Alonso Juan 111

N

Naipes 157
Narváez de Valdelomar, Luis 311
Narváez de Valdelomar, Rodrigo 309
Nava, fray Jacinto 241
Navarrete, Fernando de (arzobispo) 287
Navarro, Juan 31, 203
Navarro, juez 208
Navarro de Mendoza, Rodrigo 143, 144
Navarro, Rodrigo 79
Navío El Caulicán 80
Navíos franceses 90, 288

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Navíos de guerra franceses 281
Navíos ingleses 156
Navíos negreros 284
Navío Nuestra Señora de Gracia 282
Navío San José 157, 291
Negrillo, Francisco 111
Negros 5, 11, 29, 36, 42, 44, 50, 52, 55, 60, 67, 76, 98, 128, 132, 133, 160, 164, 178, 199, 247, 266, 285
Negros Alzados 87, 134, 144, 147, 151
Negros cimarrones 22, 96, 163, 199
Negros franceses 251
Negros libres 88, 149, 204
Neiba 164, 165, 199, 223, 254, 298
Neira, fundidor 211
Nicolle, Nicolás 257
Nigua 102, 199
Nizao 131, 132, 219
Niela 236
Niela, gobernador 184
Niela y Torres 167, 274
Niela y Torres, Pedro 157, 281, 284, 295, 296, 301
Nieto de Arciniega, José 124, 225, 299
Nieto, José 208, 210
Nieto Laguna, Diego 147
Nieto Laguana, Pedro 208
Nieto, fray Nicolás 241
Nieto Valcárcel, Juan 218, 306
Nieves, Francisco de las 169
Noboa, Angel 231
Noboa, Juan de 193
Noguera, fray Pedro 311
Noguera Valenzuela, Diego 18
Noguera Valenzuela 84
Nolasco, José 262
Notario de Indias 117
Nuestra Señora de la Candelaria, población 234
Nuestra Señora de la Esperanza, ciudad 18
Nuestra Señora Milagros 172
Nueva Barcelona 71
Nueva España 25, 33, 103, 111, 120, 278, 293
Nuevo Mundo 249
Nuevo Reino 106
Núñez, Bernardo 312-4
Núñez Bote, Juan Vela 121
Núñez de Cáceres, José 62
Núñez Camarena, Diego 138
Núñez, fray Francisco 180
Núñez, Francisco 270
Núñez, José 164
Núñez, Juan 78
Núñez, Melchor 232
Núñez, Torra, Melchor 202
Núñez de Peralta, Diego 230
Núñez Toledo 197
Núñez de Toledo, Marcos 100
Núñez de Torra, Andrés 295

O

Obispado de Cuamanga 74
Ocampo, Emiliana 238
Ocaña, José 57-8
Ocoa 8, 15, 90, 124, 132, 144, 252, 254, 255
Ochoa Ruiz de 149
Ochoa de Villanueva, Pedro 311
Olio, Audrea de 224
Olivares, Francisco de 98
Ollauri y Dávalos, Diego Francisco 126
Ollo, Andrés de 240, 131
Ollo, Francisco de 240
Ollo, Juan de 240
Orbe, José del 163, 260
Orbe y Bocanegra, Raimundo del 163
Orden de Alcántara 73
Orden de Calatrava 73
Orden de Santiago 73
Orden de la Merced 38
Orden de San Juan 95
Orden de Santo Domingo 20
Orejón, Dávila 142
Orgaz, Pedro de 241
Oro 5, 44
Osorio 196, 197, 212
Osorio, Antonio 98-100, 112, 114, 116, 123, 134, 135, 148, 194, 212, 217

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Osorio, Diego 96, 111, 113, 116, 154, 206
Osorio, Isabel 115
Osorno, Pedro de 292
Orta, Bernardo 115
Ortega, Ignacio 165, 245
Ortega Franco, Francisco de 299
Ortegón, licenciado 54
Ortiz, Alférez Pedro 207
Ortiz, bachiller 221
Ortiz, fray Baltasar 309
Ortiz de Otalora 174
Ortiz de Rivero, Hernando 133
Ortiz de Sandoval 227
Ortiz de Sandoval, Juan 146
Ortiz de Sandoval, Pedro 208
Ortiz de Sandoval, Luis 131
Ortiz de Velazco, Luis 245
Ortiz Melgarejo, Hernando 309
Ortiz y Rivero, Hernando 196
Otalora, Antonio de 125
Otalora, Berasteguri 149
Otalora, oidor 130
Ovalle, Antonio de 87, 95
Ovalle, Cristobal de 87, 93, 95
Ovalle, Jeronima de 93
Ovalle, licenciado 150
Ovalle, Catalina 136
Ovando, Bernardino 27, 215-6
Ovando Nicolas de 271, 293
Oviedo, arzobispo 224, 225, 240
Oviedo, cronista 76
Oviedo, Juan Caro de 187
Oviedo, Juana de 85
Oviedo, Pedro de 240
Oviedo y Baños 108
Oviedo y Rivas, Juan Antonio 238

P

Pacheco, fray Francisco 129
Pacheco, Juan Marcelino 295
Padilla, Adriano de 27, 157
Padilla, Alonso de 309
Padilla, Felipe de 293
Padilla, Hernando de 157
Padilla, Ignacio 267
Padilla, Juan de 142
Padilla, Luisa de 219
Padilla Guardiola, Juan 142
Padilla y Guzmán, Carlos José 202
Paez Cabeza de Vaca, Matias
Paez Maldonado, Juan Esteban 122, 162, 183, 210, 264, 265
Páez Romero, Francisco 202
Palacios Rodriguez, Bartolomé 219
Palma, Luis de 50
Pallano de Foix, Manuel 146
Palo del Brasil 172
Panamá 166, 192
Pando, Bartolome de 77
Paniagua, Juan regidor 295
Pantiga de Tuñón, Benito 98, 113
Pantoja, Baltasar de 117
Pantoja, Juan de 218
Papel Moneda 7
Pardiñas, Antonio de 19
Paredes, Francisco de 97
Paredes, fray Pedro 310
Parra, Juan de la 113, 130, 131, 133, 154, 227
Paredes Carreño, Alvaro de 96, 97, 136
Paredes Carreño, Francisco de 136
Parroquia de Altamira 70
Parra de Meneses, oidor 222-4
Parroquia de Santa Bárbara 21, 26
Parroquia del Carmen 70
Paredes y Mosquera, Miguel 252
Pasamonte 196
Pasamonte, Eufrasina de 33, 76, 219
Pasmo 99
Pasquer, Francisco 135, 148
Pasteros, Sunyer de 192
Pata de Palo, corsario 106
Patiño, fray Francisco 45
Pavón, fray Pedro 129
Paz, Bernardo de la 238
Paz Ocampo, Agustín de la 238
Pedro Alexandre 60
Pedro Rosa 60
Pedralvarez, Jerónimo de 132, 309
Pedrosa 34
Peláez, Rodrigo 78

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Pellón, Joaquín 164
Penn 138
Peña, Alonso de 36-7, 76-7, 93, 196
Peña, Andrés Martín de 203
Peña, Diego de 93, 97
Peña, Elvira de 93
Peña, Felipe de la 169
Peña, José Antonio 68
Peña, José de 203
Peña Correa, Francisco de 121
Peñalosa, Mercado de 74
Peralta, Buenaventura de 241
Peralta, Gaspar de 88, 203
Peralta, licenciado 52
Peralta, Lozano de (oidor) 303
Peralta, oidor 44
Peralta, y Rojas 257
Perdomo, José 214
Perdomo, Salvador 190
Pérez, Felipe 315
Pérez, fray Francisco 232
Pérez, Gaspar 202
Pérez, Juan 111, 220
Pérez, Isabel 57
Pérez, Manuel 150
Pérez, Matías 118, 315
Pérez Basco, Diego 229
Pérez Caro 102, 108, 201, 207, 280, 289
Pérez Caro, Ignacio 107, 139, 140, 179, 200, 203, 269, 270, 271, 278, 279, 301
Pérez Caro, José 299
Pérez Caro, Juan 163, 184, 245
Pérez Estañol, Lorenzo 58
Pérez Franco, Andrés 106, 145
Pérez Franco, gobernador 71, 105, 192, 193
Pérez García, Juan 120, 168, 233-5, 276, 277
Pérez Herrera, Juan 122
Perlas 18
Perros cimarrones 170
Perros jíbaros 173
Perú 18, 49
Petecu, Juan Francisco 60, 247
Picada, Antonia 227
Pichardo, Antonio 295
Pichardo, Bernardo 70
Pichardo, Domingo 61
Pichardo, Juan (alférez) 299
Pichardo, Pbro. Juan Antonio 68
Pichardo Vinuesa 243
Pichardo Vinuesa, Antonio 174, 202, 243, 283
Pichardo y Cereceda, José Cayetano 163
Pimentel, Alvaro Silvestre 208
Pimentel, Francisca 184
Pimentel, Francisco 208
Pimentel, Isabel 177
Pimentel, Luisa 184
Pimentel, Muño 184
Pimentel, Rodrigo 69, 131, 147, 177, 180, 192, 193, 289, 291
Pimentel de Figueroa, Pedro 40, 56, 252, 265
Pina, Pbro. Calixto María 70
Pinales, fray Diego 181
Pineda, Francisco 185
Pineda, Fernando 252, 265
Piña, José de 125, 142, 163, 273
Piña, Micaela 216
Piñeiro, Carlos María 70
Pío 305
Pío de Peralta, Juan 315
Pipas 98
Piratas 74, 106, 132
Pizarro, oidor 289
Plasencia 117
Plasencia, Baltasar de 212
Plateros, calle de los 7
Playa de Najayo 144
Plaza de Ceuta 278
Plaza de Santo Domingo 63, 258
Plaza de Zamora 59
Pleito Fuenmayor-Torres 44
Plomo 32
Polanco, Luis 122
Polanco de Henao, Pedro 122
Pólvora 32
Ponce de León 211
Ponce de León, Gabriel 301
Ponce de León, Juan Melgarejo 73, 178
Ponce de León, Melgarejo 72

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Ponce de León y Salamanca, Ana 229
Pons, P. (capuchino) 302
Ponte, José 164
Porcel, Pedro 18
Porras 221
Porres Gonzaga, fray José 310
Portales, gobernador 120
Portero, fray Francisco 202
Port-au-Prince 60, 246
Port-de-Paix 60, 200
Portugal 68, 73, 97, 151, 244
Portugueses 21, 46, 47, 72, 130
Pou Henríquez, Luis E. 268
Prada, Francisco de 158
Prado, Pedro de 12
Pragmática de España 302
Presidios de La Habana 148
Presidio de Santo Domingo 119, 282
Primo y Daza, Vicente Matías 200, 273
Princesa de Orleans 212
Prosperi, Félix 264
Provincias Unidas 213
Puebla de los Angeles 293
Pujadas 74
Pujadas, Alcaide 138, 210
Pujadas, Pedro 227
Punta Caucedo 154, 156, 179
Punta Espada 248
Punta Icaco 82
Puerta, Diego de la 312
Puerta del Conde 102, 177
Puerta de la Calle Nueva 282
Puerta de Lemba 124
Puerta de Santa María 246
Puerta Grande, la 109, 289
Puertas del Tanque 210
Puerto, José del 116, 238
Puerto Cabello 82
Puerto de Guacanicu 207
Puerto de Indias 195
Puerto de la Magdalena 193
Puerto de San Lorenzo 258
Puerto de Santo Domingo 86, 90, 100, 131, 136, 207, 217
Puerto de Vaca 137
Puerto Escondido 124
Puerto Plata 24, 32, 33, 38, 63, 68, 79, 82, 90, 91, 95, 96, 97, 114, 150, 172, 189, 190, 198, 257, 258, 260
Puerto Real 29, 89, 94, 237, 297
Puerto Real de Bayajá 40
Puerto Rico 9, 39, 60, 62, 66, 69, 74, 82, 87, 91, 97, 117, 118, 119, 126, 127, 132, 135, 177, 179, 184, 194, 197, 206, 207, 246, 247, 250, 255, 256, 278, 281, 288, 306, 308, 310
Puerto Santa María 93

Q

Quadrado, fiscal 197
Quadrado, fray Alonso 308
Quezada, Juan de 132
Quezada, Juan Jerónimo de 116
Quezada, Miguel 70
Quezada, Pedro de 314
Quer, fray Luis 115
Quero 28
Quero, oidor 6, 89
Quero, Pedro de 6
Quero, Sor Olalla de 180
Quiñones, fray Luis de 180
Quintana, Pedro de 273

R

Ramírez, Francisco 234
Ramírez, alcalde 312
Ramírez, Alonso 295
Ramírez de Arellano, Blas 57
Ramírez de Arellano, Domingo 172, 195
Ramírez de Arellano, Juan José 60
Ramírez Betancourt, Simón 201
Ramírez Camacho 133, 137
Ramírez Carvajal, Juan 59
Ramírez Carvajal, Tomás 68
Ramírez Constanzo 69, 183, 213, 284, 297, 306, 315
Ramírez, doctor 262
Ramírez, Domingo 231

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Ramirez, José 307, 312, 315, 397,
Ramírez, Juan 66
Ramírez, Marcos 234
Ramírez, Nicolás 267
Ramirez, Pedro 315
Ramírez de Quiñones, Lic. 18
Ramirez de Sosa, Antonio 220
Ramos, fray Mateo 308
Ramos, Nicolás 111
Rasa, Diego de la 112, 229
Ravelo, Cristóbal Mateos 240
Ravelo de Fonseca, Gaspar 97
Rayón Ticho 60
Real Armada 82
Real Audiencia de Santo Domingo (Ver Audiencia) 7-17, 19, 20-8, 167, 226, 296
Real Hacienda 8, 10, 17, 22, 24, 29, 32, 35, 40, 48, 50, 51, 55, 57, 60, 61, 64-5, 84, 92, 120, 141, 161, 164, 167, 197, 201, 214, 228, 233, 255, 270, 290, 302, 303, 306, 316
Real Orden 139
Real, Pascual 68
Rebolledo Guerra, Francisco de 152
Rebolledo, Jacinto 202
Recio, fray José Ubaldo 241
Reconquista, la 68
Regidores 16, 21, 202
Regidores de Bayaguana 57-8
Regidores de Puerto Plata 150
Regidores de Santiago 104, 121
Regidores de Santo Domingo 59
Regina Angelorum, convento 11, 14
Regimiento de Aragón 83
Regimiento Cantabria 62, 250
Regimiento de Corona 90
Regimiento de Soria 90
Regimiento de Victoria 90
Regimiento Enghien 89
Regimiento de Estremadura 82
Regimiento de La Habana 68
Regimiento de Infantería de La Habana 55
Regimiento de Irlanda 61
Regimiento de León 82
Regimiento de la Patria 61
Regimiento de Soria 90
Regimiento Victoria 90
Regimiento de Zamora 82
Reina doña Ana 35
Reino de la Nueva Granada 34
Rendón, Diego 83, 172
Rendón, fray Pedro 241
Rendón, Sarmiento, fray Diego 232
Rengifo, alcaide 31
Rengifo de Angulo 32, 225
Rengifo Bracamonte, Agustín 225
Rengifo Bracamonte, Muño 210, 225
Rengifo Henríquez, Antonio 307
Rengifo, Juan 202
Rengifo Pimentel, José 307
Renta del Tabaco 80
Republica Francesa 80
Resolucion del Consejo 139
Retuerta, oidor 72
Retuerca, Juan de 149
Rivamartin, Juan de 111, 196
Revenga 184
Revenga, cabo 183
Revolución francesa 249
Rey de Espana 212, 213, 269
Rey Felipe II 77
Rey de Francia 212
Rey Villar de Francos, Lorenzo 215
Reyes, Ana de los 220
Reyes, Fr. Baltasar de los 310
Reyes, Francisco de los 201
Reyes, Gaspar de los 238, 308
Reyes, Juan 202
Reyes, Melchor de los 240
Reyes, Pascual de los 174, 231
Reyes, Fr. Sebastián de los 128
Reynaud, M. de 83
Ribera, Fr. Antonio de 180
Ribera, Diego de 40
Ribera, Fr. Juan de 181
Ribero, Rodrigo, visitador 31, 87
Riche, Guillermo 75
Riego-Fiscal 10, 15
Riego, Santiago del 7, 44
Rincón, arzobispo 157, 279
Rincon, Fr. Francisco del 274, 286, 301
Río del Ozama 260
Río Hacha 48, 130

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Río Isabela 91, 102, 193
Río Jura 193
Río de los Macorises 156, 200
Río Mijo 193
Río Nizao 144
Río Ozama 91
Río y Paredes, Juan 74, 211
Río, Simón del 150
Río Soco 156, 279
Río Tivo o Tino 193
Riofrío, Francisco Camilo 80
Rioche, Guillermo 231
Ríos, Antonio Begines de los 61
Ripa, F. Manuel de 245
Riva Aguero, Fernando de la 140
Rivera, Bartolomé de 204
Rivera, Gaspar de 101
Rivera, Juan de 132, 203
River, Juana 199
Rivera, Fr. Jacinto 241
Rivera, Martín de 27
Rivera, Pedro de 247
Rivera, Pedro Duque de 24
Rivera y Quezada, Juan 131, 211, 232
Rivero de Losada, Juan 99
Rivero, visitador 216
Riveros, Fr. Bernardo 241
Roa, Cristóbal de 97
Robles 118, 168, 194, 237, 239, 289
Robles, Andrés de 124, 157, 179 192, 193, 304
Robles, gobernador 126
Robles, Presidente 290
Robles, Fr. Francisco de 23
Robles y Losada, José Félix de 117, 274, 314
Robles, Mariana de 212
Rocas, Esteban de la 221
Rocha, 232, 242, 245, 276, 317
Rocha, gobernador 156, 230
Rocha, Domingo de la 169
Rocha Ferrer, Francisco de la 263, 264, 316
Rocha, Ignacio de la 162
Rocha Ferrer 234, 235
Rocha Ferrer, Antonio de la 166, 172, 183, 185
Rocha Ferrer, Javier de la 184
Rocha Ferrer, presidente 155
Rochambean 249
Rodríguez, Fr. Antonio 232
Rodríguez, Bartolomé 75, 231
Rodríguez, Felipe 150
Rodríguez, Francisco 155
Rodríguez, Fr. Cristóbal 240
Rodríguez, Fr. Juan 129, 219, 311
Rodríguez, Fr. Melchor 309
Rodríguez, Hernán 109
Rodríguez, José 203
Rodríguez, José Antonio 60
Rodríguez, Juan 122
Rodríguez, Mateo 284
Rodríguez, Nicolás, cirujano 81, 163
Rodríguez, Pedro 218
Rodríguez de Alvornoz, Gaspar 208
Rodríguez Camacho, Francisco 160
Rodríguez Camacho, Juan 132
Rodríguez Camejo, Marcelo 167
Rodríguez de Camposa, María 239
Rodríguez Cid, Francisco 237
Rodríguez de Coimbra, Francisco 301
Rodríguez de Espinosa, Isabel 78
Rodríguez Franco, Francisco 68, 78, 114, 137, 162, 174, 229
Rodríguez de Herrera, Juan 201
Rodríguez Mota, Francisco 231
Rodríguez Mota, Juan 276
Rodríguez Páez, Antonio 299
Rodrigo Pimentel 162
Rodríguez de Pineda, Diego de 201
Rodríguez de Sosa, Tomás 95, 210
Rodríguez Terrero, Francisco 97
Rodríguez Tirado, Diego 138
Rodríguez de la Vega, Juan 212
Rodríguez Vega, Santiago 130
Rojas, Antonio de 232
Rojas, Baltasar de 201
Rojas, Diego de 104
Rojas, Francisco de 20, 278
Rojas, fray Antonio de 129
Rojas, Gabriel de 135, 146
Rojas, Juan de 86
Rojas, Juan Bautista 201
Rojas, Juan Francisco de 41, 54, 86
Rojas, Luis de 150

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Rojas y Abreu, Antonio 269
Rojas Figueroa, Francisco de 107
Rojas Figueroa, Marín 106
Rojas Figueroa, Tomás 136
Rojas Serrano, Pedro de (Notario de Indias) 92, 172
Rojas Valle y Figueroa, Gabriel de 135
Rojo, Manuel 254
Roma 70
Román, Diego 104
Román, Juan 68
Romero, fray Diego 136
Romero, Luis 296
Rosa, Pedro de la 72
Rosario, fray Juan del 310
Rosario, José del 190, 203
Rosol capitán francés 151
Rou, Josefa 215
Rubio 257
Rubio, Francisco 191, 255
Rubio, fray Miguel 241
Rubio y Peñaranda 168-9, 185, 256
Rubio de Santana, Juan 295
Rueda, Beatriz de 38
Rueda, fray Diego 310
Rugero, ingeniero 238
Ruiz, Alonso 31
Ruiz, Antonio 112
Ruiz de Auzmendi 249
Ruiz Cabrera, Jerónimo 231, 276
Ruiz, Felipe, arzobispo 205
Ruiz, María 238
Ruiz de Ochoa, Juan 88
Ruiz Olivos, Juan 308
Ruiz de los Ríos, Salvador 297
Ruy Gómez, fiscal 133

S

Sáa, fray José 136
Saavedra, fray Juan Bautista 181
Saavedra, Francisco 81, 82, 83
Sabanas de Agua Dulce 144
Sabanaoveja 193
Sabana de la Limonade 141
Sabana de la Mar 63, 91, 187, 189
Sáenz, Fr. Cristóbal 182
Sáenz, Fr. José 241, 254
Sadorim y Espineta, Luis 307
Sagnan, Juan 60
Sagrado Corazón de Jesús 70
Salazar Agüero, Francisco de 267
Salazar, Lic. Eugenio de 23-36
Salazar, Mariana 110
Salazar, Fernando 228, 230
Salazar, Francisco 92, 296
Salazar, Fiscal 294
Salazar, Juan Antonio 80
Salazar, José de 140
Salazar, Juan de (fray) 245, 283
Salazar, oidor 140
Salcedo, Pedro, médico 58
Salerno 127
Salgado, Fr. Felipe 181
Salinas, Fr. Juan 99, 309
Salitre 32
Salmetrón y Contreras, Ana 37
Salmerón, Juan 38
San Antonio de Monte Plata 216
San Antonio de Padua 317
San Benito de Palermo 296
San Carlos 118, 231, 300
San Carlos, Villa 70, 251, 264, 276, 284
Sto. Cristo del Calvario, bergantín 90
San Diego, puerta de 211
San Felipe de Puerto Plata 234
San Fernando 192
San Francisco, Beatriz 220
San Francisco de Macorís 70
San Jerónimo 146, 153, 287
San José de las Matas 70
San Germán, Puerto Rico 248
San José, Fr. Diego 232
San José, Fr. Juan de 181, 241
San Juan 9, 17, 298
San Juan de la Maguana 271
San Juan, Fr. Berandino 180
San Ildefonso 16, 83, 120, 155, 171, 189, 214, 234, 249, 251, 257, 265
San Isidro, María de 220
San Lázaro, Villa 174
San Lorenzo 11, 15, 16, 19, 20, 24, 26 28, 29, 31, 40, 41, 43, 55, 97, 116,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

117, 118, 127, 162, 195, 199, 213, 214, 248, 249, 294
San Lorenzo del Guárico 199
San Lorenzo de Los Minas 199, 204, 266, 300
San Lucas 8
San Lucas 31, 79, 98, 143, 157, 224
San Marcos, Juan Bautista 80
San Martín 112, 194
San Martín de la Vega, ciudad 24
San Martín, Sebastián de 158
Sanz Morquecho 126
San Pedro, Catabria de 220
San Pedro, Diego de 308
San Pedro, Fr. Reginaldo de 129
San Pedro Mártir, Fr. Hernando 308, 310
San Rafael de la Angostura 189, 190
San Rafael, pueblo 198
San Sebastián 316
Sandoval, Francisca de 158, 224
Sandoval, sor Luisa 180
Sánchez Alemán, Alférez Pedro 24, 295
Sánchez Alemán, Antonio 198
Sánchez Alemán, Manuel 198
Sánchez de Angulo, Pedro 85
Sánchez Aragonez, Juan 106
Sánchez, Blas 74
Sánchez Calderón, Diego 199
Sánchez Calderón, Francisco 80, 143
Sánchez, Damián 114
Sánchez de Alegría, Pedro 292
Sánchez de Andújar, Diego 203
Sánchez de Tapia, Pedro 168
Sánchez de Ubilla 138
Sánchez, Diego 146, 147
Sánchez, Fr. Hipólito 181
Sánchez, Francisco 240
Sánchez, Juan 164, 165, 210
Sánchez Infante, Juan 245
Sánchez, Luis 202
Sánchez Montaño, Francisco 122, 201
Sánchez, P. Francisco (jesuita) 302
Sánchez Ramírez, Juan 38, 62
Sánchez Valverde, Miguel 184
Sancho de Ubilla 143
Sant, Juana de 219
Santa Ana, Beatriz de 220
Santa Bárbara 36, 70, 103, 127, 136, 138
Santa Bárbara de Samaná 63
Santa Clara, Inés de 220
Santa Clara, Convento de 69
Santa Clara, Cristóbal de 293
Santa Cruz, Pedro 243
Santa Clara, Luis de 200, 301
Santa Cruz de las Indias 55
Santa Cruz, Luisa 220
Santa Elecia, puerto de 97
Santa Hermandad 11, 40, 87, 115, 122, 126, 300
Santa Margarita M. de Alacoque 70
Santa Marta 268
Santo Tomás Apóstol 199
Santo Tomás, Fr. José 241
Samaná 82, 90, 91, 92, 190, 193, 248, 255, 313, 314, 315
Sampayo, Gregorio de 158
Sansón, Filipote 205
Santana, Facundo 57
Santana, Miguel de 175
Santana, Ramón Clemente 58
Santamaría, Fr. Pablo 202
Santiago 16, 17, 50, 58, 70, 71, 84, 88, 89, 95, 110, 115, 119, 120, 132, 134, 143, 150, 155, 158, 163, 172, 174, 176, 185, 186, 194, 202, 203, 205, 223, 224, 225, 240, 243, 244, 248, 227, 287, 294, 297, 298, 299.
Santiago de Arambule 218
Santiago de Cuba 198, 225, 239, 305, 306,
Santiago, Cristóbal de 121, 179
Santiago, Diego de 150
Santiago, Martina de 220
Santísimo Sacramento de la Eucaristía 108
Santo Cerro 115
Santo Domingo 8, 21, 22, 25, 298, 306
Sontonax 250
Sanz Morquecho 111, 197
Squinfeldere, Marcos 34, 88
Squinfeldere, Melchor 88
Sarmiento, Fr. Diego 129

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Sastres 67
Sotilloverde, José Manuel 267
Saviñón, Luisa 219
Savo, Capitán 313
Sterling, Micaela 246
Sea, Andrés de la 231
Sebastián Marmolejo 299
Sedeño, Domingo 295
Sedeño, Pedro 97
Segovia 45
Segura, Domingo 205
Segura, Fray Francisco de 8, 118
Segura, gobernador 166, 215, 218
Segura, José 200
Segura, Teresa de
Segura Sandoval 103, 108, 140, 141, 179, 238, 291
Seibo 70, 89, 148, 173, 201, 202, 204, 207, 291, 298, 300, 313
Semillán Campuzano, Gregorio 119, 142, 239
Seminario Conciliar 275
Sepúlveda, Bruno 139
Sepúlveda, Fr. Alonso de 128, 309
Sepúlveda Quiroz, Diego de 103
Sequera, Antonio 114
Sequeira, Blas de 150
Serena, Bartolomé de la 278
Serralonga, Juan de 221, 293
Serrano, Ambrosio 115
Serrano, Antonio 293
Serrano, Diego 80
Serrano, Fr. Jerónimo 128
Serrano, José 225
Serrano, Fr. Juan Manuel 180, 240
Serrano, Pedro 8, 42, 78
Serrano Baráez 240
Serrano de Castellanos, Pedro 101, 150
Serrano de Ladrada, Pedro 177
Serrano Pimentel 225
Severino, Juan 201
Severo, Domingo 299
Sevilla 6, 14, 30, 38, 54, 112, 114, 115, 141, 151, 152, 166, 172, 205, 278, 282
Sicilia 127
Sierra, Fr. Antonio 232
Sierra, Nicolás Mª de 39
Sierras del Maniel 134, 144, 206
Silva, Bernardo de 97, 136
Silva, Fr. Francisco Antonio 241
Silva, Juan de 136, 159
Simón, Lorenzo 296
Sisla de Toledo 257
Situado 56, 112, 120, 125, 135, 166, 172, 192, 215, 255, 261, 263
Sodorim, Juan 307
Sofías, Pedro 266
Solonilla, Quadrufo de 99
Solano 81, 214, 257, 258, 260
Solano, José 82, 90
Solano, Juan del Barranco 163
Solano Garavito, Lorenzo 287, 300
Solano de Tovar, Antonio 117
Solano de Vargas, Antonio 142, 147
Solano de Vargas, Luisa 297
Soldados 7
Soler, Diego 115
Soler, José 262
Solíer, Arzobispo 133, 240
Solier Villardiga, Pedro 28, 84, 93
Solís, Fr. Jacinto 115, 311
Solís, Sabina 87
Solórzano Perena, Juan de 223
Sor Ana de Jesús 180
Sor Luis Magdalena 180
Soria, Fr. Jacinto de 310
Soria, Lucas 101
Soria Pardo, Lucas de 72, 73, 102, 104, 116, 143, 300
Sosa, Damián de 202
Sosa, Juana de 178
Soto, Antonio de 225
Soto, Fr. Diego de 180, 249
Soto, José de 55
Soto, Juan Bautista de 203
Soto, Juan de 152
Soto, Nicolás 258
Sotolongo, Fr. Luis de 241
Sotomayor, Juan de 48
Suárez Amador, Asencio 142
Suero, Cristóbal 203
Suero, Diego 203
Suero, Pedro (capitán) 023, 299
Sunyer de Basteros, José 59

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

T

Tabaco 199
Tafalla y Eslava, Miguel 123, 134
Tajagrano, Francisco 196
Tajarano, tesorero 73
Tulavera 221
Talaveruela 31
Tamayo, fray Juan 310
Tamariz y Oviedo, Isabel 85
Tapia, Cristóbal 88, 112, 149, 200
Tapia, Francisco de 164
Tapia, Francisco de 67, 293, 296
Tapia, fray Rodrigo de 182
Tapia Porres, Cristóbal de 149
Tarazanas, Puertas de las 211
Tavares, Antonio 165
Tavares, fray Francisco 182
Tejada, José 203
Tejeda Montenegro, Luis 201
Tejada, Manuel 80
Tendero, Isidro 227, 231
Tendilla, Hernando de 78
Tenerife 269
Teomaseo, Juan 83
Terremoto 69, 174, 175
Tiburones 137, 237
Tiburcio Goehaga, Bartolomé 299
Tierra Firme 16, 49
Tinoco, fray Tomás 182
Tinajero, Francisco Gabriel 291
Tirado, fray Blas 180-1
Tirado, fray Esteban 181
Tirado, Pedro 299
Taguada, Bernabé 295
Toledo 33, 48
Toledo, ciudad 21
Toledo, Fradique de 228
Toledo, Juana de 178
Toledo, María de 85
Toledo, Nicolás 56
Tomar, ciudad 32-3
Toros 22
Tormenta 223, 272
Torrequemada, Francisco Franco de 117
Torrequemada García, Fernández de 6, 17
Torre, Alonso de 201
Torre, Alonso, de la 6, 85, 196
Torre, fiscal 278
Torre, María de la 85
Torre, Mauricio de la 242, 281, 283, 285, 287, 293
Torre Santa, Miguel de la 175
Torres, P. Provincial 115
Torres, Domingo de 126-7
Torres, fray Facundo de 74
Torres, Gaspar 88
Torres, Luis de 127
Torres, Melchor de 126, 216, 219, 222, 293
Torres Montañés, Alonso 122
Torres, Pedro de 197
Tostado, Cristóbal 78
Tostado, Francisco 78
Tostado, Luisa 78
Tostado de la Peña Francisco 10, 88
Toussaint, Louverture 67
Tuñón, Benito de 109, 110
Turdillo de Yebra, Francisco 72
Turillo, capitán 196
Turrillo de Yebra, Francisco 112, 120, 129, 136, 148, 152
Trata de negros 183
Trempignon, Pedro 60
Trejo, Francisco 309
Trejo, José de 202
Treviño Guillamas, Juan 222
Trinidad 83, 273-4
Trigo 32
Trigo de Figueroa, Bernardo 138
Trujillo de Mendoza, fray Tomás 232
Tudescos 88
Turcios, arzobispo 145

U

Ubilla, fray Juan de 23
Ubilla visitador 291
Ubilla, Sancho (oidor) 182
Ugarte, Francisco de 162, 255
Universidad de Dominicos 136

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Universidad de Gorjón 77, 205
Universidad de México 274
Universidad de los Reyes 238
Universidad de Salamanca 271
Universidad de Santo Domingo 51
Universidad de Santo Tomás 262
Ulloa, licenciado 79
Ulloa, Ursula de 17
Urquerque, José 58
Uribe, fray Diego de 311
Uribe, Domingo de 309
Urizar, regente 197
Urtarte, Pedro de 119
Utrera, ciudad 282

V

Vacas 22
Vadillo, oidor 106
Valcárcel y Figueroa, Francisco 260
Valderrama, arzobispo 133-4
Valderrama, Francisco 39
Valencia 151, 195
Valencia, fray Francisco 310
Valencia, Gerónimo de 119, 208
Valencia, Juan de 119
Valencia, Sor Catalina 180
Valenzuela, Pedro de 219
Valera, Cristóbal 56
Velera, juez 97
Valdez 162
Valdez, fray Jerónimo 117
Valdez, Juan Bautista 163, 277
Valdez, Pedro de 273
Valdivia 7, 19, 33, 40, 43, 44-6, 48, 49, 51-2, 54, 216
Valdivieso, fray Antonio de 310
Valdivia, Juan 50
Valdivia, visitador 11, 14, 15-6
Valladares, Rosa 247
Valladolid 41, 48, 53, 78, 79, 110, 194, 221, 292
Valle de Bani 178
Valle de Neiba 173, 223
Valle de San Juan 199, 298
Vallejo, fray Antonio de Santa María 245
Vallejo Rondón, fray Diego 241
Vallejo de Zúñiga, Juan 100
Valverde, Manuel 252
Vaquero, Juan 94
Varas, Isabel de las 307
Varela 178
Varela, juez 179
Varela, licenciado Hernando de 98
Vardeci, Lope de 206
Vargas, Francisco de 240
Vargas, fray Pedro de 181
Vargas, Pedro Luis de 73
Vargas Campusano 209
Vargas Campusano, fiscal 124
Vargas Campusano, oidor 289
Vargas Campusano, Jacinto 152
Vargas Machuca 132
Vargas, Machuca, Juan de 194
Vázquez, Ana 57
Vázquez, Jacinto 204
Vásquez, José (presbítero) 247
Vázquez, Juan 262
Vázquez, Francisco 134
Vázquez, Pedro 76
Vazquez, fray Martín 128.
Vazquez, fray Francisco
Vázquez Carracero, fray Francisco 245
Vázquez de Rivera, fray Francisco 181
Vestón, gobernador 207
Vega, la 89, 300
Vega Torralba, Juan de la 208, 211, 225, 227
Vela, fray Mateo 301
Vela, fray Tomas 309
Velarde de Aguilar, Diego 126
Velarde Cienfuego, oidor 186
Velazco Altamirano, Nicolás 73, 75, 136
Velazco, Juan Antonio de 301
Velazco, Nicolás de 211
Velazco, presidente 152
Velázquez, Catalina 78
Velázquez, Domingo 203
Velázquez, fray Gregorio 310
Velázquez de Ladrada, Bernardo 17, 134
Velázquez de Ladrada, Catalina 134

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Velázquez de Medrano, Luis 17, 133-4
Velilla, Francisco 17
Vellarrutia, oidor 267
Velosa, Andrés 75
Venderval, Dorotea 274
Venezuela 59, 95, 113, 137, 150, 157, 209, 210, 222, 225, 227, 304
Venta de Vera 173
Vera, Francisco de 36
Vera, presidente 41
Vera, Juan de 125
Vera, fray Mateo de 181
Vera, Juan Felipe 269
Veras, fray Agustín 202
Vera, arzobispo 240
Vera Moscoso, Andrés 225, 227
Veracruz 207
Verdugo, Pedro (oidor) 147, 169, 186, 227
Vergara, Francisco de 96
Via, Jacome de 87
Via, Leonardo de 87
Viana, Diego Antonio de 179
Videre, M. de 82
Viera, Baltasar de 150
Viera, Lorenzo 224
Viera, Imesa Manuel de 122
Vigadián, Josefa 316
Vigo, Alonso de 107
Vigo y Móncada, Alonso 268
Viela, Juan de 78
Villa de la Parra 78
Villa de San Carlos 155
Villafañe Trejo, Fernando 141
Villafañe, Diego de 150, 157
Villafañe, fray Baltasar de 181, 227
Villafañe, Fernando 160
Villafañe Quirós, Pedro de 116
Villafañe Trejo, canciller 159
Villafañe Trejo, Fernando 141
Villagra, visitador 111, 150
Villalobos, oidor 217
Villalobos, Francisco de 309
Villanueva, fray Florencio de 232, 286
Villanueva, fray Pedro de 181, 286
Villanueva, Juan de 111
Villasante 196
Villaseñor, alcázar de 99, 206, 308
Villaseca, ciudad 21
Villardiga, Juan de 122
Villardiga, Luis de 28, 84, 93
Villardiga, Pedro de 84
Villaurruti, Manuel 63
Villavicencio, fray Domingo 241
Viloria, Francisco de 147
Viloria, Juan de 127
Vino 72
Vinuesa, Juan Benitez 299
Virrey de México 120, 186, 215, 243
Virrey de Nueva España 121, 165
Viruelas 99
Vitrian 75, 104, 121, 122, 123, 131, 135, 148, 153, 160, 167, 193, 210
Vizcaino, Juan 150

W

Westfalia 192

Y

Yaguana 85-7, 96-7, 105
Yaquesi 275
Yaquimo 106

Z

Zamora 59
Zamora, Diego de 36
Zamora, Esteban de 290
Zamora, Gerónimo de 20, 85
Zayas Bazán, Ignacio 142, 144, 146, 214
Zayas Bazán, Juan Francisco 147
Zapata, Catalina 178
Zapateros 67
Zaragoza 95
Zaora, Antonio de 102
Zegri, José 200
Zorita, oidor 106
Zorrilla de San Martín 60, 253

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Zuazo, Bartolomé de 97
Zuazo, Juan de 97
Zuazo, Pedro R. 70
Zuazo, Simón de 153
Zufia, Francisco (sargento) 296
Zumel, Matías 169
Zunyer de Basteros 254
Zúñiga Avellaneda 138

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

COLOFON

Esta edición de mil ejemplares de las "NOTICIAS HISTORICAS DE SANTO DOMINGO" (Vol. IV), de Fray Cipriano de Utrera, se terminó de imprimir en diciembre de 1979 en EDITORA TALLER, C. POR A., Isabel la Católica 309, Santo Domingo, República Dominicana.